

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A N O . 0 1 / 2 0 1 4

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO UNO/DOS MIL CATORCE. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, SE CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, PRESIDIDA POR EL DOCTOR CARLOS ALFREDO GUILLERMO SUVILLAGA PÁRRAGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 INCISO SEGUNDO DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES, SE PROCEDE AL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA HUEZO	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE:

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

ASISTE TAMBIÉN EL INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILO RUIZ, DIRECTOR EJECUTIVO, CLAUDIA LORENA HERNANDEZ MARTINEZ, ASESOR JURIDICO, Y COMO INVITADA LICENCIADA ALBA AMERICA DE SEGOVIA, GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión ordinaria Número 26/2013 del veinte de diciembre del dos mil trece.

TERCERO: INFORME DE ADMINISTRACION**A) NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL**

El Director Ejecutivo, solicitó a la Junta Directiva el Nombramiento de las plazas por LEY DE SALARIOS y CONTRATOS de personal del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, así:

1. POR LEY DE SALARIOS

En base a la Facultad que le confiere el Artículo seis literal i) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, y a lo aprobado en la Ley de Salarios del presente año, la Junta Directiva, **ACUERDA:**

NOMBRAR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO POR LEY DE SALARIOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

LINEA 01-ADMINISTRACION GENERAL			
LEY DE SALARIOS			
[REDACTED]	COLECTOR (CON FIANZA)	\$ 750.60	1
[REDACTED]	ASISTENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 714.42	1
[REDACTED]	AUXILIAR CONTABLE	\$ 714.42	1
[REDACTED]	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	\$ 714.42	1
[REDACTED]	ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	\$ 714.42	1
[REDACTED]	PAGADOR INSTITUCIONAL	\$ 714.42	1
[REDACTED]	TECNICO UACI	\$ 714.42	1
[REDACTED]	TECNICO DE PRESUPUESTO	\$ 714.42	1
[REDACTED]	SECRETARIA DE GERENCIA	\$ 664.13	1
[REDACTED]	AUXILIAR DE PAGADURIA	\$ 583.28	1
[REDACTED]	COLABORADOR DE RR.HH.	\$ 583.28	1
[REDACTED]	ENCARGADO DE ACTIVO FIJO	\$ 583.28	1
[REDACTED]	ENCARGADO DE ARCHIVO	\$ 583.28	1

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

	3)		
[REDACTED]	TELEFONISTA	\$ 583.28	1
[REDACTED]	MENSAJERO	\$ 561.49	1
[REDACTED]	MOTORISTA II	\$ 561.49	1
[REDACTED]	MOTORISTA I	\$ 527.31	1
[REDACTED]	ORDENANZA	\$ 561.49	1
[REDACTED]	ORDENANZA	\$ 561.49	1

LINEA 02-FERIAS, EXPOSICIONES Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, POPULARES Y ESPECIALIZADAS			
LEY DE SALARIOS			
[REDACTED]	TECNICO UACI	\$ 714.42	1
[REDACTED]	SECRETARIA DE GERENCIA	\$ 664.13	1
[REDACTED]	ROTULISTA	\$ 623.70	1
[REDACTED]	AYUDANTE BODEGUERO	\$ 537.08	1

2. POR CONTRATOS

NOMBRE	CARGO	SALARIO DE LA PLAZA	SALARIO CON CATEGORIA	
LINEA 01-ADMINISTRACION GENERAL				
CONTRATOS				
[REDACTED]	DIRECTOR EJECUTIVO	\$4,395.00	1	
[REDACTED]	COORDINADOR DE CENTRO DE CONVENCIONES	\$2,310.00	1	
[REDACTED]	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	\$2,505.70	1	
[REDACTED]	OFICIAL DE INFORMACION	\$1,620.00	1	
[REDACTED]	CONTADOR GENERAL	\$1,585.96	1	
[REDACTED]	ASESOR JURIDICO	\$1,750.00	1	
[REDACTED]	JEFE DE INFORMATICA	\$1,332.18	2	\$1,265.57
[REDACTED]	AUDITOR INTERNO	\$1,256.75	1	
[REDACTED]	JEFE UACI	\$1,214.84	1	
[REDACTED]	COLABORADOR DE AUDITORIA	\$788.13	3	\$709.32
[REDACTED]	TECNICO INFORMATICO	\$750.60	1	

4)

LINEA 02-FERIAS, EXPOSICIONES Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, POPULARES Y ESPECIALIZADAS				
CONTRATOS				
[REDACTED]	GERENTE DE COMERCIALIZACION	\$2,589.71	1	
[REDACTED]	GERENTE DE OPERACIONES	\$2,401.29	1	
[REDACTED]	EJECUTIVA DE UIDAD DE ATENCION AL CLIENTE	\$1,800.00	1	
[REDACTED]	JEFE DE EVENTOS FERIALES	\$1,575.14	2	\$1,496.38
[REDACTED]	EJECUTIVA DE EVENTOS	\$1,371.93	7	\$960.35
[REDACTED]	EJECUTIVO DE EVENTOS	\$1,371.93	3	\$1,234.74
[REDACTED]	EJECUTIVA DE EVENTOS	\$1,371.93	7	\$960.35
[REDACTED]	EJECUTIVA DE EVENTOS	\$1,371.93	5	\$1,234.74
[REDACTED]	JEFE SECCION DE MANTENIMIENTO	\$1,158.93	1	
[REDACTED]	EJECUTIVA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS	\$1,104.59	2	\$1,049.36
[REDACTED]	COORDINADOR AREA OPERACIONES	\$981.75	1	
[REDACTED]	ASISTENTE DE COMERCIALIZACION	\$981.75	6	\$736.31
[REDACTED]	JEFE DE BODEGA	\$764.50	1	
[REDACTED]	ENCARGADO DE LOGISTICA	\$750.75	1	
[REDACTED]	ENCARGADO DE LOGISTICA	\$750.75	1	
[REDACTED]	ELECTRICISTA	\$685.86	1	
[REDACTED]	ENCARGADO DE SEGURIDAD	\$652.58	1	
[REDACTED]	COLABORADOR DE LOGISTICA	\$537.08	1	
[REDACTED]	COLABORADOR DE LOGISTICA	\$537.08	1	
[REDACTED]	ALBAÑIL	\$470.40	1	
[REDACTED]	CARPINTERO	\$470.40	1	
[REDACTED]	MECANICO SOLDADOR	\$470.40	1	
[REDACTED]	PINTOR	\$470.40	1	
[REDACTED]	AUXILIAR DE CARPINTERIA	\$446.88	1	
[REDACTED]	AUXILIAR DE ELECTRICISTA	\$446.88	1	
[REDACTED]	AUXILIAR DE OFICINA	\$433.13	1	
[REDACTED]	OPERARIO	\$400.00	1	
[REDACTED]	OPERARIO	\$400.00	1	

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

5)

Considerando que los referidos contratos no están contemplados en la Ley de Salarios, y de conformidad al Artículo ochenta y tres, numeral noveno de las Disposiciones Generales de Presupuestos, y al artículo seis literal g) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, la Junta Directiva, **ACUERDA:**

ESTABLECER LAS PLAZAS POR EL SISTEMA DE CONTRATOS Y CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL ANTES DESCRITO A PARTIR DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

B) CONTRATACION DE PLAZAS VACANTES

1. EJECUTIVA DE EVENTOS

El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva, que debido a que en el presente presupuesto se suprimió la plaza de promotora de ventas, y se creó una plaza más de Ejecutivo de Eventos. La mencionada plaza estaba siendo ocupada la señorita Maria René Escobar, por lo cual se propone a esta Junta Directiva que esta persona pase a ocupar la plaza de Ejecutiva de Eventos. La plaza tiene un salario mensual de Un Mil Trescientos setena y un Dólares de los Estados Unidos de América con noventa y tres centavos (\$1,371.93), y se propone que al igual que las demás ejecutivas de eventos que ganan comisiones, se coloque en la séptima categoría de la plaza, es decir que devengue un salario mensual de Novecientos sesenta Dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cinco centavos (\$960.35), con cargo a la Unidad Presupuestaria 01 Línea de trabajo 02 Ferias, exposiciones y eventos nacionales e internacionales, populares y especializadas por la modalidad de contrato, más comisiones.

La Junta Directiva, considerando las argumentaciones dadas por el Director Ejecutivo, en base a lo establecido en el artículo seis literal G) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, **ACUERDA:**

CONTRATAR A LA SEÑORITA MARIA RENÉ ESCOBAR CAMPOS EN LA PLAZA DE EJECUTIVA DE EVENTOS, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, CON UN SALARIO MENSUAL BASE DE NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$960.35), EL CUAL CORRESPONDE A LA SEPTIMA CATEGORÍA DE LA PLAZA, CON CARGO A LA UNIDAD PRESUPUESTARIA 01 LINEA DE TRABAJO 02 FERIAS, EXPOSICIONES Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, POPULARES Y ESPECIALIZADAS POR LA MODALIDAD DE CONTRATO.

2. ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

Por otra parte, el Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que tal como se encomendó en reuniones pasadas, se realizó el proceso de selección para contratar a la asistente de la Dirección Ejecutiva, iniciando con un proceso interno, al cual solamente aplico una persona y que según los parámetros establecidos en el perfil del puesto no reunía los requisitos necesarios, por lo que se abrió el concurso externo, del cual se obtuvieron tres aplicaciones, y a criterio de la Dirección Ejecutiva, se recomienda para ocupar el puesto a la señorita Alejandra Ivette Escobar Zelaya, ya que reúne los requisitos del cargo, además de haber egresado de la carrera en Administración Turística, un tema afín a nuestro giro institucional, además de tener un nivel intermedio de idioma inglés, y estar estudiando portugués. La plaza de Asistente a la Dirección Ejecutiva tiene un salario mensual de Un mil ciento dos Dólares de los Estados Unidos de America (\$1,102.50) con cincuenta centavos en la primera categoría de la plaza, con cargo a la Unidad presupuestaria 01 Línea de trabajo 01 Administración General, y se propone que se coloque en la segunda categoría de la plaza, es decir que devengue un salario mensual de Un mil cuarenta y siete Dólares de los Estados Unidos de América con treinta y ocho centavos (\$1,047.38).

La Junta Directiva, después de analizar el currículo de la candidata, y atendiendo la propuesta del Director Ejecutivo, en base a la atribución que le confiere el artículo 6 literal G) de la Ley del Centro Internacional de Ferias, **ACUERDA:**

APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORITA ALEJANDRA IVETTE ESCOBAR ZELAYA PARA LA PLAZA DE ASISTENTE DE LA DIRECCION EJECUTIVA A PARTIR DEL DIECISEIS DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, CON UN SALARIO MENSUAL DE UN MIL CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$1,047.38), CON CARGO A LA UNIDAD PRESUPUESTARIA 01 LINEA DE TRABAJO 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR LA MODALIDAD DE CONTRATO.

3. GERENTE DE MERCADEO

Por otra parte, el Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que tal cual fue encomendado en junta anterior, se realizó el proceso de contratación para la plaza de Gerente de Mercadeo, que al igual inicio con un proceso interno, no recibiendo ninguna aplicación de parte de nuestro personal, por lo que se abrió a proceso externo del cual se obtuvo la aplicación del Licenciado Julio Ernesto Ramírez Villalta, quien hasta el mes de diciembre estuvo fungiendo como Director Suplente de esta

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

7)

Junta. Se presentó el currículum del Licenciado Villalta, y el perfil del puesto para el que aplica, ya que es una nueva plaza, era necesario presentar el perfil del cargo. La plaza tiene estipulado un salario de Dos mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00), en la primera categoría, con cargo a la Unidad Presupuestaria 01 Línea de trabajo 02 Ferias, exposiciones y eventos nacionales e internacionales, populares y especializadas por la modalidad de contrato, y se propone que sea colocado en la primera categoría de la plaza.

La Junta Directiva, después de analizar el currículum del candidato, y atendiendo la propuesta del Director Ejecutivo, en base a la atribución que le confiere el artículo 6 literal G) de la Ley del Centro Internacional de Ferias, **ACUERDA:**

APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIADO JULIO ERNESTO RAMIREZ VILLALTA PARA LA PLAZA DE GERENTE DE MERCADEO A PARTIR DEL DIECISEIS DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, CON UN SALARIO MENSUAL DE DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00), CON CARGO A LA UNIDAD PRESUPUESTARIA 01 LINEA DE TRABAJO 02 FERIAS, EXPOSICIONES Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, POPULARES Y ESPECIALIZADAS POR LA MODALIDAD DE CONTRATO

C) SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS VARIAS

1. ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE PAGO DE SALARIOS

El Director Ejecutivo solicitó a Junta Directiva la aprobación como fecha de pago salarial el día 15 de cada mes, y en el caso que éste sea día de asueto, vacación o de descanso semanal, el pago se realizará el día hábil inmediato anterior, conforme lo establece el artículo 22 del Reglamento Interno de Trabajo.

A este respecto, y en base a la normativa relacionada, la Junta Directiva **ACUERDA:**

APROBAR COMO FECHA DE PAGO SALARIAL EL DÍA 15 DE CADA MES, Y SI ÉSTE RECAE EN DÍA DE ASUETO, VACACIÓN O DE DESCANSO SEMANAL, EL PAGO SE REALIZARÁ EL DÍA HÁBIL INMEDIATO ANTERIOR.

2. CREACIÓN DE FONDO DE CAJA CHICA, Y NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO

El Director Ejecutivo solicitó a Junta Directiva la aprobación de la creación del fondo de Caja Chica por un monto de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00)**, con un valor máximo de erogación de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (\$100.00). A la vez, se solicita que se nombre como

8)

encargada del fondo, a la señora **Mirna Elisa Ramos de Carranza**, quien desempeña el cargo de colaborador administrativo, para que pueda manejarlo. A este fondo le serán practicados los arquezos por parte de las Auditorias Interna y Externa, y el mismo deberá ser liquidado al finalizar el año fiscal.

Al respecto, la Junta Directiva **ACUERDA:**

APROBAR LA CREACION DEL FONDO DE CAJA CHICA POR UN MONTO DE DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,000.00), Y LAS EROGACIONES HASTA POR UN MONTO DE CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00); NOMBRESE COMO ENCARGADA DEL MISMO, A LA SEÑORA MIRNA ELISA RAMOS DE CARRANZA, PARA QUE PUEDA MANEJARLO. ESTE FONDO ESTA SUJETO A LOS ARQUEOS QUE PRACTIQUE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA, Y A LIQUIDACIÓN AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL.

3. CREACIÓN FONDO DE CAMBIO DE CAJA Y NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO

El Director Ejecutivo solicitó la aprobación del Fondo de Cambio para Colecturía para el corriente año, por un monto de **SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$700.00)**, los cuales serán utilizados para cambios necesarios en colecturía, originados por eventos especiales. A la vez se pidió que se nombre como encargada de este fondo a la Señora **Norma Gladys Ramos**, quien ejerce el cargo de Colectora, para que pueda manejarlo. A este fondo le serán practicados los arquezos por parte de las Auditorias Interna y Externa, y el mismo deberá ser liquidado al finalizar el año fiscal.

Al respecto, la Junta Directiva **ACUERDA:**

APROBAR FONDO DE CAMBIO PARA COLECTURÍA POR UN MONTO DE SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$700.00), NOMBRESE COMO ENCARGADA DEL MISMO, A LA SEÑORA NORMA GLADYS RAMOS, PARA QUE PUEDA MANEJARLO. ESTE FONDO ESTA SUJETO A LOS ARQUEOS QUE PRACTIQUE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA, Y A LIQUIDACIÓN AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL.

4. RATIFICACIÓN DE POLÍTICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

El Director Ejecutivo, presento a Junta Directiva la necesidad de ratificar la política de gastos alimenticios para el año dos mil catorce.

La Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, considerando que las compras de

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

9)

productos alimenticios y los servicios de alimentación para personas constituyen, dada la naturaleza de las atribuciones legales que le corresponden a la Institución, un gasto necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, ya que éstos dependen de la buena atención que se brinde tanto a EXPOSITORES, CLIENTES POTENCIALES, ENTIDADES QUE NOS PRESTAN SERVICIOS, MIEMBROS DE COMISIONES DE TRABAJO, COMITES DE APOYO Y DEMAS COLABORADORES; y además tomando en consideración que en el presupuesto institucional aprobado en la "LEY DE PRESUPUESTO VIGENTE" se encuentra la partida presupuestaria 54101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS y la 54310 SERVICIOS DE ALIMENTACION; considera conveniente ratificar la normativa Institucional vigente, aprobada mediante punto No. 3, de Acta Número 1538, de fecha 8 de Enero del 2003, relacionada a la compra de productos alimenticios y servicios de alimentación para personas.

OBJETIVO:

Regular las compras de productos alimenticios y servicios de alimentación para personas, con criterios de racionalidad y necesarios en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

CASOS EN LOS QUE SE REALIZARA ESTE TIPO DE GASTOS.

La Administración, queda facultada para realizar este tipo de gastos en los siguientes casos:

Para actividades con expositores, EN CHARLAS, RESERVACIONES, DISTRIBUCION DE ESPACIOS; convocados por la Institución con motivo de la realización de las ferias y exposiciones programadas.

Para atenciones a CLIENTES POTENCIALES é INVITADOS ESPECIALES que nos visitan.

Para la celebración de COCTELES DE LANZAMIENTO DE EVENTOS, INAUGURACION o CLAUSURA DE LOS MISMOS, así como la realización de CONFERENCIAS DE PRENSA, FIRMA DE CONVENIOS y OTROS DE NATURALEZA SIMILAR.

Para las INSTITUCIONES QUE NOS PRESTAN SUS SERVICIOS DURANTE LA PREPARACION, DESARROLLO Y DESMONTAJE DE LOS EVENTOS. Tales como: CRUZ ROJA, CRUZ VERDE, CUERPO DE BOMBEROS, PNC, o CUALQUIER OTRA INSTITUCION QUE PRESTE SU SERVICIO EN LOS EVENTOS.

Para los ARTISTAS, BANDAS ESTUDIANTILES, PAYASOS y DEMÁS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO EN LA REALIZACION DE UNA FERIA.

Para REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA, COMISIONES y COMITÉS DE APOYO DE LAS DIFERENTES FERIAS.

10)

Para el PERSONAL QUE TRABAJA DURANTE EVENTOS o TRABAJOS ESPECIALES FUERA DE SU JORNADA DE LABORES o DURANTE DIAS DE ASUETO o FESTIVOS.

Y aquellos otros que contribuyan a la Gestión Institucional en el cumplimiento de sus metas, objetivos y prioridades con eficiencia y eficacia.

Sobre el particular, la Junta Directiva **ACUERDA:**

RATIFICAR LA POLITICA DE GASTOS ALIMENTICIOS ANTERIORMENTE DESCRITA.

5. DEPURACIÓN DE CUENTAS CONTABLES

La Gerencia de Administración y Finanzas solicita a Junta Directiva autorización para que la contadora pueda realizar depuración de cuentas 412 que corresponden a valores que en lugar de realizar una reducción en la obligación de pago fueron enviados a cuentas de depósitos caso de cuenta 41201, otros corresponden a valores que fueron depositados por los clientes directamente al banco o sus cheques contenían más valor del que especificaba la hoja de reserva, desconociéndose si estos valores amparaban otros servicios. Con respecto a las cuentas 212 corresponden en el caso de la cuenta 21201008 deducciones de renta que no efectuó la pagadora y como fue despedida sin indemnización no fue posible la recuperación, la cuenta 21203012 es un cruce que no se liquidó con la cuenta 412 que se está liquidando en esta oportunidad, la cuenta 21203013 corresponden a comprobantes de retención entregados por CTE, tardíamente y otros que no entregó, por lo que no sé pudo liquidar el IVA retenido.

Se solicita autorización para que se pueda contabilizar las cuentas 412 con aplicación a la cuenta de ingreso de Ajuste de Ejercicios anteriores y la cuenta 212 con aplicación a la cuenta de Gastos de Ajuste de Ejercicios anteriores.

A continuación el detalle de las cuentas:

212 ANTICIPOS
412 DEPOSITOS

41201 DEPOSITOS		
41201007	ISSS	\$ 27.48
41201046	CARMEN E. DE ABREGO	\$ 35.26
41201054	SALDO OBLIGACIONES POR PAGAR 2011	\$ 52.98
41207025	XX FERIA INTERNACIONAL DE EL SALVADOR	
41207025008	EMBAJADA DE BELICE	\$ 81.37
41207025010	RUEDA DE NEGOCIOS	\$226.00
41207049	CONSUMA 2005	
412049038	ECO BAMBU	\$ 48.06
41207050	XXI FERIA INTERNACIONAL DE EL SALVADOR	

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

11)

41207050025	COLEGIO FLORESTA	\$212.50
41207056	CONSUMA 2006	
41207056080	ANA GLADYS DIAZ	\$ 86.45
41207056092	MUEBLES METALICOS PRADO	\$230.00
41207056172	POLLO CAMPERO	\$ 22.04
41207062006006	ANTICIPO ARRENDAMIENTO - CAROLINA SOLIS	\$ 29.38
41207090	ANTICIPO XXIII FERIA INTERNACIONAL	
41207090004	CAROL J. JUAREZ DE ISTCOY	\$220.00

TOTAL

\$1,271.52

CONTRA CUENTA DE INGRESOS
85955001 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

212 ANTICIPOS

21201	ANTICIPOS A EMPLEADOS	
21201008	MARIELA DE PACAS	\$239.88
21203	ANTICIPOS POR SERVICIOS	
21203012	ISSS	\$ 27,85
21203013	CIA TELECOMUNICACIONES	\$312.50
21209001	ANTICIPOS PROVEEDORES	\$ 0.60

\$580.83

CONTRA CUENTA DE GASTO
83955001 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

LIQUIDACION DE CUENTAS DE ACREEDORES FINANCIEROS Y DEUDORES FINANCIEROS

Por otra parte, fue sometido a aprobación el caso del Patrocinio que dio Dutriz Hermanos, a través de la Prensa Grafica para los eventos Auto Expo y XXIV Feria Internacional, en el que fueron brindados los servicios pactados por ambas partes, en virtud del cual CIFCO emitió el correspondiente CCF para su cruce, pero esta operación ha sido imposible de concretizar debido a que la empresa se ha rehusado en repetidas ocasiones a emitir la documentación respectiva, alegando que parte de los servicios prestados fueron pagados directamente a los proveedores, por lo que no quieren realizar el cruce de documentos por el total del valor. Debido a normativa de contabilidad gubernamental, las provisiones tienen una vigencia de un año es necesario revertir las operaciones registradas, llevándola a ajustes de ejercicios anteriores, tanto el ingreso como el gasto, según se detalla a continuación Cuentas:

CARGO
83955001 Ajuste de Ejercicios Anteriores \$16,159.00

ABONO
225512150003 Debito Fiscal \$ 1,859.00
22551215042004 Patrocinio Feria Internacional \$ 4,300.00
22551215046 Patrocinio Auto Expo \$10,000.00

CARGO
42450777 Provisión por Acreedores Monetarios \$14,300.00

ABONO
85955001 Ajuste de Ejercicios Anteriores \$14,300.00

Es necesario, según lo manifestado por la Gerente de Administración y Finanzas, liquidar la cuenta 42450, ya que de lo contrario, el sistema contable no permitirá realizar el cierre.

La Junta Directiva, considerando las argumentaciones expuestas por la Gerente de Administración y Finanzas, encomienda a la Auditoría Interna que realice una inspección de esta solicitud y emita un dictamen acerca de la conveniencia o no de la depuración de las cuentas anteriormente detalladas.

Sin embargo, sobre el caso particular de la cuenta 42450, y para darle cumplimiento a la normativa de contabilidad gubernamental, **ACUERDA:**

**AUTORIZAR LA DEPURACION DE LA CUENTA 42450.
ENCOMIENDASE A LA ADMINISTRACION QUE SE LE DE SEGUIMIENTO PARA LOGRAR EL CRUCE DE LA DOCUMENTACION EN LO CONCERNIENTE AL CANJE CON DUTRIZ HERMANOS S.A. DE C.V.**

6. INCORPORACIÓN DEL VALÚO DEL TERRENO EN SOYAPANGO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por otra parte, la Gerente de Administración y Finanzas solicitó a Junta Directiva autorización para que pueda incluirse en los estados financieros el revalúo que se ha realizado el año 2008 del inmueble que se encuentra en la Finca Santa Agreda, Soyapango que es propiedad de la institución. Esta solicitud se hace en virtud de que hasta ahora se conserva en los estados financieros el precio de adquisición del inmueble en cuestión.

La Junta Directiva, considera conveniente que la auditoría se pronuncie sobre el particular, y que además se realice una investigación acerca de que si el revalúo afectará en el pago de impuestos municipales, por lo que se encomienda que se realice la investigación al respecto.

D) PODER GENERAL PARA EL DIRECTOR EJECUTIVO

Debido al reciente nombramientos del Director Ejecutivo, solicita al pleno para se autorice al señor Presidente de la institución para que pueda comparecer ante oficios notariales y otorgue un Poder General Administrativo a favor del Director Ejecutivo.

La Junta Directiva, considerando las razones expuestas, y siendo decisión administrativa necesaria para el buen funcionamiento de la institución, **ACUERDA:**

AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA INSTITUCION PARA QUE COMPAREZCA ANTE OFICIOS NOTARIALES Y OTORQUE UN PODER GENERAL ADMINISTRATIVO A FAVOR DEL DIRECTOR EJECUTIVO INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILLO RUIZ.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

13)

**E) DELEGACIÓN DE LAS COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN AL DIRECTOR
EJECUTIVO**

Asimismo, en aras del funcionamiento institucional, se solicita que se delegue en el Director Ejecutivo la facultad de adjudicar y contratar los procesos de Libre Gestión. Esta solicitud se realiza en base a lo establecido en el Artículo 18 inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

La Junta Directiva, considerando las razones expuestas, y siendo decisión administrativa necesaria para el buen funcionamiento de la institución, y en base a la normativa anteriormente citada

ACUERDA:

AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA LA ADJUDICACION DE COMPRAS HASTA EL MONTO DE LA LIBRE GESTIÓN.

F) VARIOS

1. CARTA DOMINO'S PIZZA

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que ha recibido correspondencia de parte de la empresa DOMINO'S PIZZA, por medio de la cual ofrecen una oportunidad de negocio, la cual consiste en que instalarían dentro de nuestro recinto un restaurante, y pagarían a favor de la institución regalías de hasta un nueve por ciento sobre sus ventas.

La Junta Directiva, considerando que ya se poseen precedentes de este tipo de negociaciones, encomienda al Director Ejecutivo que esta propuesta pueda ser adecuada a ellos y poder así tener un parámetro estándar de negociación, y una vez tenga la propuesta, que esta sea pasada al pleno para aprobación.

2. PAPA JOHN'S

Asimismo, el Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que ha recibido solicitud de parte de la empresa Franquicias Internacionales S.A. de C.V., en la cual manifiestan su interés de participar como patrocinador estratégico, por un período de 5 años, en el cual nos estarían proporcionando:

- Pago en efectivo de Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América, más Dos mil Dólares de los Estados Unidos de America en productos, por cada evento consuma.
- Pago del diez por ciento (10%) de comisión sobre las ventas que se generen en los eventos especiales en los que participen, además del pago del arrendamiento por los locales que se utilicen.

Para otorgar este patrocinio, la empresa solicita que se le proporcione por el período de cinco años la permanencia en los lugares que arrendo para la consuma 2013, además del local R-3.

La Junta Directiva, considerando provechosa la propuesta, encomienda al Director Ejecutivo la negociación de este patrocinio.

3. SOLICITUD DEL ÁREA JURÍDICA

La Asesora Legal de la institución, sometió a consideración del pleno de poder manejar la clasificación de la información reservada que se vayan generando en las actas de junta, de acuerdo a los criterios que se han venido manejando, y una vez las prepare las pase a Junta para aprobación.

La Junta Directiva, considerando la petición realizada por el área legal, y con el objeto de darle agilidad a este trámite, **ACUERDA:**

ENCOMENDAR A LA ASESORA LEGAL PARA QUE CLASIFIQUE LA INFORMACION RESERVADA DE LAS ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA, Y UNA VEZ SE VAYAN GENERANDO SEA PASADA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN.

4. INFORME DE LA SEGURIDAD

La Licenciada Ana Claudia Ardón solicito un informe acerca de los hechos acaecidos en CIFCO con respecto al hurto de las herramientas y a la presunta violación que ha salido publicado en los medios de comunicación.

Al respecto, la Asesora Legal informó que la próxima semana de acuerdo a contrato se les ha convocado para seguirles el procedimiento que le señala la ley, y cuando se tenga el resultado se procederá a dar el informe correspondiente.

5. LECTURA DE INVITACIÓN

Finalmente se dio lectura a una invitación de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, a un evento de celebración de los acuerdos de paz para el próximo lunes 13 de los corrientes.

La Junta Directiva se dio por informada.


CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR

15)

Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS
DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA.



DR. CARLOS ALFREDO GUILLERMO
SUVILLAGA



LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ



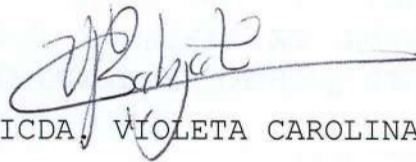
ING. ROBERTO VIERA DIAZ



DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA



LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN
VEGA HUEZO



LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA



LIC. SAUL VICENTE PADILLA

CEN

A C T A N O . 0 2 / 2 0 1 4

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO DOS/DOS MIL CATORCE. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, SE CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, PRESIDIDA POR EL DOCTOR CARLOS ALFREDO GUILLERMO SUVILLAGA PÁRRAGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 INCISO SEGUNDO DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES, SE PROCEDE AL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE:

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

ASISTE TAMBIÉN EL INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILO RUIZ, DIRECTOR EJECUTIVO, CLAUDIA LORENA HERNANDEZ MARTINEZ, ASESOR JURIDICO, Y COMO INVITADOS LICENCIADA LORENA BEATRIZ BRACAMONTE, JEFE DE EVENTOS FERIALES, LICENCIADA LIA COLORADO DE SALAZAR, EJECUTIVA DE EVENTOS Y LICENCIADO MARCO ANTONIO GALLEGOS, JEFE UACI.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión ordinaria Número 01/2014 del diez de enero del dos mil catorce.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

2)

TERCERO: INFORME DE ADMINISTRACION

A) RESULTADOS DE LET'S PLAY

El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva que ya se cuenta con los resultados de Let's Play, y para exponerlos cedió la palabra a la Jefa de Eventos Feriales y a la Ejecutiva del evento quienes procedieron a hacer un resumen ejecutivo de lo que implicó el evento, las actividades que se desarrollaron durante el mismo. Por otra parte, se presentó la liquidación preliminar del evento la cual se detalla a continuación:

LIQUIDACION PRELIMINAR

INGRESOS	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REAL
Arrendamiento Área Cubierta	\$ 60,000.00	\$ 9,933.28
Arrendamiento Área Abierta	\$ 12,000.00	\$ 3,426.00
Arrendamiento Área Cubierta Alimentos	\$ 8,000.00	\$ 1,200.00
Arrendamiento alimentos Kioscos	\$ 1,000.00	\$ 6,364.51
Predecorado Y Mobiliario	\$ 500.00	
Admisión de Personas	\$ 95,775.22	\$ 6,184.07
Estacionamiento de vehículos	\$ 7,079.65	\$ 2,005.31
Admisión personas diversión		\$ 1,841.15
Bonos		\$ 40.00
Energía Eléctrica	\$ 1,000.00	
patrocinios efectivo	\$ 24,000.00	\$ 29,000.00
Patrocinios - Canje	\$ 10,000.00	\$ 13,000.00
	<hr/>	
TOTAL INGRESOS	\$ 219,354.87	\$ 72,994.32

EGRESOS	VALOR	
Publicidad	\$ 40,000.00	\$ 49,397.18
Horas Extras	\$ 10,000.00	\$ 84.46
Complementos	\$ 10,000.00	\$ 393.46
Contribuciones patronales ISSS, INPEP, IPSFA	\$ 1,500.00	\$ 29.51
Contribuciones patronales AFP	\$ 1,350.00	\$ 32.26
Remuneraciones diversas Gastos en Personal	\$ 15,000.00	\$ 4,646.29
Papelería y Útiles	\$ 1,000.00	\$ 419.34
Impresión de Boletos	\$ 500.00	\$ 290.00
Materiales de oficina	\$ -	
Energía Eléctrica	\$ 25,000.00	\$ 14,200.00
Agua Potable	\$ 500.00	\$ 150.00
Transporte (recolección de basura)	\$ 1,000.00	
Servicios de vigilancia Seguridad Extra	\$ 4,000.00	\$ 2,088.69
Alimentación	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
Servicios de alimentación y gastos representación y atenciones	\$ 1,500.00	\$ 1,136.12
Banners, vallas y rotulación	\$ 3,000.00	\$ 2,772.85

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

2)

TERCERO: INFORME DE ADMINISTRACION

A) RESULTADOS DE LET'S PLAY

El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva que ya se cuenta con los resultados de Let's Play, y para exponerlos cedió la palabra a la Jefa de Eventos Feriales y a la Ejecutiva del evento quienes procedieron a hacer un resumen ejecutivo de lo que implicó el evento, las actividades que se desarrollaron durante el mismo. Por otra parte, se presentó la liquidación preliminar del evento la cual se detalla a continuación:

LIQUIDACION PRELIMINAR

INGRESOS	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REAL
Arrendamiento Área Cubierta	\$ 60,000.00	\$ 9,933.28
Arrendamiento Área Abierta	\$ 12,000.00	\$ 3,426.00
Arrendamiento Área Cubierta Alimentos	\$ 8,000.00	\$ 1,200.00
Arrendamiento alimentos Kioscos	\$ 1,000.00	\$ 6,364.51
Predecorado Y Mobiliario	\$ 500.00	
Admisión de Personas	\$ 95,775.22	\$ 6,184.07
Estacionamiento de vehículos	\$ 7,079.65	\$ 2,005.31
Admisión personas diversión		\$ 1,841.15
Bonos		\$ 40.00
Energía Eléctrica	\$ 1,000.00	
patrocinios efectivo	\$ 24,000.00	\$ 29,000.00
Patrocinios - Canje	\$ 10,000.00	\$ 13,000.00
	<hr/>	
TOTAL INGRESOS	\$ 219,354.87	\$ 72,994.32

EGRESOS	VALOR	
Publicidad	\$ 40,000.00	\$ 49,397.18
Horas Extras	\$ 10,000.00	\$ 84.46
Complementos	\$ 10,000.00	\$ 393.46
Contribuciones patronales ISSS, INPEP, IPSFA	\$ 1,500.00	\$ 29.51
Contribuciones patronales AFP	\$ 1,350.00	\$ 32.26
Remuneraciones diversas Gastos en Personal	\$ 15,000.00	\$ 4,646.29
Papelería y Útiles	\$ 1,000.00	\$ 419.34
Impresión de Boletos	\$ 500.00	\$ 290.00
Materiales de oficina	\$ -	
Energía Eléctrica	\$ 25,000.00	\$ 14,200.00
Agua Potable	\$ 500.00	\$ 150.00
Transporte (recolección de basura)	\$ 1,000.00	
Servicios de vigilancia Seguridad Extra	\$ 4,000.00	\$ 2,088.69
Alimentación	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00
Servicios de alimentación y gastos representación y atenciones	\$ 1,500.00	\$ 1,136.12
Banners, vallas y rotulación	\$ 3,000.00	\$ 2,772.85

3)

Folletería e Impresos	\$	1,500.00	\$	815.03
Alquiler de Equipo, Bienes muebles	\$	1,000.00	\$	125.00
Materiales y Suministros	\$	5,000.00	\$	3,658.24
Promoción de Actividades, Artistas Nacionales, jaripeos	\$	7,000.00	\$	5,925.10
Servicios generales. Decoración	\$	1,500.00	\$	656.51
Servicios generales. Imprevistos	\$	2,000.00	\$	495.00
Otros (Bonificaciones, Edecanes)	\$	2,000.00		
Tasas municipales	\$	500.00		
Transferencias (premios)	\$	5,000.00		

TOTAL EGRESOS \$ 141,850.00 \$90,315.04

SUPERHABIT \$ 77,504.87 \$(17,320.72)

*Se encuentran incluidos gastos de personal hasta el 30 de diciembre de 2013 y servicios de 2014 no han ingresado como tasas municipales y los consumibles.

La Junta Directiva después de escuchar la presentación del evento, y analizar los resultados financieros presentados, encomendó a la unidad de mercadeo en coordinación con la gerencia de comercialización para que analicen la viabilidad o no de realizar el evento en una nueva edición, y que este informe sea presentado a la comisión de eventos respectivamente.

B) INFORME DE PROCESO SANCIONATORIO SSELIMZA S.A. DE C.V.

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva, que tal como lo establece la LACAP, se inició el proceso sancionatorio en contra de la empresa que nos presta el servicio de seguridad, y para entrar en detalles del mismo, se cedió la palabra a la Asesora Jurídica de la institución para que procediera a la exposición de lo ocurrido, quien manifestó que el día 15 de los corrientes se presentó el apoderado judicial de la empresa, y se le manifestó que el proceso sancionatorio estaría dirigido primeramente a establecer responsabilidad por el incumplimiento del servicio de guardias de seguridad extra durante el evento Let's Play y eventos especiales que tuvieron lugar las últimas semanas de diciembre 2013 y primeras de los corrientes, por el hurto de las herramientas de carpintería, y por el supuesto cometimiento del delito de violación entre sus agentes de seguridad.

Primeramente se estableció la responsabilidad por incumplimiento contractual de prestación de los servicios de seguridad, de lo cual resulto la imposición de una multa, la cual según lo establecido por la LACAP fue de Doscientos cuarenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América (\$242.40) que constituye el salario mínimo vigente.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

4)

Por otra parte, se hizo del conocimiento del apoderado de la empresa, la situación de hurto de las herramientas del área de la carpintería del CIFCO, se proporcionó el detalle del valor total de adquisición de las herramientas, el cual asciende a Dos mil doscientos veintiséis Dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos, IVA incluido (\$2,226.80), según cotización realizada al efecto, ya que manifestó que no se le había hecho del conocimiento. Se le informó que de acuerdo a lo establecido en la Cláusula VII) del contrato prorrogado, deberá realizarse un proceso de investigación de responsabilidades, y en caso de establecerse que el hecho ocurrió por negligencia deberá responder por el valor de lo hurtado. Ante esta situación, el Contratista solicitó que este particular sea dirimido a través de un arreglo directo, y poder solventar esta situación que le permita desarrollar una investigación para deducir responsabilidades, hecho que es necesario que sea aprobado por esta Junta Directiva para efectos de llevarse a cabo, y solicita la Asesora Jurídica, que se le faculte para poder llevarla a cabo.

Finalmente, se trató el caso de la supuesta comisión del delito de violación en la persona de un agente de seguridad por otro de los empleados de la empresa. Ante esta situación manifestaron el representante de la empresa que la persona que supuestamente cometió el ilícito se encontraba en nuestras instalaciones por solicitud del coordinador de seguridad de la institución, ya que el año recién pasado la empresa que representa decidió remover a esta persona de la institución, pero por esta solicitud y en animo de brindarle mejor servicio a la institución no lo removieron de sus obligaciones, por lo cual consideran no tener responsabilidad alguna sobre el hecho acaecido. A este respecto, considera la asesora jurídica que en efecto se ha manifestado esta situación por el mismo coordinador de seguridad en sus memorándums de informe, por lo cual considera que debido a esta situación CIFCO debe abstraerse del caso.

La Junta Directiva, se da por enterada de la situación, y considerando las argumentaciones anteriormente vertidas por la asesora jurídica en cuanto a la solicitud de arreglo directo entablada por el contratista, **ACUERDA:**

APROBAR LA SOLICITUD DE ARREGLO DIRECTO PARA SOLVENTAR EL CASO DEL HURTO DE LAS HERRAMIENTAS DE LA INSTITUCIÓN, Y ENCOMENDAR A LA ASESORA JURIDICA DE LA INSTITUCIÓN DESARROLLAR EL PROCESO Y RENDIR INFORME A ESTA JUNTA DIRECTIVA, ADEMAS ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO Y AL GERENTE DE OPERACIONES QUE PARTICIPEN EN ESTE PROCESO.

C) RECORDATORIO REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

El Director Ejecutivo recordó a los señores directores que revisaran el proyecto de reglamento interno de trabajo que se les ha enviado para su conocimiento, y para que este pueda ser tratado en próxima reunión.

La Junta Directiva solicitó que se envíe un cuadro comparativo que determine en cuanto se estiman los cambios propuestos en el reglamento para poder tener un enfoque más claro de los cambios incorporados.

D) CASO INCORPORACION DE VALUO DE INMUEBLE

El Director Ejecutivo, presento a Junta directiva, a solicitud de la Gerencia Administrativa Financiera, incorporar en los Estados Financieros el valuó del Terreno ubicado en Cerro de Amatepec, Jurisdicción, de Soyapango, propiedad del Centro Internacional de El Salvador, adquirido en el año de 1976, este valuó fue realizado en el año de 2008, según el cual los terrenos tienen un valor de SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$74,679.88) y el inmueble tiene un valor en los registros contables de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 14/100 DOLARES(\$22,857.14), se incorporaría en los registros contables el valor de Cincuenta y un mil ochocientos veintidós 74/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito de actualizar el valor del terreno, al cierre contable del 2013, así mismo solicita que se realice un nuevo valuó del terreno para registrar cualquier modificación que resulte de este en este año.

La Junta Directiva, considerando necesario actualizar el valor del terreno por el valor que tiene el valuó realizado en el año 2008 y que es procedente el realizar un nuevo **ACUERDA:**

AUTORIZAR A LA CONTADORA INSTITUCIONAL, PARA QUE REALICE LA PARTIDA CONTABLE, PARA REGISTRAR EL AUMENTO DEL VALOR DEL INMUEBLE, UBICADO EN EL CERRO AMATEPEC, CONFORME EL VALUO DEL TERRENO QUE SE TIENE DEL AÑO 2008, INCREMENTANDO LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS 74/100 DOLARES, QUE ES LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DE ADQUISICION Y EL VALUO, EN EL CIERRE CONTABLE DEL 2013.

ENCOMENDAR A LA GERENCIA DE OPERACIONES PARA QUE REALICE LAS GESTIONES ANTE LA UACI, PARA UN NUEVO VALUO DE EL TERRENO Y CUANDO SE TENGA EL RESULTADO DEL MISMO, LO REMITA A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, PARA QUE LA CONTADORA REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS PRODUCTO DEL NUEVO VALUO EN EL PRESENTE AÑO.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

6)

E) SOLICITUD DE DEPURACION DE CUENTAS

El Director Ejecutivo, presento a Junta Directiva solicitud de la Gerencia Administrativa Financiera para modificar los informes del activo fijo consistentes al valor residual de bienes que fueron adquiridos desde el año 1965 y que les fue aplicado un valor diferente y en algunos casos no les fue considerado valor residual, así mismo les fue aplicado un porcentaje de depreciación diferente a la normativa de contabilidad actual y hay bienes que fueron incorporados como activo fijo y su valor es inferior al que contempla la normativa actual, para ser considerados como activo fijo depreciable por otra parte hay bienes registrados como edificios e instalaciones siendo estos Maquinaria, equipo y mobiliario diverso; es propicio aclarar que cuando fueron registrados la mayoría de los bienes no sé aplicaba el sistema SAFI sino que se llevaba Contabilidad Patrimonial, por lo que no era aplicable la normativa.

Esta petición es producto de una situación encontrada por los auditores de la Corte de Cuenta que están practicando al año 2012 y con el propósito de que los bienes que están registrados se acoplen a la normativa vigente para que esta condición quede superada, se hace necesario además de corregir los informes del sistema de activo fijo que se realicen ajustes contables, ya que al hacer las correcciones de valores residuales y ajuste al porcentaje de depreciación, aumentara o disminuirá la depreciación acumulada, y se registrara la diferencia como Ingreso por Ajuste de Ejercicios Anteriores ya que según el análisis que se ha efectuado es mayor el valor que se ha considerado como depreciación el cual asciende TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 47/100 DOLARES; con relación a los bienes que se les dará de baja del sistema por tener estos valores menores a \$600.00 cada uno, el valor de adquisición de todos los bienes es de OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 46/100 DOLARES Y se contabilizara como Gasto por Descargo de Bienes de Larga Duración el valor residual de los mismos que asciende a UN MIL OCHENTA Y NUEVE 67/100 DOLARES ; y los bienes que se reclasificaran de Edificios e Instalaciones a Maquinaria y Equipos y Bienes Muebles Diversos Asciende por valor de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES 05/100 DOLARES.

La Junta Directiva considerando la petición efectuada y con el propósito de que los bienes depreciables de administración queden conforme a la normativa actual, **ACUERDA:**

AUTORIZAR AL ENCARGADO DE ACTIVO FIJO, PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA DE ACTIVO FIJO EN LO QUE CORRESPONDE A VALOR RESIDUAL, PORCENTAJE DE DEPRECIACION, DEPRECIACION ACUMULADA, DESCARGO DEL ACTIVO MENOR DE \$ 600.00 Y

**RECLASIFICACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES A MAQUINARIA ,
EQUIPOS Y BIENES MUEBLES DIVERSOS**

**AUTORIZAR A LA CONTADORA INSTITUCIONAL, PARA QUE REALICE LOS
REGISTROS CONTABLES POR LOS AJUSTES REALIZADOS EN EL SISTEMA DE
ACTIVO FIJO CONFORME A LO DETALLADO ANTERIORMENTE.**

F) INFORME DE COMPRAS DEL 4° TRIMESTRE

El Director Ejecutivo, expuso a Junta Directiva que para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Diez literal m) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se presenta para conocimiento del pleno el Informe de Ejecución del Cuarto Trimestre (Octubre-Diciembre) del Plan de Compras de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, para lo cual le cedió la palabra al Licenciado Marco Antonio Gallegos, Jefe UACI para que procediera su exposición.

La Junta Directiva, después de analizar el informe, se dio por enterada.

G) VARIOS

1) CONVOCATORIA COMISIÓN DE EVENTOS JUEVES 23 11:30 A.M.

El Director Ejecutivo, convocó a los miembros de la comisión de eventos para el día Jueves 23 a las 11:30 a.m.

La Junta Directiva se dio por enterada.

2) MOP

El Director Ejecutivo, informo a Junta Directiva que para efectos de formalizar el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el MOP, se tiene la propuesta amortizar para el pago de la readecuación del parqueo en la zona de bazares de la institución se utilizará la tarifa de dos dólares de los Estados Unidos de America (\$2.00) IVA incluido diario por vehículo.

La Junta Directiva, considerando viable la propuesta, y en base a la atribución que le establece el artículo seis literal k) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, ACUERDA:


**APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACION
INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA
READECUACION DEL PARQUEO DE ZONA DE BAZARES DE ACUERDO A LOS
TERMINOS PLANTEADOS PARA LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA.**

CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR

8)

ENCOMENDAR AL PRESIDENTE LA FIRMA DEL CORRESPONDIENTE INSTRUMENTO.

Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA.



DR. CARLOS ALFREDO GUILLERMO
SUVILLAGA



LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ



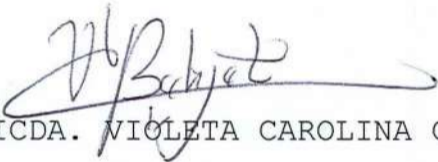
ING. ROBERTO VIERA DIAZ



DR. REME FIGUEROA FIGUEROA



DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ
BELTRAN



LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA



LIC. SAUL VICENTE PADILLA

A C T A N O . 03/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO TRES/DOS MIL CATORCE. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, SE CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, PRESIDIDA POR EL DOCTOR CARLOS ALFREDO GUILLERMO SUVILLAGA PÁRRAGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 INCISO SEGUNDO DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES, SE PROCEDE AL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA HUEZO	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE:

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

ASISTE TAMBIÉN EL INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILO RUIZ, DIRECTOR EJECUTIVO, CLAUDIA LORENA HERNANDEZ MARTINEZ, ASESOR LEGAL, Y COMO INVITADA LA LICENCIADA ALBA AMERICA DE SEGOVIA, GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión ordinaria Número 02/2014 del diecisiete de enero del dos mil catorce.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

2)

TERCERO: INFORME DE ADMINISTRACION

A) RESULTADOS FINANCIEROS 2013

El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva que ya se tienen los resultados financieros de la institución al mes de diciembre de 2013, los cuales fueron expuestos por la Gerente de Administración y Finanzas, quien procedió a detallarlos según sigue:

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2013**

RECURSOS		
FONDOS		\$614,446.16
DISPONIBILIDADES	\$439,413.85	
ANTICIPOS DE FONDOS	\$90,273.70	
DEUDORES MONETARIOS	\$84,758.61	
INVERSIONES FINANCIERAS		\$1753,599.39
INVERSIONES TEMPORALES	\$1650,000.00	
DEUDORES FINANCIEROS	\$83,580.11	
INVERSIONES INTANGIBLES	\$20,019.28	
INVERSIONES EN EXISTENCIAS		\$57,521.99
INVERSIONES EN BIENES DE USO		\$5631,447.41
TOTAL RECURSOS		\$8057,014.95
OBLIGACIONES		
DEUDA CORRIENTE		\$191,805.30
DEPOSITOS DE TERCEROS	\$94,841.56	
ACREEDORES MONETARIOS	\$96,963.74	
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS		\$330,647.74
ACREEDORES FINANCIEROS	\$330,647.74	
PATRIMONIO ESTATAL		\$7082,439.18
PATRIMONIO	\$6838,850.74	
RESERVAS	\$243,588.44	
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>\$452,122.73</u>
TOTAL OBLIGACIONES		<u>\$8057,014.95</u>

**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013**

	PRESUPUESTO	DEVENGADO	%
142 Ingresos por Prestación de Servicios	\$755,295.00	\$781,832.82	103.51%
143 venta de Desechos y Residuos		\$24.00	
149 Débito Fiscal	\$140,000.00	\$101,468.36	72.48%
151 Rentabilidad de Depósitos a Plazo	\$2,400.00	\$47,018.78	1959.12%
154 Arrendamiento de Bienes	\$2329,080.00	\$2247,969.01	96.52%
156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados	\$1,600.00	\$1,014.09	63.38%
157 Otros Ingresos no Clasificados	\$1,600.00	\$13,861.75	866.36%
159 Débito Fiscal	\$264,365.00	\$291,403.11	110.23%
231 Recuperación de Inversiones (Depósitos a Plazo)	\$700,000.00	\$700,000.00	100.00%
321 Saldo Inicial	\$16,080.00		0.00%
	<u>\$4210,420.00</u>	<u>\$4184,591.92</u>	<u>99.39%</u>

SE EJECUTO EL 99.39% DURANTE EL AÑO 2013

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	PRESUPUESTO	DEVENGADO	%
51 Remuneraciones	\$1383,475.00	\$1077,909.06	77.91%
54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$2163,905.00	\$1586,205.11	73.30%
55 Gastos Financieros y Otros	\$369,250.00	\$303,535.29	82.20%
56 Transferencias Corrientes	\$29,800.00	\$16,449.23	55.20%
61 Inversión en Activos Fijos	\$263,990.00	\$103,554.88	39.23%
	<u>\$4210,420.00</u>	<u>\$3087,653.57</u>	<u>73.33%</u>

SE EJECUTO EL 73.33 % DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL AÑO 2013
SE LOGRO UN 26.10% DE SUPERAVIT PRESUPUESTARIO COMPARADO CON EL PRESUPUESTO VOTADO EQUIVALENTE A \$1096938.35 Y SOBRE LOS RESULTADOS POR EL PERIODO DEVENGADO UN 26.30%

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 (COMPARATIVO)

	2012	2013	DIFERENCIA	%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$2095,998.91	\$2294,987.79	\$198,988.88	9.49%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$784,426.52	\$781,856.82	-\$2,569.70	-0.33%
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS C.RECIBIDAS	\$50,000.01		-\$50,000.01	
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$37,809.16	\$398,090.48	\$360,281.32	952.89%
TOTAL INGRESOS	<u>\$2968,234.60</u>	<u>\$3474,935.09</u>	<u>\$506,700.49</u>	<u>17.07%</u>
GASTOS EN PERSONAL	\$1083,121.19	\$1077,909.06	-\$5,212.13	-0.48%
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	\$1393,358.28	\$1423,527.15	\$30,168.87	2.17%
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$16,574.98	\$30,834.31	\$14,259.33	86.03%
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$105,057.59	\$93,928.55	-\$11,129.04	-10.59%
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	<u>\$18,746.35</u>	<u>\$16,449.23</u>	<u>-\$2,297.12</u>	<u>-12.25%</u>
TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS	<u>\$2616,858.39</u>	<u>\$2642,648.30</u>	<u>\$25,789.91</u>	<u>0.99%</u>
UTILIDAD OPERATIVA	\$351,376.21	\$832,286.79	\$480,910.58	136.86%
MENOS:				
COSTOS DE VENTA Y CARGOS CAL. DEPRECIACION	\$488,815.89	\$380,164.06	-\$108,651.83	
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$263.57	\$10.00	-\$253.57	
TOTAL EGRESOS	<u>\$3105,937.85</u>	<u>\$3022,822.36</u>	<u>\$423,585.00</u>	<u>13.64%</u>
UTILIDAD O PERDIDA	-\$137,703.25	\$452,112.73	\$589,815.98	-428%

LA UTILIDAD OPERATIVA ES DE \$68908.09
INCLUYENDO DEPRECIACION Y SIN INGRESOS
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

La Junta Directiva después de escuchar el análisis presentado por el Director Ejecutivo quedo debidamente informada.

B) SOLICITUD LPG

Debido a la solicitud que realizo esta Junta, el área legal de la institución, continuó gestionando el cruce de los comprobantes de crédito fiscal con Dutriz Hermanos, LPG. De dicha gestión se generó una reunión con la Gerencia de Mercadeo de LPG el día 21 de los corrientes; dicha reunión originó una solicitud que se trae a conocimiento y consideración del pleno, la cual consiste en que sea novada la deuda del patrocinio del evento AUTOEXPO 2012, que actualmente es por la cantidad de Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$10,000.00) más IVA, y que sea disminuido del monto total la cantidad de Cinco mil ciento noventa y cinco Dólares de los Estados Unidos

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

4)

de América (\$5,195.00) IVA incluido, que es lo que la mencionada empresa cancelo al proveedor del servicio de coctel que se sirvió durante la inauguración del evento, es decir que la facturación se realizaría por la cantidad de Seis mil ciento cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$6,105.00) IVA incluido. De acuerdo a lo establecido por la ley de la institución, es Junta Directiva la única facultada para autorizar la celebración de patrocinios, por lo tanto es la única facultada para tomar acción sobre esta solicitud, y considerando que los servicios que no facturaríamos, efectivamente fueron proporcionados por el patrocinador a nuestro favor, por lo tanto no habría incumplimiento de obligaciones, además de que para ellos resulta inconveniente el hecho de que en sus registros contables aparezca un doble pago sobre el mismo evento, y que han manifestado su anuencia de cancelar en efectivo a nuestro favor el IVA vencido producto de la generación de créditos fiscales emitidos por CIFCO, de los dos patrocinios de ese mismo año, por consiguiente se generan condiciones apropiadas para que pueda haber una modificativa en el sentido de novar la deuda en el monto anteriormente detallado, y poder hacer el cruce de la documentación fiscal respectiva. Por otra parte, manifestaron su anuencia en facturar el patrocinio de la feria internacional, por un monto de CUATRO MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOSS UNIDOS DE AMERICA , más IVA de acuerdo al contrato orinal de patrocinio.

La Junta Directiva, a pesar de que este contrato fue generado por la junta directiva anterior y considerando que es necesario dar finiquito al patrocinio anteriormente relacionado mediante el cruce de la documentación respectiva, que las obligaciones consignadas en el contrato fueron dadas efectivamente, que se resolverá el impase que se ha generado en nuestros registros contables, que a pesar de que se dio seguimiento por parte de la administración no se logró un entendimiento hasta la fecha, y que la empresa pagara a nuestro favor el IVA vencido,
ACUERDA:

APROBAR LA NOVACION DE LA DEUDA CON DUTRIZ HERMANOS S.A. DE C.V. POR EL PATROCINIO DEL EVENTO AUTOEXPO 2012, QUEDANDO LA NOVADA LA DEUDA POR LA CANTIDAD DE SEIS MIL CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,105.00) IVA INCLUIDO.

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO LA FIRMA DEL CORRESPONDIENTE DOCUMENTO.

C) CESION DE PASARELA CON USUFRUCTO DE PUBLICIDAD

El Director Ejecutivo informo que tal como se había ordenado por este pleno, ya se han hecho las gestiones con la alcaldía municipal de San Salvador, con el fin de dar en donación la pasarela de la avenida de la Revolución, y conservar a nuestro favor el usufructo de publicidad. Ante esta solicitud, se recibió una nota de parte del Gerente de Desarrollo Urbano de la misma, en la cual se nos manifiesta que la alcaldía está dispuesta a aceptar la donación, siempre y cuando la institución cubra los gastos de reparación de la misma, y ponga la obra en total operatividad, y que cumpla con los parámetros de seguridad para que pueda ser utilizada por la población en general.

La Junta Directiva, se da por enterada del estatus de la gestión, y considerando que esta oportunidad es provechosa, encomienda a la administración que se realicen los trabajos pertinentes.

D) CASO MOP

El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva que de las gestiones que se han estado realizando con el MOP, a la fecha se ha informado que se colocarán unas cinchas metálicas para sostener el tapial perimetral, además de informó que se ha recibido una nota de parte del señor Ministro de Obras Públicas, en la cual se manifiesta que se está realizando el proceso de evaluación de ofertas para los trabajos en la cárcava.

La Junta Directiva se dio por informada.

E) REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

El Director Ejecutivo presentó a pleno de Junta Directiva la propuesta del nuevo reglamento de trabajo, y tal cual solicitaron fue enviado una matriz donde se detallaban los cambios que tendría el mismo, además de traer a presentación el impacto económico que tendrían específicamente el cambio de cálculo en las vacaciones y los aguinaldos, teniendo el aguinaldo un incremento del 38.72%, equivalente a \$24,207.34, lo cual representa un 3.23%; y las vacaciones según el incremento del 30% al 40% a los empleados actuales que tienen 3 años y del 50% para los que tienen más de 3 años incrementaría en un 51.37 % equivalente a \$4,817.97, lo cual representa un 0.64% del total de la planilla anual de los empleados actuales.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

6)

La Junta Directiva, considerando que estos cambios tendrían un importante impacto económico, considerando los datos arrojados por el estado de resultado presentado anteriormente, considera que estos cálculos deben mantenerse de acuerdo a lo estipulado por el código de trabajo, en cuanto a lo demás establecido en el proyecto de reglamento, se está de acuerdo, por lo tanto, y en base a lo establecido en el artículo seis literal o) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, **ACUERDA:**

APROBAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, CONSIDERANDO EL CAMBIO DE LOS CALCULOS DE VACACIONES Y AGUINALDOS TAL CUAL SE MANTIENEN EN EL CODIGO DE TRABAJO.

ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACION INICIE LOS TRAMITES DE APROBACION EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.

F) VARIOS: CORRESPONDENCIA

1. FSV

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva, que ha recibido una solicitud de parte del FSV, la cual consiste en que se le fije un canon de arrendamiento para la utilización de un salón para instalar sus oficinas en caso de que ocurra un desastre natural poder instalar sus oficinas en nuestras instalaciones. De esta solicitud ya se tienen precedente, incluso se les dio una visita de campo y por ello solicitan que sea objeto del convenio el pabellón número 3 o el salón número 10, sin embargo se le manifestó a la junta que las instalaciones de la institución generalmente cuando ocurren este tipo de desastres es requerida para la instalación de un centro de operaciones para las operaciones de protección civil, por lo que puede suceder la eventualidad de que no se pueda brindar esa colaboración.

La Junta Directiva encomienda al Director Ejecutivo que haga saber de esta condicionante al FSV, y en dado caso no tengan inconveniente traer la propuesta de canon para establecerla y cobrarla a partir de que inicien a utilizar nuestras instalaciones.

2. SOLICITUD EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CHINA-TAIWAN

Por otra parte, el Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que ha recibido una solicitud de parte de la Embajada de China-Taiwán, la cual consiste en que se le permita el uso de cortesía de plaza de banderas el día 22 de febrero del corriente con motivo de conmemorar el día de China Taiwán. Los actos se estarían celebrando de las 16:00 a las 22:00 horas.

7)

La Junta Directiva, considerando que China Taiwán es uno de los más fieles participantes de las ferias que realiza la institución, además que es un importante colaborador con el país, en base a sus atribuciones, **ACUERDA:**

APROBAR LA UTILIZACIÓN DE PLAZA DE BANDERAS DE CORTESÍA A FAVOR DE LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CHINA TAIWAN PARA EL DIA 22 DE FEBRERO DEL CORRIENE AÑO, DE LAS 16:00 A LAS 22:00 HORAS.

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJUCUTIVO QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTA DECISION A LA EMBAJADA.

3. SECRETARIA PARA ASUNTOS DE VULNERABILIDAD

Asimismo, se informó que se ha recibido una solicitud de la Secretaría para asuntos de vulnerabilidad, la cual consiste en que se le habilite el pabellón número 6 y el salón 8 del 02 al 16 de mayo del corriente año, para que la Dirección General de Protección Civil y la Prevención de Desastres realice un simulacro a nivel nacional, todo esto en un marco de cooperación entre ambas instituciones.

La Junta Directiva, en virtud de lo anteriormente relacionado, **ACUERDA:**

APROBAR LA UTILIZACION DEL PABELLON 6 Y EL SALON 8 A FAVOR DE LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS DE VULNERABILIDAD, DEL 02 AL 16 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, SIEMPRE Y CUANDO ASUMAN LOS COSTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS QUE CAUSEN.

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE ESTA AUTORIZACION NO CAUSE INCONVENIENTES CON LA RESERVA DE EVENTOS.

4. CIA

El Cliente Centro de Internacional de Alabanza, solicito través de una nota que se le permita cambiar la fecha de realización de su conferencia "No puedo vivir sin ti", la cual estaba reservada para el día 14 de febrero, pero que por razones de fuerza mayor no lo podrán llevar a cabo ese día, por lo que piden a esta Junta que el evento sea trasladado para realizarlo el día 21 de febrero, sin pago de penalidad. Asimismo, solicitan nuestra colaboración, proporcionando 90 espacios de parqueo para el mismo.

La Junta Directiva, en uso de sus atribuciones, **ACUERDA:**

APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA PARA LA REALIZACION DEL EVENTO "NO PUEDO VIVIR SIN TI", EN CUANTO A LA SOLICITUD DE LOS PARQUEOS, HACER USO DE LA POLITICA CORRESPONDIENTE.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

8)

5. SOLICITUD CLIENTE CONSUMA: PRODUCCIONES MORALES

El Director Ejecutivo, informó que se ha presentado una solicitud de parte del propietario del CIRCO KING BROWN, la cual consiste en que se le considere que para el próximo evento Consuma se le mejore la posición que ha tenido durante estos dos años, la cual ha sido en la zona de bazares de la institución.

La Junta Directiva encomienda al Director Ejecutivo que determine la posibilidad o no de proceder a esta solicitud, de acuerdo a la conveniencia de la institución.

6. CARTA POLLO CAMPERO

El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva que ha recibido una replanteamiento de patrocinio por parte de la empresa Pollo Campero de El Salvador S.A. de C.V., en la cual se ofrece un patrocinio en efectivo de Doce mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$12,000.00) más IVA, lo cual será dado durante los próximos cinco años que se realice el evento, por otra parte, solicitan que se renueve por ese mismo período el contrato de arrendamiento, manteniendo el canon de arrendamiento pagado en el 2013 el local R1 (\$15,049.13), durante los primeros 3 años de contrato. En cuanto a los demás ofrecimientos mantiene la propuesta.

La Junta Directiva, considerando provechosa la nueva propuesta de parte de Pollo Campero de El Salvador, en base a la atribución que le establece el artículo seis literal k) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, **ACUERDA:**

APROBAR EL NUEVO MONTO DE PATROCINIO A PROPORCIONAR POR POLLO CAMPERO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS PARA CADA EVENTO CONSUMA QUE SE REALICE DURANTE ESE PERÍODO.

APROBAR LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL R-1, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL MISMO, EL CUAL TENDRÁ COMO CANON DE ARRENDAMIENTO EL MONTO DE QUINCE MIL CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TRECE CENTAVOS (15,049.13) MAS IVA PARA CADA EVENTO CONSUMA QUE SE REALICE DURANTE LOS PRIMEROS TRES AÑOS DEL CONTRATO, Y LOS DOS RESTANTES SE HARÁ UN INCREMENTO DEL CINCO POR CIENTO SOBRE ESE VALOR.

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE FIJE LOS TERMINOS CONTRACTUALES, Y QUE FIRME EL RESPECTIVO CONTRATO.

7.- TECNOLOGIA LED

El señor Presidente de la institución, insto a la Junta Directiva que se promueva el proyecto de instalar en el recinto la tecnología LED, y así disminuir la factura eléctrica institucional.

La Junta Directiva apoya la moción, y encomienda al Director Ejecutivo que se inicien las gestiones e informe de la factibilidad de realización del mismo.

7. NIVELACION DE SALARIO GERENCIA DE OPERACIONES


El señor Presidente de la institución, presentó para aprobación del pleno la nivelación salarial de la plaza de Gerente de Operaciones, a la misma escala salarial que posee la plaza de Gerencia de Administración y Finanzas, es decir por valor de Dos mil quinientos cinco Dólares de los Estados Unidos de America con setenta centavos (\$2505.70) en la Unidad presupuestaria 01 Línea de Trabajo 02 Ferias, Exposiciones convenciones, congresos y otros eventos nacionales e internacionales, a partir del mes de febrero del corriente año, esto en virtud de que iguales posiciones corresponden salarios equivalentes.

La Junta Directiva, considerando esta solicitud conforme a las normas laborales comúnmente aceptables y vigentes, **ACUERDA:**

APROBAR LA NIVELACION SALARIAL DE LA PLAZA DE GERENTE DE OPERACIONES A DOS MIL QUINIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA CENTAVOS (\$2,505.70) EN LA UNIDAD PRESUPUESTARIA 01 LÍNEA DE TRABAJO 02 FERIAS, EXPOSICIONES CONVENCIONES, CONGRESOS Y OTROS EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO.

Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA.


DR. CARLOS ALFREDO GUILLERMO
SUVILLAGA


LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ


ING. ROBERTO VIERA DIAZ


DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA


LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN
VEGA HUEZO


LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO


LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA


LIC. SAUL VICENTE PADILLA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A NO. 04/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO CUATRO/DOS MIL CATORCE. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, SE CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, PRESIDIDA POR EL DOCTOR CARLOS ALFREDO GUILLERMO SUVILLAGA PÁRRAGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 INCISO SEGUNDO DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES, SE PROCEDE AL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ MINISTERIO DE RR EXTERIORES
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIOS:

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA MINISTERIO DE TURISMO

DIRECTORES SUPLENTE:

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO MINISTERIO DE RR EXTERIORES

ASISTE TAMBIÉN EL INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILO RUIZ, DIRECTOR EJECUTIVO, CLAUDIA LORENA HERNANDEZ MARTINEZ, ASESOR LEGAL, Y LA LICENCIADA ALBA AMERICA DE SEGOVIA, GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión ordinaria Número 03/2014 del treinta y uno de enero del dos mil catorce.

TERCERO: INFORME DE ADMINISTRACION**A) CANONES Y TARIFAS CONSUMA 2014**

El Director Ejecutivo, presentó a Junta Directiva, la propuesta de los cánones y tarifas para el evento CONSUMA 2014, los cuales fueron detallados de la siguiente manera:

CANONES DE ARRENDAMIENTO		solo piso			
A. CUBIERTA P/EXPOSICION Y VENTA	2014 Nuevos	Expositores 2013		Expositores 2008-2012	
	m2	m2		m2	
S. CENTROAMERICANO	8% +	5% +		9% +	
PLANTA ALTA					
CENTRO	\$60.68 + IVA	\$55.82 + IVA		\$49.21 + IVA	
ESQUINA	\$65.49 + IVA	\$60.25 + IVA		\$53.11 + IVA	
PLANTA BAJA					
LATERALES					
CENTRO	\$60.54 + IVA	\$55.69 + IVA		\$49.10 + IVA	
ESQUINA	\$65.10 + IVA	\$59.89 + IVA		\$52.79 + IVA	
NAVE CENTRAL					
CENTRO	\$74.42 + IVA	\$68.46 + IVA		\$60.34 + IVA	
ESQUINA	\$86.81 + IVA	\$79.86 + IVA		\$70.40 + IVA	
CENTRO PASILLO PRINCIPAL NAVE CENTRAL	\$78.33 + IVA	\$72.06 + IVA		\$65.03 + IVA	
ESQUINA PASILLO PRINCIPAL NAVE CENTRAL	\$91.37 + IVA	\$84.06 + IVA		\$75.87 + IVA	

PROYECTOS EMPRESARIALES / POR MTS2	2014 nuevos	Expositores 2013	Expositores 2008-2012
mas de 80 mts2			
SALON INTER. No. 1 (Showrooms, MYPIMES)	\$63.94 + IVA	\$58.82 +IVA	\$51.85 +IVA
PAB/SALON No.3,10	\$57.79 + IVA	\$53.17 +IVA	\$46.87 +IVA
PAB/SALON No. 5, 8	\$59.53 + IVA	\$54.77 +IVA	\$48.28 +IVA

PROYECTOS EMPRESARIALES / PABELLONES COMPLETOS	2014 nuevos	Expositores 2013	Expositores 2008-2012
PABELLON INTERNACIONAL N° 3	\$19,500.00 +IVA	\$19,500.00 +IVA	\$19,500.00 +IVA
SALON INTERNACIONAL N° 10**	\$16,000.00 +IVA	\$16,000.00 +IVA	\$16,000.00 +IVA
SALON INTERNACIONAL N° 11**	\$10,854.43 +IVA	\$10,989.37 +IVA	\$9,986.08 +IVA
SALON INTERNACIONAL N° 12 / N° 8**	\$10,529.04 +IVA	\$10,659.94 +IVA	\$9,686.72 +IVA
LOCAL L-4**	\$5,733.72 +IVA	\$5,275.02 +IVA	\$4,793.44 +IVA
LOCAL L-6**	\$5,065.13 +IVA	\$4,659.92 +IVA	\$4,234.48 +IVA

** Tarifa por pabellones con venta de producto; incluye aire acondicionado (solo salones con a/c)

PABELLONES INTERNOS	2014 nuevos	Expositores 2013	Expositores 2008-2012
SALON INTER. 1 (stand individual)			
CENTRO	\$62.38 +IVA	\$57.39 +IVA	\$50.58 +IVA
ESQUINA	\$66.96 +IVA	\$61.60 +IVA	\$54.29 +IVA
SALONES INTER. 3,5,8			
CENTRO	\$57.79 +IVA	\$53.17 +IVA	\$46.87 +IVA
ESQUINA	\$62.39 +IVA	\$57.40 +IVA	\$50.59 +IVA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)

	2014 nuevos	Expositores 2013	Expositores 2008-2012
ARTESANIAS (montaje para artesanías)			
ARTESANIAS -centro	\$57.78 +IVA	\$53.16 +IVA	\$46.86 +IVA
ARTESANIAS-esquina	\$59.36 +IVA	\$54.61 +IVA	\$48.13 +IVA
ARTESANIAS-joyería/bisutería (centro)	\$62.39 +IVA	\$57.40 +IVA	\$50.59 +IVA
ARTESANIAS-joyería/bisutería (esquina)	\$65.47 +IVA	\$60.23 +IVA	\$53.09 +IVA

TARIFA PREDECORADO (perfilería)	2014
PREDECORADO * (centro/esquina)	\$ 14.00 + IVA x mts2
BASICO** (centro/esquina)	\$ 12.00 + IVA x mts2
ESPECIAL*** (Centro/ Esquina)	\$ 20.00 + IVA x mts2
TARIFA MTS. LINEAL (casos especiales)	\$ 6.00 + IVA x mts2
M2 ALFOMBRA	\$ 7.00 + IVA x mts2

*PREDECORADO (completo) PERFILERIA, TOMACORRIENTE DOBLE, ROTULO DE IDENTIFICACION,ALFOMBRA, UNA MESA Y DOS SILLAS

**BASICO: PERFILERIA, ROTULO, TOMACORRIENTE, UNA MESA Y DOS SILLAS

*** ESPECIAL: PERFILERIA CON FASCIAS CURVAS, ROTULO, TOMACORRIENTE, ALFOMBRA, UNA MESA Y DOS SILLAS; LOGOS EN PERFIL SEGÚN COSTO VIGENTE (LIMITADO)

AREA CUBIERTA P/DIVERSION (por mts2)	2014 Nuevos	Expositores 2013	Expositores 2008-2012
CATEGORIA A (INTER. 2)	\$22.81 +IVA	\$20.99 +IVA	\$18.50 +IVA
CATEGORIA B (INTER. 6, 7, 8)	\$17.20 +IVA	\$15.82 +IVA	\$13.95 +IVA

** Tarifa por pabellones de diversión; incluye aire acondicionado para salón 8

AREA CUBIERTA P/DIVERSION (pabellón completo)	2014 Nuevos	Expositores 2013	Expositores 2008-2012
PABELLON INTERNACIONAL N° 2	\$12,779.71 +IVA	\$11,757.34 +IVA	\$10,683.95 +IVA
PABELLON INTERNACIONAL N° 6	\$7,233.94 +IVA	\$6,655.22 +IVA	\$6,047.63 +IVA
PABELLON INTERNACIONAL N° 7	\$12,482.08 +IVA	\$11,483.52 +IVA	\$10,435.13 +IVA
SALON INTERNACIONAL N° 8	\$15,557.60 +IVA	\$14,312.99 +IVA	\$13,006.27 +IVA

AREA ABIERTA **	2014 Nuevos	Expositores 2013	Expositores 2008-2012
A. ABIERTA - FOTOGRAFIA	\$41.70 +IVA	\$38.37 +IVA	\$33.82 +IVA
BODEGAGE	\$25.05 +IVA	\$23.04 +IVA	\$20.31 +IVA
BODEGAGE (ESPACIOS MAS DE 300 MTS2)	\$5.00 +IVA		
A. ABIERTA PARA DIVERSION	\$13.73 +IVA	\$12.63 +IVA	\$11.14 +IVA
JUEGOS MECANICOS	\$3.10 +IVA	\$3.10 +IVA	\$3.10 +IVA

NOTA: LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO SON POR M2 Y NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A., MINIMO 2 MTS2

**NOTA: ESPACIOS INCLUYEN UNICAMENTE DIVERSION- AREA DE ALIMENTOS EL COBRO CORRESPONDIENTE SEGÚN EL AREA.

CONDICIONES QUE APLICAN

- * Las tarifas son por mt2 y pabellones completos NO incluyen el impuesto al valor agregado (IVA)
- * Expositores antiguos 2013 se aplicará tarifa correspondiente hasta la fecha límite 28-MARZO-2014
- * Expositores antiguos 2013 en AREA ABIERTA se aplicará tarifa correspondiente hasta la fecha límite 28 -MARZO-2014.
- * Expositores antiguos 2013 en área de DIVERSION se aplicará tarifa correspondiente hasta el 28-MARZO-2014 (a. cubierta y abierta)
- * TARIFA 2014 (nuevos) tiene incremento sobre el 2013 del 8%, 2008 a 2013 tiene un incremento del 5%, espacios pasillo nave central el 10% de incremento
- * TARIFA EMPRESARIAL PABELLON COMPLETO a ser aplicada únicamente en casos que se arrende la totalidad del pabellón e incluye Aire Acondicionado
- * TARIFA POR MTS2 EN PROYECTO EMPRESARIAL se le descuenta porcentaje de metraje por área de circulación
- * El plan de pagos para la participación en el evento, será de cuatro cuotas para cliente antiguo y tres en el caso de cliente nuevo, debiendo estar cancelada la totalidad del arrendamiento antes de Julio
- *A los expositores antiguos que no cancelen el segundo pago de su canon de arrendamiento en la fecha establecida en su calendario de pagos, y si su canon ha sido calificado como preferencial, este perderá automáticamente su calidad, y se hará el ajuste correspondiente para aplicarle la tarifa ordinaria de 2014 como expositor nuevo
- Al no Cancelar Tercer o Cuarto pago en fechas establecidas se aplicará un recargo administrativo \$ 10 + IVA por semana de retraso por stand.

Propuesta

4)

TARIFAS	2014
ENTRADA GENERAL	\$ 1.75 IVA incluido
ESTACIONAMIENTO GENERAL	\$ 2.25 IVA incluido
CONSUMITA - DIVERSION INFANTIL	\$ 1.50 IVA incluido
BONO DE PARQUEO EXTERNO P/EXPOSITORES	\$ 45.00 + IVA
BONO DE PARQUEO INTERNO P/EXPOSITORES	\$ 65.00 + IVA
BONO DE PARQUEO INTERNO VIP P/EXPOSITORES	\$ 85.00 + IVA
TARIFA DE INTERNET X EMPRESA (máx. 3 computadoras)	\$ 25.00 + IVA
TARIFA DE AIRE ACONDICIONADO POR MTS2	\$ 3.50 + IVA
TARIFA ENERGIA ELECTRICA POR CENSO	\$ 0.37 KW/H IVA incluido
CREDENCIALES DE TRABAJO	GRATIS Y CONFORME A NORMAS DE PARTICIPACION
CREDENCIAL EXTRA	\$10 + IVA

Se informó que quedan pendientes de presentarse los cánones para las zonas de comida.

La Junta Directiva, después de discutir ampliamente los cánones y tarifas propuestos para el evento Consuma 2014, **ACUERDA:**

APROBAR LOS CANONES Y TARIFAS DE ARRENDAMIENTO ANTERIORMENTE PRESENTADAS PARA EL EVENTO CONSUMA 2014, EN VIRTUD DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO SEIS LITERAL L) DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR.

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA ESTOS CANONES Y TARIFAS.

B) RESULTADO DE VALUO DE BIENES MUEBLES

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que ya se tiene el resultado del valúo de los bienes muebles tal cual fue encomendado por este pleno.

La Junta Directiva encomienda a la administración seguir con el proceso de subasta.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

5)

C) CASO FESA.

El Director Ejecutivo, informó que del área de asuntos jurídicos ha estado realizando la gestión para terminar el convenio que se tiene con FESA, sin embargo el representante de dicha ONG, a la fecha han rehusado a recibir correspondencia alguna en la cual se le remite la terminación del contrato, y al enviar la correspondencia todos los empleados rehúsan recibir la correspondencia, y al solicitarles datos niegan conocimiento alguno del caso. Debido a esta situación se solicitan los buenos oficios del señor presidente de la institución, ya que únicamente la correspondencia firmada por su persona ha tenido a bien contestar.

La Junta Directiva encomienda que se haga uso del correo certificado para enviar la información concerniente a este caso, y si aun así no se obtiene respuesta, o se sigan rehusando a recibir la correspondencia, encomendar al señor presidente de la institución que haga uso de sus buenos oficios para darle fin a esta gestión.

D) COCAL

El Director Ejecutivo solicitó a Junta Directiva que se le autorice una Misión Oficial al COCAL que es la reunión de Federaciones de entidades organizadoras de Congresos y Convenciones de America Latina a realizarse en Antigua Guatemala, Guatemala del 11 al 13 de Marzo del 2014. Entre los propósitos de asistir a esta misión se encuentra participar en el Show Room MICE Latinoamérica 2014 en donde se recibirán seminarios y actualizaciones sobre el turismo MICE (Meeting, incentives, conferences and exhibitions). También mediante la participación del Show Room se logran realizar contactos con diferentes Meeting Planners de América Latina y el Caribe (Networking).

Por lo anteriormente expuesto, somete a consideración del pleno que se apruebe la misión oficial a su persona, a la Gerente de Comercialización, Ingeniero Carmen Chacon, el Gerente de Mercadeo, Licenciado Julio Ernesto Ramírez, y a la Ejecutiva de Eventos María René Escobar, por el período del 10 al 14 de marzo del corriente año, cuyos gastos de viaje se detallaron de la siguiente manera:

6)

CONCEPTO	CANTIDAD
Viáticos Ing. Victor Portillo	\$ 675.00
Carmen Chacon	\$ 675.00
Julio Ramirez	\$ 675.00
Maria Rene Escobar	\$ 540.00
Transporte Terrestre	\$236.00
INSCRIPCION COCAL	\$ 1,100.00
<u>TOTAL</u>	<u>\$ 3,901.00</u>

La Junta Directiva, considerando que es importante la participación de la institución en este tipo de actividades, y en base a lo establecido en el artículo 6 Literal c) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, **ACUERDA:**

APROBAR LA MISION OFICIAL AL DIRECTOR EJECUTIVO INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILLO, LA GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN INGENIERO CARMEN ESTER CHACON, AL GERENTE DE MERCADEO LICENCIADO JULIO ERNESTO RAMIREZ, Y LA EJECUTIVA DE EVENTOS SEÑORITA MARIA RENE ESCOBAR POR EL PERIODO DEL 10 AL 14 DE MARZO, PARA QUE ASISTAN A LA REUNION DEL COCAL A REALIZARSE EN ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA DEL 11 AL 13 DE MARZO DEL 2014, RECONOCIENDO LA INSTITUCIÓN TRANSPORTE TERRESTRE Y VIATICOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE VIATICOS.

APROBAR LA EROGACIÓN DE UN ANTICIPO LIQUIDABLE POR EL VALOR DE UN MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,100.00) A NOMBRE DEL INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILLO RUIZ, PARA EL PAGO DE LA INSCRIPCION EN EL CONGRESO, DEBIENDO PRESENTAR PARA SU LIQUIDACIÓN LA DOCUMENTACION RESPECTIVA.

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE SOLICITE LA AUTORIZACIÓN DE LA MISION OFICIAL A LA SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA PRESIDENCIA, YA QUE LA REALIZACIÓN DE ESTA MISION QUEDA SUJETA A LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN RECIBIDAS DE PARTE DE DICHA DEPENDENCIA.

C) APROBACION DE HORAS EXTRAS Y COMPLEMENTOS SALARIALES

El Director Ejecutivo, solicito a Junta Directiva, la aprobación de Horas Extraordinarias para el personal que realiza trabajos durante los montajes, desarrollo y desmontajes de Eventos Especiales, FERIALES y actividades especiales, fuera del horario normal, en días de asueto y festivos, de acuerdo a

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

7)


programación y según las necesidades de cada actividad que se realiza las cuales son imprescindibles para el funcionamiento de los eventos y para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Asimismo, solicito la aprobación para que el personal administrativo operativo cuyo salario sobrepasa el límite para devengar horas extraordinarias y que es necesario que trabaje en los montajes, desarrollos y desmontajes de eventos feriales y especiales; así como actividades especiales propias de su función todo para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se le pueda cancelar el tiempo laborado como complemento.

Se cuenta con la partida presupuestaria aprobada en el específico de gasto 51301, para horas extra, y los específicos de gasto 51106 y 51206 para complementos, este último con un tope salarial de Setecientos sesenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (\$764.50).

Se ha estimado un total de 1650 horas extra para cada empleado a devengarse por el periodo del 2 de Enero al 31 de Diciembre del 2014 según detalle siguiente:

EVENTOS 2014	HORAS EXTRAS Y COMPLEMENTOS DE SALARIOS
II EXPOSALUD Y BELLEZA	50
CONSUMA'2014	250
TREND PACK FORUM	50
EXPO TEXTIL-EL SALVADOR 2014	50
AUTOEXPO'14	100
LET'S PLAY	50
EVENTOS ESPECIALES	1100
TOTAL DE HORAS POR CADA EMPLEADO	1650

Siendo el personal que va a devengar horas extra, el siguiente:

NOMBRE	CARGO	SALARIO DE LA PLAZA
	OPERARIO	\$400.00
	OPERARIO	\$400.00
	AUXILIAR DE OFICINA	\$433.13
	AUXILIAR DE CARPINTERIA	\$446.88

	8)	
	AUXILIAR DE ELECTRICISTA	\$446.88
	ALBAÑIL	\$470.40
	CARPINTERO	\$470.40
	MECANICO SOLDADOR	\$470.40
	PINTOR	\$470.40
	MOTORISTA I	\$527.31
	COLABORADOR DE LOGISTICA	\$537.08
	COLABORADOR DE LOGISTICA	\$537.08
	AYUDANTE BODEGUERO	\$537.08

Y el personal que devengará complementos salariales:

NOMBRE	CARGO	SALARIO DE LA PLAZA
	MENSAJERO	\$561.49
	MOTORISTA II	\$561.49
	ORDENANZA	\$561.49
	ORDENANZA	\$561.49
	AUXILIAR DE PAGADURIA	\$583.28
	COLABORADOR DE RR.HH.	\$583.28
	ENCARGADO DE ACTIVO FIJO	\$583.28
	ENCARGADO DE ARCHIVO	\$583.28
	TELEFONISTA	\$583.28
	ROTULISTA	\$623.70
	ENCARGADO DE SEGURIDAD	\$652.58
	SECRETARIA DE GERENCIA	\$664.13
	SECRETARIA DE GERENCIA	\$664.13
	ELECTRICISTA	\$685.86
	ASISTENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$714.42
	AUXILIAR CONTABLE	\$714.42

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

9)		
	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	\$714.42
	ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	\$714.42
	PAGADOR INSTITUCIONAL	\$714.42
	TECNICO UACI	\$714.42
	TECNICO DE PRESUPUESTO	\$714.42
	TECNICO UACI	\$714.42
	TECNICO INFORMATICO	\$750.60
	COLECTOR (CON FIANZA)	\$750.60
	ENCARGADO DE LOGISTICA	\$750.75
	ENCARGADO DE LOGISTICA	\$750.75
	COLABORADOR DE AUDITORIA	\$709.32
	JEFE DE BODEGA	\$764.50

La Junta Directiva, considerando que es necesario para los fines institucionales, que el personal preste sus servicios en horas extraordinarias, y que se cuenta con partida presupuestaria aprobada en el presupuesto institucional en el específico de Gasto 51301 para horas extra, y los específicos de gasto 51106 y 51206 para complementos, financiada totalmente con recursos propios, siendo independientes financiera y administrativamente, **ACUERDA:**

AUTORIZAR HORAS EXTRAORDINARIAS, AL PERSONAL DURANTE EL PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, PARA REALIZAR TRABAJOS DURANTE LOS MONTAJES, DESARROLLOS, DESMONTAJES DE EVENTOS ESPECIALES Y FERIALES ASI COMO ACTIVIDADES ESPECIALES ENCOMENDADAS, HASTA UN MAXIMO DE UN MIL SEISCIENTAS CINCUENTA HORAS (1650) HORAS ANUALES POR EMPLEADO CONFORME A LA LISTAS DE EMPLEADOS DETALLADA. ENCOMENDAR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS ENVIAR LA SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA.

AUTORIZAR PAGAR COMPLEMENTOS SALARIALES AL PERSONAL QUE SOBREPASA EL LIMITE PARA QUE PUEDA CANCELARSELE HORAS EXTRA PARA REALIZAR TRABAJOS DURANTE LOS MONTAJES, DESARROLLOS, DESMONTAJES DE EVENTOS ESPECIALES Y FERIALES ASI COMO ACTIVIDADES ESPECIALES ENCOMENDADAS, CONFORME A LISTA DE EMPLEADOS DETALLADA.

D) PREMIO POR AÑOS DE SERVICIO


El Director Ejecutivo, expuso a Junta Directiva que desde hace más de 16 años, como costumbre de trabajo, la institución ha venido otorgando un estímulo monetario por Ciento setenta y un Dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y dos centavos (\$ 171.42), a los trabajadores que cumplan 5 años de servicio a la institución, y aquellos que cumplen más de 5 años, se aumenta el valor en Cincuenta y siete Dólares de los Estados Unidos de América con catorce centavos (\$57.14), por cada múltiplo de cinco. Ante tal situación, y en el afán de beneficiar a nuestro personal, solicita sea aprobado otorgar en efectivo, dicha prestación laboral, a los empleados que a continuación se detallan:

No.	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	AÑOS	VALOR PREMIO
1		13/02/1984	30	\$ 457.13
2		26/04/1979	35	\$ 514.27
3		02/06/1999	15	\$ 285.71
4		27/08/2004	10	\$ 228.57
5		01/10/2009	5	\$ 171.43
6		04/10/2004	10	\$ 228.57
TOTAL				\$1,885.68

En virtud de lo argumentado anteriormente, y de acuerdo a los artículos 43 literal d) y 68 del Reglamento Interno de Trabajo, la Junta Directiva **ACUERDA:**

OTORGAR AL PERSONAL QUE ESTE AÑO CUMPLEN 5, 15, 30 Y 35 AÑOS DE SERVICIO UNA PRESTACION EN EFECTIVO CONFORME AL LISTADO PRESENTADO, AUTORIZANDO PARA ELLO UNA EROGACION DE UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1,885.68), PARA EL MES DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO.

Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA.


DR. CARLOS ALFREDO GUILLERMO
SUVILLAGA


LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ


DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA


LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA


LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A NO. 05/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO CINCO/DOS MIL CATORCE. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, SE CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, PRESIDIDA POR EL DOCTOR CARLOS ALFREDO GUILLERMO SUVILLAGA PÁRRAGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 INCISO SEGUNDO DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES, SE PROCEDE AL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. ANA CECILIA VEGA HUEZO	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE:

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

ASISTE TAMBIÉN EL INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILO RUIZ, DIRECTOR EJECUTIVO, CLAUDIA LORENA HERNANDEZ MARTINEZ, ASESOR LEGAL, ALBA AMERICA DE SEGOVIA, GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO, Y COMO INVITADA LA SEÑORA CAROLINA TARIO COORDINADOR CENTRO DE CONVENCIONES.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión ordinaria Número 04/2014 del once de febrero del dos mil catorce.

TERCERO: INFORME DE ADMINISTRACION**A) PRESENTACION DEL NUEVO CONCEPTO DE EXPOSALUD**

El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva que ya se tiene preparado el perfil del evento EXPOSALUD 2014, y para hacer una presentación más completa al respecto, se le cedió la palabra a la Coordinadora del Centro de Convenciones para que procediera a la presentación del mismo. La señora Tario inició la presentación manifestando que se le ha dado una nueva perspectiva al evento, primeramente siendo el lugar de exposición y venta de productos, servicios y tecnología para el sector salud, clínicas, hospitales y sectores relacionados a la recepción de pacientes, constituyéndose la plataforma de negocios para los profesionales de la salud, e impulsar el turismo médico, está planificado desarrollar este evento del 17 al 20 de julio, y será una feria especializada que tendrá también la versatilidad de tener ingreso popular.

Debido a la importancia que ha tomado el tema del turismo médico, se solicitó la colaboración de los señores Directores de parte del Ministerio de Turismo, a lo cual manifestaron total anuencia.

La Junta Directiva después de escuchar la presentación del perfil del evento, en base a la atribución que le confiere el artículo seis literal A) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, **ACUERDA:**

APROBAR EL PERFIL DEL EVENTO EXPOSALUD 2014**B) PROYECTO ECO-MARKETING**

El Director Ejecutivo, informo que se le ha presentado una propuesta para renovar el montaje que se tiene para el área de las artesanías, ya que actualmente el montaje está elaborado de yute y madera, y ha recibido comentarios que el material ya está en mal estado, por lo que trae a consideración la presentación de la empresa ECO-MARKETING, la cual consiste elaborar los stands de cartón corrugado, los cuales pueden ser reutilizados hasta cuatro veces, según el cuidado que se les proporcione, el costo por cada stand es de

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)

Doscientos Dieciséis Dólares de los Estados Unidos de America (\$216.00), haciendo un total de montaje de Treinta y tres mil cuarenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de America (\$33,048.00), más el diez por ciento de esta suma por el montaje (\$3,304.80), para ser producidos en 30 días y montados en 12. Se hizo la aclaración que el montaje del área de artesanías es sin costo como un apoyo al sector.

La Junta Directiva, considerando que el montaje de dicha área es subsidiado por la institución, encomienda al Director Ejecutivo que se sostenga la alternativa más económica para la institución.

C) CARTA SECRETARIA DE LA VULNERABILIDAD

El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva que el señor Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director de Protección General Civil, ha enviado una solicitud a esta Junta para que se le permita utilizar de forma gratuita los pabellones número seis y número ocho en fechas del 01 al 16 de mayo del corriente año para la realización de simulacro en caso de desastres naturales.

La Junta Directiva, considerando que es una actividad de beneficencia para la población salvadoreña, tiene a bien proporcionar los salones a la Dirección General de protección Civil, sin embargo, debido a que esta solicitud genera costos y gastos administrativos, es necesario que dicha entidad los cubra, por lo cual se encomienda a la administración que se elabore una nota donde se le manifieste dicha situación, y nuestra anuencia de colaborar en dichos simulacros.

D) EXPO COMER- PANAMA

El Director Ejecutivo solicitó a Junta Directiva que se le autorice una Misión Oficial al EXPOCOMER 2014 Panamá, que es la feria anual dedicada a promover encuentros comerciales entre misiones que llegan del exterior y empresas locales, a realizarse en Panamá, del 25 al 29 de Marzo del 2014. Al visitar la 24a edición de EXPOCOMER, se podrá realizar

4)

benchmarking del evento, en búsqueda de oportunidades de negocios, contactar expositores para los eventos feriales: PACKING TREND FORUM y expo-textil el salvador 2014, contactar conferencistas y misiones oficiales de visitantes para los eventos feriales PACKING TREND FORUM Y EXPO-TEXTIL EL SALVADOR 2014 y realizar citas puntuales con actores importantes que pueden apoyarnos en nuestros eventos feriales.

Por lo anteriormente expuesto, somete a consideración del pleno que se apruebe la misión oficial al presidente de la institución, a su persona, a la Jefe de Eventos Feriales Licenciada Lorena Bracamonte, y a la Ejecutiva de Eventos Lia Susana Colorado de Salazar, por el período del 24 al 30 de marzo del corriente año, cuyos gastos de viaje se detallaron de la siguiente manera:

DETALLE	COSTO
VIATICOS	\$4,145.00
BOLETO AEREO	\$1,700.00
TOTAL	\$5,845.00

La Junta Directiva, considerando que es importante la participación de la institución en este tipo de actividades, y en base a lo establecido en el artículo 6 Literal c) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, **ACUERDA:**

APROBAR LA MISION OFICIAL AL PRESIDENTE DOCTOR CARLOS ALFREDO SUVILLAGA PARRAGA, AL DIRECTOR EJECUTIVO INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILLO, A LA JEFE DE EVENTOS FERIALES, LICENCIADA LORENA BEATRIZ BRACAMONTE, Y LA EJECUTIVA DE EVENTOS LIA SUSANA COLORADO DE SALAZAR POR EL PERIODO DEL 24 AL 30 DE MARZO, PARA QUE ASISTAN A LA EXPOCOMER 2014 A REALIZARSE EN PANAMA, DEL 25 AL 29 DE MARZO DEL 2014, RECONOCIENDO LA INSTITUCIÓN TRANSPORTE AEREO Y VIATICOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE VIATICOS.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

5)

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE SOLICITE LA AUTORIZACIÓN DE LA MISION OFICIAL A LA SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA PRESIDENCIA, YA QUE LA REALIZACIÓN DE ESTA MISION QUEDA SUJETA A LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN RECIBIDAS DE PARTE DE DICHA DEPENDENCIA.

E) SOLICITUD DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE


El Director Ejecutivo, Informó a Junta Directiva que ha recibido una solicitud de parte del Viceministerio de Transporte, la cual consiste en que se les permita estacionar los autobuses del SITRAMSS en nuestro parqueo general, mientras se instalan en sus respectivas terminales, únicamente solicitan el espacio, ya que ellos proveerán de la seguridad necesaria para el cuidado de las unidades.


La Junta Directiva, considerando que esta solicitud no conlleva costo o gasto directo para la institución, **ACUERDA:**

APROBAR LA SOLICITUD DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE DE UBICAR EN NUESTRO PARQUEO GENERAL LAS UNIDADES DEL SITRAMSS MIENTRAS ESTAS SON UBICADAS EN SUS RESPECTIVAS TERMINALES.

Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA.



DR. CARLOS ALFREDO GUILLERMO
SUVILLAGA


ING. ROBERTO VIERA DIAZ


DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ
BELTRAN


LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA


LIC. SAUL VICENTE PADILLA


LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ


DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA


LICDA. ANA CECILIA VEGA HUEZO

A C T A N O . 0 6 / 2 0 1 4

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO SEIS/DOS MIL CATORCE. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, SE CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, PRESIDIDA POR EL DOCTOR CARLOS ALFREDO GUILLERMO SUVILLAGA PÁRRAGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 INCISO SEGUNDO DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES, SE PROCEDE AL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA HUEZO	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIOS:

LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
---------------------------	-------------------------

DIRECTORES SUPLENTE:

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO

ASISTE TAMBIÉN EL INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILO RUIZ, DIRECTOR EJECUTIVO, CLAUDIA LORENA HERNANDEZ MARTINEZ, ASESOR LEGAL, ALBA AMERICA DE SEGOVIA, GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO, Y COMO INVITADA LA LICENCIADA LORENA BRACAMONTE, JEFE DE EVENTOS FERIALES.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

2)

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión ordinaria Número 05/2014 del veintiuno de febrero del dos mil catorce.

TERCERO: INFORME DE ADMINISTRACION

A) CONSUMA 2014

1. INFORME DE AVANCES

El Director Ejecutivo informó que ya se cuenta con un informe de los avances del evento, y para exponerlos se le cedió la palabra a la Licenciada Lorena Bracamonte, quien procedió a detallar lo siguiente:

N°	DETALLE	MTS2	NÚMERO DE EXPOSITORES	TOTAL S/ IVA
1	TOTAL FACTURADO AL 28 /FEBRERO/2014 AREA CUBIERTA	7,823.41	223	\$ 63, 629.63
2	TOTAL RESERVA A LA FECHA	7,823.41	223	\$ 281,723.45
3	% EN CUMPLIMIENTO DE META (CON BASE EN EL 100% EN RESERVA)	42.13%	45.51 %	42.43%

NOTA IMPORTANTE:

1. Corresponde al pago del 25% en concepto de reserva cliente antiguo (dato colecturía al 28-02-2014); cliente antiguo tiene 4 pagos feb-mar-abr-may)
2. Monto total arrendado detallado en la solicitud (100%) pago.
3. % cumplimiento según presupuesto y metas: 490 expositores, 18,576.10 mts2.
Cientes nuevos inician reserva a partir del 13 de marzo 2014. (tres cuotas mar-abr-mayo)
Cientes de área de alimentos cuotas a partir del mes de abril.

La Junta Directiva se dio por enterada.

3)

2. APROBACIÓN DE CÁNONES PARA ZONA DE COMIDAS CONSUMA 2014 Y PARA PUBLICIDAD

El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva que ya se tiene preparada la propuesta de los cánones de arrendamiento para la zona de comidas, la cual fue presentada por la Jefe de Eventos FERIALES tal como se detallan a continuación:

FOODCOURT 1	2012 5%+	2013 5% a 10%	2014 5% a 20%
Local 1 ,6,7 y 12 de 36.04 m2 (esquinas)	\$2,861.50	\$3,289.45	\$4,111.81
Local 2,3,4 de 37.92 m2	\$2,749.29	\$3,164.76	\$3,723.25
Local 5 de 38 m2	\$2,749.29	\$3,164.76	\$3,955.95
Local 8,9,10 y 11 de 37.92 m2	\$2,306.03	\$2,537.40	\$2,670.95
Local 13 de 35.54 m2		\$2,289.20	\$2,409.68
Locales 14, 15 de 56.08 a 60 m2	\$3,170.10	\$3,446.94	\$3,628.36
Local 16 de 56.08 a 60 m2	\$3,955.61	\$4,505.12	\$4,742.23

Las tarifas son por m2 y no incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

FOODCOURT 2	2012 5%+	2013 5% a 10%	2014 5%
Local 1 de 32.85 m2 (esquina)	\$2,749.29	\$3,164.76	\$3,331.33
Local 2,3,4, de 34.19 m2 a 34.33 m2	\$2,749.29	\$3,003.99	\$3,162.09
Local 5 de 34,33 m2	\$2,306.03	\$2,537.40	\$2,670.95
Local 6,7,8,9 y 10 de 22.56 a 30.44 m2	\$2,075.99	\$2,295.25	\$2,416.06

Las tarifas son por m2 y no incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

KIOSKOS-POSTRES Y BEBIDAS	2012	2013	2014
de 16.0 m2	\$1,578.95	\$1,662.05	\$1,749.53
de 12.0 m2	\$1,347.16	\$1,418.06	\$1,492.70
de 9.0 m2	\$1,122.16	\$1,181.22	\$1,243.39
de 6.0 m2	\$852.84	\$897.73	\$944.98
de 4.0 m2	\$709.02	\$746.34	\$829.26
TARIFA MTS2 ADICIONAL PARA KIOSKOS	\$75.00	\$100.00	\$100.00

** Local de 18 mts2 se sumará la cantidad de dos quioscos de 9 mts2

Las tarifas son por m2 y no incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

AREA GOURMET	2012	2013	2014
LOCALES DE 20 MTS2	\$773.20	\$813.89	\$856.73

Las tarifas son por m2 y no incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A.), ni tarifa de aire acondicionado. Zona Gourmet no incluye tarifa de desperdicios y desechos, salvo excepciones de comida rápida.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

4)

CHALETS DE BENEFICENCIA-ALIMENTOS	2012	2013	2014
de 10 .0 m2	\$533.03	\$561.08	\$603.31

Las tarifas son por m2 y no incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

FOODCOURT -ZONA 3	2012	2013	2014
LOCALES 1,2,10,11 de 40.0 m2	\$2,306.03	\$2,537.40	\$2,670.95
LOCALES 5,6,7 de 42.0 m2	\$2,306.03	\$2,537.40	\$2,670.95
LOCALES 8 de 134.025m2	\$6,256.03	\$6,695.30	\$7,047.68
LOCALES 9 de 50.2 m2	\$2,681.96	\$2,933.11	\$3,087.49

Las tarifas son por m2 y no incluyen el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

RESTAURANTES	2012	2013	2014
Local R-1	\$14,332.50	\$15,049.13	\$15,049.13
Local R-5	\$7,013.49	\$7,792.76	\$8,658.63
Local R-2	\$5,206.81	\$5,785.35	\$6,428.16
Local L-5	\$3,888.28	\$4,320.31	\$4,800.34
Local R-3	\$2,418.25	\$2,686.94	\$3,838.49
Local L-4**	\$3,888.28	\$4,320.31	\$4,800.34
Local L-6 **	\$3,888.28	\$4,320.31	\$4,800.34
Local L-7	\$1,486.86	\$1,652.07	\$1,835.63
Pabellón N° 2		\$14,500.00	\$15,263.16

** El Local L-4 y L-6 podrá ser utilizado como área de alimentos con 266.80 m2 ó venderse para venta de productos

aplicando el canon x m2 + IVA establecido para pabellones internos. AMBOS CASOS APLICAR LA TARIFA PLENA DE A/C SEGÚN MTS2 AREA UTIL

*** Los espacios de más de 60 mts2 pagan su abastecimiento de gas, el cual quedará estipulado en el contrato y el pago lo realizará el proveedor directamente al expositor.

TARIFAS	2014
TRATAMIENTO BIOLÓGICO PARA DESPERDICIOS Y DESECHOS	\$ 1.50 x mts2 + IVA
PUBLICIDAD AEREA	\$ 75 x mts2 + IVA
PUBLICIDAD VALLAS (por banner)	\$ 100+ IVA

La Junta Directiva, después de discutir ampliamente los cánones y tarifas propuestos para la zona de alimentos y la publicidad de Consuma 2014, **ACUERDA:**

APROBAR LOS CANONES Y TARIFAS DE ARRENDAMIENTO ANTERIORMENTE PRESENTADAS PARA EL EVENTO CONSUMA 2014, EN VIRTUD DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO SEIS LITERAL L) DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR.

5)

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA ESTOS CANONES Y TARIFAS.

B) EXPOSALUD 2014

1. APROBACIÓN DE CÁNONES Y TARIFAS

Asimismo, la Jefe de Eventos FERIALES presentó a la Junta Directiva la propuesta de cánones y tarifas para el evento EXPOSALUD 2014, según se detallan a continuación:

EXPOSALUD Y BELLEZA 2014 CANONES Y TARIFAS DE ARREDAMIENTO		
AREA CUBIERTA P/EXPOSICION Y VENTA	2013	2014
	POR M2	POR M2
PREDECORADO EN ISLA - PLANTA ALTA / BAJA	\$ 80.00	\$ 84.00 + IVA
PREDEC. EN LATERALES - PLANTA ALTA / BAJA	\$ 70.00	\$ 74.00 + IVA
A- CUBIERTA - PLANTA ALTA / BAJA (SOLO PISO)	\$ 55.00	\$ 58.00 + IVA
TARIFA PREDECORADO (centro/esquina)	\$ 12.00	\$ 15.00 + IVA
TARIFA mts. Líneal	\$ 6.00	\$ 6.00 + IVA
TARIFA M2 ALFOMBRA	\$ 7.00	\$ 7.00 + IVA
*PREDECORADO: PERFILERIA, TOMACORRIENTE DOBLE, ROTULO DE IDENTIFICACION, UNA MESA Y DOS SILLAS		
NOTA: LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO SON POR M2, NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)		
ÁREA ALIMENTOS		
FOODCOURT	\$ 225.00	\$ 350.00 + IVA
KIOSKOS (6 y 9 m2)	\$ 150.00	\$ 200.00 + IVA
AREA PARA BODEGA	\$ 18.00	\$ 18.00 + IVA
TARIFAS:	2013	2014
ENTRADA GENERAL	\$ 1.00	\$ 2.00
ESTACIONAMIENTO GENERAL	\$ 2.00	\$ 2.00
BONO EXTRA PARQUEO P/EXPOSITORES	\$ 10.00	\$ 10.00 + IVA
CREDENCIALES DE TRABAJO	GRATIS	GRATIS

PROPUESTA COMERCIAL:

1. 10% de descuento sobre tarifa 2014 a expositores antiguos 2013
2. 10% de descuento sobre tarifa 2014 a alianzas estratégicas (gremiales) como mínimo 100 mts2 de arrendamiento

La Junta Directiva, después de discutir ampliamente los cánones y tarifas propuestos para 2014, **ACUERDA:**

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

6)

APROBAR LOS CANONES Y TARIFAS DE ARRENDAMIENTO ANTERIORMENTE PRESENTADAS PARA EL EVENTO EXPOSALUD 2014, EN VIRTUD DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTICULO SEIS LITERAL L) DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR.

APROBAR LA ESTRATEGIA COMERCIAL DE OTORGAR EL 10% DE DESCUENTO A EXPOSITORES 2013 Y A GREMIALES QUE ARRIENDEN EN CONJUNTO UN MÍNIMO DE 100 METROS CUADRADOS.

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA ESTOS CANONES Y TARIFAS.

2. ALIANZA ESTRATÉGICA DE MERKAMEDIC

El Director Ejecutivo, solicito a Junta Directiva la autorización para negociar una alianza comercial con Medical Marketing, una empresa que tiene experiencia en la organización de congresos médicos, además de haber desarrollado una consultoría con el MITUR acerca del turismo médico en el país, tema central de nuestro evento. Esta solicitud se presenta, debido a que podemos aprovechar esta empresa para la comercialización de nuestro evento.

La Junta Directiva, considerando la propuesta realizada por el Director Ejecutivo, **ACUERDA:**

AUTORIZAR LA NEGOCIACION DE UNA ALIANZA ESTRATEGICA CON LA EMPRESA MERKAMEDIC PARA LA COMERCIALIZACION DEL EVENTO EXPOSALUD 2014, Y UNA VEZ SE TENGAN CONCERTADOS LOS TERMINOS CONTRACTUALES, SE TRAIGAN A CONOCIMIENTO DE ESTA JUNTA PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

C) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN

El Director Ejecutivo solicitó a Junta Directiva que se le autorice la emisión a su favor de un anticipo liquidable para ser utilizado en la misión oficial de EXPOCOMER 2014 Panamá, con el propósito de tener disponibilidad para reuniones de

7)

negocio con clientes potenciales. La cantidad solicitada es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de America. La Junta Directiva, considerando la solicitud realizada por el Director Ejecutivo, **ACUERDA:**

AUTORIZAR LA EMISION DE UN ANTICIPO LIQUIDABLE A FAVOR DEL DIRECTOR EJECUTIVO, POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA SER UTILIZADO EN LA MISION OFICIAL EXPOCOMER 2014 PANAMÁ EL CUAL DEBERÁ SER LIQUIDADO A SU REGRESO DE LA MISION OFICIAL.

FACULTASE AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE CUANDO SE ESTEN REALIZANDO NEGOCIACIONES DE BENEFICIO PARA LA INSTITUCIÓN, PUEDA REALIZAR GASTOS EN ATENCION A LOS CLIENTES POTENCIALES, GUARDANDO LA DEBIDA RACIONALIZACIÓN DEL GASTO. ASIMISMO, FACULTASE AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE PUEDA DISPONER, A SU CRITERIO, DE ANTICIPOS LIQUIDABLES PARA ESTE MISMO FIN, CUANDO SALGA EN MISION OFICIAL FUERA DEL PAIS, HASTA UN MONTO MAXIMO DE QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$500.00).

D) PLAN DE VACACIONES DE SEMANA SANTA

El Director Ejecutivo, solicitó a la Junta Directiva que se apruebe el período de diez días vacaciones de Semana Santa, del catorce al veintitrés de abril del corriente año, ambas fechas inclusive, esto en virtud de lo establecido en el artículo treinta y dos del Reglamento Interno de la institución, que establece que será la Junta quien determine el día de inicio de las vacaciones.

La Junta, dándose por enterada, y en base a la regulación antes argumentada, **ACUERDA:**

APROBAR EL PERIODO DE DIEZ DIAS DE VACACIONES DURANTE LA SEMANA SANTA POR EL PERIODO DEL CATORCE AL VEINTITRES DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

8)

E) VARIOS

1. SOLICITUD DE CLIENTE

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que ha recibido correspondencia de parte del cliente MARKETING y SERVICE C.A., en la que exponen que han reservado el salón número 1 para los días sábado 22 y domingo 23 de marzo del corriente año, para desarrollar el evento denominado Lotería de Phillip Morris, que el día 4 del corriente, su cliente le informó que para el evento del domingo, en que se tenía prevista la participación de un moderador que venía desde Guatemala, que por motivos de salud no podrá asistir al mismo, por lo tanto no se realizará el evento de ese día. Viéndose obligados a cancelar el evento del segundo día, solicitan que se cancele la reservación del domingo, y que el pago del 50% de las dos fechas cubra el total del valor del día 22.

La Junta, considerando que el evento no se realizará por motivos de fuerza mayor, **ACUERDA:**

APROBAR LA SOLICITUD DEL CLIENTE MARKETING SERVICE C.A. TAL COMO SE HA PLANTEADO.

2. SOLICITUD DOMINO'S PIZZA


El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva que ha recibido una propuesta de parte de la empresa Domino's Pizza, en la que nos ofrecen un patrocinio anual, el cual consiste en el 9% sobre las ventas que realicen dentro de nuestros eventos, garantizando un ingreso mínimo anual de Cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de America (\$50,000.00), a cambio de eso solicitan que se les posicione en lugares Premium dentro de nuestros eventos. Ante esta propuesta, el Director Ejecutivo solicita que se le habilite la negociación de este patrocinio, y una vez concretizada traerlo al pleno para su aprobación.

9)


La Junta Directiva, considerando la propuesta del Director Ejecutivo, **ACUERDA:**

AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE NEGOCIE ESTE PATROCINIO, Y UNA VEZ SE TENGA CONCRETIZADO, SE TRAIGA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN.

Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA.


DR. CARLOS ALFREDO GUILLERMO
SUVILLAGA


LICDA. ANA CLAUDIA ARDON-RODRIGUEZ


ING. ROBERTO VIERA DIAZ


DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA


DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ
BELTRAN


LICDA. ANA CECILIA VEGA HUEZO


LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA


LIC. SAUL VICENTE PADILLA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A N O . 0 7 / 2 0 1 4

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO SIETE/DOS MIL CATORCE. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, SE CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, PRESIDIDA POR EL DOCTOR CARLOS ALFREDO GUILLERMO SUVILLAGA PÁRRAGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 INCISO SEGUNDO DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES, SE PROCEDE AL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA HUEZO	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE:

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

ASISTE TAMBIÉN EL INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILO RUIZ, DIRECTOR EJECUTIVO, CLAUDIA LORENA HERNANDEZ MARTINEZ, ASESOR LEGAL, Y ALBA AMERICA DE SEGOVIA.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión ordinaria Número 06/2014 del siete de marzo del dos mil catorce.

2)

TERCERO: INFORME DE ADMINISTRACION

A) INFORME DE LABORES 2013

El Director Ejecutivo, con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo catorce literal 1) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presentó a Junta Directiva el siguiente informe de labores correspondientes al año 2013:

➤ COMERCIALIZACION

DIVISION FERIAS

En cuanto a los eventos feriales, se puede mencionar lo siguientes:

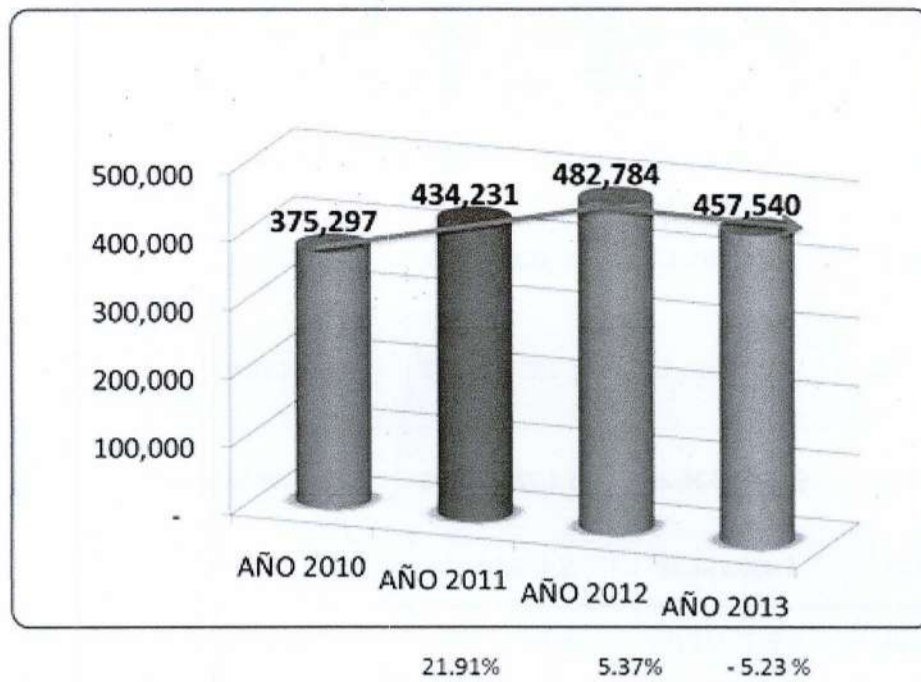


- ✓ Refrescamiento logo de Consuma
- ✓ Creación y desarrollo de 2 nuevas ferias especializadas

Por otra parte, fueron presentados los resultados de los eventos feriales:

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)
**CONSUMA 2013
VISITANTES AL EVENTO**



- 457,540 visitantes



- 490 expositores
30% nuevas empresas

4)

COMPARATIVO CONSUMA EN CIFRAS

DETALLE		CONSUMA 2012	CONSUMA 2011	CONSUMA 2010
INGRESO POR EXPOSITORES	\$ 685,667.32	\$ 609,963.80	\$ 590,729.67	\$ 494,322.02
INGRESO DE PÚBLICO	\$ 475,838.43	\$ 541,191.12	\$ 483,560.15	\$ 428,754.39
INGRESOS EXPOSITORES Y PÚBLICO	\$ 1,161,505.75	\$ 1,151,154.92	\$ 1,074,289.82	\$ 923,076.41
INGRESOS TOTALES	\$ 1,360,226.91	\$ 1,291,626.21	\$ 1,221,622.06	\$ 1,026,556.56
GASTOS TOTALES	\$ 426,830.11	\$ 430,114.78	\$ 428,742.44	\$ 373,135.10
UTILIDAD /SUPERAVIT	\$ 933,396.80	\$ 861,511.43	\$ 792,879.62	\$ 653,421.46

EXPOSALUD Y BELLEZA 2013

Dentro de los logros del evento, merece la pena destacar lo siguiente:

- Se obtuvo un patrocinio del ISSS
- 40 expositores
- 2,000 visitantes
- 10 conferencias gratuitas

LET'S PLAY 2013-2014

Dentro de los logros del evento, merece la pena destacar lo siguiente:

- Ingresos totales: \$73,000 (arrendamiento + patrocinios)
- Nuevos patrocinadores
- 6,003 visitantes

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

5)

DIVISIÓN EVENTOS ESPECIALES

Dentro de los eventos especiales, merece especial atención destacar los eventos siguientes con el reporte de ingresos que generaron:

- 1) JUVENTOUR \$198,000.00
- 2) JW ORG. \$124,191.00
- 3) CONGRESO LATINOAMERICANO DE AVICULTURA \$100,000.00
- 4) IMPULSA 2013 \$62,000.00
- 5) INPUT 2013 \$60,000.00
- 6) FERIA DEL TRABAJO MINTRAB \$60,000.00
- 7) PUEBLOS VIVOS \$37,000.00
- 8) FERIA INDUSTRIA 2013 \$31,200.00
- 9) FIFA WORLD CUP TOUR \$14,000.00

COMPARATIVO NÚMERO DE EVENTOS

EVENTOS ESPECIALES CIFCO			
EVENTOS POR MES			
MES	2011	2012	2013
ENERO	13	16	12
FEBRERO	16	22	25
MARZO	25	29	34
ABRIL	26	20	29
MAYO	15	34	30
JUNIO	25	33	43
JULIO	27	31	26
AGOSTO	18	18	23
SEPTIEMBRE	40	40	39
OCTUBRE	34	20	38
NOVIEMBRE	50	36	41
DICIEMBRE	68	67	73
TOTAL	357	366	413

6)

✓ **47 eventos más**

- 12.84% de crecimiento

➤ ADMINISTRACION

UACI

En lo que se refiere a las contrataciones y adquisiciones, es de destacar lo siguiente:

- La Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones correspondiente al año 2013, ascendió a \$1,912,845.00, de esta cantidad se adquirieron obras, bienes y servicios por un monto de \$1,185,600.34, lo que representa el 61.98% de ejecución.
- Todos los procesos han cumplido con Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), su Reglamento y Normativa emitida por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC).
- Cumplimiento a lo establecido en la LACAP, en su artículo 39-C, literal b), que literalmente dice: "Adquirir o contratar a las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales al menos lo correspondiente a un 12% del presupuesto anual para adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, siempre que éstas garanticen la calidad de los mismos".

TAMAÑO	MONTO CONTRATADO	PORCENTAJE
MICRO	\$ 110,919.74	9.36 %
PEQUEÑA	\$ 405,063.79	34.16 %
MEDIANA	\$ 496,170.51	41.85 %
GRANDE	\$ 173,446.30	14.63 %
TOTAL	\$ 1,185,600.34	100.00 %

Se ha contratado el 85.7%, lo cual Equivale a \$1,012,154.04

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

7)

➤ ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Medidas de liquidez	Monto	Observaciones
Capital neto de trabajo	\$422,640.86	
Índice de solvencia	\$3.20	Por cada dólar que la institución debe a corto plazo se tiene para responder tres dólares con veintitrés centavos
Índice de prueba del ácido	\$2.29	Indica la liquidez inmediata que se tiene al cierre contable del año dos dólares con veintinueve centavos por cada dólar que debe.

Situación de liquidez muy buena

✓ Contamos con \$1,650.000.00 en Depósitos a Plazo

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO

Gastos	Monto	Porcentaje
Remuneraciones	\$ 1, 077,909.06	35.70%
Materiales y Suministros	\$ 217,583.80	7.19%
Servicios	\$1, 205,943.35	39.89%
Bienes Capitalizables	\$30,824.31	1.01%
Financieros	\$ 93,928.55	3.10%
Transferencias otorgadas	\$ 16,449.23	0.54%
Costo de Venta y Cargos Calculados (Depreciaciones) y Ajustes	\$ 380,174.06	12.57%

8)

Ingresos de Gestión	Monto	Porcentaje
Rentabilidad de inversiones Financieras	\$ 47,018.78	1.35 %
Arrendamiento de Bienes	\$2,247,969.01	64.69%
Venta de Servicios Públicos (Admisión de Personas, Vehículos, energía eléctrica, bonos de parqueo, credenciales entre otros)	\$ 781,856.82	22.50%
Indemnizaciones y valores no reclamados; Ingresos Diversos	\$14,875.84	0.42%
Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$ 383,214.64	11.03%

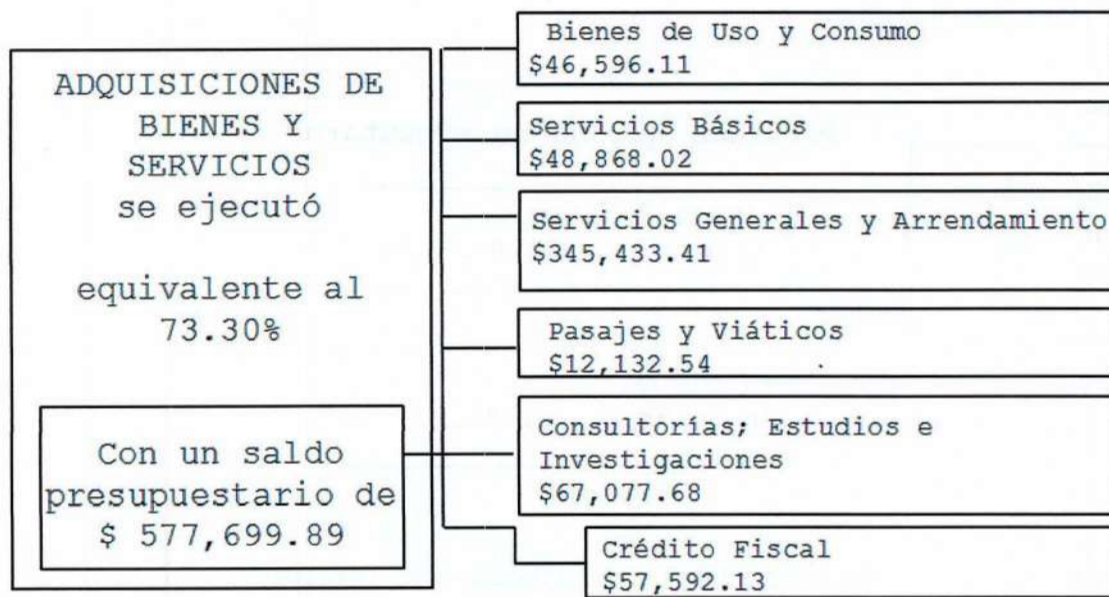
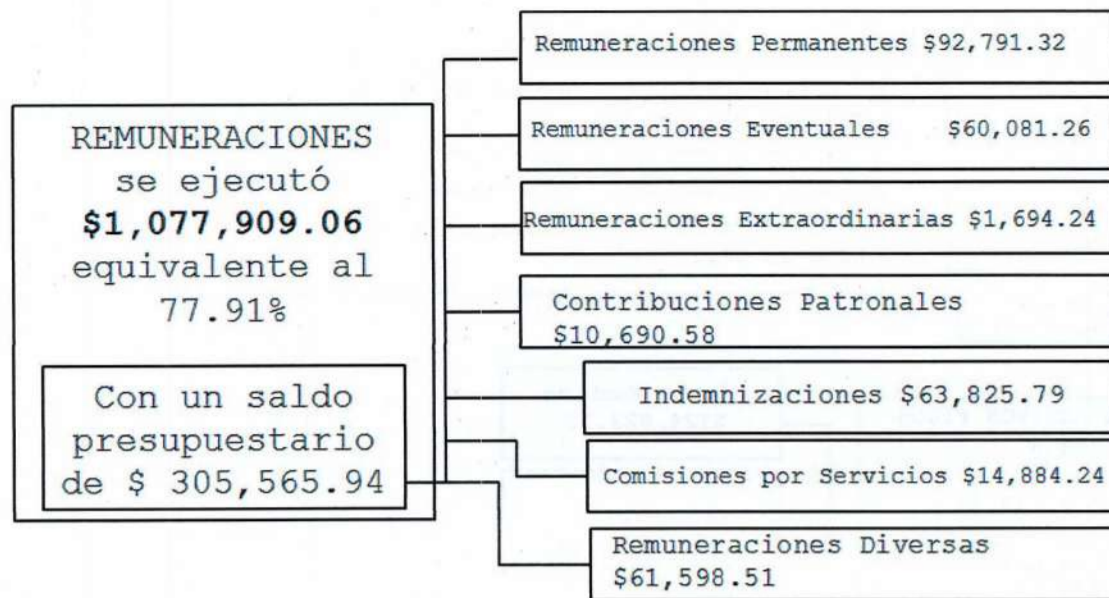
Analizando este estado antes de ajustes de ejercicios anteriores y depreciaciones se tuvo un resultado de \$ 449,072.15 que corresponde a la utilidad por las operaciones que realizó la institución.

- Presupuesto de Gastos \$ 3,087,653.57 73.33%

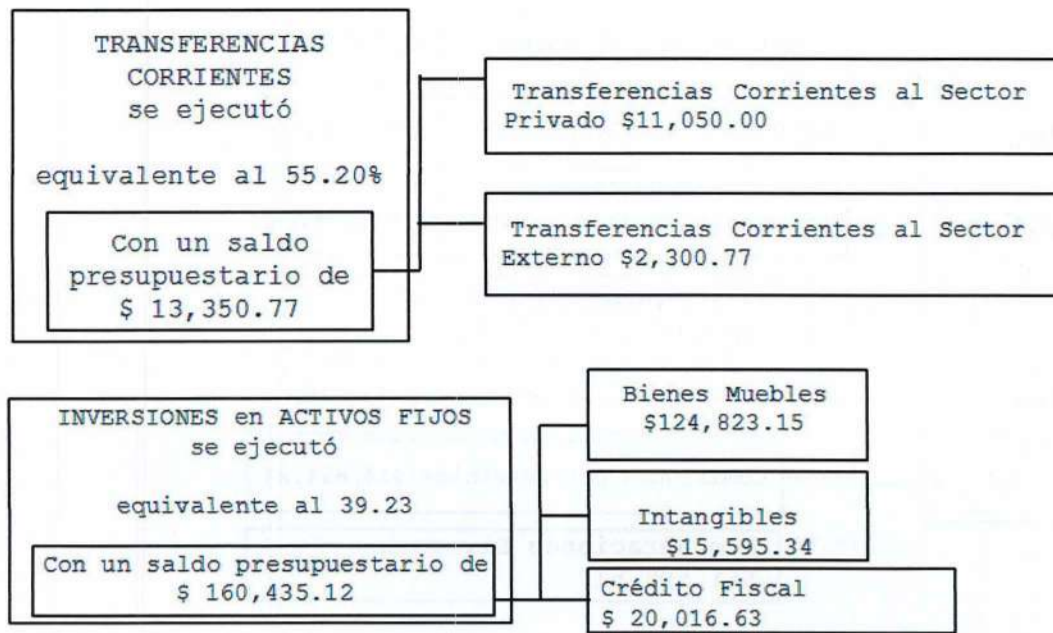
**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

9)

DIFERENCIA POR CUENTAS



10)



Ingresos

Se ejecutó el equivalente al 99.39%

Partidas que no se ejecutaron

Venta de Bienes y Servicios \$11,969.82.00

SalDOS de Años Anteriores \$16,080.00

La Junta Directiva, después de escuchar el informe de labores presentado por el Director Ejecutivo, se dio por informada.

11)

B) INFORME MISION OFICIAL COCAL

El Director Ejecutivo presentó a Junta Directiva el informe de la misión oficial que se desarrolló en la Antigua Guatemala, Guatemala del 11 al 13 de Marzo del 2014, la cual consistió en el 31 Congreso de la organización, denominado "LA SOSTENIBILIDAD EN LOS EVENTOS Y LAS PRÁCTICAS DE TODOS LOS INVOLUCRADOS", cuyos temas giraron alrededor de la sostenibilidad en los eventos, el futuro de Latinoamérica, que es lo nuevo, que es lo que viene y cómo serán los montajes del futuro, los tipos de certificaciones y cuáles son válidas para el sector MICE. Asimismo, se logró la introducción de Nuevo Personal CIFCO en sector MICE, logrando darse a conocer con los otros organizadores de Congresos y Convenciones a nivel Latinoamericano, la actualización de datos de CIFCO en las oficinas de ICCA Holanda. Asimismo, se contactó con varias empresas y profesionales del sector MICE y a pesar que no contamos con un stand formal de exhibición se compartieron USBs con la información del recinto al igual que libretas ecológicas con el logo de la Institución y un mapa.

Entre los objetivos específicos, podemos enumerar que se ha obtenido lo siguiente:

1. Conexión con Contactos Claves del Sector MICE, como lo son ICCA, IMEX, otros.
2. Se logró a través del networking un intercambio de información.

Para aspirar ser sede de COCAL, es necesario ser miembro de este organismo, y del país quien ostenta la calidad de socio es, CORSATUR, por lo que se solicita a los señores Directores representantes de este sector que se pueda concertar una cita con el señor Ministro de Turismo y exponer esta temática, asimismo para que podamos concretizar a la brevedad el convenio de cooperación interinstitucional.

Por otra parte, se trae al pleno la propuesta de negocio de distribuir el dispositivo POKEN en El Salvador. ¿Qué es un POKEN? Es un dispositivo muy versátil, que funciona como una

tarjeta de presentación digital, en la cual se encuentra información de su perfil profesional, también se puede incluir página web o fan page de la empresa, perfil digital y diferentes redes sociales con las cuales usted desea conectar con la persona. Es como un "choque entre manos" en el cual se intercambian la información, y es utilizado en eventos especializados, y en este se pueden incluir todas las presentaciones de los conferencistas, información del evento, asistentes, patrocinadores, etc.

La Junta Directiva después de escuchar la presentación se dio por enterada y satisfecha, y encomendó al Director Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes para negociar la licencia de distribución del dispositivo POKEN.

C) INFORME DE ARREGLO DIRECTO SSELIMZA S.A. DE C.V.

El Director Ejecutivo informó a la Junta Directiva que de acuerdo a lo ordenado en el Acta 02/2014 de fecha 17/01/2014, se realizó el proceso de arreglo directo en el caso del hurto de las herramientas de carpintería acaecido el presente año, del cual se obtuvo el pago total de los Dos mil doscientos veintiséis Dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos, IVA incluido (\$2,226.80) por parte de la empresa, por lo cual no fue necesario recurrir al seguro de bienes que tenemos.

La Junta Directiva se dio por enterada y satisfecha del resultado.

D) INFORME PAGO DE CUENTA CAPRES

Asimismo, el Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que la cuenta CAPRES por Treinta y seis mil ochenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América (36,083.00), en concepto de arrendamiento de salón número 8, ha sido cancelada en su totalidad.

La Junta Directiva se dio por enterada y satisfecha de la gestión.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

13)

E) APROBACION DE TDR AUDITORIA EXTERNA Y FISCAL 2014

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que se tienen preparados los Términos de Referencia para el proceso de contratación de los servicios de Auditoría Externa y Fiscal para el año 2014, los cuales trae a conocimiento y aprobación del pleno, y para tal objetivo le cedió la palabra a la Gerente de Administración y Finanzas, quien procedió a detallarlas.

La Junta Directiva, después de analizar los términos de referencia del proceso de Libre Gestión para la Contratación de los Servicios de Auditoría para el año 2014, **ACUERDA:**

APROBAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y FISCAL PARA EL AÑO 2014.

ENCOMENDAR A LA UACI QUE SIGA EL PROCEDIMIENTO DE LEY.

F) RESULTADOS FINANCIEROS DE FEBRERO

El Director Ejecutivo, presento a Junta Directiva los resultados financieros al mes de febrero del corriente año, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 28 DE FEBRERO DEL 2014		
RECURSOS		
FONDOS		\$414,742.56
DISPONIBILIDADES	\$324,030.24	
ANTICIPOS DE FONDOS	\$86,972.99	
DEUDORES MONETARIOS	\$3,739.33	
INVERSIONES FINANCIERAS		\$1810,370.30
INVERSIONES TEMPORALES	\$1650,000.00	
DEUDORES FINANCIEROS	\$140,351.02	
INVERSIONES INTANGIBLES	\$20,019.28	
INVERSIONES EN EXISTENCIAS		\$53,588.39
INVERSIONES EN BIENES DE USO		\$5638,882.53
TOTAL RECURSOS		\$7917,583.78

14)

OBLIGACIONES		
DEUDA CORRIENTE		\$146,305.96
DEPOSITOS DE TERCEROS	\$86,134.58	
ACREEDORES MONETARIOS	\$60,171.38	
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS		\$327,432.42
ACREEDORES FINANCIEROS	\$327,432.42	
PATRIMONIO ESTATAL		\$7541,997.03
PATRIMONIO	\$7298,408.59	
RESERVAS	\$243,588.44	
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-\$98,151.63</u>
TOTAL OBLIGACIONES		<u>\$7917,583.78</u>

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2014

	PRESUPUESTO	DEVENGADO	%
142 Ingresos por Prestación de Servicios	\$1312,290.00	\$5,034.03	0.38%
149 Débito Fiscal	\$175,795.00	\$654.42	0.37%
151 Rentabilidad de Depósitos a Plazo	\$24,480.00	\$10,923.27	44.62%
154 Arrendamiento de Bienes	\$2885,455.00	\$193,035.59	6.69%
156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados	\$1,600.00	\$2,107.77	131.74%
157 Otros Ingresos no Clasificados	\$1,600.00	\$217.62	13.60%
159 Débito Fiscal	\$370,105.00	\$25,333.81	6.85%
143 venta de Desechos y Residuos			
231 Recuperación de Inversiones (Depósitos a Plazo)	\$700,000.00		0.00%
321 Saldo Inicial	\$18,800.00		0.00%
	<u>\$5490,125.00</u>	<u>\$237,306.51</u>	<u>4.32%</u>

SE HA EJECUTADO UN 4.32 % DEL PRESUPUESTO AL 28 DE FEBRERO

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2014

	PRESUPUESTO	DEVENGADO	%
51 Remuneraciones	\$1649,680.00	\$157,190.14	9.53%
54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$3043,585.00	\$142,379.47	4.68%
55 Gastos Financieros y Otros	\$459,680.00	\$22,444.89	4.88%
56 Transferencias Corrientes	\$40,300.00	\$4,275.95	10.61%
61 Inversión en Activos Fijos	\$296,880.00	\$461.05	0.16%
	<u>\$5490,125.00</u>	<u>\$326,751.50</u>	<u>5.95%</u>

SE HA EJECUTADO UN 5.95 % DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 28 DE FEBRERO DE 2014

SE LLEVA EL 1.63 % DE DEFICIT PRESUPUESTARIO DEL VALOR ANUAL EQUIVALENTE A \$89444.99

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

15)

**ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2014
(COMPARATIVO)**

	2013	2014	DIFERENCIA	%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$233,983.64	\$203,958.86	-\$30,024.78	-12.83%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$5,821.12	\$5,034.03	-\$787.09	-13.52%
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS C.RECIBIDAS			\$0.00	
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$58.72	\$2,325.39	\$2,266.67	3860.13%
TOTAL INGRESOS	\$239,863.48	\$211,318.28	-\$28,545.20	-11.90%
GASTOS EN PERSONAL	\$135,774.43	\$157,190.14	\$21,415.71	15.77%
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	\$70,756.25	\$127,049.84	\$56,293.59	79.56%
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$1,527.95	\$408.01	-\$1,119.94	-73.30%
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$13,659.06	\$20,545.97	\$6,886.91	50.42%
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	\$4,116.37	\$4,275.95	\$159.58	3.88%
TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS	\$225,834.06	\$309,469.91	\$83,635.85	37.03%
UTILIDAD OPERATIVA	\$14,029.42	-\$98,151.63	\$112,181.05	-799.61%
MENOS:				
COSTOS DE VENTA Y CARGOS CAL.				
DEPRECIACION	\$86.73		-\$86.73	
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$10.00		-\$10.00	
TOTAL EGRESOS	\$225,930.79	\$309,469.91	\$54,993.92	24.34%
UTILIDAD O PERDIDA	\$13,932.69	-\$98,151.63	\$112,084.32	-804%

La Junta Directiva se dio por enterada de los resultados, y encomendó a la administración para incrementar las ventas y reducir aquellos costos que puedan ser controlados.

G) VARIOS

1. CARTA FEDERACION KICK-BOXING

El Director Ejecutivo informó que ha recibido una solicitud de parte de la Federación de Kick-Boxing, la cual consiste en que se le permita realizar los pagos de sus eventos a 30 días después de realizados, ya que sus patrocinadores les cancelan a ellos a ese mismo plazo o incluso 90 días después de realizados sus eventos, por lo cual someten a consideración este punto.

16)

El Director Ejecutivo ya había denegado esta solicitud debido a que esta situación generaría una carga administrativa onerosa, en el caso de haber algún incumplimiento, ya que se tendría que accionar la vía judicial para poder recurrar el pago que no se haya generado.

La Junta Directiva, considerando las argumentaciones anteriores, y en base a nuestra normativa, **ACUERDA:**

DENEGAR LA SOLICITUD DE LA FEDERACION DE KICK-BOXING, ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE INFORME DE ESTA DECISION AL CLIENTE.

2. CARTA CAMBIO DE FECHA IGLESIA

Por otra parte, se ha recibido la solicitud de la iglesia Cristiana Nueva Familia, la cual consiste en que le conceda un cambio de fecha sin penalidad, ya que habían reservado el salón número 5 para el día 17 de mayo del corriente año, para la celebración del evento "Conferencia Cristiana Déboras de hoy", ya que por motivos de fuerza mayor el invitado internacional al evento no podrá asistir, por lo cual solicitan su reprogramación para el día 24 de mayo del corriente año.

La Junta Directiva, considerando las argumentaciones anteriores, **ACUERDA:**

AUTORIZAR, SIN PAGO DE PENALIDAD, EL CAMBIO DE FECHA PARA LA IGLESIA CRISTIANA NUEVA FAMILIA PARA QUE SU EVENTO CONFERENCIA CRISTIANA DEBORAS DE HOY, SE DESARROLLE EL DIA 24 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

3. CARTA COMISION DE ETICA MINGOB

Fue presentada también una solicitud de la comisión de ética del Ministerio de Gobernación, la cual consiste en que se le proporcione un espacio dentro de nuestro stand institucional para poder repartir información de su comisión durante el evento CONSUMA 2014.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

17)

La Junta Directiva, considerando que es una colaboración interinstitucional, **ACUERDA:**

APROBAR LA SOLICITUD DE LA COMISION DE ETICA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, ENCOMENDAR A LA JEFE DE EVENTOS FERIALES QUE ACOMODE LOS HORARIOS Y DIAS QUE TENDRA PRESENCIA LA COMISION EN NUESTRO STAND INSTITUCIONAL.

4. PATROCINIO ANUAL DE INDUSTRIAS LA CONSTANCIA (ILC)

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que ha recibido una propuesta de parte de ILC para un patrocinio anual, por lo que solicita autorización para negociar los términos del mismo.

La Junta Directiva, considerando la solicitud anterior, **ACUERDA:**

AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE REALICE LA NEGOCIACION DEL PATROCINIO ANUAL CON INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, Y UNA VEZ CONCRETADOS LOS TERMINOS, SE TRAIGAN AL PLENO PARA APROBACION.

5. PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA

El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva que se trae a consideración del pleno para aprobación el Plan Anual de Trabajo de Auditoria Interna para el año 2015, con el propósito de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas, por lo cual se procedió a hacer la respectiva presentación.

La Junta Directiva después de analizar el contenido del plan de trabajo presentado por la Auditoria Interna, **ACUERDA:**

APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PARA EL AÑO 2015.

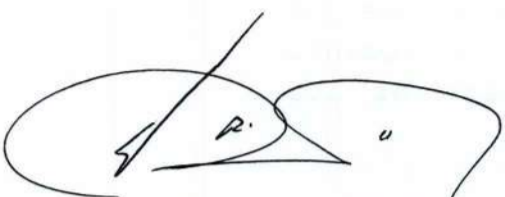
Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA.



DR. CARLOS ALFREDO GUILLERMO
SUVILLAGA



LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ



ING. ROBERTO VIERA DIAZ



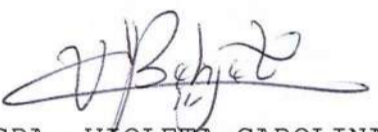
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA



DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ
BELTRAN



LICDA. ANA CECILIA VEGA HUEZO



LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA



LIC. SAUL VICENTE PADILLA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A NO. 08/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO OCHO/DOS MIL CATORCE. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, SE CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, PRESIDIDA POR EL DOCTOR CARLOS ALFREDO GUILLERMO SUVILLAGA PÁRRAGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 INCISO SEGUNDO DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES, SE PROCEDE AL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA HUEZO	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE:

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

ASISTE TAMBIÉN EL INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILO RUIZ, DIRECTOR EJECUTIVO, CLAUDIA LORENA HERNANDEZ MARTINEZ, ASESOR LEGAL, ALBA AMERICA DE SEGOVIA, GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO, Y COMO INVITADO, LICENCIADO MARCO GALLEGOS, JEFE UACI.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión ordinaria Número 07/2014 del veintiuno de marzo del dos mil catorce.

TERCERO: INFORME DE ADMINISTRACION

A) APROBACION DE BASES PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PARA EVENTOS FERIALES AÑO 2014 LP 02/2014

El Director Ejecutivo, presentó a Junta Directiva la necesidad de promover la licitación pública para la contratación de los servicios de publicidad de los eventos feriales que se tienen proyectados para el presente año, por lo cual se vuelve preciso someter a aprobación las bases de la licitación, para tal efecto, cedió la palabra al Jefe de la UACI, Licenciado Marco Gallegos, quien procedió a su explicación, dando inicio con el objetivo del proceso que es contratar los servicios de agencia de publicidad, para diseño, producción e implementación de campaña para eventos feriales año 2014, los cuales son:

- EXPO SALUD Y BELLEZA - DEL 17 AL 21 DE JULIO
- CONSUMA - DEL 01 AL 10 DE AGOSTO
- PACKAGING TRENDS - DEL 03 AL 05 DE SEPTIEMBRE
- EXPO TEXTIL - DEL 15 AL 17 DE OCTUBRE
- AUTO EXPO - DEL 07 AL 14 DE NOVIEMBRE
- LET'S PLAY - DEL 11 AL 14 DE DICIEMBRE
-

Además, en virtud de lo establecido en el artículo veinte de las Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se propone que la Comisión de Evaluación de Ofertas para esta licitación sea integrada de la siguiente manera:

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)

- INGA. CARMEN ESTER CHACÓN, UNIDAD SOLICITANTE
- LIC. JULIO ERNESTO RAMIREZ, UNIDAD SOLICITANTE
- CARLA LORENA RODRIGUEZ, TÉCNICO IDONEO
- LICDA. ALBA AMERICA DE SEGOVIA, ANALISTA FINANCIERO
- LICDA. CLAUDIA LORENA HERNANDEZ, ASESOR LEGAL
- LIC. MARCO ANTONIO GALLEGOS, JEFE UACI

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 82 Bis de la LACAP, se propone nombrar como administradora del contrato a la señora Carla Lorena Rodríguez, Ejecutiva de Comunicaciones.

La Junta Directiva después de escuchar, y analizar el contenido de las bases de licitación, **ACUERDA:**

EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LACAP PROMOVER, LA LICITACION PUBLICA LP 02/2014 REFERENTE A "SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PARA EVENTOS FERIALES AÑO 2014", Y APROBAR LAS BASES DE LA MISMA.

APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS TAL COMO HA SIDO PRESENTADA, Y NOMBRASE A LA SEÑORA CARLA LORENA RODRIGUEZ, EJECUTIVA DE COMUNICACIONES ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

ENCOMIENDASE A LA UACI QUE SIGA CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE, POR LO QUE ESTE PUNTO QUEDA RATIFICADO DESDE ESTE MISMO MOMENTO.

B) INFORME TRIMESTRAL DE COMPRAS

El Director Ejecutivo, expuso a Junta Directiva que para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Diez literal m) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se presenta para conocimiento del pleno el Informe de Ejecución del Primer Trimestre (enero-marzo) del Plan de Compras de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, para lo cual le

4)

cedió la palabra al Licenciado Marco Antonio Gallegos, Jefe UACI para que procediera su exposición, tal como sigue a continuación:

AVANCE EJECUCION TRIMESTRAL PROGRAMACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
PERIODO : De Enero a Marzo de 2014		Fuente de Financiamiento Fondos Propios		
Nombre de la Institución Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)				
MONTO EJECUTADO (\$)				
FORMA DE CONTRATACION	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL TRIMESTRE
Libre Gestion	\$113,705.59	\$ 76,305.72	\$ 26,081.19	\$ 216,092.50
Licitación Pública (LP)	\$108,483.18	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 108,483.18
Prorrogado	\$142,250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 142,250.00
Total Ejecutado	\$ 364,438.77	\$ 76,305.72	\$ 26,081.19	\$ 466,825.68
Total Planificado	\$ 443,555.00	\$ 182,845.00	\$ 324,655.00	\$ 951,055.00
Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado	82.16 %	41.73 %	8.03 %	49.09 %

COMPRAS PROGRAMADAS Y NO EJECUTADAS PRIMER TRIMESTRE AÑO 2014	
DESCRIPCIÓN	VALOR
FERIA AGRO EXPO	\$159,300.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$70,000.00
DESARROLLOS INFORMATICOS (SOFTWARE)	\$40,000.00
MOBILIARIO (SILLAS Y MESAS)	\$45,490.00
MODULOS DE TARIMAS	\$10,000.00
LICENCIAS ANTIVIRUS	\$23,200.00
UN CAMIÓN DE 12 TONELADAS Y UN ELEVADOR MOVIL	\$59,000.00
TOTAL	\$347,990.00
TOTAL COMPRAS NO SOLICITADAS	\$347,990.00
TOTAL MONTO PROGRAMADO PRIMER TRIMESTRE	\$951,555.00
PORCENTAJE COMPRAS NO SOLICITADAS	36.57%

La Junta Directiva, después de analizar el informe, se dio por enterada, y encomendó a la administración que se pueda invertir en las necesidades de la institución, y especialmente en lo que se refiere a bienes muebles que se puedan auto realizar con su renta a lo largo del año en aras de que esto no signifique un impacto económico negativo a los resultados.

C) CASO MOP

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que tal como fue ordenado por el pleno, se ha dado seguimiento al proceso de contratación de los trabajos de reparación que se estaba realizando por parte del Ministerio de Obras Públicas, de lo cual no se ha obtenido una postura oficial, únicamente la Asesora Jurídica de la Institución, que ha estado dándole seguimiento, obtuvo respuesta verbal por parte del Gerente Legal del MOP, manifestándole que las ofertas habían excedido el monto presupuestado de las obras, y por lo tanto se había declarado desierto el proceso, y que se recurrirían a la contratación directa de la obra. Ante esta respuesta, por medio de correo electrónico de fecha 1º de los corrientes, la Asesora Jurídica de la institución, requirió la información al respecto, sin obtener resultado alguno. Por otra parte, y a requerimiento del Presidente de CIFCO, se solicitó el día de ayer a la Gerencia Legal del MOP, que se apersonara a esta reunión un delegado o representante del MOP a fin de que pudiera exponer al pleno el panorama de la contratación, a lo cual hicieron caso omiso.

Debido a lo anterior someten al pleno que se pueda gestionar a nivel de presidente y/o directores el seguimiento a este proceso puesto que al agotarse la vía administrativa, sería necesario judicializar el convenio por incumplimiento.

Al respecto el Doctor Federico López Beltrán, se ofreció a gestionar el caso directamente con el señor Ministro de Obras Públicas.

D) CREACION DE PLAZA TECNICO EN INFORMATICA.

El Director Ejecutivo, sometió a aprobación de la Junta Directiva, la creación de la plaza TECNICO DE INFORMATICA, en apoyo a la demanda de las diversas actividades que conllevan la configuración de equipo informático, enlaces de datos, continuidad a sistemas en uso y creación de otros para reservas, contratos y facturación que demandan clientes y expositores de la Institución, así como el mantenimiento preventivo/correctivo para los mismos, además de desarrollar módulos para eventos feriales y especiales.

La Junta Directiva, después de escuchar las necesidades en el área de Informática y de contar con la persona idónea en apoyo de la misma, ACUERDA:

"APROBAR LA CREACION DE LA PLAZA TECNICO DE INFORMATICA Y LA CONTRATACION DEL LICENCIADO JOSE ANTONIO AVALOS AYALA, PARA OCUPAR DICHO CARGO, CON SALARIO MENSUAL DE \$ 750.60, EN 1ª. CATEGORIA, POR MODALIDAD DE CONTRATO EN LA UNIDAD PRESUPUESTARIA 02, LINEA DE TRABAJO 02, YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE EXIGE EL PERFIL, ADEMÁS DE SER EL CREADOR DEL SISTEMA DE RETENCIONES, DESARROLADOR DEL SISTEMA DE RESERVA DE ESPACIOS DE ARRENDAMIENTOS, CONFIGURACION DE REDES SOCIALES Y EL MONTAJE, CONFIGURACION Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES INSTITUCIONALES.

E) SOLICITUD DE EMPLEADO: COMPENSACION ECONOMICA POR RETIRO VOLUNTARIO.

El Director Ejecutivo hizo del conocimiento de la Junta que se ha presentado una carta de retiro voluntario por parte de la señora Norma Gladys Ramos, el cual se hará efectivo a partir del día primero de junio del corriente año. Esta persona ha laborado para la institución de agosto de 1982 a marzo de 1993, y de octubre de 1995 a la fecha, y que en virtud que ha alcanzado la edad legal para su jubilación, presenta la carta de retiro voluntario, y solicita que se le otorgue el beneficio económico establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, según el cual le corresponde el cien por ciento de su salario de un mes por año laborado, es por ello que solicita que sea contado todo el tiempo que laboro para la institución.

La Junta Directiva, considerando la petición de la señora Norma Gladys Ramos, en base a lo establecido en el artículo 67 literal m) del Reglamento Interno de Trabajo de la Institución, **ACUERDA:**

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

7)

ACEPTAR EL RETIRO VOLUNTARIO POR JUBILACIÓN DE LA SEÑORA NORMA GLADYS RAMOS A SU CARGO DE COLECTORA INSTITUCIONAL, EFECTIVO A PARTIR DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2014.

APROBAR LA COMPENSACION ECONOMICA ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, RALIZANDO EL CALCULO SOBRE EL TIEMPO DE LA ULTIMA RELACION LABORAL QUE SE TUVO CON LA INSTITUCIÓN, SIN EMBARGO HABILITASE A LA ADMINISTRACIÓN DE CONSULTAR ESTE CASO ESPECIFICO AL MINISTERIO DE TRABAJO PARA VERIFICAR ESTA ACTUACION, Y QUE SE TRAIGA EL REPORTE A UNA PROXIMA JUNTA.

F) VARIOS:

1. SOLICITUD PARA GREMIALES EXPOSALUD

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que ha recibido una solicitud de parte del ejecutivo a cargo del evento EXPOSALUD 2014 con el fin de que se le autorice la siguiente estrategia comercial:

Otorgar como un atractivo de cierre de negocios a favor de los asociados de la cooperativa COMEDICA un porcentaje de descuento del 10% sobre los cánones establecidos para el evento. Asimismo, y por colaborarnos en su publicidad con sus agremiados para el cierre de negocios, se solicita otorgar a favor de la cooperativa un stand de 9 metros cuadrados en posición de isla como promoción de institucional.

La Junta Directiva, considerando que estas ventajas permitirán vender el evento de mejor manera, **ACUERDA:**

APROBAR EL DESCUENTO DEL 10% SOBRE LOS CANONES ESTABLECIDOS PARA EL EVENTO EXPOSALUD 2014, A FAVOR DE LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA COMEDICA.

APROBAR UN STAND DE NUEVE METROS EN POSICION DE ISLA A FAVOR DE LA COOPERATIVA COMEDICA PARA EL EVENTO EXPOSALUD 2014.

2. CARTA FILCEN

El Director Ejecutivo, informo a Junta Directiva que ha recibido una nota de parte de la Ana Dolores Molina de Fauvet, Representante de la Cámara Salvadoreña del Libro, quienes actualmente se encuentran desarrollando el evento denominado "Feria Internacional del Libro en Centroamérica 2014", desde el día 28 de marzo al 06 de abril del año dos mil catorce, en el salón Internacional número uno, once y salón L-4.

Para la semana en que se iniciaría el evento, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), requirió de forma urgente e ineludible la utilización de los salones Internacional uno y once el día 25 de marzo del corriente año, a efectos de realizar el acto de entrega de credenciales al Presidente y Vicepresidente electos para el período 2014-2019, evento que se desarrolló en dichos salones. Para el desmontaje del evento del TSE se tomó un día que correspondía al montaje del evento Feria del Libro, lo cual generó inconvenientes y retraso de un día para el inicio del evento tal cual se había contratado. Esta situación generó inconformidad del arrendatario del evento Feria del Libro, y en virtud de tal situación, solicita del monto original del contrato se le descuenta el día en que por el retraso que evento anterior al suyo había causado en lo referente a los Salones Internacional uno y once.

Al respecto, la Asesor Jurídico explico que este tipo de sucesos ya se encuentran considerandos en los términos contractuales se considera esta causal, en la cual se contempla la devolución del monto pagado por el evento, para este tipo de eventualidades, tal cual lo establece la cláusula V) del relacionado instrumento.

El monto actual del contrato es de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$25,824.00), más Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), la reducción al monto total sería de DOS MIL CIENTO DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2,110.50), más IVA, de los cuales Un mil setecientos veinticinco Dólares más IVA corresponden al descuento de salón internacional número 1 y Trescientos ochenta y cinco cincuenta Dólares más IVA, corresponden al salón 11, por lo que el monto contractual sería de VEINTITRES MIL SETECIENTOS TRECE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$23,713.50) Más IVA.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

9)

Debido a esta situación, el cliente ha cancelado a la fecha únicamente la cantidad de Quince mil novecientos veintinueve Dólares con veinte centavos (\$15,929.20) más IVA, ya que espera que se resuelva favorablemente, lo cual deja un monto de pago pendiente de Siete mil setecientos ochenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con treinta centavos (\$7,784.30) más IVA restantes.

La Junta Directiva, considerando las argumentaciones anteriores,
ACUERDA:

APROBAR LA MODIFICATIVA DEL CONTRATO EN EL SENTIDO QUE SEA REDUCIDO DEL MONTO TOTAL DEL ARRENDAMIENTO UN DÍA DEL SALÓN INTERNACIONAL UNO Y ONCE, Y QUE SEA DEDUCIDO DEL VALOR CONTRACTUAL ORIGINAL A LA CANTIDAD DE VEINTITRES MIL SETECIENTOS TRECE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$23,713.50) MÁS IVA.

APROBAR EL PAGO DEL SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA CENTAVOS (\$7,784.30) MÁS IVA RESTANTES, A MAS TARDAR LA SEMANA DEL 07 AL 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO LA FIRMA DE LA MODIFICATIVA CORRESPONDIENTE.

3. APROBACION MONTO DE USO DE CELULAR GERENTE OPERACIONES

El Director Ejecutivo sometió a consideración de la Junta Directiva la aprobación de un incremento al saldo de uso de celular para el gerente de operaciones a la cantidad de Sesenta Dólares de los Estados Unidos (\$60.00) mensuales, ya que se considera que realiza un número considerable de llamadas relacionadas con su cargo, y el monto que posee actualmente es insuficiente para cubrir dichas gestiones.

La Junta Directiva, considerando las argumentaciones vertidas,
ACUERDA:

APROBAR EL SALDO MENSUAL DE CELULAR PARA EL GERENTE DE OPERACIONES POR UN MONTO DE SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A PARTIR DE ESTE MES DE ABRIL DE 2014.

4. CARTA RICARDO ZEPEDA

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que ha recibido una nota de parte del señor Ricardo Zepeda, cliente de nuestra institución, quien realiza alrededor de diez conciertos anuales, en la cual manifiesta su inconformidad debido a que para el día 30 de mayo realizó una reservación para el anfiteatro, pero fue informado por la ejecutiva que le atiende que no podrá realizar su evento debido a que se ha requerido el mismo lugar por las autoridades para el acto de traspaso de mando presidencial, y por motivos de seguridad no se podrá utilizar dicho lugar un mes antes de este evento.

Además expone a esta junta que el cambio de lugar le ha significado muchos costos que obviamente no estaban contemplados en su presupuesto, y que encarecen su evento, por lo cual solicita que se le compense en futuros eventos que realice en la institución y poder así resarcirse de los costos extra que incurrirá.

La Junta Directiva, considerando dicha solicitud, **ACUERDA:**

CONCEDER A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO ZEPEDA UNA SERIE DE DESCUENTOS DE ACUERDO A NUESTRAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS, Y AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE DE ACUERDO A SU CONSIDERACION, CUIDANDO LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN, DETERMINE EL NUMERO DE EVENTOS A LOS QUE LE APLICARA DESCUENTO.

5. FUNDACION SAN PABLO

En ese mismo orden de ideas, se presentó otro inconveniente con un evento de la fundación San Pablo, la cual tenía programado un evento religioso internacional, el cual será movido de fecha por la misma circunstancia que el anterior evento, por lo mismo solicitan que se les apoye con un descuento, además de mobiliario para la realización de su evento, ya que como son una institución religiosa sin fines de lucro, esta situación les genera dificultades para asumir dichos costos.


La Junta Directiva, considerando las argumentaciones expuestas, **ACUERDA:**

CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR

11)

APROBAR LA SOLICITUD DE LA FUNDACION SAN PABLO EL DESCUENTO DE ACUERDO A LAS FACULTADES DE LA DIRECCION EJECUTIVA, Y APOYAR CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE NUESTRA EXISTENCIA, Y HASTA LOS LIMITES DISPONIBLES.

Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA.



DR. CARLOS ALFREDO GUILLERMO
SUVILLAGA



LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ



ING. ROBERTO VIERA DIAZ



DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA



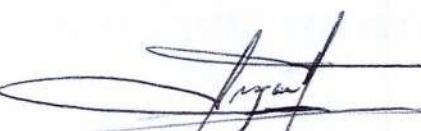
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ
BELTRAN



LICDA. ANA CECILIA VEGA HUEZO



LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA



LIC. SAUL VICENTE PADILLA

A C T A NO. 09/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO NUEVE/DOS MIL CATORCE. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, SE CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, PRESIDIDA POR EL DOCTOR CARLOS ALFREDO GUILLERMO SUVILLAGA PÁRRAGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 INCISO SEGUNDO DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES, SE PROCEDE AL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA HUEZO	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE:

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

ASISTE TAMBIÉN EL INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILO RUIZ, DIRECTOR EJECUTIVO, CLAUDIA LORENA HERNANDEZ MARTINEZ, ASESOR LEGAL, Y COMO INVITADOS LICENCIADA LORENA BRACAMONTE, JEFE DE EVENTOS FERIALES, Y LICENCIADA LIA COLORADO DE SALAZAR, EJECUTIVA DE EVENTOS.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

2)

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión ordinaria Número 08/2014 del cuatro de abril del dos mil catorce.

TERCERO: INFORME DE ADMINISTRACION

A) PACKAGING TRENDS FORUM 2014

El Director Ejecutivo, presentó a Junta Directiva la nueva perspectiva de la feria de empaques, ya que debido a la experiencia adquirida en las misiones oficiales que se han realizado tanto a la EXPOPACK como a la ANDINA PACK, se ha podido constatar que CIFCO necesita superar ciertas limitantes físicas para ponerse a la altura y expectativas que exige tener dichas exposiciones especializadas.

Debido a esto, se ha considerado replantear el enfoque del evento, orientándolo a un foro, más que a la exhibición, teniendo como ancla principal del evento las ponencias de conferencistas internacionales que logren captar el interés de las empresas que se dedican a este rubro, y poder ganar así la experiencia y la confianza de estos para la realización de próximas ediciones.

En ese sentido, se trae a consideración de la junta el cambio en el presupuesto que estaba originalmente aprobado, los cánones y tarifas del evento, y los paquetes de incentivo que se otorgaran a los participantes, y para ello le cedió la palabra a las licenciadas Lorena Bracamonte, Jefe de Eventos Feriales y Lia Colorado de Salazar, Ejecutiva a cargo del evento, quienes procedieron a detallarlo como está a continuación:

3)

1. PRESUPUESTO

El presupuesto del evento quedaría conformado de la siguiente manera:

INGRESOS	PRESUPUESTO APROBADO	NUEVO PRESUPUESTO 2014
Arrendamiento Exposición Área Cubierta	\$ 190,000.00	\$ 67,200.00
Arrendamiento Área Abierta Quioscos	\$ 10,000.00	\$ 2,000.00
Arrendamiento Área Abierta Alimentos		\$ 1,300.00
Arrendamiento Área Cubierta Alimentos	\$ 5,000.00	\$ 3,200.00
Arrendamiento Área Cubierta (Quioscos)	\$ 3,000.00	\$ 1,200.00
Admisión de personas (FORO)	\$ 180,000.00	\$ 100,000.00
Admisión de personas Consumita, Autokids, estudiantes	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00
Estacionamiento de vehículos	\$ 4,000.00	\$ 1,200.00
Conexiones eléctricas, internet	\$ 500.00	\$ 250.00
Bonos (parqueos)	\$ 500.00	\$ 150.00
Energía Eléctrica	\$ 10,000.00	\$ 300.00
Credenciales adicionales	\$ 500.00	\$ 300.00
Rueda de negocios/ARRENDAMIENTO	\$ 2,500.00	\$ 1,500.00
Otros alfombra	\$ 2,000.00	
Mobiliario y Predecorado básico y completo	\$ 1,500.00	\$ 3,800.00
Patrocinios	\$ 30,000.00	\$ 45,000.00
Patrocinios-canje	\$ 30,000.00	\$ 20,000.00
TOTAL INGRESOS	\$ 479,500.00	\$ 259,400.00

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

4)

EGRESOS	PRESUPUESTO APROBADO	NUEVO PRESUPUESTO 2014
Campaña publicitaria	\$ 100,000.00	\$ 60,000.00
Papelaría y útiles	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
Impresión de boletos	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00
Materiales de oficina	\$ 100.00	\$ 100.00
Promoción de actividades artísticas nacionales, jaripeos	\$ 3,000.00	\$ 3,500.00
Artistas Internacionales, Conferencistas	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00
Servicios generales, decoración	\$ 15,000.00	\$ 4,500.00
Servicios generales, conferencias y capacitaciones	\$ 8,000.00	\$ 5,000.00
Servicios generales, imprevistos	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00
Página WEB	\$ 5,000.00	\$ 3,500.00
Energía eléctrica	\$ 20,000.00	\$ 7,500.00
Agua potable	\$ 1,000.00	\$ 300.00
Servicios de correspondencia	\$ 1,000.00	\$ 800.00
Transporte (recolección de basura)	\$ 1,500.00	\$ 300.00
Gastos en personal	\$ 5,000.00	\$ 2,000.00
Materiales y suministros	\$ 5,000.00	\$ 1,500.00
Horas extras	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
Complementos	\$ 2,000.00	\$ 500.00
Seguridad	\$ 2,000.00	\$ 1,500.00
Alimentación personal	\$ 2,500.00	\$ 1,300.00
Servicios de alimentación (gastos de representación y atenciones)	\$ 10,000.00	\$ 7,500.00
Banners, vallas, rotulación	\$ 8,000.00	\$ 4,000.00
Folletería e impresos	\$ 8,000.00	\$ 3,000.00
Alquiler de equipos, bienes muebles	\$ 15,000.00	\$ 8,000.00
-Arreglos florales	\$ 500.00	\$ 500.00
Contribuciones patronales ISSS, INPEP, IPSFA	\$ 525.00	\$ 250.00
Contribuciones patronales AFP	\$ 475.00	\$ 300.00
Otros	\$ 10,000.00	\$ 1,000.00
Gastos de promoción (Viáticos y Transp.)	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Tasas Municipales	\$ 500.00	\$ 300.00
Comisiones bancarias	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
TOTAL EGRESOS	\$ 254,600.00	\$ 149,150.00
SUPERAVIT	\$ 224,900.00	\$ 110,250.00

OBSERVACIONES:

*Estudiantes: 50 estudiantes por Universidad: Monica Herrera, Matías Delgado, Evangélica, Nacional, UCA, Einstein, ITCA, Francisco Gavidia, Tecnológica, Otras
Total aproximado: 500 personas

*Participante al Foro: Internacionales, Gremiales, Empresarios Nacionales e Internacionales
Total aproximado: 400 personas

* Arrendamiento área cubierta Salón 1: 1,800 mts² x 30% descuento de área no disponible = 1,260 mts² área útil / 3 = 420 mts² x 2 = 840 mts² para comercializar

5)

2.- CANONES Y TARIFAS

PACKAGING TREND FORUM 2014 CANONES Y TARIFAS DE ARRENDAMIENTO		
AREA CUBIERTA Y ABIERTA P/EXPOSICION Y VENTA MTS2	PRECIO POR MTS2	
ARRENDAMIENTO AREA CUBIERTA - SALON 1 SOLO PISO	\$80.00	+ IVA
ARRENDAMIENTO POR UN DIA COCTEL AFTER OFFICE (2X3 MTS2)	\$300.00	+ IVA
TARIFA PREDECORADO BASICO	\$12.00	+ IVA
TARIFA PREDECORADO COMPLETO	\$14.00	+ IVA
TARIFA PERFILERIA MTS LINEAL	\$6.00	+ IVA
TARIFA M2 ALFOMBRA	\$7.00	+ IVA

NOTA: PREDECORADO BASICO: PERFILERIA, TOMACORRIENTE DOBLE, ROTULO DE IDENTIFICACION, UNA MESA Y DOS SILLAS

NOTA: PREDECORADO COMPLETO: PERFILERIA, TOMACORRIENTE DOBLE, ROTULO DE IDENTIFICACION, UNA MESA Y DOS SILLAS Y ALFOMBRA

NOTA: ARRENDAMIENTO DE STANDS SALON 1 INCLUYE: AIRE ACONDICIONADO Y ENERGIA ELECTRICA

NOTA: LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO SON POR M2, NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

ÁREA ALIMENTOS		
AREA DE ALIMENTOS AREA CUBIERTA	\$800.00	+ IVA
AREA DE ALIMENTOS AREA ABIERTA	\$650.00	+ IVA
AREA DE KIOSKOS A. ABIERTA (2X3 mts2)	\$500.00	+ IVA
AREA DE KIOSKOS A. CUBIERTA (3X3 mts2)	\$600.00	+ IVA
AREA PARA BODEGA	\$9.00	+ IVA
TARIFAS		
ADMISION DE PERSONAS FORO (NACIONAL E INTERNACIONAL)	\$250.00	(INCLUYE IVA)
ADMISION DE ESTUDIANTES FORO (NACIONAL E INTERNACIONAL)	\$30.00	(INCLUYE IVA)
COSTO DE AIRE ACONDICIONADO	TARIFA INCLUYE A/C	
ESTACIONAMIENTO GENERAL	\$2.00	(INCLUYE IVA)
BONO DE PARQUEO P/EXPOSITORES	\$15.00	+ IVA
COSTO DIARIO POR USO DE INTERNET	\$25.00	+ IVA
CREDENCIALES DE TRABAJO	GRATIS	
CREDENCIAL EXTRA	\$15.00	+ IVA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

6)

2. PAQUETES DE INCENTIVO

- La siguiente propuesta ha sido diseñada específicamente como un instrumento de negociación y como parte de las estrategias de ventas.
- Los siguientes incentivos serán utilizados para grupos de expositores que participen en nuestros eventos feriales a través de: Misiones Oficiales, Misiones Comerciales y Gremiales Nacionales e Internacionales.
- Todos los beneficios presentados serán utilizados exclusivamente por CIFCO y no se ofrecerán al cliente, solo como instrumento de negociación interno.

	BENEFICIO	A PARTIR DE	COMISION O DESCUENTO
1	Otorgar un porcentaje de comisión aplicado en efectivo o como descuento por grupos de expositores	A partir de 50 mts2 de exposición	5%
2	Otorgar un porcentaje de comisión aplicado en efectivo o como descuento por grupos de expositores	A partir de 100 mts2 de exposición	10%
3	Otorgar metraje adicional	a partir de 100 mts2	No sobrepasar los 18 mts2 adicionales
4	Precio especial "PAQUETE EMPRESARIAL" por compra de tarjetas para ingreso al ciclo de conferencias: EXPO-TEXTIL EL SALVADOR 204 PACKAGING TREND FORUM	Por la compra de 10 tarjetas en adelante	10% de descuento

La Junta Directiva, después de analizar las anteriores propuestas, considera que deben ser replanteadas, y presentadas nuevamente al pleno, por lo que encomienda tanto a la Jefe de Eventos Feriales como a la Ejecutiva a cargo del evento que replanteen el presupuesto del evento y los incentivos que se piensan otorgar, en cuanto a los cánones y tarifas presentados, en base a lo establecido en el artículo seis literal 1) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, esta junta **ACUERDA:**

7)

APROBAR LOS CANONES Y TARIFAS ANTERIORMENTE DETALLADOS PARA EL EVENTO PACKAGING TRENDS FORUM 2014, TAL COMO HAN SIDO PRESENTADOS.

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE INFORME DE ESTOS AL MINISTERIO DE HACIENDA.

B) PAQUETES DE PATROCINIO CONSUMA 2014

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que ya se tienen preparados los paquetes de patrocinio para CONSUMA 2014, y para exponerlos al pleno cedió la palabra a la Jefe de Eventos FERIALES quien los detallo de la forma en que siguen:

	PREMIUM	PLATINUM	ORO	PLATA	BRONCE
BENEFICIOS DE CIFCO	De \$30,000.01 a \$ 50,000.00	De \$ 22,500.01 a \$ 30,000.00	De \$ 15,000.01 a \$ 22,500.00	De \$5,000.01 a \$ 15,000.00	De \$3,000.00 a \$ 5,000.00
Logo de Marca en Anuncio de Televisión	X	X	X		
Logo de Marca en Anuncios de Prensa	X	X			
Logo de Marca en Cartelera de Programación (prensa)	X	X			
Logo de Marca en Flyers, Afiche	X	X	x		
Logo de Marca en Muppies	x	x			
Logo de marca en gafetes de expositores y staff	X	X	x		
Banner con logo de marca en el anfiteatro	2 FASCIAS	2 FASCIAS	1 FASCIA		
Banner con logo de marca en plaza de banderas	2 FASCIAS	2 FASCIAS			
Perifoneo con Jingle de Marca en el sonido general de CIFCO durante el evento	X	X	X		
Logo y mencion de marca en Redes Sociales CIFCO	X	X	X	X	
Dia Oficial de Patrocinador en anfiteatro	X	x			

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

		8)			
<i>Stand para Exposición</i>	2 stands de 20 mts2/ Zona Gourmet/ Local Area de Foodcourt/ Area Abierta	stand de 20 mts2	Stand 9 mts2		
<i>Credenciales para ejecutivos y/o empleados</i>	75	40	30	20	10
<i>Placas de Parqueo Interno</i>	6	4	3	2	1
<i>Pases de Cortesía</i>	150	75	60	50	30
<i>Participación en segmento actividad Hora Regalona</i>	x				
<i>Participación en Conferencia de Prensa</i>	x	x	x	x	x
<i>Participación en Desfile Consuma (sábado 02 de agosto)</i>	x	x	x	x	x

NOTA IMPORTANTE:

- A. En el caso de Banco Oficial se le asignara un local para uso de agencia bancaria como apoyo al expositor y espacios de cajeros automáticos para el visitante
- B. Radio Oficial se le asignara espacio de cabina para transmisiones en vivo durante el evento.
- C. Canal de Televisión Oficial se le asignara espacio de set para transmisión en vivo durante el evento y espacio de set temporal para transmisiones en área abierta
- D. En caso de Patrocinios de Medios de Comunicación aunque el patrocinio sea en calidad de canje el monto definiría la categoría como si hubiese aportado efectivo.
- E. Patrocinios en canje de otro tipo de producto o servicio independientemente el monto aplica únicamente a beneficios de Patrocinio Plata y Bronce.

La Junta Directiva, considerando la propuesta presentada para los paquetes de patrocinio, y en base a la atribución que le confiere el artículo seis Literal K) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador,

ACUERDA:

APROBAR LOS PAQUETES DE PATROCINIO PARA EL EVENTO CONSUMA 2014, TAL CUAL HAN SIDO PRESENTADOS.

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE FIRME LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, Y DE LOS AVANCES REALICE UN INFORME Y SE PRESENTE A JUNTA DIRECTIVA.

9)

C) CARTA CONCIERTO ZOE

El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva que ha recibido una carta de parte del señor Ricardo Zepeda, cliente de la institución que realiza eventos artísticos en la institución, y el motivo de dirigirse al pleno es para proponer la realización del concierto del Grupo ZOE durante el desarrollo de la Feria Consuma 2014, para lo cual propone que por cada entrada vendida se pague a la institución \$1.00, además de 70 pases VIP, y 5 Ultra fan, además de incluir en su publicidad que el concierto se realizará en el marco de CONSUMA.

El Director Ejecutivo solicita a la Junta que le faculte la negociación de esta propuesta, y después traer a aprobación los términos a que se haya llegado con el cliente.

La Junta Directiva, considerando la solicitud del Director Ejecutivo, **ACUERDA:**

FACULTAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE PUEDA NEGOCIAR ESTA PROPUESTA, Y UNA VEZ NEGOCIADA, SE TRAIGA A CONOCIMIENTO DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN.

D) CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL PARA VENTAS EN FERIA

El Director Ejecutivo solicitó a Junta Directiva la autorización para contratar a una persona eventual para que apoye al personal de ventas para las ferias que se van a desarrollar, por lo cual solicita le faculten la iniciación del proceso de selección, y la determinación del salario a devengar.

La Junta considerando la solicitud del Director Ejecutivo, **ACUERDA:**

AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE DE INICIO AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PERSONA EVENTUAL DE APOYO PARA EL DEPARTAMENTO DE VENTAS, ASIMISMO FACULTESELE PARA DETERMINAR EL SUELDO DE LA MISMA, Y UNA VEZ SE SELECCIONE A LA PERSONA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

10)

QUE SE TRAIGA A APROBACION DE ESTA JUNTA TANTO DEL SALARIO DE LA PLAZA, COMO LA DE LA CONTRATACIÓN DEL CANDIDATO.

E) VARIOS

1. CARTA SOLICITUD DE CLIENTE CONSUMA

El Director Ejecutivo informo a Junta Directiva que ha recibido correspondencia de parte de la señora Julia Mejía Molina, clienta del evento consuma, en la cual manifiesta que debido al fallecimiento de su madre, se le hizo imposible cancelar la primera cuota que le correspondía en el mes de marzo, y por contar ella con la prerrogativa que el cliente antiguo conserva su canon como el del año anterior, pero que sin embargo, esta prerrogativa la perdía al no cumplir con su calendario de pago. Por lo anteriormente expuesto, somete a esta junta la reconsideración de su caso. La solicitante adjunta a su solicitud, la partida de defunción de su madre.

La Junta Directiva, después de analizar el caso, y considerando que se ha suscitado un caso de fuerza mayor, y que al impedido con justa causa no le corre termino, **ACUERDA:**

APROBAR LA SOLICITUD DE LA SEÑORA JULIA MEJÍA MOLINA, EN EL SENTIDO DE ACEPTAR SU PAGO EN FECHA DIFERENTE A LA DE SU CALENDARIO, SIN QUE ESTO IMPLIQUE PAGO DEL REAJUSTE DE LA CUOTA A LOS CANONES DEL AÑO 2014, PARA EL EVENTO CONSUMA.

2. CARTA FESA

El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva que ha recibido correspondencia de FESA en la cual solicitan que renovemos el convenio que tenemos celebrado, sin embargo considerándose que las condiciones son similares a las del anterior convenio, no provechosas para la institución, se considera que no es viable.

La Junta Directiva encomienda al Director Ejecutivo que puedan darse por finalizado este convenio.

3. SOLICITUD DE EMPLEADO

El Director Ejecutivo informó a la Junta Directiva que ha recibido la renuncia irrevocable de parte del Gerente de Operaciones, Ingeniero Hugo Ernesto Revelo, efectiva a partir del primero de mayo del corriente año. Asimismo, en base a su buen desempeño profesional el cual puede constatarse en su expediente laboral, solicita sea considerado el otorgarle una compensación económica por los años de servicio continuo que ha prestado para la institución.

Al respecto, el Director Ejecutivo como jefe inmediato superior del Gerente de Operaciones considera en el tiempo que tiene de conocer la labor que el realiza considera viable que se le otorgue la prestación, tomando como parámetro un porcentaje del calculo que le correspondería en virtud del tiempo laborado, y propone que sea el 60% del límite que establece el código de trabajo en caso de indemnización, además en el reglamento interno de trabajo se considera en su artículo 43 literal d), en el que se lee: "De acuerdo a lo establecido por el Código de Trabajo vigente, son derechos de todo trabajador los siguientes: d) Recibir aquellas prestaciones laborales que la Junta Directiva acuerde a favor de sus trabajadores, y el artículo 68 del mismo cuerpo normativo que dice: "Lo no previsto en el presente Reglamento Interno de Trabajo, deberá resolverse de conformidad con lo dispuesto por la Legislación Laboral vigente, entendiéndose sin perjuicio de mejores derechos establecidos a favor de los trabajadores por las leyes, contratos, convenciones o arreglos colectivos de trabajo y los consagrados por la costumbre en El Centro". Por todo lo anterior, somete a aprobación del pleno, que se otorgue la compensación económica a favor del Ingeniero Hugo Ernesto Revelo Salazar.

La Junta Directiva, evaluando las consideraciones hechas por el Director Ejecutivo, **ACUERDA:**

ACEPTAR LA RENUNCIA INTERPUESTA POR EL GERENTE DE OPERACIONES INGENIERO HUGO ERNESTO REVELO SALAZAR, EFECTIVA A PARTIR DEL DIA 1° DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.


CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR

12)


OTORGAR A FAVOR DEL INGENIERO REVELO UNA COMPENSACION ECONOMICA EQUIVALENTE AL SESENTA POR CIENTO DE LO QUE LE CORRESPONDERIA EN CASO DE INDEMNIZACION LABORAL. SE ENCOMIENDA AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE PASE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL EL CALCULO CORRESPONDIENTE PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES DE PAGO.

AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE INICIE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL NUEVO GERENTE DE OPERACIONES, Y QUE DEL RESULTADO SEA PRESENTADO A JUNTA DIRECTIVA PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA.



DR. CARLOS ALFREDO GUILLERMO
SUVILLAGA


LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ


ING. ROBERTO VIERA DIAZ


DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA


DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ
BELTRAN


LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA
HUEZO


LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA


LIC. SAUL VICENTE PADILLA

A C T A N O . 1 0 / 2 0 1 4

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO DIEZ/DOS MIL CATORCE. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DOS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, SE CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, PRESIDIDA POR EL DOCTOR CARLOS ALFREDO GUILLERMO SUVILLAGA PÁRRAGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 INCISO SEGUNDO DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES, SE PROCEDE AL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

ASISTE TAMBIÉN EL INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILO RUIZ, DIRECTOR EJECUTIVO, CLAUDIA LORENA HERNANDEZ MARTINEZ, ASESOR LEGAL, Y ALBA AMERICA DE SEGOVIA, GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión ordinaria Número 09/2014 del once de abril del dos mil catorce.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

2)

TERCERO: INFORME DE ADMINISTRACION

A) PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS A MARZO

El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva que ya se tienen los resultados financieros de la institución al mes de marzo de 2014, los cuales fueron expuestos por la Gerente de Administrativo Financiero, quien procedió a detallarlos según sigue:

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO
DEL 2014**

RECURSOS		
FONDOS		\$552,844.63
DISPONIBILIDADES	\$449,393.76	
ANTICIPOS DE FONDOS	\$86,888.26	
DEUDORES MONETARIOS	\$16,562.61	
INVERSIONES FINANCIERAS		\$1772,366.12
INVERSIONES TEMPORALES	\$1650,000.00	
DEUDORES FINANCIEROS	\$102,346.84	
INVERSIONES INTANGIBLES	\$20,019.28	
INVERSIONES EN EXISTENCIAS		\$58,190.46
INVERSIONES EN BIENES DE USO		\$5647,722.53
TOTAL RECURSOS		\$8031,123.74
OBLIGACIONES		
DEUDA CORRIENTE		\$180,513.90
DEPOSITOS DE TERCEROS	\$94,866.65	
ACREEDORES MONETARIOS	\$85,647.25	
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS		\$328,987.32
ACREEDORES FINANCIEROS	\$328,987.32	
PATRIMONIO ESTATAL		\$7541,997.03
PATRIMONIO RESERVAS	\$7298,408.59	
	\$243,588.44	
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-\$20,374.51</u>
TOTAL OBLIGACIONES		<u>\$8031,123.74</u>

3)

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2014

	PRESUPUESTO	DEVENGADO	%
142 Ingresos por Prestación de Servicios	\$1312,290.00	\$18,704.37	1.43%
149 Débito Fiscal	\$175,795.00	\$2,431.55	1.38%
151 Rentabilidad de Depósitos a Plazo	\$24,480.00	\$16,353.27	66.80%
154 Arrendamiento de Bienes	\$2885,455.00	\$417,015.83	14.45%
156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados	\$1,600.00	\$2,137.77	133.61%
157 Otros Ingresos no Clasificados	\$1,600.00	\$701.47	43.84%
159 Débito Fiscal	\$370,105.00	\$54,455.30	14.71%
143 venta de Desechos y Residuos			
231 Recuperación de Inversiones (Depósitos a Plazo)	\$700,000.00		0.00%
321 Saldo Inicial	\$18,800.00		0.00%
	<u>\$5490,125.00</u>	<u>\$511,799.56</u>	<u>9.32%</u>

SE HA EJECUTADO UN 9.32 % DEL PRESUPUESTO AL 31 DE MARZO

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014

	PRESUPUESTO	DEVENGADO	%
51 Remuneraciones	\$1649,680.00	\$237,569.59	14.40%
54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$3043,585.00	\$226,452.11	7.44%
55 Gastos Financieros y Otros	\$459,680.00	\$39,662.91	8.63%
56 Transferencias Corrientes	\$40,300.00	\$8,243.75	20.46%
61 Inversión en Activos Fijos	\$296,880.00	\$11,558.37	3.89%
	<u>\$5490,125.00</u>	<u>\$523,486.73</u>	<u>9.54%</u>

SE HA EJECUTADO UN 9.54 % DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2014

SE LLEVA EL 0.22 % DE DEFICIT PRESUPUESTARIO DEL VALOR ANUAL EQUIVALENTE A \$11,687.17

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2014 (COMPARATIVO)

	2013	2014	DIFERENCIA	%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$430,739.79	\$433,369.10	\$2,629.31	0.61%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$12,349.03	\$18,704.37	\$6,355.34	51.46%
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS C.RECIBIDAS			\$0.00	
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$4,773.49	\$2,839.24	-\$1,934.25	-40.52%
TOTAL INGRESOS	\$447,862.31	\$454,912.71	\$7,050.40	1.57%

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

4)

GASTOS EN PERSONAL	\$217,161.55	\$237,569.59	\$20,408.04	9.40%
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	\$116,061.31	\$198,055.03	\$81,993.72	70.65%
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$2,036.00	\$1,388.65	-\$647.35	-31.80%
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$20,122.87	\$30,030.20	\$9,907.33	49.23%
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	\$5,553.87	\$8,243.75	\$2,689.88	48.43%
TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS	\$360,935.60	\$475,287.22	\$114,351.62	31.68%
UTILIDAD OPERATIVA	\$86,926.71	-\$20,374.51	-\$107,301.22	-123.44%
MENOS:				
COSTOS DE VENTA Y CARGOS CAL. DEPRECIACION	\$86.73		-\$86.73	
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$10.00		-\$10.00	
TOTAL EGRESOS	\$361,032.33	\$475,287.22	\$121,305.29	33.60%
UTILIDAD O PERDIDA	\$86,829.98	-\$20,374.51	-\$107,204.49	-123%

La Junta Directiva después de escuchar el análisis presentado quedo debidamente informada.

B) CANONES Y TARIFAS DE AUTOEXPO 2014

El Director Ejecutivo informo a Junta Directiva que ya se tiene la propuesta de cánones y tarifas para el evento Auto Expo 2014, y procedió a su exposición para lo cual le cedió la palabra a la Jefe de Eventos Feriales, Licenciada Bracamonte, quien los detallo de la siguiente manera:

AREA CUBIERTA P/EXPOSICION Y VENTA	
A. CUBIERTA - PLANTA ALTA (accesorios) Incluye Predecorado	\$ 30.00 + IVA
A. CUBIERTA - PLANTA ALTA (accesorios empresas ASALVE) No incluye predecorado	\$ 7.74 + IVA
A. CUBIERTA EXHIBICION DE VEHICULOS Y MOTOS C.A. PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA (INCLUYE INTERNACIONAL N° 1) **	\$ 8.84 + IVA
A. CUBIERTA EXHIBICION DE VEHICULOS- C.A. PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA (INCLUYE INTER N° 1) (incluye piso + mano de obra instalación alfombra)***	\$ 11.05 + IVA

5)	
A.CUBIERTA Y A. ABIERTA (camiones y buses; microbuses y paneles)	\$ 6.08 + IVA
A. ABIERTA EXHIBICION	\$ 5.25 + IVA
TARIFA PREDECORADO (centro/esquina)	\$ 14.00 + IVA
TARIFA mts. Líneal	\$ 8.00 + IVA
TARIFA M2 ALFOMBRA	\$ 10.00 + IVA

***PREDECORADO:** PERFILERIA, TOMACORRIENTE DOBLE, ROTULO DE IDENTIFICACION, UNA MESA Y DOS SILLAS

**** TARIFA SE APLICA EN A. CUBIERTA PARA EXPOSICION DE VEHICULOS: PLANTA ALTA Y BAJA**

*****No incluye la Alfombra**

LOS CANONES SON EN MTS2, Y NO INCLUYEN IVA

ÁREA ALIMENTOS		
FOODCOURT	\$ 714.43	+ IVA
RESTAURANTE	\$ 822.68	+ IVA
KIOSKOS (6 a 9 mts2)	\$ 400.00	+ IVA
KIOSKOS (12 mts2)	\$ 450.00	+ IVA
AREA PARA BODEGA	\$ 17.32	+ IVA
TARIFAS: 2014		
ENTRADA GENERAL	\$ 1.75	
COSTO DE AIRE ACONDICIONADO	\$3.50 x Mt2	
ESTACIONAMIENTO GENERAL	\$ 2.00	+ IVA
BONO DE PARQUEO P/EXPOSITORES	\$ 25.00	+ IVA
ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS	\$ 800.00	+ IVA
CREDENCIALES DE TRABAJO	GRATIS	
CREDENCIAL EXTRA	\$ 10.00	+ IVA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

6)

La Junta Directiva después de analizar la propuesta presentada, y en base a la atribución que le confiere el artículo seis literal 1) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, **ACUERDA:**

APROBAR LOS CANONES Y TARIFAS PARA EL EVENTO AUTOEXPO 2014, TAL COMO HAN SIDO PRESENTADOS.

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTOS CANONES AL MINISTERIO DE HACIENDA.

C) CARTA DE ASAP

El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva que ha recibido correspondencia de parte de la Asociación Salvadoreña de Agencias de Publicidad, en la cual ofrecen su apoyo para formar parte del comité organizador del PACKAGING TRENDS FORUM 2014, por lo cual someten a consideración de esta junta una alianza estratégica a fin de llevar a cabo un evento exitoso.

La Junta Directiva, considerando importante tener una alianza con la asociación de agencias de publicidad, **ACUERDA:**

APROBAR LA CONCERTACION DE UNA ALIANZA ESTRATEGICA CON LA ASOCIACION SALVADOREÑA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD (ASAP), PARA FORMAR UN COMITÉ ORGANIZADOR DEL EVENTO PACKAGING TRENDS FORUM 2014.

AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE NEGOCIE LOS TERMINOS CONTRACTUALES DE ESTA ALIANZA, Y UNA VEZ CONCERTADOS LOS TRAIGA A CONOCIMIENTO DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN.

7)

D) VARIOS:

1°. SOLICITUD MOP

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que se ha recibido una solicitud de parte del señor Ministro de Obras Públicas, solicita que se le autorice en forma gratuita el uso del Salón Internacional número 8 el día 06 de mayo en un horario de 9:00 a.m. a 12:00 m., asimismo solicita 1000 sillas, plantas decorativas, módulos de tarima, y mesas para la realización del acto de lanzamiento de la campaña "Regálanos tus llaves para la reconciliación".

La Junta Directiva, considerando la solicitud del señor Ministro de Obras Públicas, tiene a bien aportar a la campaña de recolección que es un proyecto de gobierno, sin embargo en vista que tenemos pendiente las obras de reparación de la cárcava, se le manifieste nuevamente en gestión administrativa la urgencia que significa la realización de esas obras, por lo tanto, el pleno **ACUERDA:**

APROBAR LA UTILIZACION SIN COSTO DEL SALON INTERNACIONAL 8 EL DIA 06 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, PARA LA REALIZACION DEL ACTO DE LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA "REGÁLANOS TUS LLAVES PARA LA RECONCILIACIÓN", ADEMAS DEL MOBILIARIO QUE SOLICITEN, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE NUESTRO MOBILIARIO Y EQUIPO.

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE NOTIFIQUE DE ESTA DECISION AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, Y QUE HAGA LA GESTION ADMINISTRATIVA PARA PEDIR QUE SE EJECUTEN LAS OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA CARCAVA EN LA ZONA DE LA BODEGA GENERAL DE LA INSTITUCION.

2°. SOLICITUD DE REALIZACION DE EVENTO PLANTANDO AMERICA

El Director Ejecutivo informó a la Junta Directiva que ha recibido una solicitud de parte del señor Félix Latzo, la cual consiste en que se le permita plantar dentro de las instalaciones de la institución un bosquecito infantil, con

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

8)

especies traídas de diversos lugares de continente americano, el evento traería publicidad a la institución ya que sería aquí el lanzamiento del proyecto llamado "Plantando América".

La Junta Directiva considerando que la solicitud no ofrece ventaja alguna para la institución, **ACUERDA:**

DENEGAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SEÑOR FELIX LATZO.

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE REALICE LA NOTIFICACION PERTINENTE DE ESTA DECISION.

3°. SOLICITUD CLIENTE EYVIND RAFAEL MENDOZA

Por otra parte, el Director Ejecutivo presentó a Junta Directiva una solicitud del cliente Eyvind Rafael Mendoza, la cual consiste en que se le autorice el traslado del anticipo que canceló para reservar el pabellón número 3 el día 28 de abril de los corrientes, bajo el contrato EE/2014/2228, para el pago de otro evento que realizará próximamente, en vista de que el artista no pudo cumplir su compromiso.

La Junta Directiva, considerando el hecho anteriormente descrito, **ACUERDA:**

DENEGAR LA SOLICITUD DEL CLIENTE EYVIND RAFAEL MENDOZA, DEBIDO A QUE SU SOLICITUD LA HA REALIZADO EXTEMPORANEAMENTE, ES DECIR QUE EL CASO DEBIO EXPONERSE PREVIO A LA FECHA DE REALIZACION DE EVENTO, Y HABIENDO PASADO EL DIA SEÑALADO, EL PAGO REALIZADO QUEDA TAL COMO LO ESTABLE EL CONTRATO COMO GARANTIA DE REALIZACION DEL EVENTO EN LA FECHA ESTIPULADA.

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE NOTIFIQUE DE ESTA DECISION AL CLIENTE.

9)

4°. CANON DE ARENDAMIENTO MOBILIARIO TESTIGOS DE JEHOVA

El Director Ejecutivo expuso al pleno una propuesta de implementar un canon de arrendamiento especial para sillas de plástico de la institución, que se arrendarán todo el año durante las asambleas de los Testigos de Jehová. El canon propuesto es de dieciocho centavos más IVA, la propuesta surge debido a la continuidad de los eventos que se estarán realizando.

La Junta Directiva, considerando las argumentaciones del Director Ejecutivo, y en base a la atribución que le confiere el artículo seis literal 1) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, **ACUERDA:**

APROBAR EL CANON DE ARRENDAMIENTO DE DIECIOCHO CENTAVOS MAS IVA PARA LAS SILLAS PLASTICAS DE LA INSTITUCIÓN PARA LOS EVENTOS DE LAS ASAMBLEAS DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA QUE SE REALICEN DURANTE EL AÑO 2014.

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CANON AL MINISTERIO DE HACIENDA.

5°. INFORME DE CORTE DE CUENTAS AUDITORIA FINANCIERA 2012

El Director Ejecutivo, notificó a Junta directiva que ya se recibió el informe de la Auditoria Financiera 2012, practicada por la Corte de Cuentas, en la cual no se muestran hallazgos.

La Junta Directiva se dio por satisfecha del informe, y encomendó al Director Ejecutivo que solicite la auditoria del año 2013.

CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR

10)


Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A
LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA.



DR. CARLOS ALFREDO GUILLERMO
SUVILLAGA



LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ



ING. ROBERTO VIERA DIAZ



DR. REME FIGUEROA FIGUEROA



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA



LIC. SAUL VICENTE PADILLA

A C T A N O . 1 1 / 2 0 1 4

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO ONCE/DOS MIL CATORCE. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, SE CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, PRESIDIDA POR EL DOCTOR CARLOS ALFREDO GUILLERMO SUVILLAGA PÁRRAGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 INCISO SEGUNDO DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES, SE PROCEDE AL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA HUEZO	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE:

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

ASISTE TAMBIÉN EL INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILO RUIZ, DIRECTOR EJECUTIVO, CLAUDIA LORENA HERNANDEZ MARTINEZ, ASESOR LEGAL, Y ALBA AMERICA DE SEGOVIA, GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión ordinaria Número 10/2014 del dos de mayo del dos mil catorce.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

2)

TERCERO: INFORME DE ADMINISTRACION

A) INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que ha recibido el informe de la Auditoria Externa de los Estados Financieros de 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2013, en el cual se reflejan una opinión limpia sobre la razonabilidad de las cifras que reflejan los estados financieros, todo de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental y normas contables emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. En cuanto al control interno, no se revelo ninguna condición reportable, y en cuanto al cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables no se revelo incumplimiento.

La Junta Directiva después de escuchar el informe presentado se dio por satisfecha.

B) ADJUDICACION DE AUDITORIA EXTERNA Y FISCAL

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que ya se realizó el proceso de libre gestión para la contratación de la auditoría externa y fiscal para el presente año, proceso al cual se presentaron cuatro firmas auditoras, las cuales son Velásquez Granados y Cia., BMM & Asociados S.A. de C.V., Murcia & Murcia S.A. de C.V. y AFE Internacional S.A. de C.V.. A continuación se presentaron los resultados de la evaluación técnica:

CUADRO DE EVALUACION TECNICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS ASIG.	PUNTOS OBTENIDOS			
		VELASQUEZ GRANADOS Y CIA.	BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.	AFE INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA FIRMA (25 PUNTOS)					
1.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA FIRMA AUDITORA (10 PUNTOS)					
1.1.1 Más de 3 años con experiencia en auditorías a instituciones de gobierno	10	10	10	10	10
1.1.2 Hasta de 3 años con experiencia en auditorías a instituciones de gobierno	5				

			3)			
1.2	REFERENCIAS DE INSTITUCIONES DE GOBIERNO DE AUDITORÍAS REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (15 PUNTOS).					
1.2.1	3 referencias de instituciones de gobierno con calificación de excelente a muy bueno	15	15	15	15	
1.2.2	2 referencias de instituciones de gobierno con calificación de excelente a muy bueno	10				10
1.2.3	1 referencias de instituciones de gobierno con calificación de excelente a muy bueno	5				
1.2.4	No presenta referencias	0				
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ EL TRABAJO (40 PUNTOS)					
2.1	Currículo del personal asignado con experiencia en auditorías de gobierno y fiscal.	20	20	20	20	10
2.2	Referencias emitidas por instituciones de gobierno del personal asignado en auditorías de gobierno (mínimo 2 por auditor)	10	10	0	10	0
2.3	Referencias emitidas por instituciones del personal asignado en auditorías fiscales (mínimo 2 por auditor)	10	10	0	10	0
3	ENFOQUE DEL TRABAJO PROPUESTO (35 PUNTOS)					
3.1	Cronograma de la ejecución del plan	10	0	10	10	10
3.2	Alcance de la auditoría	10	10	10	10	10
3.3	Número de horas asignadas a las auditorías (mínimo 550 horas en total)	15	15	15	15	15
	TOTAL PUNTOS	100	90	80	100	65

Aclaraciones:

- La firma auditora Velásquez Granados y Compañía, presentó incompleto el cronograma de actividades de la auditoría externa, razón por la cual no se le da puntuación en el ítem 3.1.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

4)

- La firma Auditora de BMM & Asociados, no presentó las referencias del personal asignado a la auditoría de instituciones de gobierno y referencias por auditorías fiscales, aunque en las referencias de empresas se evidencia que tienen experiencia en Instituciones de Gobierno por lo que no se le da puntuación en el ítem 2.2 y 2.3; por otra parte en el número de horas asignadas a la auditoría, existe una contradicción entre las horas que especifica el cronograma que se encuentra en la oferta técnica y las que se establecen en la oferta económica, se tomaron en cuenta para la evaluación las que contiene el cronograma ya que este especifica a detalle el tiempo a dedicarle a cada auditoría.
- La Firma AFE Internacional, no presentó las referencias emitidas por instituciones de gobierno del personal asignado a la auditoría externa y únicamente presentó constancias del auditor Edwin Turcios; faltando las constancias del Supervisor por la auditoría Fiscal; por otra parte en los currículos del personal que asignaran a la auditora Externa, el supervisor no tiene experiencia reciente de auditorías de gobierno, y los dos auditores asignados no evidencian en su currículo experiencia en sector gobierno. Por lo que no se le da puntuación en los ítems 2.1, 2.2 y 2.3.

Conforme a los resultados obtenidos, tres firmas pasaron la puntuación requerida en los términos de referencia, que era de 80 puntos, siendo estas Velásquez Granados y Cia., BMM & Asociados S.A. de C.V., Murcia & Murcia S.A. de C.V. por consiguiente cualquiera de estas tres firmas están en la capacidad técnica para poder prestar los servicios considerando que la oferta más baja es por un valor de **TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,900.00)**, IVA incluido, se recomienda la Adjudicación de los Servicios de Auditoría Externa y Fiscal a la firma auditora VELASQUEZ GRANADOS Y CIA.

La Junta Directiva, considerándose satisfecha de la evaluación realizada ya que está conforme a derecho, **ACUERDA:**

NOMBRAR COMO AUDITOR EXTERNO Y FISCAL PARA EL AÑO 2014 A LA FIRMA AUDITORA VELASQUEZ GRANADOS Y CIA., POR UN MONTO DE TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,900.00) IVA INCLUIDO.

5)

ENCOMENDAR A LA UACI QUE LE DE EL TRAMITE DE LEY CORRESPONDIENTE, POR LO TANTO ESTE ACUERDO QUEDA RATIFICADO DESDE ESTE MISMO MOMENTO.

C) CANON ESPECIAL EVENTO TRASPASO DE MANDO PRESIDENCIAL

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que con motivo del evento del traspaso presidencial, es necesario celebrar un convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, con objeto de llevar a cabo en nuestras instalaciones el evento de Traspaso de Mando Presidencial. Las instalaciones se han ido poniendo a disposición del evento paulatinamente, ya que por razones de seguridad y protocolo se han tenido que instalar algunas delegaciones, y hasta el 26 de mayo del corriente año será bloqueada la totalidad del recinto. Debido a la magnitud del evento, son necesarios algunas adecuaciones, limpieza, remozamientos, reparaciones, ornato, etc. Para cubrir esas inversiones, se ha hecho una evaluación por parte del área de operaciones, en el cual se ha arrojado que el monto estimado para cubrir estos gastos es de DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$17,000.00), más IVA. Por lo tanto, somete a consideración del pleno la aprobación la celebración del Convenio Interinstitucional, así como la aprobación del canon por los servicios que serán prestados por nuestra institución.

La Junta Directiva, considerando que este es un evento de País en el cual deben involucrarse todas las instituciones de gobierno para que sea realizado de manera exitosa, **ACUERDA:**

APROBAR LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y NUESTRA INSTITUCIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACION DEL EVENTO TRASPASO DE MANDO PRESIDENCIAL.

APROBAR EL CANON ESPECIAL DE DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$17,000.00) MAS IVA EN CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS POR LA INSTITUCION PARA DICHO EVENTO.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

6)

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO LA FIRMA DE DICHO CONVENIO.

D) PROMOCION Y CONTRATACION DE PERSONAL

1. PLAZA DE COLECTOR

El Director Ejecutivo, informó que debido a que el próximo primero de junio del corriente año, quedará vacante la plaza de colectora, se ha recibido una de parte de la señora Amanda Erika Peña Cisneros una aplicación para optar a la plaza. La señora Peña, se desempeña actualmente como asistente de la Gerencia Administrativo Financiero, cuenta con la experiencia de haber cubierto la plaza a la que opta durante un período de tres meses, mientras la colectora estuvo en incapacidad por accidente, además cuenta con experiencia de su anterior trabajo, de haber fungido como cajera y como supervisora de cajas en una institución bancaria.

De acuerdo al informe de su jefe inmediato superior, la señora Peña ha desempeñado de forma satisfactoria el puesto al que aplica, mientras cubrió la plaza de la actual colectora, por lo cual cuenta con el visto bueno la promoción de la señora Peña. La que tiene actualmente la señora Peña tiene un salario mensual de Setecientos catorce Dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y dos centavos (\$714.42), y la plaza de colectora a la que aplica tiene un salario mensual de Setecientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos (\$750.60) ambas plazas son nombradas por ley de salarios, y se encuentran en la Unidad Presupuestaria 01, Línea 01 Administración General, por modalidad de Ley de Salarios.

La Junta Directiva, considerando las argumentaciones anteriormente dadas, y en base a la atribución que le establece el artículo seis literal G) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, **ACUERDA:**

APROBAR LA PROMOCION DE LA SEÑORA AMANDA ERIKA PEÑA A LA PLAZA DE COLECTOR A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, CON UN SALARIO MENSUAL DE SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS

7)

(\$750.60), POR LA MODALIDAD DE NOMBRAMIENTO POR LEY DE SALARIOS, CON CARGO A LA UNIDAD PRESUPUESTARIA 01 LINEA DE TRABAJO 01 ADMINISTRACION GENERAL.

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE SE DE INICIO AL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE PERSONAL PARA LA PLAZA DE ASISTENTE A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

2. PLAZA DE GERENTE DE OPERACIONES

Por otra parte, el Director Ejecutivo presentó a Junta Directiva la propuesta para ocupar la plaza de Gerente de Operaciones, tal cual se le encomendó en reunión anterior. Se realizó primeramente el proceso de publicación interno para recibir aplicación para la plaza dentro de nuestro personal, del cual se obtuvo únicamente una aplicación de parte del señor Juan Carlos Guzmán Berdugo, quien es una persona que ha estado colaborando dentro de la institución ad-honorem asignado en la Gerencia de Operaciones, ha estado involucrado en la logística y desarrollo de diversos eventos dentro de la institución, tanto en lo que se refiere a eventos feriales, congresos y eventos especiales, además de haber colaborado con esa gerencia en la formulación de proyectos de mejoras para las instalaciones, y en general ha ayudado en la supervisión general tanto del mantenimiento como de la atención de los eventos. La plaza de Gerente de Operaciones tiene un salario mensual de Dos mil quinientos cinco Dólares de los Estados Unidos con setenta centavos, con cargo a la Unidad Presupuestaria 01 Línea 02-Ferias, Exposiciones Y Eventos Nacionales E Internacionales, Populares Y Especializadas.

A opinión del Director Ejecutivo, la experiencia adquirida por el aspirante se adecua a las necesidades del candidato que busca la institución, por lo tanto lo recomienda ampliamente.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

8)

La Junta Directiva, considerando las argumentaciones expuestas por el Director Ejecutivo, le encomienda que verifique el perfil del puesto, en cuanto a las aptitudes académicas que tiene que reunir el aspirante, y de concordar estas con las del candidato, que se prosiga con la contratación.

E) VARIOS:

1. CASO CLIENTE CONSUMA

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que se tiene el caso del cliente EMINSA S.A. de C.V., conocido comercialmente como PLAY LAND PARK, a quien se le envió la cotización de lo que costaría el polígono 4 para la instalación de los juegos mecánicos, con el canon de arrendamiento que se incrementó este año. De parte de la mencionada empresa, siempre se ha tenido renuencia al incremento del canon de arrendamiento, ya que ellos manejan a nivel centroamericano y algunos países de sur América, un monopolio sobre la instalación y funcionamiento de estos juegos. Debido al incremento en el costo, han manifestado inconformidad con el precio, ante esta situación se realizó la rectificación en el precio descontando el área de circulación que debe tener para las personas que ingresan a los juegos, lo cual equivale a un diez por ciento (10%) del metraje total del polígono 4.

Ante esta propuesta, el representante de dicha empresa, manifestó que no era suficiente que se le descuenta diez por ciento (10%) del metraje total del polígono, ya que el espacio que ocupa el área de circulación es de un treinta por ciento (30%), por lo que solicita que se le considere su caso y se haga el respectivo descuento.

La Junta Directiva, considera que el mercado que se le ofrece es cautivo durante los diez días del evento, por lo que no cree conveniente que sea descontado tanto metraje, por lo tanto en uso de sus facultades, **ACUERDA:**

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE SOLVENTE ESTA SITUACIÓN, CON LA PRERROGATIVA DE DESCONTAR HASTA UN CINCO POR CIENTO ADICIONAL AL METRAJE EN CONCEPTO DE AREA DE CIRCULACION.

2. CARTA AIRPORT CHANEL

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que ha recibido una nota de parte de la empresa Airport Chanel, en la cual solicitan que se les arriende la pasarela ubicada sobre la avenida La Revolución para la instalación de una pantalla publicitaria, y proponen cancelar un canon de arrendamiento de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América mensuales.

La Junta Directiva considerando que es posible conseguir una mejor propuesta para el arrendamiento de la pasarela, encomienda al Director Ejecutivo que haga gestiones al respecto y cuando tenga una propuesta favorable a los intereses de la institución, la traiga al pleno para su consideración.

3. CASO BODA SUSPENDIDA

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que se ha suscitado un inconveniente con el cliente Eduardo Javier Colocho López, quien había reservado la celebración de su boda desde el año pasado, para el día 31 de mayo del corriente año, y se le notifico que su evento no podría celebrarse en la institución debido a que para esa fecha estará bloqueada la totalidad del recinto, por motivos de seguridad para el evento de Traspaso de Mando Presidencial.

El cliente, solicita que debido al inconveniente causado se le reconozca el pago del nuevo salón que arrendarán el cual tiene un valor de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América, el pago del tiraje de las tarjetas de invitación, el cual tiene un valor de Ciento cincuenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos, y que le

CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR

10)

sea devuelto el anticipo que pago por el salón reservado en CIFCO, el cual asciende a Ochenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América con setenta y tres centavos, todo lo cual asciende al monto de Setecientos cuarenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y tres centavos (\$742.53).

La Junta Directiva, considerando el inconveniente causado,
ACUERDA:

RECONOCER A FAVOR SEÑOR EDUARDO JAVIER COLOCHO LOPEZ, EL MONTO DIFERENCIAL QUE PAGARÁ EN EL NUEVO LOCAL QUE ARRENDARÁ, Y EL PAGO DE LAS TARJETAS DE INVITACIÓN, HACIENDO UN TOTAL DE TRESCIENTOS OCHO DOLARES CON NUEVE CENTAVOS (\$308.09), IVA INCLUIDO.

Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA.


DR. CARLOS ALFREDO GUILLERMO
SUVILLAGA


LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ


ING. ROBERTO VIERA DIAZ


DRA. RENE FIGUEROA FIGUEROA


LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN
VEGA HUEZO


LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO


LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA


LIC. SAUL VICENTE PADILLA

A C T A N O . 1 2 / 2 0 1 4

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO DOCE/DOS MIL CATORCE. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, SE CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, PRESIDIDA POR EL DOCTOR CARLOS ALFREDO GUILLERMO SUVILLAGA PÁRRAGA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 INCISO SEGUNDO DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES, SE PROCEDE AL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE:

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

ASISTE TAMBIÉN EL INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILO RUIZ, DIRECTOR EJECUTIVO, CLAUDIA LORENA HERNANDEZ MARTINEZ, ASESOR LEGAL, Y ALBA AMERICA DE SEGOVIA, GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión ordinaria Número 10/2014 del dos de mayo del dos mil catorce.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

2)

TERCERO: INFORME DE ADMINISTRACION

**A) ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LP 02-/2014
"SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO,
PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PARA EVENTOS
FERIALES AÑO 2014".**

El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva que ya se tiene el informe de evaluación de ofertas correspondiente al proceso de licitación pública No. LP-02/2014, correspondiente a los **"SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PARA EVENTOS FERIALES AÑO 2014"**, y para proceder a su exposición se le cedió la palabra al Jefe UACI.

Las bases de la licitación pública, fueron aprobadas por Junta Directiva, mediante Acta No. 08/2014, Punto Tercero, Literal A), de fecha 04 de abril de dos mil catorce. La Convocatoria fue publicada el día martes 08 de abril de 2014, en La Prensa Gráfica y en la página www.comprasal.gob.sv

Los días miércoles 09 y jueves 10 de abril de dos mil catorce, las bases fueron adquiridas y/o descargadas de la página www.comprasal.gob.sv por las personas jurídicas y naturales detalladas a continuación:

- a) Obermet, S.A. de C.V.
- b) Máxima Publicidad, S.A. de C.V.
- c) J Walter Thompson, S.A. de C.V.
- d) Comunicación Creativa, S.A. de C.V.
- e) Catalina Altagracia Ayala de Fernandez
- f) Merpublic, S.A. de C.V.
- g) Lemusimún Publicidad, S.A. de C.V.
- h) Corporación Redes, S.A. de C.V.
- i) Leopoldo Antonio Samayoa Paz
- j) Inversiones Impacto, S.A. de C.V.

El día martes 13 de mayo de 2014, fue realizada la recepción y apertura de ofertas, habiéndose recibido ofertas de las siguientes sociedades:

3)

No.	OFERENTES	GARANTIA			MONTO DE OFERTA CON IVA
		No.	VIGENCIA	VALOR	
1	Máxima Publicidad, S.A. de C.V.	FG- 62,225	90 días	\$ 9,500.00	\$ 234,213.00
2	J. Walter Thompson, S.A. de C.V.	Cheque "VA" No. 00000598	90 días	\$ 9,500.00	\$ 237,875.04
3	Obermet, S.A. de C.V.	FG- 44,450	90 días	\$ 9,500.00	\$ 155,194.40
4	Lemusimún Publicidad, S.A. de C.V.	707069939	90 días	\$ 9,500.00	\$ 185,057.10
5	Merpublic, S.A. de C.V.	FO- 05/2014	120 días	\$ 9,500.00	\$ 183,837.32

Todas las sociedades presentaron la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Nueve Mil Quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$9,500.00), tal como fue requerido en las bases de licitación.

La Comisión de Evaluación de Ofertas fue nombrada por la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, mediante Acta No. 08/2014, Punto Tercero, Literal A), de fecha 04 de abril de dos mil catorce, quedando integrada de la manera siguiente: Inga. Carmen Ester Chacón, Unidad Solicitante; Lic. Julio Ernesto Ramirez, Unidad Solicitante; Licda. Claudia Lorena Hernández, Colaborador Jurídico; Licda. Alba América de Segovia, Analista Financiero; Carla Lorena Rodríguez, Técnico Idóneo y Lic. Marco Antonio Gallegos Gallegos, Representante UACI; todo de acuerdo al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Dicha comisión inició el proceso de evaluación a las ocho horas con treinta minutos del día miércoles 14 de mayo de 2014.

De acuerdo a lo establecido en la Primera Sección, Romano V), numeral 3, de las bases de licitación, fue realizada una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, esto con el propósito de verificar que las ofertas recibidas se ajusten a lo especificado en las bases. De ésta revisión el día martes 20 de mayo de 2014, fue solicitado a los siguientes oferentes, presentar en un plazo máximo de tres días hábiles la documentación siguiente:

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

4)

SOCIEDAD: OBERMET, S.A. DE C.V.

- Copia certificada por Notario del Balance General, Estado de Resultados e Informe del Auditor Externo, correspondiente al año 2011.

SOCIEDAD: J. WALTER THOMPSON, S.A. DE C.V.

- Escritura de modificación, donde se cambió su denominación social, ya que entre la escritura de constitución y la de modificación presentada hay una variación de esto.
- El Balance General, correspondiente al año 2012, no evidencia de estar inscrito en el Registro de Comercio, a pesar de haber sido presentado desde el 18 de julio de 2013. Favor proporcionarnos copia certificada, con sello de estar inscrito.

SOCIEDAD: MERPUBLIC, S.A. DE C.V.

- Nómina de accionistas rectificada, ya que en la presentada aparece distribuido un 101% de las acciones.

El miércoles 21 de mayo del presente año, fue recibida la documentación solicitada a las sociedades: Obermet, S.A. de C.V. y Merpublic, S.A. de C.V.; el jueves 22 de mayo de 2014, la presentó J. Walter Thompson, S.A. de C.V., con lo que subsanaron las observaciones, permitiendo a la Comisión continuar con el proceso de evaluación de ofertas.

2. PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS

De conformidad a los artículos 55 y 56 de la LACAP, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, con el objeto de establecer si éstas cumplen con las especificaciones técnicas y las demás condiciones requeridas en las bases de licitación.

De acuerdo a lo estipulado en las bases, la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas:

5)

No.	NOMBRE DE LA ETAPA	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
1	Capacidad Legal	Cumple	No cumple
2	Capacidad Financiera	100 Puntos	60 Puntos
3	Oferta Técnica	100 Puntos	80 Puntos
4	Oferta Económica	No tiene puntaje	No tiene puntaje

PRIMERA ETAPA: ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

La evaluación de la capacidad legal, consiste en la revisión de la documentación legal solicitada, con el propósito verificar que ésta cumpla con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso. Por lo que al revisar la documentación presentada por los oferentes: Máxima Publicidad, S.A. de C.V., J. Walter Thompson, S.A. de C.V., Obermet, S.A. de C.V., Lemusimún Publicidad, S.A. de C.V. y Merpublic, S.A. de C.V., se concluyó los siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN LEGAL

No.	NOMBRE DE OFERENTE	RESULTADO
1	Máxima Publicidad, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	J. Walter Thompson, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
3	Obermet, S.A. de C.V.	CUMPLE
4	Lemusimún Publicidad, S.A. de C.V.	CUMPLE
5	Merpublic, S.A. de C.V.	CUMPLE

De acuerdo a la evaluación de la documentación legal, los oferentes: Máxima Publicidad, S.A. de C.V., Obermet, S.A. de C.V., Lemusimún Publicidad, S.A. de C.V. y Merpublic, S.A. de C.V., cumplen fielmente con lo requerido en esta etapa, por lo tanto **SON ELEGIBLES** para ser evaluados en la siguiente etapa.

6)

La sociedad J. Walter Thompson, S.A. de C.V., **NO ES ELEGIBLE** para continuar en la siguiente etapa de evaluación, por lo siguiente: En la revisión de la copia certificada por notario de Escritura de Modificación, presentada inicialmente, se determinó que no había relación de la denominación social que aparece en la escritura de constitución presentada, en la cual se consigna que su nombre es EXPERTOS EN TODO TIPO DE ANUNCIOS, S.A., y la escritura de modificación presentada en los documentos de la oferta se consigna a J. WALTER THOMPSON, S.A. DE C.V., por lo que no fue posible establecer la correlación entre ambos documentos. Ante esta observación, fue solicitado por medio de nota REF.UACI-21/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, presentar la escritura de modificación al pacto social, donde se estableciera la correlación de identidad entre ambas personas jurídicas. El 21 de los corrientes fue remitida por parte del oferente Testimonio de Escritura de Modificación de pacto social de la sociedad APCU THOMSON S.A. DE C.V., en la cual consta que efectivamente esta sociedad en mención cambio su nombre a J. WALTER THOMPSON, S.A. DE C.V., pero siempre deja sin correlación de identidad entre la escritura de constitución presentada en la oferta inicial y esta documentación presentada.

El detalle de los aspectos legales evaluados se presentan el en anexo No. 1 "Análisis de Capacidad Legal".

SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

En esta etapa de evaluación, de conformidad a lo estipulado en las bases, la calificación mínima que deberá obtener el oferente para continuar en el proceso de evaluación será de 60 puntos.

Se procedió a evaluar el Capital de Trabajo, Índice de Solvencia, Endeudamiento Total y Margen Neto de Utilidad, calculándose de la siguiente manera:

7)

INDICADOR	PUNTAJE MAXIMO ASIGNADO
Capital de Trabajo: Activo Circulante - Pasivo Circulante.	30
Índice de Solvencia: Activo Circulante / Pasivo Circulante.	30
Endeudamiento: Deudas Totales / Activos Totales.	20
Rentabilidad sobre Ventas: Utilidad Neta / Ventas Netas.	20
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	100

Este análisis es utilizado para determinar si los oferentes tienen la capacidad financiera para proporcionar eficientemente el servicio solicitado. Al realizar la evaluación financiera en los cuatro índices señalados, se obtuvo el resultado que se plasma a continuación y el detalle puede observarse en el anexo No. 2 "Evaluación Financiera".

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

No.	NOMBRE DE OFERENTE	PUNTOS OBTENIDOS
1	Máxima Publicidad, S.A. de C.V.	87.50
2	Obermet, S.A. de C.V.	77.50
3	Lemusimún Publicidad, S.A. de C.V.	75.00
4	Merpublic, S.A. de C.V.	82.50

Como puede observarse, Máxima Publicidad, S.A. de C.V., Obermet, S.A. de C.V., Obermet, S.A. de C.V. y Merpublic, S.A. de C.V., superaron el puntaje mínimo de 60 puntos, establecido en las bases de licitación; por lo tanto, son **ELEGIBLES** para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en las bases, el puntaje mínimo requerido en esta etapa es de 80 puntos, como condición previa para continuar en el proceso de evaluación.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

8)

La segunda sección, numeral seis de las bases de licitación, esta contemplado lo siguiente: El oferente que apruebe las dos primeras etapas de evaluación de la oferta (aspectos legales y aspectos financieros) deberá presentarse posteriormente el día y horario a convenir con EL CENTRO, con el fin de presentar a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la campaña de publicidad completa del evento EXPOSALUD y Belleza. Presentación que fue realizado por los oferentes el día martes 27 de mayo de 2014; además en lo que respecta al tercer criterio de evaluación técnica, las bases de licitación establecen lo siguiente: "En el criterio de evaluación diseño y producción, la oferta que más satisfaga obtendrá el total de puntos asignados, el resto de ofertas tendrá cero puntos".

El resumen de los resultados obtenidos en la evaluación de la Oferta Técnica, se plasman en el siguiente cuadro y el detalle de cada criterio evaluado, esta reflejado en el anexo No. 3 "Evaluación Técnica":

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS ASIG.	PUNTOS OBTENIDOS			
			MAXIMA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	OBERMET, S.A. DE C.V.	LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	MERPUBLIC S.A. DE C.V.
1	Experiencia de la agencia publicitaria	15				
	Constancias o referencias de instituciones		15	15	15	5
2	Personal especializado asignado para ejecutar el contrato solicitado	30				
2.1	Ejecutivo de cuentas	10	10	10	10	10
2.2	Ejecutivo de medios	10	10	10	10	10
2.3	Director creativo	10	10	10	10	10
3	Evaluación diseño y producción	55				
3.1	Presentación de ideas innovadoras e impactantes para captar el segmento de mercado de interés.	20	0	0	20	0
3.2	Mensaje claro y relevante	15	0	0	15	0
3.3	El beneficio y la marca se recuerdan: es memorable	20	0	0	20	0
	TOTAL PUNTOS	100	45	45	100	35

9)

De acuerdo a los puntajes obtenidos por los oferentes, la sociedad **ELEGIBLE** para pasar a la etapa de evaluación de la oferta económica es, LEMUSIMÚN Publicidad, S.A. de C.V., por haber superado la calificación mínima establecida de 80 puntos.

CUARTA ETAPA: ANÁLISIS DE OFERTA ECONÓMICA

La Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a realizar una revisión aritmética de la oferta económica presentada por la sociedad Lemusimún Publicidad, S.A. de C.V., según lo establecen las bases de licitación en la primera sección, Romano V), Numeral 4, Literal D); determinando que la oferta no presenta errores o discrepancias entre los precios unitarios y los totales. A continuación el detalle del monto de la oferta económica:

NOMBRE DEL EVENTO	OFERTA ECONÓMICA (CON IVA)
Expo Salud y Belleza	\$ 30,189.35
Consuma	\$ 61,515.01
Packanging Trends	\$ 21,554.35
Expo Textil	\$ 25,651.06
Auto Expo	\$ 24,001.20
Let's Play	\$ 22,146.13
TOTAL	\$ 185,057.10

CONCLUSION

Dada las consideraciones anteriores y luego de haber evaluado las ofertas presentadas, en cada una de las etapas, establecidas en las bases de licitación, a continuación el resumen de los resultados obtenidos por las sociedades que presentaron oferta:

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

10)

RESUMEN EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORR.	NOMBRE DE OFERENTE	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA EVALUACION			
		LEGAL	FINANCIERA	TECNICA	MONTO DE OFERTA
1	Máxima Publicidad, S.A. de C.V.	Cumple	87.50 Puntos	45.00 Puntos	\$234,213.00
2	J. Walter Thompson, S.A. de C.V.	No Cumple	No Elegible	No Elegible	\$237,875.04
3	Obermet, S.A. de C.V.	Cumple	77.50 Puntos	45.00 Puntos	\$155,194.40
4	Lemusimún Publicidad, S.A. de C.V.	Cumple	75.00 Puntos	100.00 Puntos	\$185,057.10
5	Merpublic, S.A. de C.V.	Cumple	82.50 Puntos	35.00 Puntos	\$183,837.32

RECOMENDACIÓN

Con base a los resultados alcanzados en el proceso de evaluación de la **Licitación Pública No. LP-02/2014**, referente a los: **"Servicios de Agencia de Publicidad para Diseño, Producción e Implementación de Campaña Para Eventos Feriales Año 2014"**, de conformidad a los artículos 55 y 56 de la LACAP y 56 del RELACAP, la Comisión de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

ADJUDICAR la Licitación Publica No. LP-02/2014, a la sociedad **LEMUSIMÚN PUBLICIDAD, S.A. de C.V.**, por un monto de **Ciento Ochenta y Cinco Mil Cincuenta y Siete 10/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 185,057.10) IVA incluido**, por haber superado las diferentes etapas de evaluación y presentar una oferta económica dentro de lo presupuestado.

La Junta Directiva, aunque encontrándose satisfecha con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas, en aras de tener un mejor criterio para aprobar la recomendación de la comisión o inclinarse por otra de las ofertas presentadas en este proceso, **ACUERDA:**

QUE SE CONVOQUE A LAS EMPRESAS DE PUBLICIDAD ELEGIBLES DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PARA QUE EN PRÓXIMA JUNTA DIRECTIVA SE REALICE LA MISMA PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DEL EVENTO EXPOSALUD A LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA DIRECTIVA.

SE ENCOMIENDA A LA UACI QUE REALICE LA CONVOCATORIA.

**B) CASO COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR RETIRO VOLUNTARIO DE
COLECTORA INSTITUCIONAL (RESPUESTA MINTRAB)**

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva, que tal y como se encomendó en Punto Tercero Literal E) del Acta 08/2014 de fecha cuatro de abril del corriente, se gestionó por parte de la Asesora Jurídica la opinión de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), acerca del caso de compensación económica a favor de la señora Norma Gladys Ramos por el total de años que laboro para la institución, en el cual se presentaban dos períodos interrumpidos de labores.

Según el razonamiento de la Dirección General de Trabajo, el reglamento interno de trabajo del CIFCO, establece en el literal m) del Artículo 67 la prestación por retiro voluntario para pensionarse, y de su simple lectura se puede concluir que deben cumplir los trabajadores y trabajadoras del CIFCO para tener derecho a dicha prestación son los siguientes: a) Opinión favorable del Jefe Inmediato Superior, basada en el desempeño y eficiencia del trabajador, b) que el trabajador se retire voluntariamente, c) que haya cumplido con la edad para pensionarse. Cumplidos estos tres requisitos, corresponde al trabajador el pago de su prestación por medio de su salario basado en los años de servicio, no tomándose en cuenta la interrupción, pues no se estableció como requisito que estos años deban ser consecutivos.

La duda podría radicar en el hecho que existen dos relaciones laborales, la primera que va de agosto de 1982 a marzo de 1993, y la segunda que inicia en octubre de 1995 hasta la fecha. Sin embargo, en el reglamento interno de trabajo posiblemente no se contempló esta situación en particular, en el sentido que una persona podría prestar sus servicios a la institución en dos períodos distintos, y solo se contempló la frase "tiempo de servicio", entendiéndose como el tiempo que la persona trabajadora ha laborado para el empleador independientemente si hubo o no una interrupción.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

12)

La Junta Directiva, considerando que la nota de la Dirección General de Trabajo del MINTRAB, ha servido para ilustrar de mejor manera la decisión a tomar por el pleno, en virtud de que la señora colectora ha desempeñado su labor con esmero y eficiencia en su historial, que cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato superior, que cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento interno de trabajo de la institución, en base a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento Interno de Trabajo de la institución, y en aras de favorecer en derechos a nuestros trabajadores,

ACUERDA:

APROBAR EL PAGO DE LA COMPENSACION ECONOMICA DE LA SEÑORA NORMA GLADYS RAMOS POR RETIRO VOLUNTARIO, POR TODO EL TIEMPO QUE PRESTO SUS SERVICIOS PARA LA INSTITUCION, CONFORME AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO PARA DE LA INSTITUCION, LA OPINION EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO DEL MINTRAB, A RAZON DE UN SALARIO POR AÑO DE SERVICIO.

AUTORIZACE A LA ADMINISTRACION UTILIZAR LAS ECONOMIAS SALARIALES PARA EL PAGO DE LA CORRESPONDIENTE COMPENSACION ECONOMICA.

ENCOMENDAR AL ASESOR JURIDICO, CUANDO SEA OPORTUNO, QUE SE INCLUYA EN EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO LA VARIABLE DE QUE EL PERIODO DE TRABAJO CONSIDERADO PARA OTORGAR ESTA PRESTACION ECONOMICA DEBE SER CONTINUO.

C) INFORME CONVENIO MOP PARQUEO ZONA DE BAZARES

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que de parte del área jurídica se ha gestionado la firma del convenio de cooperación entre el MOP y la institución para el remozamiento del parqueo en zona de bazares, ya que por autorización del Director Ejecutivo anterior, se iniciaron las obras sin haberse formalizado el convenio, lo cual hasta la fecha no ha tenido respuesta alguna por parte de la Gerencia Legal de dicho Ministerio, por lo que solicita los buenos oficios de la presidencia para que pueda gestionarse el caso directamente con el señor Ministro de Obras Públicas,

13)

a fin de que esta situación pueda ser formalizada y finiquitada lo más pronto posible para no ser objeto de observación de parte de los organismos fiscalizadores.

Fue tomado el compromiso de gestionarse a nivel de presidencia.

D) VARIOS:

1. CARTA EL PALACIO

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que ha recibido una carta solicitud de parte de El Palacio, que es una división de la empresa DECORALON, en la cual proponen que otorgar a favor de la institución un porcentaje sobre la venta de sus toldos, que las ejecutivas de eventos promuevan entre nuestros clientes, por lo que solicita se le faculte para negociar esta propuesta.

La Junta Directiva, considerando la solicitud del Director Ejecutivo, **ACUERDA:**

ENCOMENDAR LA NEGOCIACION DE ESTA ALIANZA BUSCANDO LOS MEJORES INTERESES PARA LA INSTITUCION, Y UNA VEZ SE TENGA DETERMINADOS LOS TERMINOS EN QUE SE REALIZARIA ESTA ALIANZA, SE TRAIGA AL PLENO PARA SU RESPECTIVA EVALUACION.

POR OTRA PARTE, ENCOMIENDA AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE GESTIONE LA COMPRA DE ESTE TIPO DE TOLDOS, Y ASI GENERAR MAS INGRESOS A LA INSTITUCION.

2. CONTRATOS DE PATROCINIO

El Director Ejecutivo, solicitó a Junta Directiva que se de la facultad de renegociar los plazos que fueron establecidos para los contratos de patrocinio de Pollo Campero de El Salvador S.A. de C.V. y ALTURI S.A. de C.V. (Pizza Hut), ya que considera que los montos ofrecidos por esas empresas no son acordes a los plazos que fueron establecidos para ello.

La Junta Directiva, considerando la propuesta hecha por el Director Ejecutivo, **ACUERDA:**

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

14)

FACULTAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE RENEGOCIE LOS PLAZOS DE LOS PATROCINIOS CON POLLO CAMPERO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. Y ALTURI S.A. DE C.V.

3. CARTA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA: PROGRAMA DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES

El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva que se ha recibido una carta solicitud de parte de la Universidad Evangélica de El Salvador, por medio de la cual solicitan que se celebre entre ambas instituciones una carta de entendimiento y compromiso para permitir que los alumnos de la facultad de Ciencias Empresariales y Económicas de dicha universidad puedan realizar sus prácticas y/o pasantías dentro de la institución.

Esta propuesta se trae a consideración ya que beneficiaría a ambas partes, a CIFCO en la reducción de costos de contratación de personal eventual y a los alumnos en el aprendizaje práctico de sus carreras profesionales, que constituye un requisito indispensable para su graduación.

La Junta Directiva, considerando provechosas este tipo de oportunidades, en cuanto beneficia a la institución y contribuye con el desarrollo de los nuevos profesionales,
ACUERDA:

APROBAR LA CELEBRACION DE UNA CARTA COMPROMISO CON LA UNIVERSIDAD EVANGELICA DE EL SALVADOR, CON EL FIN DE QUE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONOMICAS PUEDAN REALIZAR SUS PRÁCTICAS Y/O PASANTÍAS DENTRO DE LA INSTITUCION.

ENCOMENDAR AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE GESTIONE ESTE TIPO DE ACUERDOS CON LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES QUE TENGAN ENTRE SUS CARRERAS LICENCIATURA EN TURISMO U OTRAS AFINES A NUESTRO GIRO ORDINARIO.

4. NOMBRAMIENTO DE ENCARGADA DE FONDO DE CAMBIO DE COLECTURIA

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que es necesario que haya un nuevo nombramiento de la encargada del Fondo de Cambio de Colecturía, debido al retiro voluntario de la actual colectora, por lo tanto se solicita que sea nombrada a partir del 01 de junio al 31 de diciembre del año 2014 a la señora Amanda Erika Peña Cisneros, quien asumirá el cargo de la colecturía en esa misma fecha. El monto a asignarse para este fin es de **SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$700.00)**, los cuales serán utilizados para cambios necesarios en colecturía, originados por eventos especiales y feriales.

A este fondo le serán practicados los arqueos por parte de las Auditorias Interna y Externa, y el mismo deberá ser liquidado al finalizar el año fiscal.

Al respecto, la Junta Directiva **ACUERDA:**

APROBAR FONDO DE CAMBIO PARA COLECTURÍA POR UN MONTO DE SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$700.00), NOMBRESE COMO ENCARGADA DEL MISMO, A LA SEÑORA AMANDA ERIKA PEÑA CISNEROS, PARA QUE PUEDA MANEJARLO, EL CUAL ESTARA SUJETO A LOS ARQUEOS QUE PRACTIQUE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA, Y A LIQUIDACIÓN AL FINALIZAR EL AÑO FISCAL.

5. SOLICITUD DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

El Director Ejecutivo expuso a Junta Directiva la necesidad que CIFCO tiene de introducir un sistema tecnológico de Boletería para el ingreso a nuestros eventos y el parqueo, especialmente en eventos grandes como CONSUMA. Por lo anterior solicita la autorización para investigar al respecto y buscar una propuesta para CIFCO.


La Junta Directiva, considerando la solicitud del Director Ejecutivo, **ACUERDA:**

CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR


16)

AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE PUEDA REALIZAR UNA INVESTIGACION ACERCA DEL TEMA, Y PRESENTAR LAS PROPUESTAS AL PLENO. ASIMISMO, SE LE ENCOMIENDA QUE SE CONTACTE CON COMPAÑÍAS QUE DAN CUSTODIA A VALORES DEL SISTEMA FINANCIERO, ENTRE OTRAS.

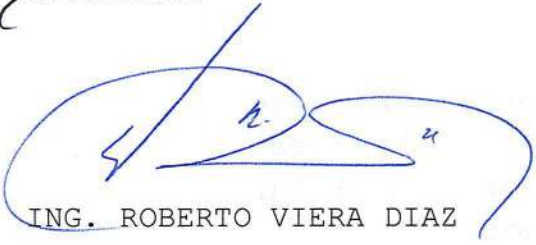
Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA.



DR. CARLOS ALFREDO GUILLERMO
SUVILLAGA



LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ



ING. ROBERTO VIERA DIAZ



DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA



LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA



LIC. SAUL VICENTE PADILLA

A C T A NO. 13/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO TRECE/DOS MIL CATORCE. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, SE CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, PRESIDIDA POR LA LICENCIADA MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

PRIMERO: PRESENTACION

El Director Ejecutivo presentó al pleno de la Junta Directiva a la Licenciada Marta Cecibel Lau Marquez, quien ha sido nombrada Presidenta de la Junta Directiva por parte de la Presidencia de la República a partir del día dos de los corrientes.

La Licenciada Lau manifestó al pleno de la Junta que tiene como objetivo principal proyectar a CIFCO a nivel internacional, impactar positivamente en el modelo gestión, realizando los cambios necesarios para beneficio de la institución y el país, con énfasis en una administración transparente y honesta. Asimismo, manifestó al pleno que su función será de trabajo presencial, por lo que solicita la colaboración, el voto de confianza y el involucramiento de todos los miembros de la Junta para poder llevar a esta institución a un óptimo desempeño.

Ante la petición de la señora Presidenta, los Directores manifestaron su anuencia y su disposición de apoyar el trabajo a desarrollar en esta nueva administración.

Los señores Directores representantes del Ministerio de Turismo, manifestaron su interés y el apoyo en fortalecer los esfuerzos de cooperación de esta cartera de estado con la institución; de la misma manera, las señoras Directoras

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

2)

representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, manifestaron su deseo de colaborar y contribuir con la señora Presidenta con la gestión que realizará la señora Presidenta. Finalmente, los señores Directores representantes del Sector no Gubernamental, manifestaron su disposición de colaborar en todo lo necesario para hacer que la nueva gestión cuente con las condiciones necesarias para cumplir sus objetivos.

La señora Presidenta, agradeció al pleno las manifestaciones y deseos de colaborar con su gestión.

SEGUNDO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 INCISO SEGUNDO DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES, SE PROCEDE AL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE:

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

ASISTE TAMBIÉN EL INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILO RUIZ, DIRECTOR EJECUTIVO, CLAUDIA LORENA HERNANDEZ MARTINEZ, ASESOR JURIDICO, ALBA AMERICA DE SEGOVIA, GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO, Y COMO INVITADOS: LICENCIADO CARLOS ENRIQUE CAÑENGUEZ LINARES, LICENCIADO MARIO EDGARDO FAJARDO SILVA, LICENCIADO JUAN ERNESTO ARDON GARCIA , Y LICENCIADO VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES, GRUPO DE ASESORES DE SEÑORA PRESIDENTA.

TERCERO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al Acta de Sesión ordinaria Número 12/2014 del veintinueve de mayo del dos mil catorce, sin embargo se solicitó que se incorporará un punto que se trató sobre la implementación de un sistema de boletería.

CUARTO: SOLICITUDES DE LA PRESIDENCIA**A) DELEGACION DE FIRMA DE CHEQUES Y VALES DE CAJA CHICA**

La señora Presidenta, solicitó a Junta Directiva que se le delegue la facultad de firmar cheques juntamente con la Gerente Administrativo Financiero.

Asimismo, se incorpore en el instructivo que la Presidencia puede firmar los vales de caja chica, adicionalmente a lo que ya se encuentra contemplado en el instructivo.

La Junta Directiva, considerando las peticiones realizadas por la señora Presidenta, **ACUERDA:**

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICO DE CIFCO, APROBAR LA FIRMA DE CHEQUES MANCOMUNADA DE LA PRESIDENTA LICENCIADA MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ, Y LA LICENCIADA ALBA AMERICA AGUILAR DE SEGOVIA, GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.

EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS TECNICAS DE CONTROL ESPECÍFICO DE CIFCO EN SUS ARTÍCULOS 47 Y 48, APROBAR LA MODIFICACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CAJA CHICA EN EL SENTIDO FACULTAR A LA PRESIDENCIA LA FIRMA DE VALES DE CAJA CHICA, ADEMAS DE LOS GERENTES.

B) FACULTADES PARA PRESIDENCIA: ASPECTO DE PERSONAL

La señora Presidenta solicitó a la Junta Directiva que se le deleguen amplias facultades para hacer un análisis de personal que le permita hacer las destituciones de aquellas personas que no coadyuvan al logro de los fines institucionales, asimismo realizar traslados de personal,

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

4)

reajustes salariales y dar inicio a los procesos de contratación de personal cuyas plazas se dejen vacantes.

De todas estas actuaciones, la señora presidenta rendirá un detallado informe a esta junta, por otra parte en cada movimiento y reestructuración se contará con un equipo asesor y un estudio orientado a que este proceso se realice de la mejor forma posible, sin que la institución se vea envuelta en conflictos de carácter laboral, y siempre en aras de beneficiar el desarrollo de la institución.

La Junta Directiva, considerando la petición realizada por la señora Presidenta, en base a la atribución que le confiere el artículo 6 literal g) de la ley del Centro de Ferias y Convenciones, **ACUERDA:**

AUTORIZAR LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES A FAVOR DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA INSTITUCIÓN A FIN DE QUE PUEDA REALIZAR DESTITUCIONES, RESTRUCTURACIONES, TRASLADOS DE PERSONAL, Y REAJUSTES SALARIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS. ASIMISMO SE LE FACULTA PARA QUE INICIE LOS CORRESPONDIENTES PROCESOS DE CONTRATACION DE AQUELLAS PLAZAS QUE QUEDEN VACANTES.

SE LE ENCOMIENDA A LA SEÑORA PRESIDENTA QUE PRESENTE UN INFORME DE LOS AVANCES GENERADOS EN DICHS PROCESOS.

C) FACULTAD PARA RENEGOCIAR LOS PATROCINIOS

Por otra parte, la señora Presidenta solicitó a Junta Directiva que se le de la facultad de renegociar todos los patrocinios que se tienen pendientes de firma, ya que considera que muchas de las condiciones que se han pactado no son beneficiosas para la institución, por lo cual solicita la autorización respectiva.

La Junta Directiva, considerando la solicitud anteriormente planteada, **ACUERDA:**

AUTORIZAR A LA PRESIDENTA DE LA INSTITUCIÓN PARA QUE PUEDA RENEGOCIAR TODOS LOS PATROCINIOS QUE SE TIENEN PENDIENTES CON LA INSTITUCIÓN.

D) CREACION DE PLAZA: ASISTENTE DE PRESIDENCIA

La señora Presidenta sometió a consideración del pleno la creación de una plaza en ejecución, de Asistente de Presidencia, debido a que permanecerá en la institución, necesita colocar a una asistente de su entera confianza. La plaza será creada por contrato, en la Unidad Presupuestaria 01 Línea de Trabajo 01, Administración General, y los fondos serán provenientes de la economías salariales de las plazas que se han contratado en categorías, así como plazas que todavía no serán contratadas, para el período del 09 de junio al 31 de diciembre de 2014, el salario mensual propuesto es de Un mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,400.00).

Asimismo, solicito que se nombre en esa plaza a la señorita Maria de los Ángeles Campos Aguilar, quien hasta el momento se ha desempeñado como su asistente personal.

La Junta Directiva, considerando razonable la propuesta realizada por la Presidenta de la institución, y en base a la atribución que le confiere el artículo 6 literal g) de la Ley del Centro de Ferias y Convenciones, **ACUERDA:**

APROBAR LA CREACION EN EJECUCIÓN DE LA PLAZA DE ASISTENTE DE PRESIDENCIA CON CARGO A LA UNIDAD PRESUPUESTARIA 01 LÍNEA DE TRABAJO 01, ADMINISTRACIÓN GENERAL, CON UN SALARIO MENSUAL DE UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATO.

NOMBRASE EN DICHA PLAZA A LA SEÑORITA MARIA DE LOS ANGELES CAMPOS AGUILAR A PARTIR DEL DIA 09 DE JUNIO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

E) NOMBRAMIENTO DE OPERARIO

Por otra parte, la señora Presidenta solicitó la contratación del señor CARLOS ALBERTO CUELLAR MANCIA, como operario, plaza vacante por la modalidad de contratos, con cargo a la Unidad Presupuestaria 01, Línea de trabajo 02 Ferias, Exposiciones y Eventos Nacionales e Internacionales, Populares y Especializadas, con un salario mensual de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$400.00).

La Junta Directiva, considerando la solicitud de la señora Presidenta, y en base a la atribución que le confiere el artículo 6 literal g) de la Ley del Centro de Ferias y Convenciones, **ACUERDA:**

NOMBRAR AL SEÑOR CARLOS ALBERTO CUELLAR MANCIA COMO OPERARIO CON CARGO A LA UNIDAD PRESUPUESTARIA 01, LÍNEA DE TRABAJO 02 FERIAS, EXPOSICIONES Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CON UN SALARIO MENSUAL DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400.00), POR EL PERÍODO DEL 09 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, POR LA MODALIDAD DE CONTRATO.

F) CONTRATACION ASESORIA MULTIDISCIPLINARIA PARA PRESIDENCIA.

Con la finalidad de contar con Asesores Externos de confianza de la Señora Presidenta, que la apoyen en las áreas administrativas y legales, para un mejor respaldo en cuanto a la necesidad de poner en marcha nuevos proyectos de imagen institucional, la Presidencia somete a aprobación de la Junta Directiva, la contratación de la Empresa LEGISGROUP, Empresa de Asesoría Multidisciplinaria, con honorarios de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,000.00) mensuales.

Esta solicitud, se realiza en base a lo establecido en el art. 71 y 72 literal i) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), encontrándose fundamentada en las causales de servicios profesionales brindados por abogados y asesores que requieren la total confianza del titular.

La Junta Directiva, después de escuchar los razonamientos de la Señora Presidenta, ACUERDA:

"APROBAR Y RATIFICAR POR UNANIMIDAD EN ESTA SESION, LA CONTRATACION DE LA EMPRESA LEGISGROUP, COMPUESTA POR EL GRUPO DE PROFESIONALES LIC. JUAN ERNESTO ARDON GARCIA, LIC. CARLOS ENRIQUE CAÑENGUEZ LINARES, LIC. MARIO EDGARDO FAJARDO SILVA, LICDA. SUSANA ELIZABETH PINEDA DE CAÑENGUEZ Y LICDA. ANGELA VANESA CORDERO CANALES, COMO EMPRESA DE ASESORIA MULTIDISCIPLINARIA, PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROYECTOS DE NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL A DESARROLLAR POR LA PRESIDENCIA, A PARTIR DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2014."

QUINTO: INFORME DE ADMINISTRACION

A) ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LP 02-/2014
"SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO,
PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PARA EVENTOS
FERIALES AÑO 2014".

El Director Ejecutivo, informó a Junta Directiva que tal como se encomendó en la sesión anterior, se convocó a las empresas de publicidad elegibles en el proceso de licitación, para que realicen su exposición de la campaña de publicidad para el evento EXPOSALUD Y BELLEZA 2014.

A efectos de darle la formalidad exigida por el artículo 57 LACAP, para la notificación a los ofertantes, se transcribe literalmente el informe de la comisión de evaluación de ofertas:

Las bases de la licitación pública, fueron aprobadas por Junta Directiva, mediante Acta No. 08/2014, Punto Tercero, Literal A), de fecha 04 de abril de dos mil catorce. La Convocatoria fue publicada el día martes 08 de abril de 2014, en La Prensa Gráfica y en la página www.comprasal.gob.sv

Los días miércoles 09 y jueves 10 de abril de dos mil catorce, las bases fueron adquiridas y/o descargadas de la página www.comprasal.gob.sv por las personas jurídicas y naturales detalladas a continuación:

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

8)

- a) Obermet, S.A. de C.V.
- b) Máxima Publicidad, S.A. de C.V.
- c) J Walter Thompson, S.A. de C.V.
- d) Comunicación Creativa, S.A. de C.V.
- e) Catalina Altagracia Ayala de Fernandez
- f) Merpublic, S.A. de C.V.
- g) Lemusimún Publicidad, S.A. de C.V.
- h) Corporación Redes, S.A. de C.V.
- i) Leopoldo Antonio Samayoa Paz
- j) Inversiones Impacto, S.A. de C.V.

El día martes 13 de mayo de 2014, fue realizada la recepción y apertura de ofertas, habiéndose recibido ofertas de las siguientes sociedades:

No.	OFERENTES	GARANTIA			MONTO DE OFERTA CON IVA
		No.	VIGENCIA	VALOR	
1	Máxima Publicidad, S.A. de C.V.	FG- 62,225	90 días	\$ 9,500.00	\$ 234,213.00
2	J. Walter Thompson, S.A. de C.V.	Cheque "VA" No. 00000598	90 días	\$ 9,500.00	\$ 237,875.04
3	Obermet, S.A. de C.V.	FG- 44,450	90 días	\$ 9,500.00	\$ 155,194.40
4	Lemusimún Publicidad, S.A. de C.V.	707069939	90 días	\$ 9,500.00	\$ 185,057.10
5	Merpublic, S.A. de C.V.	FO- 05/2014	120 días	\$ 9,500.00	\$ 183,837.32

Todas las sociedades presentaron la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Nueve Mil Quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$9,500.00), tal como fue requerido en las bases de licitación.

La Comisión de Evaluación de Ofertas fue nombrada por la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, mediante Acta No. 08/2014, Punto Tercero, Literal A), de fecha 04 de abril de dos mil catorce, quedando integrada de la manera siguiente: Inga. Carmen Ester Chacón, Unidad Solicitante; Lic. Julio Ernesto Ramirez, Unidad Solicitante; Licda. Claudia Lorena Hernández, Colaborador Jurídico; Licda. Alba América de Segovia, Analista Financiero; Carla Lorena Rodríguez, Técnico Idóneo y Lic. Marco Antonio Gallegos Gallegos, Representante UACI;

todo de acuerdo al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Dicha comisión inició el proceso de evaluación a las ocho horas con treinta minutos del día miércoles 14 de mayo de 2014.

De acuerdo a lo establecido en la Primera Sección, Romano V), numeral 3, de las bases de licitación, fue realizada una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, esto con el propósito de verificar que las ofertas recibidas se ajusten a lo especificado en las bases. De ésta revisión el día martes 20 de mayo de 2014, fue solicitado a los siguientes oferentes, presentar en un plazo máximo de tres días hábiles la documentación siguiente:

SOCIEDAD: OBERMET, S.A. DE C.V.

- Copia certificada por Notario del Balance General, Estado de Resultados e Informe del Auditor Externo, correspondiente al año 2011.

SOCIEDAD: J. WALTER THOMPSON, S.A. DE C.V.

- Escritura de modificación, donde se cambió su denominación social, ya que entre la escritura de constitución y la de modificación presentada hay una variación de esto.
- El Balance General, correspondiente al año 2012, no evidencia de estar inscrito en el Registro de Comercio, a pesar de haber sido presentado desde el 18 de julio de 2013. Favor proporcionarnos copia certificada, con sello de estar inscrito.

SOCIEDAD: MERPUBLIC, S.A. DE C.V.

- Nómina de accionistas rectificadas, ya que en la presentada aparece distribuido un 101% de las acciones.

El miércoles 21 de mayo del presente año, fue recibida la documentación solicitada a las sociedades: Obermet, S.A. de C.V. y Merpublic, S.A. de C.V.; el jueves 22 de mayo de 2014, la presentó J. Walter Thompson, S.A. de C.V., con lo que subsanaron las observaciones, permitiendo a la Comisión continuar con el proceso de evaluación de ofertas.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

10)

2. PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS

De conformidad a los artículos 55 y 56 de la LACAP, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, con el objeto de establecer si éstas cumplen con las especificaciones técnicas y las demás condiciones requeridas en las bases de licitación.

De acuerdo a lo estipulado en las bases, la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas:

No.	NOMBRE DE LA ETAPA	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
1	Capacidad Legal	Cumple	No cumple
2	Capacidad Financiera	100 Puntos	60 Puntos
3	Oferta Técnica	100 Puntos	80 Puntos
4	Oferta Económica	No tiene puntaje	No tiene puntaje

PRIMERA ETAPA: ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

La evaluación de la capacidad legal, consiste en la revisión de la documentación legal solicitada, con el propósito verificar que ésta cumpla con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso. Por lo que al revisar la documentación presentada por los oferentes: Máxima Publicidad, S.A. de C.V., J. Walter Thompson, S.A. de C.V., Obermet, S.A. de C.V., Lemusimún Publicidad, S.A. de C.V. y Merpublic, S.A. de C.V., se concluyó los siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN LEGAL

No.	NOMBRE DE OFERENTE	RESULTADO
1	Máxima Publicidad, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	J. Walter Thompson, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
3	Obermet, S.A. de C.V.	CUMPLE
4	Lemusimún Publicidad, S.A. de C.V.	CUMPLE
5	Merpublic, S.A. de C.V.	CUMPLE

11)

De acuerdo a la evaluación de la documentación legal, los oferentes: Máxima Publicidad, S.A. de C.V., Obermet, S.A. de C.V., Lemusimún Publicidad, S.A. de C.V. y Merpublic, S.A. de C.V., cumplen fielmente con lo requerido en esta etapa, por lo tanto **SON ELEGIBLES** para ser evaluados en la siguiente etapa.

La sociedad J. Walter Thompson, S.A. de C.V., **NO ES ELEGIBLE** para continuar en la siguiente etapa de evaluación, por lo siguiente: En la revisión de la copia certificada por notario de Escritura de Modificación, presentada inicialmente, se determinó que no había relación de la denominación social que aparece en la escritura de constitución presentada, en la cual se consigna que su nombre es EXPERTOS EN TODO TIPO DE ANUNCIOS, S.A., y la escritura de modificación presentada en los documentos de la oferta se consigna a J. WALTER THOMPSON, S.A. DE C.V., por lo que no fue posible establecer la correlación entre ambos documentos. Ante esta observación, fue solicitado por medio de nota REF.UACI-21/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, presentar la escritura de modificación al pacto social, donde se estableciera la correlación de identidad entre ambas personas jurídicas. El 21 de los corrientes fue remitida por parte del oferente Testimonio de Escritura de Modificación de pacto social de la sociedad APCU THOMSON S.A. DE C.V., en la cual consta que efectivamente esta sociedad en mención cambio su nombre a J. WALTER THOMPSON, S.A. DE C.V., pero siempre deja sin correlación de identidad entre la escritura de constitución presentada en la oferta inicial y esta documentación presentada.

11)

El detalle de los aspectos legales evaluados se presentan el en anexo No. 1 "Análisis de Capacidad Legal".

SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

En esta etapa de evaluación, de conformidad a lo estipulado en las bases, la calificación mínima que deberá obtener el oferente para continuar en el proceso de evaluación será de 60 puntos.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

12)

Se procedió a evaluar el Capital de Trabajo, Índice de Solvencia, Endeudamiento Total y Margen Neto de Utilidad, calculándose de la siguiente manera:

INDICADOR	PUNTAJE MAXIMO ASIGNADO
Capital de Trabajo: Activo Circulante - Pasivo Circulante.	30
Índice de Solvencia: Activo Circulante / Pasivo Circulante.	30
Endeudamiento: Deudas Totales / Activos Totales.	20
Rentabilidad sobre Ventas: Utilidad Neta / Ventas Netas.	20
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	100

Este análisis es utilizado para determinar si los oferentes tienen la capacidad financiera para proporcionar eficientemente el servicio solicitado. Al realizar la evaluación financiera en los cuatro índices señalados, se obtuvo el resultado que se plasma a continuación y el detalle puede observarse en el anexo No. 2 "Evaluación Financiera".

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

No.	NOMBRE DE OFERENTE	PUNTOS OBTENIDOS
1	Máxima Publicidad, S.A. de C.V.	87.50
2	Obermet, S.A. de C.V.	77.50
3	Lemusimún Publicidad, S.A. de C.V.	75.00
4	Merpublic, S.A. de C.V.	82.50

Como puede observarse, Máxima Publicidad, S.A. de C.V., Obermet, S.A. de C.V., Obermet, S.A. de C.V. y Merpublic, S.A. de C.V., superaron el puntaje mínimo de 60 puntos, establecido en las bases de licitación; por lo tanto, son **ELEGIBLES** para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en las bases, el puntaje mínimo requerido en esta etapa es de 80 puntos, como condición previa para continuar en el proceso de evaluación. En la segunda sección, numeral seis de las bases de licitación, esta contemplado lo siguiente: El oferente que apruebe las dos primeras etapas de evaluación de la oferta (aspectos legales y aspectos financieros) deberá presentarse posteriormente el día y horario a convenir con EL CENTRO, con el fin de presentar a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la campaña de publicidad completa del evento EXPOSALUD y Belleza. Presentación que fue realizado por los oferentes el día martes 27 de mayo de 2014; además en lo que respecta al tercer criterio de evaluación técnica, las bases de licitación establecen lo siguiente: "En el criterio de evaluación diseño y producción, la oferta que más satisfaga obtendrá el total de puntos asignados, el resto de ofertas tendrá cero puntos".

El resumen de los resultados obtenidos en la evaluación de la Oferta Técnica, se plasman en el siguiente cuadro y el detalle de cada criterio evaluado, está reflejado en el anexo No. 3 "Evaluación Técnica":

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS ASIG.	PUNTOS OBTENIDOS			
			MAXIMA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	OBERMET, S.A. DE C.V.	LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	MERPUBLIC S.A. DE C.V.
1	Experiencia de la agencia publicitaria	15				
	Constancias o referencias de instituciones		15	15	15	5
2	Personal especializado asignado para ejecutar el contrato solicitado	30				
2.1	Ejecutivo de cuentas	10	10	10	10	10
2.2	Ejecutivo de medios	10	10	10	10	10
2.3	Director creativo	10	10	10	10	10
3	Evaluación diseño y producción	55				
3.1	Presentación de ideas innovadoras e impactantes para captar el segmento de mercado de interés.	20	0	0	20	0
3.2	Mensaje claro y relevante	15	0	0	15	0
3.3	El beneficio y la marca se recuerdan: es memorable	20	0	0	20	0
	TOTAL PUNTOS	100	45	45	100	35

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

14)

De acuerdo a los puntajes obtenidos por los ofertantes, la sociedad **ELEGIBLE** para pasar a la etapa de evaluación de la oferta económica es, LEMUSIMÚN Publicidad, S.A. de C.V., por haber superado la calificación mínima establecida de 80 puntos.

CUARTA ETAPA: ANÁLISIS DE OFERTA ECONÓMICA

La Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a realizar una revisión aritmética de la oferta económica presentada por la sociedad Lemusimún Publicidad, S.A. de C.V., según lo establecen las bases de licitación en la primera sección, Romano V), Numeral 4, Literal D); determinando que la oferta no presenta errores o discrepancias entre los precios unitarios y los totales. A continuación el detalle del monto de la oferta económica:

NOMBRE DEL EVENTO	OFERTA ECONÓMICA (CON IVA)
Expo Salud y Belleza	\$ 30,189.35
Consuma	\$ 61,515.01
Packanging Trends	\$ 21,554.35
Expo Textil	\$ 25,651.06
Auto Expo	\$ 24,001.20
Let's Play	\$ 22,146.13
TOTAL	\$ 185,057.10

CONCLUSION

Dada las consideraciones anteriores y luego de haber evaluado las ofertas presentadas, en cada una de las etapas, establecidas en las bases de licitación, a continuación el resumen de los resultados obtenidos por las sociedades que presentaron oferta:

RESUMEN EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORR.	NOMBRE DE OFERENTE	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA EVALUACION			
		LEGAL	FINANCIERA	TECNICA	MONTO DE OFERTA
1	Máxima Publicidad, S.A. de C.V.	Cumple	87.50 Puntos	45.00 Puntos	\$234,213.00
2	J. Walter Thompson, S.A. de C.V.	No Cumple	No Elegible	No Elegible	\$237,875.04
3	Obermet, S.A. de C.V.	Cumple	77.50 Puntos	45.00 Puntos	\$155,194.40
4	Lemusimún Publicidad, S.A. de C.V.	Cumple	75.00 Puntos	100.00 Puntos	\$185,057.10
5	Merpublic, S.A. de C.V.	Cumple	82.50 Puntos	35.00 Puntos	\$183,837.32

RECOMENDACIÓN

Con base a los resultados alcanzados en el proceso de evaluación de la **Licitación Pública No. LP-02/2014**, referente a los: **"Servicios de Agencia de Publicidad para Diseño, Producción e Implementación de Campaña Para Eventos Feriales Año 2014"**, de conformidad a los artículos 55 y 56 de la LACAP y 56 del RELACAP, la Comisión de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

ADJUDICAR la Licitación Publica No. LP-02/2014, a la sociedad **LEMUSIMÚN PUBLICIDAD, S.A. de C.V.**, por un mono de **Ciento Ochenta y Cinco Mil Cincuenta y Siete 10/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 185,057.10) IVA incluido**, por haber superado las diferentes etapas de evaluación y presentar una oferta económica dentro de lo presupuestado.

Acto seguido, se procedió a la presentación de la campaña de publicidad del evento EXPOSALUD de las empresas que fueron elegibles del proceso, tal cual fue el acuerdo del pleno, presentándose en el siguiente orden:

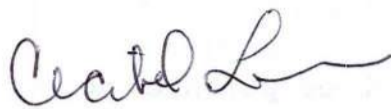
- 1) LEMUSIMUN S.A. DE C.V.
- 2) MÁXIMA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.
- 3) MERPUBLIC S.A. DE C.V.
- 4) OBERMET S.A. DE C.V.

La Junta Directiva, después de analizar detenidamente cada propuesta de campaña para el evento EXPOSALUD Y BELLEZA 2014, y considerando los criterios de diseño y producción, la presentación de ideas innovadoras e impactantes para captar el segmento de mercado de interés, el mensaje claro y relevante, el beneficio y que la marca sea memorable al público para el que está diseñada la campaña, no obstante estar satisfecha con el proceso de evaluación realizado por la comisión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 56 inciso quinto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) que literalmente establece: **"...Cuando la autoridad competente no aceptare la recomendación de la oferta mejor evaluada, deberá consignar y razonar por escrito su decisión..."**; motivo por el cual la Junta Directiva como máxima autoridad de CIFCO **NO COMPARTE** la Recomendación dada por los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, ya que considera de acuerdo a los criterios técnicos establecidos en la base, la empresa recomendada no es la más conveniente para los intereses de la institución, ya que de acuerdo a los criterios establecidos en la base del proceso de licitación, el diseño y producción, la presentación de las ideas a criterio de esta junta no son innovadoras, ni impactantes para captar el segmento de mercado de interés, el mensaje no es totalmente claro para el público que es relevante impactar, no se logra que la marca sea memorable al público para el que está diseñada la campaña, y en general la campaña presentada no proyecta adecuadamente la imagen que se busca dar al evento. Por todo lo anteriormente planteado, esta Junta, **ACUERDA:**

ADJUDICAR A LA SOCIEDAD OBERMET, S.A. DE C.V. LA LICITACIÓN PUBLICA LP 02-/2014 "SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PARA EVENTOS FERIALES AÑO 2014 POR UN MONTO DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 155,194.40), IVA INCLUIDO.

ENCOMENDAR A LA UACI PARA QUE HAGA LA NOTIFICACION RESPECTIVA Y CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACION, POR LO CUAL ESTE PUNTO QUEDA RATIFICADO DESDE ESTE MISMO DIA.

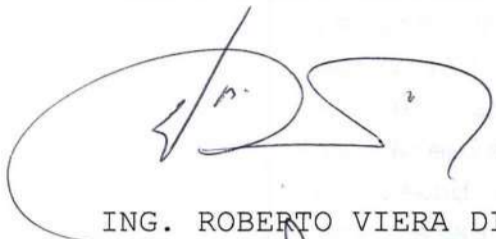
Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA.



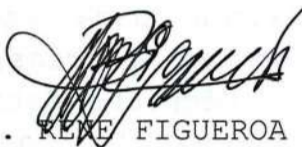
LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



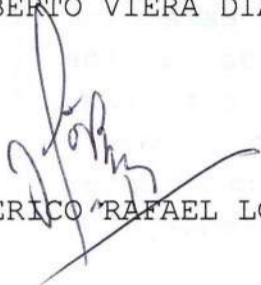
LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ



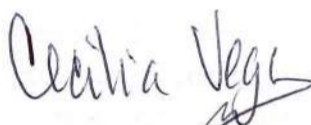
ING. ROBERTO VIERA DIAZ



DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA



DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN



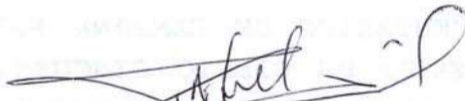
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA HUEZO



LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA



LIC. SAUL VICENTE PADILLA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A N O . 1 4 / 2 0 1 4

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO CATORCE/DOS MIL CATORCE. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, SE CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, PRESIDIDA POR LA LICENCIADA MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA. SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 INCISO SEGUNDO DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES, SE PROCEDE AL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA HUEZO	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTES:

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO	MINISTERIO DE RR EXTERIORES
LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO

ASISTE TAMBIÉN EL INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILO RUIZ, DIRECTOR EJECUTIVO, CLAUDIA LORENA HERNANDEZ MARTINEZ, ASESOR JURIDICO, LICENCIADO CARLOS ENRIQUE CAÑENGUEZ LINARES, LICENCIADO MARIO EDGARDO FAJARDO SILVA, LICENCIADO JUAN ERNESTO ARDON GARCIA, Y LICENCIADO VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES, GRUPO DE ASESORES DE SEÑORA PRESIDENTA.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al Acta de Sesión ordinaria Número 13/2014 del seis de junio del dos mil catorce.

TERCERO: INFORME PRESIDENCIA**A) INFORME DE AVANCES**

La señora Presidenta de la Junta Directiva, informó que ya se tienen visualizados varios proyectos que se van a poner en marcha, como por ejemplo se instalarán cámaras en el sector de la colecturía, para el evento consuma se establecerá un nuevo sistema de taquilla para la venta de los boletos de consuma, dentro de este proyecto se plantea instalar una taquilla en los centros comerciales para vender previo al evento. También, se pretende invertir en la compra de plumas electrónicas para controlar el ingreso en los portones de acceso de vehículos, y dejar de usar la boletería que se tiene en uso a la fecha.

En cuanto a los eventos especiales, establece invertir en la compra de los insumos necesarios para realizar los diferentes montajes de eventos, por ejemplo está en la evaluación de comprar más mantelería hecha o comprar la tela para mandarlos a elaborar, se proyecta invertir en la compra de sillas tifanny, y todo lo que sea básico para que seamos más versátiles y poder ofrecer mejores propuestas de servicio a nuestros clientes, así como contratar a una persona experta en montajes de eventos. En ese orden de ideas también se pretende implementar un sistema de evaluación del desarrollo de los eventos.

Asimismo, informó que se ha sostenido conversaciones con el Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, con el ánimo de que todos los eventos de gobierno sean celebrados en nuestras instalaciones y que sea parte de los lineamientos de austeridad que todas las carteras de gobierno tengan como primera opción CIFCO.

En cuanto al área administrativa se proyecta mejorar los sistemas de evaluación de personal, tanto fijo como eventual, y establecer un nexo que permita al personal que ha laborado durante cierto tiempo y sea bien evaluado, aplique a una oportunidad de plaza fija.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)

La Junta Directiva, en total anuencia y apoyo con las proyecciones de mejora que van a implementar, encomienda además de estas que se haga una evaluación de cuanto se gasta en personal eventual, y que pase una propuesta si es mejor tener personal fijo, que se le dé prioridad a la compra de los equipos de pluma electrónica para mejorar el sistema de recaudación de la tarifa del parqueo.

B) CONTRATACION Y PROMOCIÓN DE PERSONAL

1. PROMOCIÓN A PLAZA DE GERENTE DE OPERACIONES

La señora Presidenta, presentó a Junta Directiva la propuesta de promover a la plaza de Gerente de Operaciones al Arquitecto Walter Rivas Vásquez, quien ha prestado sus servicios a la institución durante 6 años, y actualmente se encuentra en la plaza de Coordinador de Área de Operaciones, con un salario mensual de Novecientos ochenta y un Dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (\$981.75). La plaza a la que será promovido el Arquitecto Rivas, tiene un salario mensual de Dos mil quinientos cinco Dólares de los Estados Unidos de América con setenta centavos (\$2,505.70), sin embargo se propone que sea contratado en la quinta categoría de la plaza, correspondiéndole un salario mensual de Dos mil cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y seis centavos (\$2,004.56), con cargo a la Unidad Presupuestaria 01 Línea de trabajo 02 Ferias, Exposiciones y Eventos Nacionales e Internacionales, Populares y Especializadas.

La Junta Directiva, considerando la propuesta realizada por la señora Presidenta de la institución, y en base al artículo seis literal g) de la Ley del Centro de Ferias y Convenciones, **ACUERDA:**

APROBAR LA PROMOCION DEL ARQUITECTO WALTER RIVAS A LA PLAZA DE GERENTE DE OPERACIONES A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2014, POR LA MODALIDAD DE CONTRATO, CON UN SALARIO MENSUAL DE DOS MIL CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2,004.56), QUE CORRESPONDE A LA QUINTA CATEGORÍA DE LA PLAZA, CON CARGO A LA UNIDAD PRESUPUESTARIA 01 LÍNEA DE TRABAJO 02 FERIAS, EXPOSICIONES Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, POPULARES Y ESPECIALIZADAS.

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL

COORDINADOR AREA DE OPERACIONES

En ese mismo orden de ideas, la señora Presidenta presentó a Junta Directiva la propuesta de contratar en la plaza que deja vacante el arquitecto Walter Rivas, se propone contratar a la Ingeniera Patricia Machado de Puquirre, ya que considera que se hará un buen complemento de profesiones para dirigir dicho departamento.

La Junta Directiva, considerando la propuesta realizada por la señora Presidenta de la institución, y en base al artículo seis literal g) de la Ley del Centro de Ferias y Convenciones, **ACUERDA:**

APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LA INGENIERO PATRICIA MACHADO DE PUQUIRRE EN LA PLAZA DE COORDINADOR ÁREA DE OPERACIONES A PARTIR DEL VEINTISIETE DE JUNIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2014, POR LA MODALIDAD DE CONTRATO, CON UN SALARIO MENSUAL DE NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$981.75), QUE CORRESPONDE A LA PRIMERA CATEGORÍA DE LA PLAZA, CON CARGO A LA UNIDAD PRESUPUESTARIA 01 LÍNEA DE TRABAJO 02 FERIAS, EXPOSICIONES Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, POPULARES Y ESPECIALIZADAS.

AUXILIAR DE OFICINA

Asimismo, presentó la propuesta de contratar a una persona para la plaza de Auxiliar de Oficina, quien se encargue del mantenimiento y cuidado de la mantelería de la institución. Para este cargo se propone al señor Julio Lizandro Santos Portillo, quien se ha desempeñado en cargos eventuales dentro de la institución. El Salario mensual establecido para esta plaza es de Cuatrocientos treinta y tres Dólares de los Estados Unidos de América con trece centavos (\$433.13) con cargo a la Unidad Presupuestaria 01 Línea de trabajo 02 Ferias, Exposiciones y Eventos Nacionales e Internacionales, Populares y Especializadas.

La Junta Directiva, considerando la propuesta realizada por la señora Presidenta de la institución, y en base al artículo seis literal g) de la Ley del Centro de Ferias y Convenciones, **ACUERDA:**

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

5)

APROBAR LA CONTRATACION DEL SEÑOR JULIO LIZANDRO SANTOS PORTILLO EN LA PLAZA DE AUXILIAR DE OFICINA A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO, CON UN SALARIO MENSUAL DE CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRECE CENTAVOS (\$433.13) CON CARGO A LA UNIDAD PRESUPUESTARIA 01 LÍNEA DE TRABAJO 02 FERIAS, EXPOSICIONES Y EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, POPULARES Y ESPECIALIZADAS.

C) MISION OFICIAL CAMPUS PARTY

La señora Presidenta de la institución, solicitó a Junta Directiva que se le autorice una Misión Oficial para asistir a la celebración del "Campus Party México 2014" a realizarse en la Ciudad de Guadalajara, México del 25 al 28 de junio del corriente. El objetivo de asistir a esta misión es establecer la negociación con los organizadores de esta feria y continuar con la inversión que se reflejará positivamente en la realización del "Campus Party El Salvador".

Por lo anteriormente expuesto, somete a consideración del pleno que se apruebe la misión oficial a su persona, y al Asesor de la Presidencia Licenciado Juan Ernesto Ardón García, reconociéndosele a ambos viáticos, gastos de viaje y gastos terminales de la siguiente manera:

PRESIDENTA: Licda. Marta Cecibel Lau Márquez

Gastos de viaje Ida 25 y regreso 28 de junio	\$285.00
Viáticos 26 y 27 de junio	\$380.00
Gastos terminales	\$45.00
TOTAL	\$710.00

ASESOR: Lic. Juan Ernesto Ardón

Gastos de viaje Ida 25 y regreso 28 de junio	\$225.00
Viáticos 26 y 27 de junio	\$300.00
Gastos terminales	\$45.00
TOTAL	\$570.00

La Junta Directiva, considerando que es importante la participación de la institución en este tipo de actividades que fomenten la inversión en eventos a nuestro favor, y en base a lo establecido en el artículo 6 Literal c) de la Ley el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, **ACUERDA:**

6)

APROBAR LA MISION OFICIAL A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA INSTITUCIÓN, LICENCIADA MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ, Y AL ASESOR DE PRESIDENCIA LICENCIADO JUAN ERNESTO ARDON POR EL PERIODO DEL 25 AL 28 DE JUNIO, PARA QUE ASISTAN A LA CELEBRACIÓN DEL "CAMPUS PARTY MÉXICO 2014" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, MÉXICO, RECONOCIENDO LA INSTITUCIÓN TRANSPORTE TERRESTRE Y VIATICOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE VIATICOS.

ENCOMENDARLES QUE SE SOLICITE LA AUTORIZACIÓN DE LA MISION OFICIAL A LA SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURIDICOS DE LA PRESIDENCIA, YA QUE LA REALIZACIÓN DE ESTA MISION QUEDA SUJETA A LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN RECIBIDAS DE PARTE DE DICHA DEPENDENCIA.

D) VARIOS

Fue informado por las señoras Directoras Ana Claudia Ardón y Violeta Carolina Castillo Behjet, propietaria y suplente respectivamente de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, que han puesto a disposición su cargo al señor Ministro de Relaciones Exteriores, y que están a la espera de la aceptación y notificación al respecto.

La Junta Directiva se dio por informada.

Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA.



LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ



ING. ROBERTO VIERA DIAZ



DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA



DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN

LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA HUEZO



LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A NO. 15/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO QUINCE/DOS MIL CATORCE. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, SE CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, PRESIDIDA POR LA LICENCIADA MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA. SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 INCISO SEGUNDO DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES, SE PROCEDE AL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ MINISTERIO DE RR EXTERIORES
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA
HUEZO SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTES ACTUANDO COMO PROPIETARIOS:

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTES:

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO MINISTERIO DE RR EXTERIORES

ASISTE TAMBIÉN EL INGENIERO VICTOR MANUEL PORTILO RUIZ, DIRECTOR EJECUTIVO, CLAUDIA LORENA HERNANDEZ MARTINEZ, ASESOR JURIDICO, LICENCIADO MARCO ANTONIO GALLEGOS, JEFE UACI, LICENCIADO MARIO EDGARDO FAJARDO SILVA, LICENCIADO JUAN ERNESTO ARDON GARCIA, Y LICENCIADO VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES, GRUPO DE ASESORES DE SEÑORA PRESIDENTA.

TERCERO: SOLICITUDES PRESIDENCIA**A) SOLICITUD DE CAMBIO EN TARIFAS DE INGRESO GENERAL,
CONSUMITA Y PARQUEO GENERAL DE CONSUMA 2014**

La señora Presidenta sometió a consideración de la Junta Directiva que sean reconsideradas las tarifas de ingreso general, consumita y parqueo general del evento consuma 2014; dicha solicitud surge, debido a que el evento cumple una función social de esparcimiento para las familias salvadoreñas, y aunque debemos rendir mejores resultados financieros, considera que no debemos afectar el bolsillo de nuestro público asistente, sino más bien maximizar otros recursos que tenemos disponibles para la obtención de los resultados que se han proyectado para el evento.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicita que las tarifas de ingreso general, consumita y parqueo general del evento Consuma 2014 de la siguiente manera:

Entrada General:	\$1.50
Consumita:	\$1.25
Parqueo General	\$2.00

La Junta Directiva, considerando la solicitud realizada por la señora Presidenta de la institución, a fin de coadyuvar al desarrollo social del país, y debido a que el evento Consuma se ha convertido por tradición, en parte importante de la celebración de los festejos agostinos, en base a la atribución que establece el artículo 6 literal 1) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, **ACUERDA:**

**APROBAR LA MODIFICACION DE LAS TARIFAS DE ENTRADA GENERAL,
CONSUMITA Y PARQUEO GENERAL, PARA EL EVENTO CONSUMA 2014,
QUEDE DE LA SIGUIENTE FORMA: ENTRADA GENERAL: \$1.50,
CONSUMITA:\$1.25, PARQUEO GENERAL \$2.00.**

**ENCOMIENDASE AL DIRECTOR EJECUTIVO QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO
DE ESTAS NUEVAS TARIFAS AL MINISTERIO DE HACIENDA, Y QUE HAGA
LA ACLARACION QUE ESTE ACUERDO MODIFICA LAS TARIFAS
ANTERIORES.**

3)

**B) APROBACION BASES DE LICITACION PUBLICA LP-03/2014
SUMINISTRO DE UN CAMIÓN CON CAPACIDAD ENTRE 8 A 10.5
TONELADAS**

La señora Presidenta de la institución, informo a Junta Directiva que se tiene preparada para análisis y aprobación del pleno las Base s de Licitación Pública LP-03/2014 que se refiere al suministro de un camión con capacidad entre 8 a 10.5 toneladas, y para efectos de su exposición, se le concedió la palabra al Jefe de la UACI, quien procedió a la presentación de las mismas.

La Junta Directiva, después de analizar los términos de la licitación, considera que deben ser replanteados, y ajustarlo más a las necesidades de CIFCO, por lo que encomienda a la administración que se realice un análisis más profundo en cuanto a los requerimientos técnicos, y a la forma de evaluación de las ofertas, y sea presentada nuevamente al pleno para su aprobación.

C) ADQUISICION DE DOS VEHÍCULOS DE CARGA LIGERA

La señora Presidenta de la institución, sometió a consideración del pleno que se le autorice la adquisición de dos vehículos de carga ligera, con el propósito de que estos circulen dentro de las instalaciones de CIFCO, y que lleven cargas pequeñas de materiales, mobiliario y equipos a los distintos eventos que se desarrollan en las instalaciones.

La Junta Directiva, considerando provechosa la ocasión,
ACUERDA:

**AUTORIZAR QUE SE INICIEN LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES A LA
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE CARGA LIGERA.**

**D) AUTORIZACION DE APERTURAS DE CUENTA DE AHORRO Y
CORRIENTE Y CUENTA PLANILLERA AL BANCO PROMERICA**

La señora Presidenta sometió a consideración de la Junta Directiva la apertura de tres cuentas bancarias en el Banco Promerica, una de ahorro, y dos corrientes, una para el pago de planillas y otra para el pago de proveedores.

Debido a estos cambios que se pretenden hacer, es necesario modificar nuestras políticas y procedimientos, y las normas de control interno específicas, con el propósito de que estas se acoplen a las nuevas disposiciones, por lo que también se somete a consideración la modificación a las mismas.

La Junta Directiva, considerando las argumentaciones anteriores, **ACUERDA:**

AUTORIZAR LA APERTURA DE TRES CUENTAS BANCARIAS, UNA DE AHORRO Y DOS CORRIENTES, UNA PARA EL PAGO DE PLANILLAS Y OTRA PARA EL PAGO DE PROVEEDORES.

EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL 47, 48 Y 114 NORMAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS, AUTORIZAR QUE SE HAGAN LAS MODIFICATIVAS NECESARIAS A LOS PROCESOS, POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE SE ACOPLEN A ESTAS NUEVAS DISPOSICIONES.

E) SOLICITUD DE LA FUERZA ARMADA

La señora Presidenta de la institución, sometió a consideración del pleno una solicitud de parte de la Fuerza Armada, la cual consiste en que se le autorice la utilización del Salón 5 para el día 11 de julio del corriente, sin costo. Esta petición se hace del conocimiento del pleno, ya que anteriormente se ha otorgado esta concesión en dichos términos.

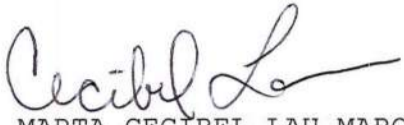
La Junta Directiva, considerando dicha petición, y en el marco de que es una solicitud de ayuda interinstitucional, y que podemos aprovechar estos entendimientos para que en futuros eventos nos apoyen con más presencia de efectivos que presten sus servicios de seguridad, **ACUERDA:**

APROBAR EL USO DEL SALON INTERNACIONAL NUMERO CINCO SIN COSTO A FAVOR DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR PARA EL DIA 11 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR

5)

Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A
LAS DIECIOCHO HORAS DEL MISMO DÍA.



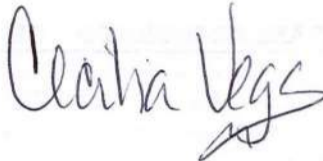
LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



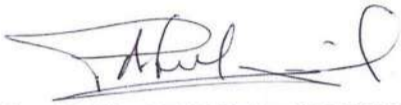
LICDA. ANA CLAUDIA ARDON RODRIGUEZ



DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN



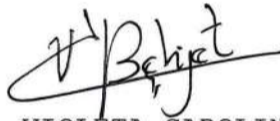
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA HUEZO



LIC. SAUL VICENTE PADILLA



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA



LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO

A C T A No. 16/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO DIECISEIS/DOS MIL CATORCE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Ocho de Julio del dos mil catorce, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LICDA. ANA CLAUDIA ARDÓN	MINISTERIO DE RR.EE.
ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUERNAENTAL
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAENTAL
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE:

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE RR.EE.
LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Asiste también el ING. VICTOR MANUEL PORTILLO RUÍZ, Director Ejecutivo, LIC. JUAN ERNESTO ARDÓN GARCÍA, Y LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES, Asesores de la Presidencia.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y se aprobaron las Actas de Sesiones Ordinarias No. 14/2014 y 15/2014, celebradas los días 20 y 24 de Junio del dos mil catorce.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

2)

TERCERO.- INFORME DE PRESIDENCIA.

A) INFORME COMPRAS SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2014.

La presentación estuvo a cargo del Licenciado Marco Antonio Gallegos Gallegos, Jefe de la UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES de la Institución, quién informó a la Junta Directiva, sobre las compras efectuada durante el segundo trimestre del año 2014.

Después realizar las consultas al respecto y de verificar que las compras fueron efectuadas conforme lo establece la LACAP, dándole cumplimiento en cuanto a comprar a la pequeña, mediana y gran empresa, así como al Artículo 10, Literal m) de la misma, la Junta Directiva ACUERDA:

"DAR POR APROBADO EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, EN RELACION A LAS COMPRAS EFECTUADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2014."

B) INFORME VISITA CAMPUS PARTY, CIUDAD DE GUADALAJA, MEXICO.

La Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, Presidenta de la Junta Directiva, informó sobre la Misión Oficial realizada a la Ciudad de Guadalajara, México, específicamente a la Feria CAMPUS PARTY; por lo que el Licenciado Ernesto Ardón, procedió a la presentación de un video-informe de las actividades que desarrollaron durante su visita, entre reuniones de trabajo con personeros, organizadores y representantes del evento, informando además que se tiene el proyecto de realizarlo en el recinto de CIFCO en el mes de Noviembre próximo, la primera edición de la Feria CAMPUS PARTY en El Salvador.

Terminada la presentación y luego de las consultas pertinentes, la Junta Directiva, ACUERDA:

"BRINDAR SU APOYO Y APROBACION, A LA REALIZACION DEL PROYECTO CAMPUS PARTY EN EL RECINTO DE CIFCO, NO OBSTANTE HABER HECHO ALGUNAS OBSERVACIONES EN CUANTO AL CORTO TIEMPO, AÚN ASI, SE RATIFICO POR UNANIMIDAD EL APOYO Y APROBACION POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA".

C) SOLICITUD CREACION DE PLAZA GERENCIA LEGAL.

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, hizo del conocimiento de la Junta Directiva, que durante este periodo de transición y análisis que dio inicio el 02 de Junio a la fecha, ha recibido la asesoría en materia Legal del Licenciado Victor Enrique Amaya Fuentes, para lo cual somete a aprobación de la Junta Directiva, el pago de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,000.00) en concepto de servicios personales prestados durante el período comprendido del 02 al 30 de Junio del presente año.

Así mismo, planteó a la Junta Directiva, la necesidad de contar con un área Legal específica y la persona idónea permanente al frente de la misma, que exponga soluciones oportunas para resolver las dificultades que se presentan en el quehacer diario de la Institución.

Por lo anterior, somete a aprobación de la Junta Directiva, la creación de la Plaza de Gerencia Legal a partir del 1°. De Julio del presente año, por modalidad de contrato con un salario mensual de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,000.00) en la Unidad Presupuestaria 01, Línea de Trabajo 01, la cual se cubrirá con economías salariales, y propone para el cargo al Lic. Victor Enrique Amaya Fuentes.

Oídos los razonamientos por parte de la Presidencia y considerando que la Administración de CIFCO, carece realmente de un área Legal específica, para resolver oportunamente las dificultades demandantes de esta índole, la Junta Directiva, ACUERDA:

- 1°. **"AUTORIZAR EL PAGO DE DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,000.00) AL LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES, EN CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES PRESTADOS EN ASESORIA LEGAL, DURANTE EL PERIODO DE TRANSICION DEL 02 AL 30 DE JUNIO DEL 2014,**
- 2°. **APROBAR Y RATIFICAR POR UNANIMIDAD EN ESTA SESION, LA CREACION DE LA PLAZA GERENCIA LEGAL LA QUE TENDRA VIGENCIA A PARTIR DEL 1°. DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR MODALIDAD DE CONTRATO CON UN SALARIO MENSUAL DE DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,000.00), EN LA UNIDAD PRESUPUESTARIA 01, LINEA DE TRABAJO 01, QUE SE CUBRIRA CON ECONOMIAS SALARIALES, ASI COMO LA CONTRATACION DEL LICENCIADO VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES PARA OCUPAR DICHO CARGO POR EL PERIODO DEL 1°. DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014."**

D) **CONTRATACION ING. RAFAEL ANTONIO GUEVARA MARTINEZ.**

Así mismo, la Señora Presidenta, Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, presentó a la Junta Directiva, solicitud de contratación del Ingeniero Rafael Antonio Guevara Martínez, en el área de Informática, en sustitución del Ingeniero Oscar Hernández Morán, en vista de una serie de irregularidades que se han dado y que han ocasionado problemas en el área de informática en el mes recién pasado, lo que indica que no se cuenta con la experiencia ni el conocimiento necesario del actual encargado, por lo que se considera se cambie al Ing. Hernández Morán, previa indemnización.

La Junta Directiva, después de haber escuchado el razonamiento de la Señora Presidenta, ACUERDA:

"APROBAR Y RATIFICAR EN ESTA SESION, LA CONTRATACION DEL INGENIERO RAFAEL ANTONIO GUEVARA MARTINEZ, AL ARGO DE JEFE DE INFORMÁTICA, EN SUSTITUCION DEL INGENIERO OSCAR HERNÁNDEZ MORAN, CON UN SALARIO MENSUAL DE \$ 1,265.57 EN 2ª. CATEGORIA, POR MODALIDAD DE CONTRATO EN LA UNIDAD PRESUPUESTARIA 01, LINEA DE TRABAJO 01, A PARTIR DEL 9 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014."

E) **AUTORIZACIÓN DE ANTICIPO LIQUIDABLE PARA TAQUILLA Y NOMBRAMIENTO DE COLECTOR AUXILIAR CONSUMA 2014.**

Se solicitó autorización para el Anticipo Liquidable, por un valor de Veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$25,000.00), el cual será utilizado en cambio de taquillas de venta de boletos al público y en estacionamiento, y será manejado por la señora Amanda Erika Peña, colectora de la Institución, el cual una vez finalizado el evento este fondo será reintegrado en su totalidad.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

4)

Así mismo y para brindar una mejor atención a los expositores y clientes del Evento Consuma 2014, considerando que la colectora, Señora Amanda Erika Peña, estará atendiendo las taquillas por el ingreso de personas y vehículos, se hace necesario que se apoye a dicha área mediante la designación de una persona para atender al expositor durante el desarrollo del evento. Por lo que se solicita que se nombre a la señora Mercedes Marisol Flores Alas, que es colaboradora en el área de la pagaduría institucional, como auxiliar de la colecturía, para atención a los expositores en el cobro de arrendamientos, bonos, credenciales, equipo, y energía eléctrica; así como atender a clientes de los eventos especiales.

Después de haber escuchado las argumentaciones anteriores, la Junta Directiva **ACUERDA:**

- 1°. **"AUTORIZAR EL FONDO LIQUIDABLE POR VALOR DE VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 25,000.00), EL CUAL SERÁ MANEJADO POR LA SEÑORA AMANDA ERIKA PEÑA, COLECTORA INSTITUCIONAL, QUIEN DEBERA REINTEGRAR EN SU TOTALIDAD EL MISMO AL FINALIZAR EL EVENTO CONSUMA 2014.**
- 2°. **NOMBRESE COMO COLECTORA AUXILIAR A LA SEÑORA MERCEDES MARISOL FLORES ALAS, COLABORADORA EN EL AREA DE PAGADURIA, POR EL PERÍODO DEL 1°. AL 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO."**

F) SOLICITUD OTORGAMIENTO 10% DE DESCUENTO A LA EMPRESA COMEDICA, EVENTO EXPOSALUD Y BELLEZA.

La Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, Presidenta, somete ante la Junta Directiva, el otorgamiento del 10% de descuento a COMEDICA, por la propuesta de apoyo para antes y durante el desarrollo del evento EXPOSALUD & BELLEZA.

Después de escuchar el razonamiento de la Señora Presidenta, la Junta Directiva **ACUERDA:**

"AUTORIZAR CONCEDER EL 10% DE DESCUENTO A LA EMPRESA COMEDICA, AMPARADO A LA PROPUESTA DE APOYO QUE BRINDARAN AL EVENTO EXPOSALUD & BELLEZA."

G) SOLICITUD DE REDISTRIBUCION DE MONTOS DE INVERSION PARA CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD, EVENTOS FERIALES DE EXPOSALUD Y CONSUMA 2014

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, sometió a consideración de la Junta Directiva, la redistribución de los montos de inversión para las campañas publicitarias de los eventos feriales del presente año, específicamente EXPOSALUD y CONSUMA'2014, debido a que, según contrato de Suministro N°C-08/2014, LICITACION PUBLICA N° LP-02/2014 "SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCION E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑA PARA EVENTOS FERIALES AÑO 2014", cuyo monto total fue por CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR, de Los Estados Unidos de América (US\$155,194.40), incluyendo IVA, que se han distribuido, así: a) EXPO SALUD Y BELLEZA \$24,073.84; b) CONSUMA \$28.163.72; c) PACKANGING TRENDS \$15,288.79; d) EXPO TEXTIL \$16,636.97; e) AUTO EXPO \$28,463.16; f) LET`S PLAY \$24,720.57; y COSTOS DE PRODUCCIÓN POR UN MONTO TOTAL DE \$17,847.35.

5)

Que habiéndose realizado análisis técnico sobre la dimensión, importancia, capacidad de generación de recursos y beneficios directos e indirectos que producen a la población, las ferias EXPO SALUD Y BELLEZA; y CONSUMA; y considerando la magnitud de dichos eventos, así como las expectativas que generan a nivel nacional; además, de tomar en cuenta, recomendación de la Unidad de Comunicaciones, en cuanto a que de apostarle a la realización de eventos de mucha calidad y contundencia, es necesario incrementar en los mismos la inversión en publicidad, es preciso modificar el Plan de Medios presentado por la Empresa Contratista OBERMET, S.A. DE C.V.; y de acuerdo a su planteamiento específico y puntual, el cual supone un incremento en la inversión de publicidad de los referidos eventos; y que para tal fin fue planteado a Presidencia; de acuerdo a las bases de licitación, segunda sección No. 3, Lit. "d", que faculta la redistribución de los montos de inversión publicitaria a eventos programados; y con el análisis técnico respectivo, se ha aprobado, nuevo plan de medios, constituyendo esa, la forma de buscar incrementar la presencia de publicidad en los medios de comunicación social, a fin de realizar campañas directas a la población local y regional, para que el mensaje sea recibido con una mayor frecuencia de la programada, buscando entusiasmar a los receptores en aras de incrementar la asistencia, inversión y por tanto esperar que lógicamente provea desarrollo económico al país, beneficios importantes a los actores y participantes a dichos eventos; siendo que estadísticamente han sido los eventos que más generan presencia nacional y producen mayores ingresos, se ha efectuado un replanteamiento al Plan de Medios que originalmente se habría aprobado y siendo que no modifica el monto total de la inversión que fue contratado, sino únicamente una redistribución de montos, será necesario incrementar el monto a invertir en cuanto al evento ferial EXPO SALUD, a \$ 37,406.66, incluyendo IVA y gastos de producción; y en cuanto al evento ferial CONSUMA, a \$71,347.61, incluyendo IVA y gastos de producción; quedando distribuido el monto restante del contrato en referencia, en las restantes ferias, ya que el monto total sigue siendo el mismo. Dicha solicitud surge, además de lo expuesto, debido a que Expo Salud y Belleza; y el evento CONSUMA, especialmente, cumplen una función social de esparcimiento para las familias salvadoreñas, y esperamos, que la medida elegida, rinda mejores resultados financieros.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Señora Presidenta solicita que los montos totales de inversión a los eventos feriales referidos, se redistribuya de la siguiente manera: EXPOSALUD Y BELLEZA \$ 37,406.66; CONSUMA \$ 71,347.61; quedando un saldo de \$ 46,440.13, que será redistribuido entre el resto de eventos feriales a realizarse.

La Junta Directiva, considerando que la solicitud realizada por la señora Presidenta, tiene como objetivo último, optimizar los beneficios que pueden producir los eventos feriales, así como la generación de recursos para la institución y contribuir con la participación institucional en el crecimiento económico nacional, en base a la atribución que establece el artículo 6 literal a) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador,
ACUERDA:

CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR

6)

- 1°. "APROBAR LA REDISTRIBUCION DE LOS MONTOS TOTALES, A INVERTIR EN LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS EVENTOS FERIALES, QUE CIFCO ORGANIZARA Y CELEBRARÁ EN EL RESTO DEL AÑO 2014, CONFORME A LO PLANTEADO DE ACUERDO A LA FACULTAD QUE OTORGAN LAS BASES DE LICITACIÓN, SEGUNDA SECCIÓN NO. 3, LIT. "d", SOBRE LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS DE INVERSIÓN PUBLICITARIA A EVENTOS PROGRAMADOS; ASI COMO EL ANALISIS TECNICO RELACIONADO.
- 2°. ENCOMIENDASE A LA SEÑORA PRESIDENTA, EJECUTAR POR MEDIO DE LAS UNIDADES RESPECTIVAS, LA REDISTRIBUCION DE LOS MONTOS A APLICAR EN CADA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LOS EVENTOS FERIALES DEL AÑO 2014; Y SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA OBERMET, S.A. DE C.V., ESTA RESOLUCION, A FIN DE QUE SE CUMPLA CON EL PLAN DE MEDIOS MODIFICADO, PARA LOS EVENTOS EXPO SALUD Y BELLEZA Y CONSUMA, ASI COMO DE LOS MONTOS QUE SE REDISTRIBUYEN PARA EL RESTO DE LAS FERIAS.

H) INFORME SOBRE FALTA DE CERTIFICACIONES.

La Señora Presidenta, Licda. Marta Cecibel Lau, informó a la Junta Directiva, que la Institución no cuenta con certificaciones de Bomberos, ni de Centro Ferial, lo que hace de su conocimiento, para dar inicio a realizar dichas gestiones.

"LA JUNTA DIRECTIVA, SE DIO POR ENTERADA."

CUARTO.- VARIOS

A) PROPUESTA DE PATROCINIO.

El Ingeniero Roberto Edmundo Viera, Director Propietario por el Ministerio de Turismo, ante la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, solicita se revise la propuesta de PATROCINIO, que la Institución que él representa a presentado.

"LA JUNTA DIRECTIVA, SE DIO POR INFORMADA Y ENCOMIENDA AL LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES, DAR EL CORRESPONDIENTE SEGUIMIENTO."

B) SUGERENCIA SEÑOR DIRECTOR.

Así mismo, el Licenciado Jorge Alberto Figueroa, Director Suplente por el Ministerio de Turismo ante la Junta de CIFCO, sugirió que se analice y estudie, la posibilidad de invertir en preparar una brigada contra incendios, en casos de un siniestro durante el desarrollo de eventos feriales.

"LA JUNTA DIRECTIVA SE DA POR INFORMADA Y SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LA SUGERENCIA HECHA POR EL LIC. FIGUEROA."

7)

C) SOLICITUD DE INFORME DAÑOS DE CARCAVA.

Los Señores Directores, hicieron la consulta, en cuanto a la reparación de los daños causados por la cárcava.

Se les comunicó que el seguro de daños se ha activado y que se va a reparar por medio de lo que sí cubre el seguro, adicional a otros gastos que la Institución tendrá que sufragar.

LA JUNTA DIRECTIVA, SE DIO INFORMADA.

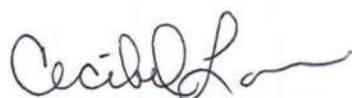
D) SOLICITUD HABILITACION DE AREAS.

La Junta Directiva, hizo la observación de que se evalúe la posibilidad de habilitar zonas o espacios en el área administrativa, ya que no se cuenta con espacios adecuados para la atención de visitas y usuarios de los servicios que presta la Institución.

A fin de contar con los espacios adecuados en el área administrativa, para la debida atención de visitas y usuarios, la Junta Directiva, ACUERDA:

"ENCOMENDAR AL AREA CORRESPONDIENTE LA PRESENTACION DE OPCIONES PARA HABILITACION DE ESTAS ZONAS."

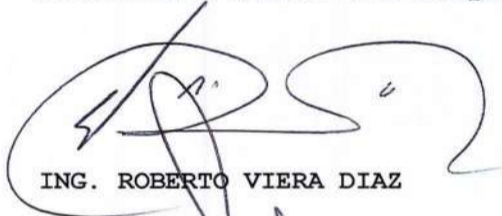
No habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las QUINCE horas del mismo día.



LICDA MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



LICDA. ANA CLAUDIA ARDON



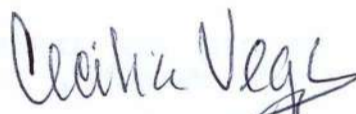
ING. ROBERTO VIERA DIAZ



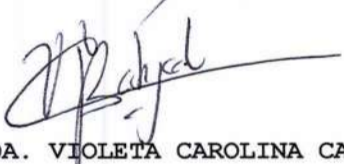
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA



DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ B.



LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA



LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA



LIC. SAUL VICENTE PADILLA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A No. 17/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO DIECISIETE/DOS MIL CATORCE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Dieciocho de Julio del dos mil catorce, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LICDA. ANA CLAUDIA ARDÓN	MINISTERIO DE RR.EE.
ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAENTAL
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Asiste también el ING. VICTOR MANUEL PORTILLO RUÍZ, Director Ejecutivo, Y LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES, GERENTE LEGAL.

El Director Propietario por el Sector no Gubernamental, Doctor René Figueroa Figueroa y la Directora Suplente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licda. Violeta Carolina Castillo Behjet, se excusaron.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria No. 16/2014, celebrada el día 08 de Julio del dos mil catorce.

TERCERO.- INFORME Y SOLICITUDES DE LA PRESIDENCIA.

A) SOLICITUD CONTRATACION DE PERSONAL FIJO DE LIMPIEZA.

La Señora Presidenta, Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, informó a la Junta Directiva, sobre la necesidad de contar con el personal permanente específico para realizar labores de limpieza en baños y recinto, en el desarrollo eventos especiales, feriales y actividades afines propios y/o contratados por terceros, que demandan de este servicio como parte del contrato que se suscribe con cada uno de los clientes.

Después de realizar las consultas al respecto y de intercambiar opiniones sobre la necesidad que impera en esta área, la Junta Directiva ACUERDA:

"AUTORIZAR LA CONTRATACION DE DON CESAR ARTURO SALAZAR, SRA. ANA MARGARITA URRUTIA PINEDA Y SRA. MARIA JOSEFA CAMPOS DE VIDES, COMO PERSONAL FIJO DE LIMPIEZA EN BAÑOS Y RECINTO, PARA ATENDER ACTIVIDADES DE EVENTOS ESPECIALES, FERIALES Y ACTIVIDADES AFINES PROPIOS Y/O CONTRATADOS POR TERCEROS, DE ACUERDO A LA PROYECCION PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA, CON SALARIO \$ 350.00 MENSUALES Y DEMAS PRESTACIONES DE LEY A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, QUEDANDO PENDIENTE LA CONTRATACION DE 3 PERSONAS MAS A CRITERIO DE LA PRESIDENCIA. ENCOMENDAR A RECURSOS HUMANOS ENVIAR A LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SOLICITUD PARA APROBACION DE HORAS EXTRAS."

B) SOLICITUD OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO CON CLÁUSULAS ESPECIALES A FAVOR DE ABOGADOS Y GERENTE LEGAL.

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, solicito autorización de la Junta Directiva, para el otorgamiento de PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO CON CLÁUSULAS ESPECIALES a favor de los Abogados LICENCIADO CARLOS CAÑENGUEZ, LICENCIADO MARIO FAJARDO, de la Empresa LEGISGROUP y LICENCIADO VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES, GERENTE LEGAL DE CIFCO, a efecto de representarla en situaciones legales ante cualquier instancia como representantes legales Institucionales.

En atención a la solicitud de la Presidencia de CIFCO, la Junta Directiva, ACUERDA:

"AUTORIZAR CONFERIR PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO CON CLÁUSULAS ESPECIALES, A FAVOR DE LOS LICENCIADOS CARLOS ENRIQUE CAÑENGUEZ Y MARIO EDGARDO FAJARDO, DE LA EMPRESA LEGISGROUP Y LICENCIADO VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES, GERENTE LEGAL CIFCO Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA QUE COMPAREZCA ANTE NOTARIO A SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE."

C) AUTORIZACION PRESTACION ALIMENTICIA EMPLEADOS CIFCO, DURANTE CONSUMA'2014.

La Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, Presidenta de CIFCO, presentó a la Junta Directiva, solicitud para otorgar al Personal permanente de la Institución durante el evento CONSUMA, prestación alimenticia al igual que todos los años, de acuerdo al siguiente detalle:

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)

- DIAS NORMALES CENA

AL PERSONAL PROGRAMADO PARA LABORAR DESPUÉS DE LAS 7:00 PM.

- DIAS FERIADOS, ASUETOS Y FINES DE SEMANA:

ALMUERZO Y CENA AL PERSONAL QUE SE PROGRAME PARA LABORAR DESPUES DE LAS 7:00 PM.

La Junta Directiva, considerando que esta prestación se ha otorgado desde hace varios años al personal durante CONSUMA, ACUERDA:

"AUTORIZAR SE OTORGUE LA PRESTACION ALIMENTICIA AL PERSONAL PERMENENTE DE CIFCO DURANTE CONSUMA'2014, APEGADOS AL DETALLE ANTERIOR, MEDIANTE VALES CANJEABLES POR ALMUERZO O CENA SEGUN SEA EL CASO, EN LAS VENTAS DE ALIMENTOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO Y AUTORIZADOS POR LA ADMINISTRACION."

D) PREMIOS MONETARIOS A LOS GANADORES DE LA COMPETENCIA
COREOGRÁFICA (DANCE FEST CONSUMA'2014)

La Licda. Marta Cecibel Lau Márquez, Presidenta, informó a la Junta Directiva, que en ocasión de celebrarse CONSUMA'2014, ha sido tradición que se celebran concursos de Coreografías Estudiantiles y juveniles, denominados DANCE FEST, en TRES (3) categorías Masculino, Femenino y Mixtos, por lo que a solicitud de las encargadas del evento, Sra. Jennifer María Aragón Marengo, Ejecutiva de Comunicaciones y Relaciones Públicas y Sra. Cindy Yamilet Saca Aragón, Ejecutiva de Atención al Cliente, ambas Administradores del Contrato, se han programado 15 premios en efectivo para otorgar 5 premios a cada categoría, distribuidos en diferentes montos, como patrocinio de la EMPRESA POLLO CAMPERO, SA.; y es un monto financiado y apartado que se destina para premiar a los distintos grupos ganadores; en consecuencia la Señora Presidenta, solicita a la Junta Directiva, aprobación de la programación y el otorgamiento de premios respectivos por la suma de \$ 7,500.00 a razón de 5 premios por cada categoría:

3 premios de 1° Lugar de cada categoría \$1,100.00
3 premios de 2° Lugar de cada categoría \$ 700.00
3 premios de 3° Lugar de cada categoría \$ 400.00
3 premios de 4° Lugar de cada categoría \$ 200.00
3 premios de 5° Lugar de cada categoría \$ 100.00

La Junta Directiva, en base a las argumentaciones anteriores, ACUERDA:

"APROBAR LOS MONTOS Y AUTORIZAR EL PAGO DE LOS PREMIOS EN EFECTIVO PARA LOS GANADORES DEL CONCURSO DE COREOGRAFIAS, POR UN MONTO DE UN MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA LOS TRES PRIMEROS LUGARES DE CADA UNA DE LAS CATEGORIAS; SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA LOS TRES SEGUNDOS LUGARES EN CADA UNA DE LAS CATEGORIAS; CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA LOS TRES TERCEROS LUGARES EN CADA UNA DE LAS CATEGORIAS; DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA LOS TRES CUARTOS LUGARES Y CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA LOS TRES QUINTOS LUGARES, HACIENDO UN TOTAL DE SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,500.00).

4)

E) **INFORME DESPIDOS Y PROMOCIONES PERSONAL CIFCO.**

La Señora Presidenta de CIFCO, Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, en cumplimiento del poder conferido por la Junta Directiva, en el Punto CUARTO: SOLICITUDES DE LA PRESIDENCIA, Literal "B", Acta 13-2014, de fecha 6 de Junio del 2014, informa de acuerdo a detalle:

DESPIDOS:

SEÑORA CARLA RODRIGUEZ DE PINEDA
ENCARGADA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS
Por negligencia en el desempeño de sus labores y no acatar instrucciones de los Jefes en reiteradas ocasiones.

ANABEDIA LEIVA JOACHIM
AUXILIAR DE OFICINA
Por reiterada desobediencia a cumplir con sus obligaciones.

PROMOCION:

SEÑORA JENNIFER MARIA ARAGON MARENCO
ENCARGADA DE OIR, PROMOVIDA A OCUPAR LA PLAZA DE
COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS, EN SUSTITUCION DE LA
SEÑORA CARLA RODRIGUEZ DE PINEDA.

CONTRATACIONES:

SEÑORA MARIA JOSEFA CAMPOS
PERSONAL DE LIMPIEZA

SEÑOR JULIO LISANDRO SANTOS
AUXILIAR DE OFICINA

La Junta Directiva, se da por enterada y aprueba lo actuado por la Presidencia de CIFCO.

F) **RATIFICAR CREACION DE PLAZA TECNICO EN INFORMATICA Y NOMBRAMIENTO.**

La Señora Presidenta, Licda. Marta Cecibel Lau, amparada en el ACUERDO de Acta 08-2014, Literal "D", sesión de Junta Directiva celebrada en fecha 04 de Abril del presente año, solicita se ratifique la CREACION DE LA PLAZA TECNICO EN INFORMATICA y el NOMBRAMIENTO del LICENCIADO JOSE ANTONIO AVALOS AYALA, para ocupar dicho cargo.

En vista del razonamiento y de la evidencia presentada por la Presidencia de la Institución, la Junta Directiva ACUERDA:

"RATIFICAR LA CREACION DE LA PLAZA TECNICO EN INFORMATICA Y EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JOSE ANTONIO AVALOS AYALA, PARA OCUPAR DICHA PLAZA A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, CON SALARIO MENSUAL DE \$ 750.60 EN 1ª. CATEGORIA."

CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR

5)

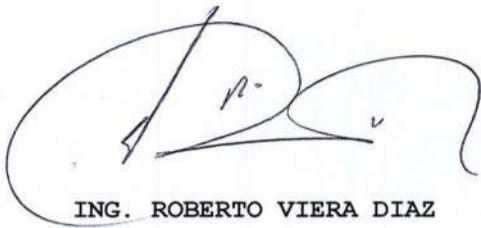
No habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las
QUINCE horas del mismo día.



LICDA MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



LICDA. ANA CLAUDIA ARDON



ING. ROBERTO VIERA DIAZ



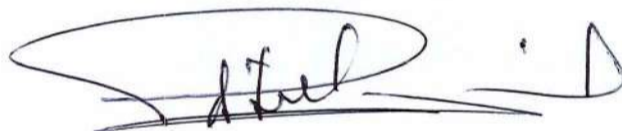
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ B.



LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA



LIC. SAUL VICENTE PADILLA

A C T A No. 18/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO DIECIOCHO/DOS MIL CATORCE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Veinticinco de Julio del dos mil catorce, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAENTAL
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Asiste también el ING. VICTOR MANUEL PORTILLO RUÍZ, Director Ejecutivo, LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES, GERENTE LEGAL, LIC. JUAN ERNESTO ARDON GARCIA, LIC. MARIO FAJARDO Y LIC. JOSE SANTOS CAÑENGUEZ GUZMAN, DE LEGISGROUP Empresa Multidisciplinaria.

La Licenciada Tania Molina Avalos y la Doctora Cecilia Elizabeth Segura de Dueñas, Directoras Propietaria y Suplente, respectivamente, recién nombradas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 22 de Julio del presente año, en sustitución de la Licda. Ana Claudia Ardón y Licda. Violeta Carolina Castillo Behjet, fueron excusadas por encontrarse fuera del país cumpliendo Misión Oficial.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria No. 17/2014, celebrada el día 18 de Julio del dos mil catorce.

TERCERO.- INFORME Y SOLICITUDES DE LA PRESIDENCIA.

A) INFORME NOMBRAMIENTO DE DIRECTORAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

La Señora Presidenta, Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, informó a la Junta Directiva, sobre el ACUERDO 1144/2014, enviado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual deja sin efecto los ACUERDOS EJECUTIVOS Nos. 186/2012 y 535/2013, a favor de la Licda. Ana Claudia Ardón y Licda. Violeta Carolina Castillo Behjet y nombran a partir del 22 de Julio del 2014 al 2 de Marzo del 2015, a la Licda. Tania Molina Avalos y a la Doctora Cecilia Elizabeth Segura de Dueñas, como Directora Propietaria y Suplente, respectivamente, ante la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), para finalizar el período de 3 años vigente.

Oído el informe de la Señora Presidenta, la Junta Directiva, se dio por informada.

B) INFORME PRELIMINAR FINANCIERO EXPOSALUD & BELLEZA.

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, informó a la Junta Directiva, sobre la liquidación de EXPOSALUD & BELLEZA con datos preliminares al 24 de Julio del 2014, quedando pendiente información de PATROCINIOS y DONACIONES para la presentación de la liquidación definitiva del evento.

La Junta Directiva, se dio por informada, quedando a la espera para la liquidación final.

C) INFORME COMPRA DE DOS VEHICULOS.

La Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, Presidenta de CIFCO, informó a la Junta Directiva, sobre la compra de dos vehículos para la institución, a la Empresa AUTOCENTRO, S.A. DE C.V., por ser única oferta y haber otorgado un descuento significativo en su propuesta de venta.

Después de escuchar el informe de la Presidencia, la Junta Directiva, se dio por informada.

D) INFORME SEGURO ACSA POR DAÑOS DE CARCAVA.

La Señora Presidenta de CIFCO, Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, informó a la Junta Directiva, de la reunión sostenida con representantes de la Empresa de Seguros ACSA y ajustadores, mediante la cual se trató el tema de los daños ocasionados a las instalaciones por la cárcava, amparadas en la Póliza de Seguro Todo Riesgo, presentando el reclamo, presupuesto ajustado por parte de ACSA, el detalle de las partidas que no fueron consideradas en el ajuste, porque no forman parte de las sumas aseguradas y la resolución final de ACSA, estableciendo el monto que será entregado a CIFCO. Así mismo, informó también sobre el CONVENIO con el Ministerio de Obras Públicas, ya que serán ellos, los que repararán los daños; y el monto con el que ACSA responda, servirá para las reparaciones de infraestructura que MOP realizará.

La Junta Directiva, se da por informada.

E) SOLICITUD RATIFICACION FACULTADES DE LA PRESIDENCIA PARA DESCUENTO HASTA DEL 50% EN ARRENDAMIENTOS.

La Señora Presidenta, Licda. Marta Cecibel Lau, sometió ante la Junta Directiva, la ratificación de sus facultades como Presidenta, para otorgar hasta el 50% de descuento sobre arrendamientos, establecidos en el manual de Políticas y Procedimientos, y solicitó se modifique en él, las facultades de concesión por parte de la Dirección Ejecutiva y Gerencia de Comercialización, para dejarlas sin efecto en todas sus partes.

En vista del razonamiento presentado por la Presidencia de la Institución, la Junta Directiva ACUERDA:

"AUTORIZAR FACULTADES EXCLUSIVAS A LA PRESIDENCIA, PARA OTORGAR DE ACUERDO A SU BUEN CRITERIO, DESCUENTOS DE HASTA EL 50% SOBRE SOLICITUDES DE ARRENDAMIENTO, ENCOMENDANDO MODIFICAR EN EL MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS, LAS FACULTADES PARA LA DIRECCION EJECUTIVA Y GERENCIA COMERCIALIZACION, PARA DEJARLAS SIN EFECTO EN TODAS SUS PARTES."

F) SOLICITUD CONTRATACION ENCARGADA DE SEGURIDAD.

La Licda. Marta Cecibel Lau Márquez, informó a la Junta Directiva, sobre el desempeño y evaluación realizada a la gestión del actual encargado de la Seguridad del recinto de CIFCO; y que después de haber evaluado la responsabilidad que involucra para con la Institución, así como las actividades y el compromiso de su desempeño el cual ha sido muy deficiente, inclusive, habiendo informado de un incidente, que recién se dio con la concurrencia de elementos del CAM de San Salvador, ha visto la necesidad de cambiar al encargado del área de seguridad de la Institución, por lo que solicita autorización para la contratación de la Señora Yesenia Marlene Alfaro Orantes, en el puesto de Encargada de Seguridad; en sustitución del Señor Fernando Timoteo Galicia, a partir del 18 de Agosto del 2014.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

4)

Sobre el particular, la Junta Directiva ACUERDA:

"AUTORIZAR LA CONTRATACION DE LA SEÑORA YESENIA MARLENE ALFARO ORANTES, EN LA PLAZA DE ENCARGADA DE LA SEGURIDAD DE CIFCO, A PARTIR DEL 18 AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, CON SALARIO MENSUAL DE \$ 652.58 EN 1ª.CATEGORIA, LINEA DE TRABAJO 02".

G) SOLICITUD FONDO LIQUIDABLE PARA GASTOS CONSUMA'2014.

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, considerando que el evento CONSUMA'2014, está próximo a ser inaugurado y que el mismo se realiza durante las festividades de agosto, solicita se le autorice ANTICIPO LIQUIDABLE para poder solventar cualquier gasto que surja en ese período de vacación.

En virtud de lo anterior y con la finalidad de cubrir gastos que puedan surgir durante el desarrollo de CONSUMA'2014, la Junta Directiva ACUERDA:

"AUTORIZAR A LA PRESIDENTA, LICENCIADA CECIBEL LAU, UN FONDO LIQUIDABLE POR \$ 3,000.00, PARA QUE PUEDA SOLVENTAR GASTOS DURANTE EL DESARROLLO DE CONSUMA'2014."

CUARTO.- V A R I O S.-

a) AVANCE REPARACIONES EN CIFCO.

La Señora Presidenta, informó de algunas de las reparaciones que se están realizando en las instalaciones, entre ellas la fuente ubicada en el punto de encuentro, QUE ya está funcionando y el cambio de cielo falso por tabla roca en el área de recepción, se encuentra en su fase final; habiéndose presentado fotografías y diapositivas al respecto

La Junta Directiva, se dio por informada.

b) PRESENTACION.

La Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, Presidenta, hizo formal presentación ante la Junta Directiva, al Licenciado José Santos Cañenguez, quién nos estará brindando apoyo en el área de contaduría, a través del Despacho Multidisciplinario LEGISGROUP.

La Junta Directiva, se dio por enterada.

c) INVITACION A CONVIVIO CIFCO.

La Licenciada Lau, hizo atenta invitación a los miembros de la Junta Directiva, para que de acuerdo a su agenda, participen del convivio que se ha programado realizar con el personal de CIFCO, previo a la apertura del evento CONSUMA'2014, el que tendrá lugar el día de mañana SABADO 26 DE JULIO, A PARTIR DE LAS 10:30 AM., EN EL AREA DE JARDIN DEL SALON DE HONOR.

La Junta Directiva, se dio por invitada.

5)

d) INFORME SOBRE PROYECTO QUINQUENAL.

Informó la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, Presidenta, que atendiendo invitación del Señor Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia de la República, asistió esta mañana a la reunión convocada, para abordar el tema sobre el proceso de formulación del Plan Quinquenal de Desarrollo y el rol que asumirán todas las Instituciones de Gobierno en dicho proceso; para lo cual se tendrá que involucrar a todas las áreas de esta Institución que tienen bajo su responsabilidad la organización y desarrollo de las actividades que se realizan en CIFCO.

La Junta Directiva, se dio por enterada.

e) CONFERENCIA DE LANZAMIENTO CONSUMA'2014.

Asimismo, la Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, informó que el próximo Lunes 28 de Julio del corriente año, se llevará a cabo la Conferencia de Prensa, para el Lanzamiento Oficial del evento CONSUMA'2014, en el cual se hará gala de la alegría que se vivirá durante los 10 días de feria, contando con la presencia de los patrocinadores del evento, haciendo extensiva la invitación a los Señores Miembros de la Junta Directiva al evento.

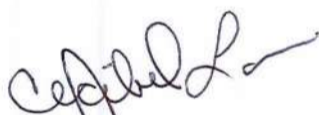
La Junta Directiva, se dio por informada e invitada

f) INAUGURACION CONSUMA'2014.

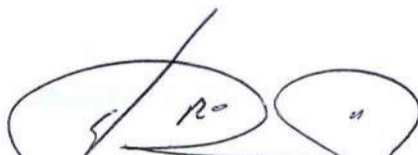
Para finalizar, la Licenciada Lau, Presidenta, informó que para el día VIERNES 1 DE AGOSTO/2014, A LAS 9:00 AM., se contará con la grata presencia del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República de El Salvador, Profesor Salvador Sánchez Cerén, quien nos hará el honor de presidir la ceremonia de Inauguración de CONSUMA'2014 e hizo atenta invitación a la Junta Directiva de acompañarnos de acuerdo a su agenda.

La Junta Directiva, se dio por invitada.

No habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las QUINCE horas del mismo día.



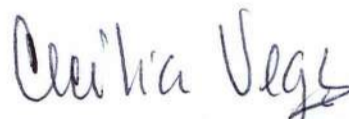
LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



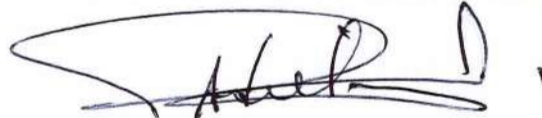
ING. ROBERTO VIERA DIAZ



DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ B.



LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA

LIC. SAUL VICENTE PADILLA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A NO. 19/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO DIECINUEVE/DOS MIL CATORCE. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SAN SALVADOR, A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO VEINTE DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SE CELEBRÓ SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, PRESIDIDA POR LA LICENCIADA MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

SE PROCEDIÓ AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 8 INCISO SEGUNDO DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES, SE PROCEDE AL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Asiste también el ING. VICTOR MANUEL PORTILLO RUÍZ, Director Ejecutivo, LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES, GERENTE LEGAL, LICDA. ALBA AMERICA DE SEGOVIA, GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. JUAN ERNESTO ARDON GARCIA y LIC. MARIO FAJARDO, DE LEGISGROUP Empresa Multidisciplinaria.

SEGUNDO: RECLASIFICACION DE PLAZAS, NIVELACION, ELIMINACION Y CREACION DE PLAZAS EN EJECUCION.

A) POLITICA SALARIAL

Para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo seis literal i) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, la Señora Gerente Administrativa y Financiera, presentó a Junta Directiva, para su respectiva aprobación, el régimen salarial para el año 2015, y gastos de representación para la presidencia, el cual quedaría desglosado de la siguiente manera:

2)

UNIDAD PRESUPUESTARIA 01: FERIAS Y EXPOSICIONES
LINEA DE TRABAJO 01
01 ADMINISTRACION GENERAL
CODIGO: 2015-4101-4-01-01-21-2

GASTOS DE REPRESENTACION PARA PRESIDENCIA DE CIFCO.

Se establece para la Señora Presidenta gastos de representación por valor de \$800.00 al mes.

UNIDAD PRESUPUESTARIA 01: FERIAS Y EXPOSICIONES
LINEA DE TRABAJO 01
01 ADMINISTRACION GENERAL
CODIGO: 2015-4101-4-01-01-21-2

RECLASIFICACION DE PLAZA POR LEY DE SALARIOS:

PLAZA	SALARIO MENSUAL
SECRETARIA DE GERENCIA SE RECLASIFICA A SECRETARIA DE PRESIDENCIA	\$ 950.00

RECLASIFICACION DE PLAZA POR CONTRATO:

PLAZA	SALARIO MENSUAL
COLABORADOR JURIDICO, SE RECLASIFICA A: ASISTENTE EJECUTIVA	\$ 600.00

LINEA 02-FERIAS, EXPOSICIONES Y EVENTOS NACIONALES E
INTERNACIONALES, POPULARES Y ESPECIALIZADAS
CODIGO: 2015-4101-4-01-02-21-2

PLAZAS RECLASIFICADAS POR CONTRATO:

CARGO	SALARIO MENSUAL DE LA PLAZA
EJECUTIVA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS, SE RECLASIFICA A: JEFE DE COMUNICACIONES	\$1,620.00
ENCARGADO DE SEGURIDAD, SE RECLASIFICA A: JEFE DE SEGURIDAD	\$1,214.00

SE SUPRIME LA SIGUIENTE PLAZA:

COORDINADOR CENTRO DE CONVENCIONES	\$2,310.00
---------------------------------------	------------

MODIFICACION DE SALARIO DE PLAZA:

OFICIAL DE INFORMACION	\$1,104.54
------------------------	------------

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)

SE RATIFICAN LAS PLAZAS CREADAS EN EJECUCION PARA PRESUPUESTO EJERCICIO 2015:

01 ADMINISTRACION GENERAL POR CONTRATO, LINEA DE TRABAJO 01
CODIGO: 2015-4101-4-01-01-21-2

CARGO	SALARIO MENSUAL DE LA PLAZA
JEFE DE PLANIFICACION	\$1,265.57
TECNICO DE PLANIFICACION	\$960.35
GESTOR DEL TALENTO HUMANO	\$1,047.00
CONTADOR DE COSTOS	\$750.00

CARGO	SALARIO MENSUAL DE LA PLAZA
GERENTE LEGAL	\$2,000.00
ASISTENTE DE PRESIDENCIA	\$1,400.00
TECNICO DE INFORMATICA	\$850.00

LINEA DE TRABAJO 02-FERIAS, EXPOSICIONES Y EVENTOS NACIONALES E
INTERNACIONALES, POPULARES Y ESPECIALIZADAS
CODIGO: 2015-4101-4-01-02-21-2

PLAZAS POR CONTRATO:

CARGO	SALARIO MENSUAL DE LA PLAZA
10 (DIEZ) AUXILIARES DE LIMPIEZA, SALARIO MENSUAL DE CADA UNA	\$350.00
6 (SEIS) AUXILIARES DE JARDINERIA, SALARIO MENSUAL DE CADA UNA	\$400.00
SUPERVISOR DE JARDINERIA	\$527.31
EJECUTIVO DE EVENTOS	\$1,371.93
JEFE DE LOGISTICA DE EVENTOS	\$2,000.00
TECNICO EN RELACIONES PUBLICAS	\$960.35
TECNICO EN MULTIMEDIA	\$750.75
4 (CUATRO) EJECUTIVAS DE PROTOCOLO DE EVENTOS, SALARIO MENSUAL PARA CADA UNA	\$750.75
4 (CUATRO) TECNICOS DE VIDEO VIGILANCIA, SALARIO MENSUAL PARA CADA UNA	\$561.49

POR CONTRATO LINEA DE TRABAJO 02

CARGO	SALARIO MENSUAL DE LA PLAZA
MOTORISTA DE PRESIDENCIA	\$561.49

4)

CARGO	SALARIO MENSUAL DE LA PLAZA
14 (CATORCE) AGENTES DE SEGURIDAD, SALARIO MENSUAL PARA CADA UNA	\$ 400.00

La Junta Directiva, para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo seis literal i) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, **ACUERDA:**

APROBAR Y RATIFICAR EN TODO SU CONTENIDO LAS RECLASIFICACIONES DE PLAZAS, NIVELACIONES, ELIMINACION Y CREACION DE PLAZAS EN EJECUCION, PARA SER INCORPORADAS EN EL PRESUPUESTO 2015.

TERCERO: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015

En cumplimiento a lo establecido en el artículo catorce, Literal g) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, fue presentado por la Licda. Alba America de Segovia, Gerente de Administración y Finanzas, el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, para el año 2015, el cual ha sido elaborado con los lineamientos de la Junta Directiva conteniendo:

POLITICA PRESUPUESTARIA

Desarrollar satisfactoriamente todas las ferias, exposiciones, convenciones, congresos y otros eventos programados, tanto populares como especializados; convenciones y eventos nacionales que permitan la afluencia de expositores, consumidores y visitantes para contribuir a la generación de recursos que coadyuven a la economía nacional.

POLITICA INSTITUCIONAL

- Participar dinámicamente en la realización de ferias, convenciones y congresos orientados a incrementar el intercambio comercial, industrial y tecnológico, promoviendo el desarrollo económico del país.
- Realizar y facilitar eventos que sean polos de desarrollo nacional e internacional, sirviendo de punto de encuentro en Centroamérica y el Caribe entre industriales y comerciantes a fin de lograr un intercambio económico y tecnológico para la región.
- Contribuir al sano esparcimiento de la familia salvadoreña, mediante la realización de ferias, exposiciones, eventos culturales y sociales.
- Contribuir en el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

5)

- Utilizar los recursos en forma eficaz y eficiente con la finalidad de ser una institución que genere mayor rentabilidad.

PRIORIDAD EN LA ASIGNACION DE RECURSOS

- Realizar ferias, exposiciones y promover la realización de convenciones y congresos nacionales e internacionales.
- Realizar y facilitar eventos culturales y de recreación para el sano esparcimiento de la familia salvadoreña incentivando la unión familiar.
- Apoyar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Rescatar, fomentar y promover los valores tradicionales de la cultura salvadoreña.
- El sostenimiento de la operatividad institucional

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL

Planificar, organizar, promover y ejecutar ferias, exposiciones, convenciones, congresos y otros eventos, apoyando el intercambio comercial, industrial, tecnológico, turístico y cultural a nivel nacional e internacional

Promover y ejecutar la readecuación de las instalaciones con la finalidad de contar con la infraestructura idónea para el desarrollo de diferentes eventos de carácter nacional e internacional.

CALENDARIO DE EVENTOS:

FERIA AGROEXPO, CONSUMA, EXPOSALUD Y BELLEZA, PACKAGING TRENDS FORUM 2015, FERIAS, CONGRESOS Y CUALQUIER OTRO EVENTO ORGANIZADOS POR TERCEROS, ASI COMO EVENTOS ESPECIALES NACIONALES E INTERNACIONALES.

Además, el presupuesto contiene nivelaciones salariales, reclasificación de plazas y plazas creadas en ejecución, aprobadas por Junta Directiva.

Asimismo, fue presentado el Plan de Trabajo Operativo Anual para el logro de los objetivos y metas del presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS**UNIDAD PRESUPUESTARIA 01: FERIAS Y EXPOSICIONES****LINEA DE TRABAJO 01: ADMINISTRACION GENERAL**

RUBRO

51	REMUNERACIONES	\$ 911,075.00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 475,635.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 301,350.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 18,800.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJO	\$ 177,570.00

TOTAL DE LINEA DE TRABAJO 01 **\$ 1.884,430.00**

UNIDAD PRESUPUESTARIA 01: FERIAS Y EXPOSICIONES

LINEA DE TRABAJO 02

FERIAS, EXPOSICIONES, CONVENCIONES,
CONGRESOS Y OTROS EVENTOS NACIONALES E
INTERNACIONALES POPULARES Y ESPECIALIZADOS

RUBRO

51	REMUNERACIONES	\$ 1.356,305.00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.560,650.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 122,890.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 18,000.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 321,640.00

TOTAL DE LINEA DE TRABAJO 02 **\$ 4.379,485.00**

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS **\$ 6.263,915.00**

=====

INGRESOS

142	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1,157,750.00
149	DÉBITO FISCAL	\$ 150,505.00
151	RENDIMIENTO DE TITULOS VALORES	\$ 28,000.00
154	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$ 3,634,040.00
156	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	\$ 1,600.00
157	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	\$ 1,600.00
159	DÉBITO FISCAL	\$ 472,420.00
231	RECUPERACION DE INVERSIONES TITULOS VALORES	\$ 800,000.00
321	SALDO INICIAL DE CAJA Y BANCOS	\$ 18,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS **\$ 6.263,915.00**

=====

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

7)

La Junta Directiva, después de analizar el presupuesto para el ejercicio 2015, y en virtud de la atribución establecida en el artículo 6 literal i) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, **ACUERDA:**

1° DAR POR APROBADO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015, EL CUAL CONTIENE: LA POLITICA INSTITUCIONAL, POLITICA PRESUPUESTARIA, PRIORIDAD EN LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS, OBJETIVO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN, CALENDARIO DE EVENTOS, RECLASIFICACION DE PLAZAS, RATIFICACION DE PLAZAS CREADAS EN EJECUCION, Y DISTRIBUCION POR RUBROS DE GASTOS E INGRESOS, EL CUAL ASCIENDE A SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6.263,915.00).

2° APROBAR EL PLAN DE TRABAJO OPERATIVO ANUAL QUE CONTIENE LOS DIFERENTES EVENTOS A DESARROLLAR.

3° AUTORIZAR A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EL ENVIO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AL MINISTERIO DE HACIENDA Y AL MINISTERIO DE ECONOMIA, PARA SU CONSIDERACION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE.

Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA.

LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ

ING. ROBERTO VIERA DIAZ

DOCTOR RENE FIGUEROA FIGUEROA

LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA

LIC. SAUL VICENTE PADILLA

A C T A No. 20/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO VEINTE/DOS MIL CATORCE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Quince de Agosto del dos mil catorce, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUERO	SECTOR NO GUBERNAENTAL

DIRECTOR SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIO:

LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
---------------------------	-------------------------

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
-----------------------------	-----------------------

Asiste también el LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES, GERENTE LEGAL, LIC. JUAN ERNESTO ARDON GARCIA, LIC. MARIO FAJARDO Y LIC. JOSE SANTOS CAÑENGUEZ GUZMAN, DE LEGISGROUP Empresa Multidisciplinaria.

La Licenciada Tania Molina Avalos y la Doctora Cecilia Elizabeth Segura de Dueñas, Directoras Propietaria y Suplente, respectivamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como los Directores Propietarios Licda. Ana Cecilia del Carmen Vega y Dr. Federico Rafael López Beltrán, por el Sector no Gubernamental, se excusaron.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria No. 18-2014 celebrada el día 25 de Julio y Extraordinaria No. 19/2014, celebrada el día 12 de Agosto del dos mil catorce.

TERCERO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

A) INFORME PRELIMINAR CONSUMA'2014.

La Señora Presidenta, Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, brindó a la Junta Directiva, un avance sobre la liquidación de CONSUMA'2014, con datos preliminares, quedando pendiente la liquidación definitiva del evento.

La Junta Directiva, se dio por informada.

B) INFORME NUEVO CORREDOR DE SEGUROS PARA POLIZAS DE SEGURO INSTITUCIONAL.

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, informó a la Junta Directiva, que el Despacho Multidisciplinario LEGISGROUP, será el nuevo intermediario ó corredor de Seguros, de las pólizas de seguro institucional.

La Junta Directiva, se dio por informada.

C) INFORME CESE DE FUNCIONES DIRECTOR EJECUTIVO.

De acuerdo a su compromiso de informar sobre lo actuado a la Junta Directiva, en base a las amplias facultades que le fueran otorgadas en aspecto de personal, para que en su calidad de Presidenta y en función a su trabajo presencial en la Institución realizara, destituciones, contrataciones y traslados a otras áreas, la Licenciada Cecibel Lau, hace del conocimiento de la Junta Directiva, el cese de funciones del Ingeniero Victor Manuel Portillo, como Director Ejecutivo, a partir del 13 de Agosto del 2014.

Después de escuchar el informe de la Presidencia, la Junta Directiva, se dio por informada.

CUARTO.- SOLICITUDES DE LA PRESIDENCIA.

A) SOLICITUD CONTRATACION DIRECTORA EJECUTIVA.

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, hizo del conocimiento de la Junta Directiva, que durante este periodo de transición y análisis que dio inicio el 02 de Junio a la fecha, ha recibido la asesoría de la Licenciada Claudia Marina Mancia Alfaro, en materia Administrativa sometiendo a aprobación de la Junta Directiva, el pago de TRES MIL CIENTO NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,190.00) en concepto de servicios personales prestados durante el período comprendido del 07 al 31 de Julio y del 1 al 15 de Agosto del presente año.

Así mismo, somete a aprobación de la Junta Directiva, la contratación de la Licenciada Claudia Marina Mancía Alfaro, al cargo de Director Ejecutivo, a partir del 18 de Agosto del presente año, en sustitución del Ingeniero Víctor Manuel Portillo, que concluyó sus funciones el 13 de Agosto del presente año, por modalidad de contrato con un salario mensual de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CINCUENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,955.50) en 3ª. Categoría, en la Unidad Presupuestaria 01, Línea de Trabajo 01.

Oída la solicitud y a propuesta de la Presidencia, la Junta Directiva, ACUERDA:

- 1°. "AUTORIZAR EL PAGO DE TRES MIL CIENTO NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,190.00) A LA LICENCIADA CLAUDIA MARINA MANCÍA ALFARO, EN CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES PRESTADOS EN ASESORIA ADMINISTRATIVA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 AL 31 DE JULIO Y DEL 1 AL 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.
- 2°. AUTORIZAR Y RATIFICAR EN ESTA SESION, LA CONTRATACION DE LA LICENCIADA CLAUDIA MARINA MANCÍA ALFARO, EN LA PLAZA DE DIRECTOR EJECUTIVO A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, POR MODALIDAD DE CONTRATO CON UN SALARIO MENSUAL DE TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CINCUENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,955.50), EN 3ª. CATEGORIA EN LA UNIDAD PRESUPUESTARIA 01, LINEA DE TRABAJO 01, EN SUSTITUCION DEL ING. VICTOR MANUEL PORTILLO."

B) SOLICITUD CONTRATACION ASISTENTE DIRECCION EJECUTIVA.

Así mismo, informó la Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, a la Junta Directiva, que durante el periodo del 22 al 31 de Julio y del 01 al 15 de Agosto del presente año, recibió apoyo de la Licenciada Krissia Iliana Elizondo de Mejía, en carácter de Colaboradora Administrativa, sometiéndolo a aprobación de la Junta Directiva, el pago de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 844.75).

Al igual que la solicitud anterior, la Licenciada Lau, somete a aprobación de la Junta Directiva, la contratación de la Licenciada Krissia Iliana Elizondo de Mejía, al cargo de Asistente de la Dirección Ejecutiva, a partir del 1º. de Septiembre del presente año, por modalidad de contrato con un salario mensual de UN MIL CUARENTA Y SIETE DOLARES TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,047.38) en 2ª. Categoría, en la Unidad Presupuestaria 02, Línea de Trabajo 02, en sustitución de la Licenciada Alejandra Ivette Escobar Zelaya, que pasa a ocupar la Plaza de Ejecutiva de Eventos en el Área de Mercadeo y Ventas, a partir del 1º. de Septiembre del presente año.

Oída la solicitud y propuesta de la Presidencia, la Junta Directiva, ACUERDA:

- 1°. "AUTORIZAR EL PAGO DE \$ 844.75 A LA LICENCIADA KRISSIA ILIANA ELIZONDO DE MEJIA, EN CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES COMO COLABORADORA ADMINISTRATIVA, DURANTE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 22 AL 31 DE JULIO Y DEL 01 AL 15 DE AGOSTO RESPECTIVAMENTE, ASI COMO EL PAGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 AL 31 DE AGOSTO DEL 2014, POR LA CANTIDAD \$ 472.92.

D) CONTRATACION ASISTENTE DE COMERCIALIZACION.

La Licenciada Cecibel Lau, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Junta Directiva, somete a su consideración, la contratación de la Licenciada Tania Oliva, al cargo de Asistente de Comercialización, que se encuentra vacante debido a la reubicación de la Licenciada Liza Fabiola Herrera Díaz, que apoyará al Área de Comunicaciones y Relaciones Públicas, a partir del 1º. de Septiembre al 31 de Diciembre del presente año, por modalidad de contrato con un salario mensual de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES TREINTA Y UN CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 736.31) en 6ª. Categoría, en la Unidad Presupuestaria 02, Línea de Trabajo 02.

AUTORIZAR Y RATIFICAR EN ESTA SESION, LA CONTRATACION DE LA LICENCIADA TANIA OLIVA, EN LA PLAZA DE ASISTENTE DE COMERCIALIZACION A PARTIR DEL 1º. DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR MODALIDAD DE CONTRATO CON UN SALARIO MENSUAL DE SETECIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES TREINTA Y UN CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$736.31), EN 6ª. CATEGORIA EN LA UNIDAD PRESUPUESTARIA 02, LINEA DE TRABAJO 02, EN SUSTITUCION DE LA LICENCIADA LIZA FABIOLA HERRERA DÍAZ, QUE APOYARA AL ÁREA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS."

E) AUTORIZACION PARA DECLARAR FALTANTE DE EFECTIVO EN LA VENTA DE BOLETERIA, DURANTE CONSUMA'2014.

La Señora Presidenta, Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, informó a la Junta Directiva, sobre incidente que se suscitó los días 5 y 6 de agosto durante el evento de CONSUMA'2014, habiéndose dado un apagón de energía eléctrica a raíz de una fuerte lluvia, que levantó techos en el área de las casetas de venta de Boletos que se habían habilitado, debido a la gran afluencia de visitantes, causando movilización de personal de taquillas y mobiliario, que confundió boletos y efectivo, habiendo resultado debido a la confusión, un faltante de QUINIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que no se pudo determinar a quién en particular de las cajas le faltaba, por lo que se decidió no descontar a ninguno, para no incurrir en alguna injusticia, lo que se somete a consideración de la Junta Directiva, en el sentido de autorizar se declare como un faltante la cantidad relacionada.

Después de realizar las consultas al respecto y de intercambiar opiniones, sobre las razones y los hechos que suscitaron la confusión el día en cuestión, se efectuaron las diligencias necesarias para determinar la responsabilidad del faltante, y no habiendo sido posible, la Institución asume la pérdida de dicho faltante, por lo que la Junta Directiva ACUERDA:

"AUTORIZAR QUE LOS QUINIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$524.50), QUE CONSTITUYEN EL FALTANTE DE EFECTIVO EN LAS CUENTAS DE COLECTURIA, PROVENIENTES DE LA VENTA DE BOLETOS DE LOS DIAS 5 Y 6 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DURANTE EL EVENTO CONSUMA'2014, SE DECLAREN COMO FALTANTE, DEBIENDO INSTRUIR AL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, SE HAGA LAS APLICACIONES RESPECTIVAS."

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

6)

QUINTO.- V A R I O S.-

A) INFORME VISITA EXPOCALZADO - GUATEMALA.

La Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, Presidenta, informó sobre la visita que representantes de CIFCO realizaron el día 12 de Agosto al evento EXPOCALZADO - GUATEMALA'2014, llevado a cabo del 12 al 14 de Agosto del corriente año, el cual es organizado por la Gremial de Calzado de Guatemala, donde participan expositores nacionales e internacionales para ofrecer maquinaria y tecnología de punta, a Mayoristas, Distribuidores, Zapaterías y Fabricantes de Calzado; quedando pendiente un informe de parte de los asistentes.

La Junta Directiva, se dio por enterada.

B) ADQUISICION DE MANTELERIA Y FORROS PARA SILLAS.

Asimismo, la Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, informó que para brindar un mejor servicio y atención a los clientes que hacen uso de estos accesorios, ha solicitado la confección de manteles, forros y lasas para sillas, lo que se verá reflejado como un ingreso más a la Institución en concepto de alquiler.


La Junta Directiva, se dio por informada.

C) AUDITORIA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.

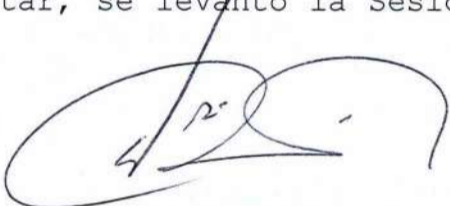
Para finalizar, la Licenciada Lau, Presidenta, informó que a partir del día de ayer, un equipo de la Corte de Cuentas de la República, dio inicio a la AUDITORIA FINANCIERA de la Institución, correspondiente al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2013, a quienes se les ha acondicionado un área en el recinto y se les facilitará la información necesaria para llevar a cabo su labor de auditoría.

La Junta Directiva, se dio por informada.

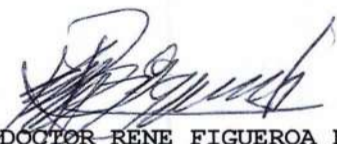
No habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las QUINCE horas del mismo día.




LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



ING. ROBERTO VIERA DIAZ



DOCTOR RENE FIGUEROA FIGUEROA



LIC. SAUL VICENTE PADILLA



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA

A C T A No. 21/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO VEINTIUNO/DOS MIL CATORCE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Veintinueve de Agosto del dos mil catorce, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTOR SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIO:

LICDA.VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE R.R.E.E.
--	------------------------

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Asiste también LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES, GERENTE LEGAL, LIC. MARIO FAJARDO, DE LEGISGROUP Empresa Multidisciplinaria.

La Doctora Cecilia Elizabeth Segura de Dueñas, Directora Propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se excusó; se dio nuevamente la bienvenida a la Licda. Carolina Castillo Behjet.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, hizo formal presentación a la Junta Directiva, de la Licenciada Claudia Marina Mancía Alfaro, como Directora Ejecutiva de CIFCO.

La nueva Directora Ejecutiva por su parte, manifestó que ejecutará expresamente las decisiones y resoluciones que con instrucciones de la Señora Presidenta y la Junta Directiva sean emanadas; así mismo, expresó su deseo de colaborar en el buen manejo de la Institución.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

2)

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria No. 20-2014 celebrada el día 15 de Agosto del dos mil catorce, con la aclaración, de que con lo que respecta al corredor ó intermediario de seguros, se investigará como es su manejo y si no incurre en costo adicional para CIFCO.

TERCERO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

A) INFORME NUEVO NOMBRAMIENTO DE DIRECTORAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

La Señora Presidenta, Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, hizo una breve reseña a la Junta Directiva, sobre el ACUERDO 1144/2014, enviado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual dejaba sin efecto los ACUERDOS EJECUTIVOS Nos. 186/2012 y 535/2013, a favor de la Licda. Ana Claudia Ardón y Licda. Violeta Carolina Castillo Behjet, nombrando a partir del 22 de Julio del 2014 al 2 de Marzo del 2015, a la Licda. Tania Molina Avalos y a la Doctora Cecilia Elizabeth Segura de Dueñas, como Directora Propietaria y Suplente, respectivamente, ante ésta Junta Directiva, para finalizar un período vigente de 3 años, para luego notificar de un nuevo acuerdo recibido el día de ayer No. 1349/2014 que deja sin efecto al Acuerdo 1144/2014, mediante el cual nombran a la Doctora Cecilia Elizabeth Segura de Dueñas y a la Licenciada Violeta Carolina Castillo Behjet, como Directoras Propietaria y Suplente, respectivamente por Relaciones Exteriores, a partir del 21 de Agosto del 2014, para un período de 3 años que finalizará el 20 de Agosto del año 2017.

Escuchado el informe de la Señora Presidenta, la Junta Directiva, se dio por informada.

B) INFORME DE 100 DÍAS DE GESTION.

La Señora Presidenta, Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, informó a la Junta Directiva, que la próxima semana, se cumplirán los primeros 100 días de gestión de Gobierno, para lo cual cada una de las Instituciones del Órgano Ejecutivo y Autónomas, elaborarán un informe conciso, bajo un mismo esquema de ordenamiento y debidamente respaldado, de las acciones desarrolladas durante este período y seguimiento del mismo.

La presentación oficial será en el Pabellón Centroamericano de CIFCO e hizo una cordial invitación a los miembros de la Junta Directiva, para lo cual comunicará día y hora.

La Junta Directiva, se dio por informada.

C) INFORME DE ASISTENCIA A REUNION.

La Señora Presidenta, informó a la Junta Directiva, que fue convocada para asistir a reunión de Consejo de Ministros, durante el desarrollo de la misma, se abordaron siempre los temas de austeridad, así como priorizar y maximizar los recursos con que cada Institución gubernamental cuenta, invitándonos a hacer un buen uso de ellos.

La Junta Directiva, se dio por informada.

D) INFORME EVENTO JUVENTOUR.

La Licenciada Cecibel Lau, rindió un informe sobre el desarrollo de JUVENTOUR'2014, evento organizado por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y se llevó a cabo en las instalaciones de CIFCO los días 22 y 23 de Agosto, feria creada como una opción más, para propiciar que la juventud salvadoreña al visitarlo, tengan la oportunidad de informarse sobre ofertas de empleos, exposiciones culturales, presentaciones artísticas, espacios deportivos, acceso a las redes, etc.

La Junta Directiva, después de escuchar el informe de la Señora Presidenta y de intercambiar ideas y opiniones, se dio por enterada.

E) CONTRATACION PERSONAL EN PLAZAS VACANTES A PARTIR DEL 1°. DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

La Señora presidenta, Licda. Cecibel Lau, en base a su compromiso de informar a la Junta Directiva, de acuerdo a las amplias facultades conferidas en relación a la toma de decisión en cuanto a personal se refiere, detalló las siguientes contrataciones:

SEÑOR RAUL DE JESUS JIMENEZ, AUXILIAR DE OFICINA

SEÑOR CARLOS ROBERTO MENDEZ CASTRO, FONTANERO

SEÑOR FERNANDO LENIN GARCIA, MOTORISTA DE PRESIDENCIA, EN SUSTITUCION DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO CUELLAR.

La Junta Directiva, agradeció a la presidencia cumplir con el compromiso de informarles, dándose por enterados, aprobando lo actuado.

CUARTO.- SOLICITUDES DE LA PRESIDENCIA.A) **CREACION DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL Y AUTORIZACION PARA GESTIONAR PERMISOS DE APROBACION DEL SISTEMA.**

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, hizo del conocimiento de la Junta Directiva, el Proyecto para la Creación de Seguridad de la Institución, la que contará con personal propio contratado directamente mediante plazas creadas en ejecución para llevarlo a cabo.

En razón de lo anterior, somete a consideración del pleno, la autorización para iniciar las gestiones de los respectivos permisos de aprobación por parte de las instancias correspondientes, a fin de poner en marcha éste proyecto.

Después de escuchar la solicitud y propuesta de la Presidencia, la Junta Directiva, ACUERDA:

"APROBAR LA CREACION DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL Y SE AUTORIZA A DAR INICIO A LAS GESTIONES DE LOS RESPECTIVOS PERMISOS DE APROBACION DE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS, ASI COMO LA CONTRATACION DEL PERSONAL QUE FUERE NECESARIO PARA FORMAR EL EQUIPO DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCION."

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

4)

**B) AUTORIZACION PARA INICIAR PROCESO DE DONACION DE
COMPUTADORAS Y VIDRIOS PARA VENTANAS.**

Así mismo, la Licenciada Lau, solicita a la Junta Directiva, autorización para iniciar proceso de donación de Computadoras en desuso o fuera de servicio pero en buen estado, y Vidrios para ventanas, posterior al descargo respectivo en el activo fijo de la Institución.

En razón de lo anterior, la Junta Directiva, ACUERDA:

"AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA, PARA DAR INICIO AL PROCESO DE DONACION DEL EQUIPO Y VIDRIOS PARA VENTANAS, POSTERIOR A SU DESCARGO DEL ACTIVO FIJO DE LA INSTITUCION:"

C) AUTORIZACION DE PAGO POR SERVICIOS PERSONALES.

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, informó a la Junta Directiva, que durante el período comprendido del 15 al 31 de Agosto del presente año, recibió los servicios personales de la Licenciada Juana Chávez, en concepto de apoyo al Área de Mercadeo, por lo que somete a aprobación de la Junta Directiva, el pago de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,000.00) y la cantidad de \$ 2,000.00 por el período comprendido del 1 al 30 de Septiembre del presente año, ya que seguirá apoyando ésta Área.

Oída la solicitud de la Presidencia, la Junta Directiva, ACUERDA:

"AUTORIZAR EL PAGO DE UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,000.00) A LA LICENCIADA JUANA CHAVEZ, EN CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES COMO APOYO EN EL AREA DE MERCADEO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 AL 31 DE AGOSTO DEL 2014 Y \$ 2,000.00 DOLARES DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, SIEMPRE EN APOYO EN LA MISMA AREA."

**F) AUTORIZACION PARA CONTRATACION DE LA SRITA. ROSA
IVANIA UMAÑA GUEVARA.**

La Licenciada Lau, Presidenta, somete a aprobación de la Junta Directiva, la contratación de la Señorita Rosa Ivania Umaña Guevara, en la plaza vacante de Colaboradora Jurídica, por modalidad de contrato, a partir del 1 de Septiembre al 31 de Diciembre del presente año, con un salario mensual de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 600.00) en 1ª. Categoría, en la Unidad Presupuestaria 01, Línea de Trabajo 01, a quien se pretende incorporar al área administrativa el próximo año, ya que dicha plaza se proyecta reclasificar de acuerdo a sus conocimientos.

Oída la solicitud y a propuesta de la Presidencia, la Junta Directiva, ACUERDA:

"AUTORIZAR Y RATIFICAR EN ESTA SESION, LA CONTRATACION DE LA SEÑORITA ROSA IVANIA UMAÑA GUEVARA, EN LA PLAZA VACANTE DE COLABORADORA JURIDICA, A PARTIR DEL 1º DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR MODALIDAD DE CONTRATO CON UN SALARIO MENSUAL DE SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 600.00), EN 1ª. CATEGORIA EN LA UNIDAD PRESUPUESTARIA 01, LINEA DE TRABAJO 01."

QUINTO.- V A R I O S.-**A) INFORME CONSTRUCCION DE CASETA EN PARQUEO GENERAL CIFCO.**

La Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, Presidenta, informó, que con la finalidad de contar con un mejor control en el resguardo de los vehículos del PARQUEO GENERAL de CIFCO, así como en el control de ingreso monetario, se realiza la construcción de caseta con banda y tiquete, lo que permitirá brindar un mejor servicio a clientes y público en general que hacen uso de las instalaciones de CIFCO, así como garantizar la transparencia en el cobro del servicio.

La Junta Directiva, se dio por enterada.

B) INFORME GESTIONES CON FESA.

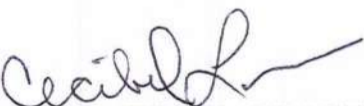
Asimismo, la Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, se refirió a la publicidad de vallas que están colocadas en el contorno de la malla del parqueo general de CIFCO, informando que se ha tratado de contactar a los representantes de FESA, para notificarles que el convenio suscrito para tal efecto, ha caducado y por consiguiente tienen que celebrar nuevo convenio, sin que a la fecha se cuente con respuesta alguna por parte de ellos.

Lo anterior, obedece a la intención de hacer uso de éste, con la misma finalidad de realizar publicidad propia como ahorro para la Institución, mejorar la apariencia y ornato o publicidad ajena que se verá reflejado como un ingreso más a la Institución en concepto de arrendamiento.


El Dr. Federico López Beltrán, Director de CIFCO, ofreció su apoyo en el sentido de gestionar, a fin de contactar con los representantes de FESA y exponerles el caso.

La Junta Directiva, se dio por informada y agradeció la cortesía del Director, Dr. López Beltrán, por las gestiones a realizar.

No habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las QUINCE horas del mismo día.


LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ


LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO

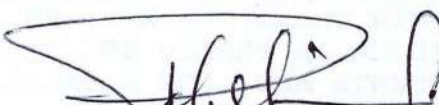

ING. ROBERTO VIERA DIAZ


DOCTOR RENE FIGUEROA FIGUEROA


DOCTOR FEDERICO RAFAEL LOPEZ B.


LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA


LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA


LIC. SAUL VICENTE PADILLA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A No. 22/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO VEINTIDOS/DOS MIL CATORCE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Cinco de Septiembre del dos mil catorce, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTOR SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIO:

LICDA.VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE R.R.E.E.
--	------------------------

DIRECTORES SUPLENTES:

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
-----------------------------	-----------------------

Asiste también LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES, GERENTE LEGAL, LICDA. CLAUDIA MARINA MANCIA ALFARO, DIRECTORA EJECUTIVA y LIC. MARIO FAJARDO, DE LEGISGROUP Empresa Multidisciplinaria.

La Doctora Cecilia Elizabeth Segura de Dueñas, Directora Propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Licenciado Saúl Vicente Padilla, Director Suplente por el Sector No gubernamental, se excusaron.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria No. 21-2014 celebrada el día 29 de Agosto del dos mil catorce.

TERCERO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.**A) PAGO DE SEGURO POR DAÑOS.**

La Señora Presidenta, Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, informó haber recibido por parte de ACSA, cheque por la cantidad de \$ 25,468.65 el cual ampara el pago del reclamo por los daños al muro junto a la cárcava, lo que hace del conocimiento de la Junta Directiva.

Escuchado el informe de la Señora Presidenta, la Junta Directiva, se dio por informada.

B) PROYECTO GESTION DEL TALENTO HUMANO.

La Directora Ejecutiva, Licenciada Claudia Mancía, realizó la presentación a la Junta Directiva, sobre el Proyecto Gestión del Talento Humano, que contiene: Programación Interna de Capacitaciones, formatos de Registro de cada Unidad, Plan de Comunicación Interna basado en Estudio de Clima Organizacional, Metas y avances de Ferias y Eventos Especiales, que se implementará a partir de Enero del 2015, bajo ésta Dirección Ejecutiva.

La Junta Directiva, después de la presentación hizo las consultas respectivas, las cuales fueron evacuadas por la Directora Ejecutiva, dándose por informada.

CUARTO.- SOLICITUDES DE LA PRESIDENCIA.**A) AUTORIZACION PARA CELEBRAR AMPLIACION DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) .**

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, solicitó a la Junta Directiva, su autorización para iniciar las gestiones de ampliación del Convenio Interinstitucional existente con el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (MOP), celebrado el 22 de Noviembre del 2012, marco en el cual se hará la entrega de la cantidad de \$ 25,468.65, monto que ampara el pago por parte de ACSA por los daños al muro junto a la cárcava, como aporte para realizar obras de mitigación para ésta Institución y el MOP, asumirá los costos de dichas obras, así como la reparación de calles internas que se han cerrado por prevención, representando una limitante de circulación vehicular para el desarrollo de los diferentes eventos, que es el giro ordinario de la Institución, especialmente los que se realizan en los salones cercanos al lugar y en el Anfiteatro, así como las aceras de CIFCO, contribuyendo de alguna manera al costo que les generen los trabajos.

La Junta Directiva, después de escuchar la solicitud y propuesta de la Presidencia, ACUERDA:

"AUTORIZAR LA AMPLIACION DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL EXISTENTE CON EL MOP, ASI COMO LA ENTREGA DE LOS \$ 25,468.65 COMO APORTE PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACION EN EL RECINTO

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)

**B) AUTORIZACION PARA INICIAR PROCESO LICITACION DE
POLIZAS DE SEGUROS.**

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, solicita a la Junta Directiva, autorización para iniciar el Proceso de Licitación de Pólizas de Seguros Institucionales, para el próximo año 2015, la formulación de las bases correspondientes, con la Asesoría del Licenciado Juan Carlos Miranda, Asesor de Seguros de LEGISGROUP.

En razón de lo anterior, la Junta Directiva, ACUERDA:

"AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA, PARA DAR INICIO AL PROCESO DE LICITACION DE LAS POLIZAS DE SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2015, TALES COMO: PROYECTAR LA CONFORMACION DE LA COMISION, TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS MISMAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FECHAS DE CONTRATACION Y POSTERIORMENTE SOMETERLAS A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA."

**C) AUTORIZACION PARA EXONERACION DE MARCACION DE
ASISTENCIA LABORAL.**

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, solicita a la Junta Directiva, autorización para dejar sin efecto de marcación de asistencia laboral, al Licenciado Victor Enrique Amaya, Gerente Legal, debido a la diferencia de horario que el resto del personal, realizando labores que por su cargo quieren de su atención y responsabilidad, en horas fuera del horario normal de trabajo.

En razón de lo anterior, la Junta Directiva, ACUERDA:

"AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA, PARA QUE EXONERE DE LA MARCACION DE ASISTENCIA LABORAL AL LICENCIADO VICTOR ENRIQUE AMAYA, GERENTE LEGAL, POR REALIZAR LABORES FUERA DE HORAS NORMALES DE TRABAJO."

C) V A R I O S.

• AVANCE AUTOEXPO' 2014

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, informó a la Junta Directiva, sobre los avances del proceso de organización del evento AUTOEXPO'2014, que se realizará del 7 al 16 de Noviembre próximos, el cual cuenta a la fecha con la reservación de 6,138 mts². para una comercialización monetaria de \$ 82,800.66.

• AVANCE BLACK FAIRDAY.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, informó que esta modalidad de un día de evento parecida al viernes negro, se proyecta realizar con ofertas de expositores y la novedad de apertura a media noche.

• **INFORME SOBRE PROYECTO VILLA NAVIDEÑA.**

La Presidencia, informó a la Junta Directiva, sobre el proyecto Villa Navideña, para la época de navidad, el que se pretende realizar solicitando apoyo de los propietarios de los negocios que se encuentran a los alrededores de la Institución, para aunar esfuerzos en conjunto.

Oído el avance en el que se encuentran los eventos, la Junta Directiva, se dio por informada.

• **GESTIONES CON FESA.**

Se le consultó al Director, Doctor Federico Rafael López Beltrán, sobre las gestiones para contactar con los representantes de FESA.

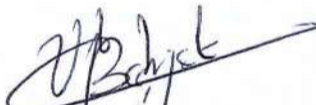
El Dr. López Beltrán, Director de CIFCO, facilitó a la Presidencia algunos números de teléfono para concretar tal fin.

La Junta Directiva, se dio por informada y agradecen al Director, Dr. López Beltrán, por sus gestiones.

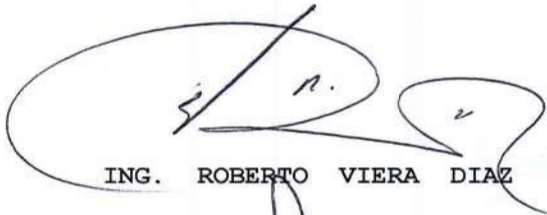
No habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las QUINCE horas del mismo día.



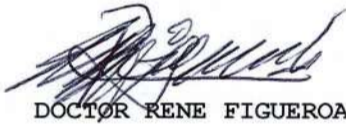
LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO



ING. ROBERTO VIERA DIAZ



DOCTOR RENE FIGUEROA FIGUEROA



DOCTOR FEDERICO RAFAEL LOPEZ B.



LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A No. 23/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO VEINTITRES/DOS MIL CATORCE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Diecinueve de Septiembre del dos mil catorce, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTOR SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIO:

LICDA.VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE R.R.E.E.
--	------------------------

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Asiste también LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES, GERENTE LEGAL, LICDA. CLAUDIA MARINA MANCIA ALFARO, DIRECTORA EJECUTIVA y LIC. MARIO FAJARDO, DE LEGISGROUP Empresa Multidisciplinaria.

La Doctora Cecilia Elizabeth Segura de Dueñas, Directora Propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se excusó.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria No. 22-2014 celebrada el día 05 de Septiembre del dos mil catorce.

TERCERO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

A) AUTOEXPO' 2014.

La Señora Presidenta, Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, informó a la Junta Directiva, haber recibido nota por parte de ASALVE, mediante la cual declinan su participación en el evento AUTOEXPO' 2014, aduciendo desmejora en el mercado de vehículos, causando contrariedad para CIFCO esta decisión, debido al compromiso que la Institución ha adquirido con Patrocinadores, Expositores y Publicidad para el evento.

Por lo anterior, hubo una reacción inmediata en el sentido de preparar respuesta, a fin de que reconsideraran su participación, por el detrimento económico que sufriríamos como Institución por los compromisos ya contratados, además del impacto nocivo que causaría al rubro comercialmente, por considerarse una ventana importante del desarrollo económico nacional.

En aras de plantear alternativas y soluciones, se solicitó una reunión urgente en las oficinas de ASALVE el día 17 de Septiembre del presente año, la cual se desarrolló el pasado 18 de Septiembre a las 9:30 am, habiéndonos reunidos esta servidora y el Personal Gerencial de CIFCO con la Junta Directiva de ASALVE; y aunque se plantearon distintas opciones, escuchamos los mismos argumentos y justificaciones por parte de esa Gremial.

No obstante a lo anterior, presentamos nuevamente las alternativas para tratar de cambiar la decisión de los representantes de ASALVE; manifestando una posición definitiva y aparentemente no hay alternativas ó razones que les haga cambiar de decisión.

Escuchado el informe de la Señora Presidenta, la Junta Directiva, se dio por informada y aunque se escucharon opciones por parte de sus miembros, se quedó a la espera de tomar una decisión final.

B) REALIZACION FERIA PUEBLOS VIVOS.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, informó a la Junta Directiva, sobre la realización de la Feria Pueblos Vivos por parte del Ministerio de Turismo, la que se llevará a cabo en las instalaciones de CIFCO, los días 8 y 9 de Noviembre próximos.

La Junta Directiva se dio por informada.

C) REUNION COMISION DE CARCAVAS DEL MINISTERIO DE GOBERNACION.

Informó la Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, que para el día Lunes 22 de Septiembre del 2014, se ha programado una reunión con la Comisión de cárcavas del Ministerio de Gobernación, con la finalidad de lograr un acuerdo para realizar las obras de mitigación y reconstrucción, por los daños causados por la cárcava, reparación de calles internas y aceras de las instalaciones de CIFCO, ofreciéndoles para tal efecto apoyarles con el pago recibido por parte de la Aseguradora ACSA.

La Junta Directiva, se dio por informada.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)

D) REUNION TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

Se informó por parte de la Presidencia, haber recibido la visita de representantes del Tribunal Supremo Electoral, para negociar convenio interinstitucional de utilización del recinto de CIFCO, en las próximas elecciones 2015 de Diputados y Alcaldes, habiéndose acordado que del Tribunal Supremo Electoral, enviarán por escrito sus requerimientos y se establecerán las condiciones para celebrar el respectivo convenio.

La Junta Directiva, tomo nota y se dio por informada.

E) APOYO CIFCO PARA REALIZACIÓN CAMPUS PARTY.

Se informó a la Junta Directiva, sobre la reunión sostenida con representantes del Buró de Convenciones y de CAMPUS PARTY de México, en visita recíproca a la nuestra realizada a finales de Junio del presente año, para negociar llevarlo a cabo en El Salvador en las instalaciones de CIFCO en Noviembre del 2014, evento con el cual se pretende incentivar la participación de jóvenes en el período vacacional de fin de año, ya que es considerado el acontecimiento de internet más importante a nivel mundial en las áreas de Innovación, Creatividad, Ciencia y Ocio Digital, en donde conviven en un ambiente único, compartiendo inquietudes, ideas, conocimientos e intercambian experiencias y realizan todo tipo de actividades afines.

La Junta Directiva, se dio por informada y otorgó su apoyo para la realización del evento.

CUARTO.- SOLICITUDES DE LA PRESIDENCIA.

A) PROMOCIONES INTERNAS DE EMPLEADOS CIFCO Y NUEVAS CONTRATACIONES.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, en base a las amplias facultades conferidas por la Junta Directiva en reunión de fecha 06 de Junio del 2014, plasmadas en Acta 13-2014, informó respecto al programa de las promociones Internas de Empleados de CIFCO, que se realizarán para un mejor funcionamiento de las áreas que ejecutan actividades afines, poniendo en práctica el Proyecto Gestión del Talento Humano, presentado a la Junta Directiva en reunión anterior, así como nuevas contrataciones en plazas creadas en ejecución, solicitando su aprobación al respecto:

Promover al siguiente personal a partir del 1 de Octubre del corriente año:

Nº	NOMBRE	NOMBRAMIENTO ACTUAL	SALARIO ACTUAL	PROMOVER A	SALARIO
		ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	\$714.42	GESTOR DEL TALENTO HUMANO	\$1,047.00
		COLABORADOR DE RR.HH.	\$583.28	ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	\$714.42

4)

Reclasificación de Plazas a partir del 1 de Octubre del corriente año:

N°	NOMBRE	NOMBRAMIENTO ACTUAL	SALARIO ACTUAL	RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS	SALARIO
		ENCARGADO DE LOGISTICA	\$750.75	EJECUTIVO DE PROTOCOLO DE EVENTOS	\$ 750.00
		ENCARGADO DE LOGISTICA	\$750.75	EJECUTIVO DE PROTOCOLO DE EVENTOS	\$750.00

Llenar la siguiente vacante a partir del 16 de Septiembre del corriente año:

N°	NOMBRE	VACANTE	SALARIO
		OFICIAL DE INFORMACIÓN	\$ 1,049.36

Contratación del siguiente personal a partir del 1 Octubre del corriente año:

N°	NOMBRE	CARGO	SALARIO
		CONTADOR DE COSTOS	\$ 750.00
		JEFE DE LOGÍSTICA DE EVENTOS	\$1,400.00
		COLABORADORA DE RRHH	\$ 583.28
		JEFE DE PLANIFICACION	\$1,265.57
		EJECUTIVO DE PROTOCOLO DE EVENTOS	\$ 750.00
		EJECUTIVO DE PROTOCOLO DE EVENTOS	\$ 750.00

La Junta Directiva, después de la presentación y de haber escuchado la solicitud de la Presidencia, hizo las consultas respectivas, las cuales fueron evacuadas, ACORDANDO:

"AUTORIZAR Y RATIFICAR EN ESTA SESION, REALIZAR LAS PROMOCIONES INTERNAS ENTRE EL PERSONAL DE CIFCO, ASI COMO LAS NUEVAS CONTRATACIONES EFECTIVAS A PARTIR DEL 16 DE SEPTIEMBRE Y 1°. DE OCTUBRE DEL 2014, TAL CUAL HA SIDO PRESENTADO."

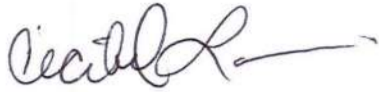
B) AUTORIZACION PARA DONACION DE LÁMINAS A LA ASOCIACION DE PERROS AAPASA.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, solicita a la Junta Directiva, autorización para iniciar el Proceso de Donación de láminas a la Asociación de Perros AAPASA, de acuerdo a inventario y descripción.

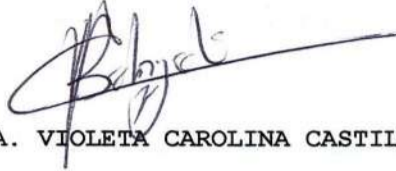
En razón de lo anterior, la Junta Directiva, hizo las observaciones, en cuento a que se verifique el procedimiento legal para dicha donación, en el entendido de establecer la figura, mediante la cual se realizaría, a fin de no reñir con la Ley, ACORDANDO:

"AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA, PARA QUE PREVIO AL ESTABLECIMIENTO DE FACTIBILIDAD LEGAL, SE REALICE LO SOLICITADO E INFORME."

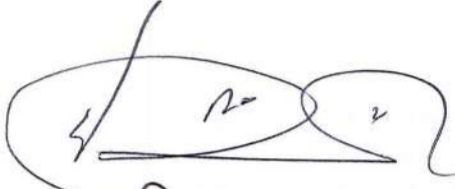
No habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las
QUINCE horas del mismo día.



LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



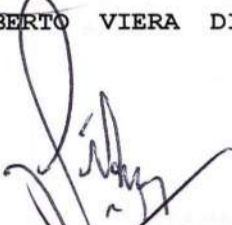
LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO



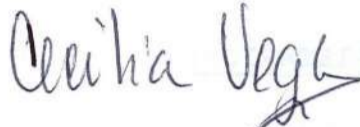
ING. ROBERTO VIERA DIAZ



DOCTOR RENE FIGUEROA FIGUEROA



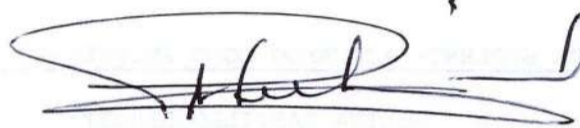
DOCTOR FEDERICO RAFAEL LOPEZ B.



LICDA. ANA CECILIA DEL CARMEN VEGA



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA



LIC. SAUL VICENTE PADILLA

A C T A No. 24/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO VEINTICUATRO/DOS MIL CATORCE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Veintiséis de Septiembre del dos mil catorce, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTOR SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIO:

LICDA.VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE R.R.E.E.
LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
---------------------------	-------------------------

Asiste también LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES, GERENTE LEGAL, LICDA. CLAUDIA MARINA MANCIA ALFARO, DIRECTORA EJECUTIVA y LIC. MARIO FAJARDO, DE LEGISGROUP Empresa Multidisciplinaria.

La Doctora Cecilia Elizabeth Segura de Dueñas, Directora Propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ingeniero Roberto Viera Díaz, Director Propietario por el Ministerio de Turismo y la Licenciada Ana Cecilia del Carmen Vega Huevo, Directora Propietaria por el Sector No Gubernamental, se excusaron.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria No. 23-2014 celebrada el día 19 de Septiembre del dos mil catorce.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR** 2)

TERCERO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

A) AUTOEXPO' 2014.

La Señora Presidenta, Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, informó a la Junta Directiva, haber recibido llamada telefónica de parte del Licenciado Guillermo Herrador, Director Ejecutivo de ASALVE, quién en representación de la Junta Directiva, exponiendo las razones por las cuales mantienen la decisión de no participar en AUTOEXPO' 2014, por lo que se ha decidido no realizar dicha feria.

Escuchado el informe de la Señora Presidenta, explicando las razones; y que no es conveniente entrar en pugna con ASALVE, la Junta Directiva, se dio por informada, tomando la decisión de cancelar el evento.

B) RENDICION DE CUENTAS CIFCO.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, informó a la Junta Directiva, que el Martes 30 de Septiembre próximo, a las 3:00 pm., en el Salón de Honor, tendrá lugar el Acto de Rendición de Cuentas de la Institución período Junio 2013 a Mayo 2014, haciendo formal invitación a todos sus miembros, esperando contar con su grata presencia el día y hora señalado.

La Junta Directiva se dio por informada y de recibida la tarjeta de invitación.

C) AVANCE VILLA NAVIDEÑA.

Informó la Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, que para tal fin contará con el apoyo y participación de Corporación Zona Rosa, Pollo Campero, Pizza Hut, Gotcha-nestlé, como Patrocinadores del proyecto, el que se llevará a cabo del 1 al 23 de Diciembre del 2014, con quienes se pretende celebrar un convenio, a fin de establecer condiciones de participación.

La Junta Directiva, se dio por informada y aprobó la gestión.

D) CELEBRACION DIA DEL NIÑO EN COMUNIDAD LAS PALMAS,
COMO PARTE DE LA PROYECCION SOCIAL DE CIFCO.

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, informó sobre las gestiones que está realizando, para el PATROCINIO con PAPAJOHN'S, POLLO CAMPERO, CONFITERIA AMERICANA, CANAL DOCE, con la finalidad de celebrar el DIA DEL NIÑO en la COMUNIDAD LAS PALMAS, dando inicio a las actividades que CIFCO promoverá, como nueva imagen de Proyección Social.

La Junta Directiva, tomo nota y se dio por informada.

E) PROYECTO DE CONVENIO CON ISBM.

Se informó a la Junta Directiva, sobre la reunión sostenida con representantes del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), con la finalidad de realizar un convenio Interinstitucional, ya que frecuentemente desarrollan eventos en las instalaciones de CIFCO; por lo que podría celebrar el convenio y ofrecer tarifas especiales en dichas actividades, lo cual generaría beneficio mutuo.

La Junta Directiva, se dio por informada.

CUARTO.- SOLICITUDES DE LA PRESIDENCIA.**4.1 MISION OFICIAL A COLOMBIA PARA ASISTIR CONGRESO UFI AFIDA 2014.**

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, manifestó a la Junta Directiva, haber recibido invitación girada por la ASOCIACION INTERNACIONAL DE FERIAS DE AMERICA (AFIDA), para asistir al CONGRESO UFI-AFIDA'2014, que se realizará en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 27 de Octubre al 1 de Noviembre del 2014, evento de carácter privado para los Socios y ambas Asociaciones han acordado realizar en conjunto, convocando de esa manera a más de 450 delegados de la Industria, líderes de ferias y eventos a nivel mundial.

En razón de lo anterior, y debido a la importancia que el evento representa, ya que reúne a las máximas autoridades mundiales de esta industria, la Señora Presidenta, solicita autorización para realizar Misión Oficial y asistir al CONGRESO UFI-AFIDA'2014, acompañada de la Licenciada Claudia Marina Mancia Alfaro, Directora Ejecutiva y la Ing. Carmen Ester Chacón, Gerente de Comercial, durante el período comprendido entre el 27 de Octubre y el 2 de Noviembre del 2014, ambas fechas inclusive, presentando el detalle de gastos:

PRESIDENCIA:

VIATICOS: \$ 200.00	
GASTOS DE VIAJE:	
DEL 27 DE OCTUBRE Y 2 DE NOVIEMBRE/14	\$ 600.00
TRES CUOTAS DE VIATICOS,	
DEL 28 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE/14	\$ 1,000.00
\$ 200.00 DIARIOS,	
GASTOS TERMINALES	\$ 45.00
TOTAL GASTOS PARA PRESIDENCIA	\$ 1,645.00

DIRECCION EJECUTIVA Y GERENCIA COMERCIAL:

VIATICOS: \$ 150.00	
GASTOS DE VIAJE:	
DEL 27 DE OCTUBRE Y 2 DE NOVIEMBRE/14	\$ 450.00 CADA UNA
TRES CUOTAS DE VIATICOS,	
DEL 28 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE/14	\$ 750.00 CADA UNA
\$ 150.00 DIARIOS,	
GASTOS TERMINALES	\$ 45.00 CADA UNA
TOTAL GASTOS	\$ 1,245.00 CADA UNA
TOTAL DE GASTOS POR LAS TRES PERSONAS	\$ 4,135.00

=====

MAS TRANSPORTE AEREO SAN SALVADOR-COLOMBIA-SAN SALVADOR.

En vista de la solicitud de la Presidencia y después de escuchar la importancia que este evento representa para el quehacer Institucional, la Junta Directiva, ACUERDA:

"ENCOMENDAR MISION OFICIAL A LA SEÑORA PRESIDENTA, PARA QUE ASISTAN EN REPRESENTACION DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR AL 81° CONGRESO UFI Y 55°. CONGRESO AFIDA'2014, A REALIZARSE EN BOGOTA, COLOMBIA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE OCTUBRE Y 2 DE NOVIEMBRE PROXIMOS Y SE HAGA ACOMPAÑAR DE LA DIRECTORA EJECUTIVA, LICENCIADA CLAUDIA MARINA MANCIA Y LA ING. CARMEN ESTER CHACON, GERENTE COMERCIAL, AUTORIZANDO PARA TAL FIN EL DETALLE DE GASTOS PRESENTADOS, ASÍ COMO GESTIONAR LA RESPECTIVA APROBACION POR PARTE DE LA SECRETARIA JURIDICA Y LEGISLATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA."

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

4)

**4.2 AUTORIZACION CONTRATACION DE EMPRESA ASESORA PARA
LANZAMIENTO NUEVA IMAGEN Y SERVICIOS DE CIFCO.**

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, hizo la presentación a la Junta Directiva, de la nueva imagen que se pretende desarrollar en CIFCO, por lo que se ha auxiliado de un equipo de profesionales en el área, a efecto de que se trabaje en una serie de nuevas iniciativas que se tienen a bien realizar, con una proyección diferente, en lo que respecta a servicios, montajes, operatividad y el ofrecimiento de una nueva visión de los fines que CIFCO, promueve como principal razón de ser, es por ello, que a partir de la creación de un nuevo logo, imagen e implementación de remodelaciones, así como de servicios que ofrecer a sus visitantes y expositores, en ferias y eventos especiales, a instituciones públicas y privadas, se hace necesario desarrollar un concepto nuevo, manual de marca; y diseño de materiales corporativos, que proyecten una estrategia Institucional, enmarcada en una nueva visión de servicios, negocios y captación de nuevos mercados, por lo que somete a aprobación de la Junta Directiva, la contratación de los servicios, de la Empresa DOS HERREROS STUDIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes ha recibido asesoría y presentación de la captación de los proyectos que se pretende implementar en la Institución, aunado a ello, le ofrecen confianza y capacidad, la cual ha podido constatar, además de ser expertos en el desarrollo de proyectos de Imagen y creatividad, y por tanto llevarían a cabo el lanzamiento de la nueva imagen de CIFCO, por el período de tres meses a un costo total de hasta treinta mil dólares, los cuales se respaldarían por medio de cotizaciones, presupuestos y negociaciones parciales, que aprobaría la Presidencia, y se descontarían de la referida cantidad, como un techo total, según los productos que vayan proveyendo y justificando, luego de la respectiva verificación de lo recibido.

Después de la presentación, que la Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau realizó, la Junta Directiva, hizo las observaciones y consultas al respecto, las cuales fueron evacuadas por la Señora Presidenta, ACORDANDO:

"AUTORIZAR A LA SEÑORA PRESIDENTA, PARA QUE CONTRATE A LA EMPRESA DOS HERREROS STUDIO, S.A. DE C.V., PARA UN PLAZO DE TRES MESES, HASTA POR UN MONTO DE TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, A FIN DE QUE ASÍ, SE PUEDA CUMPLIR CON LOS PROYECTOS Y METAS QUE NUEVA ADMIN ISTRACION DE CIFCO, PRETENDE REALIZAR, SUMA SOBRE LA CUAL SE APLICARÁN DISTINTAS CANTIDADES, ACORDE A NEGOCIACIONES QUE PODRÁ AUTORIZAR LA PRESIDENCIA DE CIFCO, MEDIANTE LA APROBACION DE PRESUPUESTOS QUE LA EMPRESA CONTRATADA LE PRESENTE, DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS QUE LE HAGA."

4.3 AUTORIZACION NUEVO LOGO CIFCO.

Así mismo, la Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, dio a conocer a la Junta Directiva, el nuevo Logo Institucional, solicitando autorización para darlo a conocer, ya que se cuenta con el Certificado de Registro extendido por el Centro Nacional de Registros (CNR) otorgando el DERECHO DE UTILIZAR LA MARCA CON CUALQUIER TIPO DE LETRA, COLOR O COMBINACION DE COLORES.

La Junta Directiva, después de la presentación, hizo distintas observaciones y consultas, las que fueron evacuadas; habiendo ACORDADO:

"APROBAR EL NUEVO LOGO Y AUTORIZÓ DARLO A CONOCER."

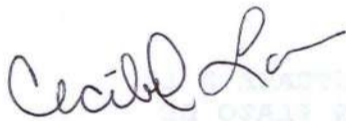
4.4 SOLICITUD PIZZA HUT.

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, informó a la Junta Directiva, sobre nota recibida por parte de la Empresa PIZZA HUT, mediante la cual solicitan se les autorice, arrendárseles el local R-3, de manera permanente, por períodos anuales, a fin de instalar en él, una locación de PIZZA HUT, donde poder cocinar y distribuir sus productos, para lo cual ofrecen pagar arrendamiento y proveer el 5% de las ventas netas, según convenio de patrocinio suscrito con CIFCO y que está vigente; por lo que quedaría pendiente de negociar plazo y manejo.

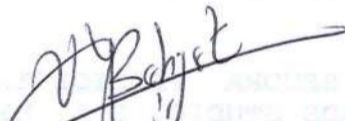
La Junta Directiva, hizo las consultas pertinentes relacionado al tema, ACORDANDO:

"ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA, NEGOCIAR CON LA EMPRESA PIZZA HUT, Y CELEBRAR LA AMPLIACION DE EL CONTRATO YA SUSCRITO."

No habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las QUINCE horas del mismo día.



LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO



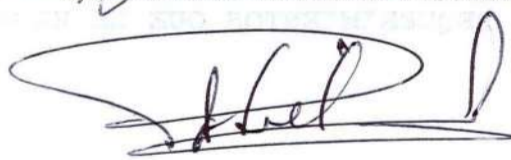
LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA



DOCTOR RENE FIGUEROA FIGUEROA



DOCTOR FEDERICO RAFAEL LOPEZ B.



LIC. SAUL VICENTE PADILLA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A No. 25/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO VEINTICINCO/DOS MIL CATORCE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Diez de Octubre del dos mil catorce, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

ING. ROBERTO EDMUNDO VIERA	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTOR SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIO:

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE R.R.E.E.
---	------------------------

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Asiste también LICDA. CLAUDIA MARINA MANCIA ALFARO, DIRECTORA EJECUTIVA y LIC. MARIO FAJARDO, DE LEGISGROUP Empresa Multidisciplinaria.

La Doctora Cecilia Elizabeth Segura de Dueñas, Directora Propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y la Licenciada Ana Cecilia del Carmen Vega Huevo, Directora Propietaria por el Sector No Gubernamental, se excusaron.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria No. 24-2014 celebrada el día 26 de Septiembre del dos mil catorce.

TERCERO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

A) AGRADECIMIENTO POR ASISTENCIA AL ACTO DE RENDICION DE CUENTAS CIFCO.

La Señora Presidenta, Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, manifestó sus agradecimientos por haber contado con la grata presencia de sus compañeros de la Junta Directiva, el recién pasado Martes 30 de Septiembre, durante el acto de Rendición de Cuentas de la Institución.

La Junta Directiva, se da por enterada.

B) INFORME LIQUIDACION CONSUMA' 2014.

La Directora Ejecutiva, Licda. Claudia Mancía, presentó a la Junta Directiva, el informe de liquidación del evento CONSUMA' 2014, haciendo una comparación de los ingresos y egresos del evento en años anteriores, con el objeto de mostrar los buenos resultados del mismo, el cual muestra:

CONSUMA 2014

	Real Ejecutado 2013	Presupuestado 2014	Real Ejecutado 2014
INGRESOS			
		VALOR	
** 15402 Arrendamiento Area Cubierta	\$469,262.27	\$440,000.00	\$511,429.37
15402 Arrendamiento Area Abierta	77,874.13	56,000.00	87,937.79
15402 Arrendamiento Area Cub.Alimentos	136,332.42	120,000.00	136,543.98
15401 Predecorado Y Mobiliario	2,198.50	1,600.00	910.50
14299 Admisión de Personas	475,838.43	571,900.00	419,619.11
14299 Estacionamiento de Vehiculos	22,030.02	22,320.00	20,953.98
14299 admisión de Personas consumita	9,199.05	9,000.00	7,853.99
14299 Credenciales Adicionales	2,380.00	1,600.00	2,805.00
14299 Bonos	6,405.75	5,200.00	6,345.00
14299 Energía Eléctrica	26,655.24	25,000.00	21,064.55
15499 Patrocinios	71,799.99	50,000.00	92,761.06
Recargo por pago tardio y ajuste canon	0.00		11,682.79
15402 Bodegaje	0.00		547.84
otros derechos	2715.74		
Conexiones electricas,internet ,mob.	597.48	100.00	225.00
Tesoro escondido	30.06		
cargo por pago con tarjeta	2,273.32	0.00	1,456.10
*15499 Patrocinios - Canje	54,634.51	50,000.00	57,834.82
TOTAL INGRESOS	\$1360,226.91	\$1352,720.00	\$1379,970.88
*** incluye predecorado y aire acondic.			

	Real 2013	PRES.2014	REAL 2014
EGRESOS			
54305 Publicidad	89,350.37	\$110,000.00	\$84,632.80
Promoción de Actividades, Artistas Nacionales, actividades de diversión	52,015.41	70,000.00	\$68,906.95
54399 Artistas Internacionales		80,000.00	-
51999 Gastos en Personal	60,045.04	69,000.00	59,981.76
54306 Seguridad Extra	19,222.20	25,000.00	17,711.10
54310 Alimentación	17,548.26	18,000.00	17,668.03

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

		3)		
54310	Gtos. De Representacion y Atenciones	3,212.73	2,800.00	583.50
541	Materiales y Suministros	45,531.50	60,000.00	36,114.26
54313	Vallas y Rotulación	4,570.70	9,000.00	1,559.68
54105	Papeleria y Utiles	1,712.29	3,400.00	1,429.61
54313	Folletería e Impresos	987.72	1,500.00	439.47
54105	Impresión de Boletos	2,977.15	3,500.00	3,402.50
54201	Energía Eléctrica	50,000.00	50,000.00	60,000.00
54202	Agua Potable	1,990.00	1,000.00	1,000.00
54316	Alquiler de Equipo	16,953.92	19,000.00	16,075.00
54302	Serv. De Correspondencia	0.00		-
56304	Transferencias (premios)	7,900.00	15,000.00	10,104.66
54304	Transporte (recoleccion de basura)	3,853.84	3,500.00	3,282.82
55507	Tasas (Municipales)	4,309.24	4,000.00	4,000.00
51301	Horas Extras	12,288.39	8,000.00	10,043.60
51106	Complementos	10,052.63	14,000.00	12,638.55
55603	Comisiones Bancarias	2,273.32	5,000.00	1,635.26
51403	Contribuciones patronales ISSS	1,575.00	\$1,700.00	\$1,701.16
51503	Contribuciones patronales AFP	1,508.02	1,500.00	1,531.04
	Otros (Bonificaciones, Edecanes, Tourbus)	16,952.38	36,500.00	16,628.78
TOTAL EGRESOS		426,830.11	\$611,400.00	\$431,070.53
SUPERAVIT		933,396.80	\$741,320.00	\$948,900.35

*

La Junta Directiva, se mostró conforme de los resultados obtenidos, haciendo énfasis en todos aquellos rubros en los que se denota una mejoría en relación a otras ediciones del evento, haciendo un llamado a continuar con dichas mejoras no solo en CONSUMA sino también en todos los eventos que la Institución realiza, felicitando a la Administración extensivo al personal por el éxito obtenido, dándose por enterados y de aprobada la liquidación.

C) DECRETO DE AUSTERIDAD.

Informó la Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, sobre reunión informativa que fuera convocada por la Presidencia de la República, extensiva para la Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera, Gerente Legal y Jefe de la UACI, de CIFCO, mediante la cual fueron informados sobre el DECRETO DE AUSTERIDAD recién aprobado por la Presidencia, Secretaría de Transparencia y Ministerio de Hacienda, habiéndoles proveído para tomar en cuenta, una serie de recomendaciones para ahorrar recursos, por lo que ya se han girado instrucciones de elaborar nuestro propio manual de austeridad, el que será sometido a aprobación de la Junta Directiva, para posterior envío al Ministerio de Hacienda. Asimismo, se ha acordado que se realizarán inventarios de activo fijo para determinar lo que se pueda reutilizar, para lo cual se ha informado de la persona encargada de activo fijo y encargada de levantar inventarios, a fin de liquidar y hacer llegar otro ingreso a la Institución. En ese mismo orden de ideas, se hizo la moción de hacer uso de correos nacionales.

La Junta Directiva, se dio por informada y aprobó la gestión, quedando a la espera de que se les presente el referido Manual de Austeridad e Inventarios Institucional, para revisión y aprobación.

D) NEGOCIACION NUEVO CONVENIO FESA.

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, informó a la Junta Directiva, que el día 1 de Octubre, se reunió con representantes de FESA, para tratar algunos puntos coincidentes de interés mutuo y en especial el de las vallas ubicadas por FESA en los alrededores del parqueo general de CIFCO, por lo que se elaborará un nuevo convenio, a fin de continuar con las relaciones interinstitucionales que reflejen intereses para ambos y fortalecer las ya existentes.

La Junta Directiva, se dio por enterada, felicitando el buen resultado de la negociación en apoyo a FESA y procurar el mejoramiento visual de los espacios y de los ingresos para CIFCO, manteniendo beneficios para FESA.

E) REUNION MINISTERIO DE GOBERNACION CON LA COMISION DE CARCAVAS.

Se informó a la Junta Directiva, que el día 6 de Octubre del presente año, se sostuvo reunión con la Comisión de Cárcavas del Ministerio de Gobernación, con el objeto de dar solución al problema de la cárcava que afecta a CIFCO, puesto que éstos autorizarían otorgar el presupuesto para las obras de construcción de la zona afectada, informando además la posibilidad por parte de Protección Civil, de decretar alerta naranja en la zona afectada, con el objeto de otorgar dicho presupuesto a la brevedad, lo cual es favorable para CIFCO, puesto que ya no entró en discusión la aprobación o no de dicho presupuesto, sino la forma en que otorgará.

La Junta Directiva, se dio por enterada de la resolución de dicha reunión y solicitó se hiciera todo lo necesario para cumplir con los requisitos que solicitan, esperando se solviente la problemática en mención.

F) INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL-EVENTO COMUNIDAD LAS PALMAS.

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, informó que para el día de mañana Sábado 11 de Octubre, a partir de las 9:00 am, se dará inicio con la celebración del Día del Niño, en la Comunidad Las Palmas, a las actividades de Proyección Social que se tienen programadas realizar como parte de la nueva imagen de la Institución, contando para tal fin con el aporte de empresas amigas en concepto de patrocinio y por supuesto con el decidido apoyo del personal de CIFCO.

Por lo anterior, hace cordial invitación a la Junta Directiva, para que le acompañen.

La Junta Directiva, se dio por invitada e informada.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

5)

CUARTO.- SOLICITUDES DE LA PRESIDENCIA.

4.1 AUTORIZACION PARA DEVOLUCION ANTICIPOS EVENTO AUTOEXPO.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, informó a la Junta Directiva, que debido a la declinación de participación por parte de ASALVE en el evento AUTOEXPO y a la decisión de suspender el evento, se somete a su consideración la solicitud de devolución de los anticipos realizados en concepto de participación, por algunas de las Empresas Miembros de ASALVE y personas naturales y jurídicas que no pertenecen a ésta gremial.

Después de escuchar el razonamiento presentado por la Presidencia la Junta Directiva, ACUERDA:

"ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACION ESCUCHAR INFORME JURÍDICO Y DE AUDITORIA PARA EMITIR DECISION DEFINITIVA AL RESPECTO."

4.2 DELEGAR FUNCIONES A GERENTE LEGAL DE CIFCO

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, solicitó autorización a la Junta Directiva, para que durante su ausencia y el de la Directora Ejecutiva, cumpliendo Misión Oficial en Colombia en el período comprendido del 27 de Octubre al 2 de Noviembre próximo, delegue las funciones Administrativas de ambas, en el Gerente Legal, Licenciado Victor Enrique Amaya, quien ya posee firmas en Instituciones financieras, para que realice las gestiones laborales necesarias que se presenten durante éste período, inclusive autorizar tramites urgentes de procesos de UACI.

La Junta Directiva, después de escuchar la petición de la Señora Presidenta, ACUERDA:

"AUTORIZAR QUE LA PRESIDENCIA DELEGUE EN EL GERENTE LEGAL, LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA, FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PARA QUE RESUELVAN EVENTUALIDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PERIODO QUE DURE LA MISION OFICIAL A COLOMBIA."

4.3 AUTORIZACION PAGO PUBLIREPORTAJE EN REVISTA AFIDA.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, solicita a la Junta Directiva, autorización para el pago de \$ 1,500.00 a AFIDA, por el PUBLIREPORTAJE de una página en edición impresa y on line en el Libro LATIM AMERICAM MARKETS AND EXHIBITION 2015-2016.

La Junta Directiva, después de escuchar la solicitud de la presidencia y a fin de contar con una herramienta importante en la difusión del quehacer de la Institución, ACUERDA:

"AUTORIZAR EL PAGO DE \$ 1,500.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, A LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE FERIAS DE AMERICA (AFIDA), POR UN PUBLIREPORTAJE DE UNA PAGINA EN EL LIBRO LATIM AMERICAM MARKETS AND EXHIBITION 2015-2016."

4.4. AUTORIZAR CONTRATACION PERSONAL DE MONITOREO.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, en base a las amplias facultades conferidas por la Junta Directiva en reunión de fecha 06 de Junio del 2014, solicita autorización para realizar cuatro (4) nuevas contrataciones en plazas de Técnico de Video Vigilancia creadas en ejecución, con un salario mensual de \$ 561.49, a partir del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre del presente año.

6)

La Junta Directiva, después de escuchar la solicitud de la presidencia, hizo las consultas respectivas, las cuales fueron evacuadas, ACORDANDO:

"AUTORIZAR Y RATIFICAR EN ESTA SESION, REALIZAR LAS NUEVAS CONTRATACIONES EFECTIVAS A PARTIR DEL 1°. DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, TAL CUAL HA SIDO PRESENTADO."

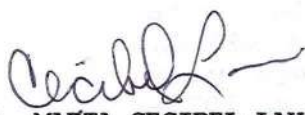
4.5 AUTORIZACION PARA DELEGAR FACULTADES A DIRECTORA EJECUTIVA CIFCO.


La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, solicitó a la Junta Directiva, autorización para delegar a la Directora Ejecutiva, Licenciada Claudia Marina Mancia Alfaro, para que en periodos de ausencia de la Presidenta, ya sea en cumplimiento de Misiones Oficiales, Enfermedad ó cualquier eventualidad fuera de su alcance, pueda adjudicar y/o, contratar servicios por libre gestión, que no excedan en su monto.


La Junta Directiva, atendiendo solicitud de la Presidencia, ACUERDA:

"AUTORIZAR A LA SEÑORA PRESIDENTA PARA QUE EN SU AUSENCIA, DELEGUE EN LA DIRECTORA EJECUTIVA, LICDA. CLAUDIA MANCIA, FACULTADES PARA QUE ADJUDIQUE Y CONTRATE ADQUISICIONES POR LIBRE GESTION."

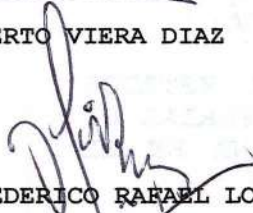
No habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las QUINCE horas del mismo día.


LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ

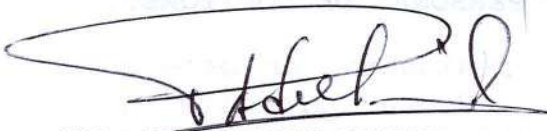

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO


ING. ROBERTO VIERA DIAZ


DOCTOR RENE FIGUEROA FIGUEROA


DOCTOR FEDERICO RAFAEL LOPEZ B.


LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA


LIC. SAUL VICENTE PADILLA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A No. 26/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO VEINTISEIS/DOS MIL CATORCE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Veintidós de Octubre del dos mil catorce, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

ING. ROBERTO EDMUNDO VIERA	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTOR SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIO:

LICDA.VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE R.R.E.E.
--	------------------------

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Asiste también LICDA. CLAUDIA MARINA MANCIA ALFARO, DIRECTORA EJECUTIVA, LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA, GERENTE LEGAL y LIC. MARIO FAJARDO, DE LEGISGROUP Empresa Multidisciplinaria.

La Doctora Cecilia Elizabeth Segura de Dueñas, Directora Propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y la Licenciada Ana Cecilia del Carmen Vega Huevo, Directora Propietaria por el Sector No Gubernamental, se excusaron.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria No. 25-2014 celebrada el día 10 de Octubre del dos mil catorce.

TERCERO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

A) LANZAMIENTO NUEVA IMAGEN CIFCO.

La Señora Presidenta, Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, hizo del conocimiento de la Junta Directiva, que para el día Lunes 24 de Noviembre del presente año, se había programado la ceremonia de Lanzamiento de la nueva imagen Institucional, pero debido a los distintos eventos a desarrollar, se reprogramará nueva fecha y se hará del conocimiento de la Junta Directiva, para una formal invitación y hacerles entrega de la invitación física.

La Junta Directiva, se da por enterada.

B) INFORME LEGAL SITUACION MIEMBROS ASALVE, EVENTO AUTOEXPO'2014.

El Lic. Mario Edgardo Fajardo Silva, Asesor Legal, LEGISGROUP, SA. DE CV., expuso a la Junta Directiva, la situación legal en la que se encuentra la petición de los miembros de ASALVE, en cuanto a la devolución de las cuotas pagadas como reserva de stands para participación en el evento AUTOEXPO'2014, evento que fue cancelado debido a la decisión por parte de ésta gremial de NO participar en el mismo, lo que provoca un déficit para CIFCO, debido a la realización de algunas erogaciones hechas para el evento.

Por lo anterior y de acuerdo a lo encomendado por la Junta Directiva en reunión anterior, de elaborar un informe Jurídico, previo a resolver lo solicitado por los miembros de ASALVE

La Junta Directiva, después de escuchar el informe Jurídico preparado por la firma LEGISGROUP, SA. DE CV., como Asesores Legales de la Presidencia de CIFCO y de observaciones hechas por Miembros de la Junta Directiva de CIFCO, RATIFICA LA RESOLUCION, DE SUSPENDER EL EVENTO; Y ASI MISMO, AUTORIZA LA DEVOLUCION DE LOS ABONOS REALIZADOS EN CONCEPTO DE ANTICIPO, UNICAMENTE A LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, QUE NO PERTENEZCAN A ASALVE Y A LAS EMPRESAS MIEMBROS DE ASALVE, NO EFECTUAR REEMBOLSO ALGUNO, SEGÚN LAS NORMAS DE PARTICIPACION APROBADAS.

C) INFORME COMPRAS 3er. TRIMESTRE 2014.

La presentación estuvo a cargo del Licenciado Marco Antonio Gallegos Gallegos, Jefe de la UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES de la Institución, quién informó a la Junta Directiva, sobre las compras efectuada durante el tercer trimestre del año 2014.

Después realizar la presentación y evacuar las consultas al respecto, y de verificar que las compras fueron efectuadas conforme lo establece la LACAP, dándole cumplimiento en cuanto a comprar a la pequeña, mediana y gran empresa, así como al Artículo 10, Literal m) de la misma, la Junta Directiva ACUERDA:

"DAR POR APROBADO EL INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, EN RELACION A LAS COMPRAS EFECTUADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2014."

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)

D) INFORME FINANCIERO SEPTIEMBRE/2014.

La Licenciada Claudia Mancía, Directora Ejecutiva de CIFCO, presentó el Estado Financiero al mes de Septiembre/2014, el cual detalla:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014		
RECURSOS		
FONDOS DISPONIBILIDADES		\$1152,098.43
ANTICIPOS DE FONDOS	\$903,764.94	
DEUDORES MONETARIOS	\$86,715.15	
	\$161,618.34	
INVERSIONES FINANCIERAS		\$1749,039.43
INVERSIONES TEMPORALES	\$1650,000.00	
DEUDORES FINANCIEROS	\$79,020.15	
INVERSIONES INTANGIBLES	\$20,019.28	
INVERSIONES EN EXISTENCIAS		\$50,367.43
INVERSIONES EN BIENES DE USO		\$5693,571.73
TOTAL RECURSOS		\$8645,077.02
OBLIGACIONES		
DEUDA CORRIENTE		\$333,379.07
DEPOSITOS DE TERCEROS	\$96,913.76	
ACREEDORES MONETARIOS	\$236,465.31	
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS		\$298,957.16
ACREEDORES FINANCIEROS	\$298,957.16	
PATRIMONIO ESTATAL		\$7525,081.51
PATRIMONIO	\$7282,034.07	
RESERVAS	\$243,588.44	
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>\$487,659.28</u>
TOTAL OBLIGACIONES		<u>\$8645,077.02</u>

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

	PRESUPUESTO	DEVENGADO	%
142 Ingresos por Prestación de Servicios	\$1312,290.00	\$683,511.43	52.09%
149 Débito Fiscal	\$175,795.00	\$88,758.88	50.49%
151 Rentabilidad de Depósitos a Plazo	\$24,480.00	\$46,055.73	188.14%
154 Arrendamiento de Bienes	\$2885,455.00	\$1787,637.82	61.95%
156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados	\$1,600.00	\$28,682.52	1792.66%
157 Otros Ingresos no Clasificados	\$1,600.00	\$2,850.87	178.18%
159 Débito Fiscal	\$370,105.00	\$231,221.56	62.47%
143 venta de Desechos y Residuos			
231 Recuperación de Inversiones (Depósitos a Plazo)	\$700,000.00	\$200,000.00	28.57%
321 Saldo Inicial	\$18,800.00		0.00%
	<hr/> \$5490,125.00	\$3068,718.81	55.90%

SE HA EJECUTADO UN 55.90 % DEL PRESUPUESTO AL 30 DE SEPTIEMBRE

4)

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

	PRESUPUESTO	DEVENGADO	%
51 Remuneraciones	\$1649,680.00	\$925,919.66	56.13%
54 Adquisicion de Bienes y Servicios	\$3043,585.00	\$1118,788.88	36.76%
55 Gastos Financieros y Otros	\$459,680.00	\$277,412.12	60.35%
56 Transferencias Corrientes	\$40,300.00	\$13,280.12	32.95%
61 Inversión en Activos Fijos	\$296,880.00	\$79,850.32	26.90%
	<u>\$5490,125.00</u>	<u>\$2415,251.10</u>	<u>43.99%</u>

SE HA EJECUTADO UN 43.99 % DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SE LLEVA EL 11.91 % DE SUPERAVIT PRESUPUESTARIO DEL VALOR ANUAL EQUIVALENTE A \$653,467.71

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2014 (COMPARATIVO)

	2013	2014	DIFERENCIA	%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$1740,199.80	\$1833,693.55	\$93,493.75	5.37%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$733,123.15	\$683,511.43	-\$49,611.72	-6.77%
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS C.RECIBIDAS			\$0.00	
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$15,804.33	\$35,639.95	\$19,835.62	125.51%
TOTAL INGRESOS	<u>\$2489,127.28</u>	<u>\$2552,844.93</u>	<u>\$63,717.65</u>	<u>2.56%</u>
GASTOS EN PERSONAL	\$751,101.97	\$925,919.66	\$174,817.69	23.27%
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	\$1006,187.34	\$1005,681.40	-\$505.94	-0.05%
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$5,941.02	\$18,413.85	\$12,472.83	209.94%
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$71,797.31	\$91,890.62	\$20,093.31	27.99%
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	\$15,236.73	\$13,280.12	-\$1,956.61	-12.84%
TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS	<u>\$1850,264.37</u>	<u>\$2055,185.65</u>	<u>\$204,921.28</u>	<u>11.08%</u>
UTILIDAD OPERATIVA	<u>\$638,862.91</u>	<u>\$497,659.28</u>	<u>-\$141,203.63</u>	<u>-22.10%</u>
MENOS:				
COSTOS DE VENTA Y CARGOS CAL. DEPRECIACION	\$338.94		-\$338.94	
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$10.00	\$10,000.00	\$9,990.00	
TOTAL EGRESOS	<u>\$1850,613.31</u>	<u>\$2065,185.65</u>	<u>\$278,289.99</u>	<u>15.04%</u>
UTILIDAD O PERDIDA	<u>\$638,513.97</u>	<u>\$487,659.28</u>	<u>-\$150,854.69</u>	<u>-24%</u>

Habiéndose evacuado preguntas y observaciones, realizadas por miembros de la Junta Directiva, se dieron por enterados; no obstante solicitaron que además y en adelante, previo a dichas presentaciones mensuales, se les remita a sus correos la información, para poder revisarlos detenidamente y poder así hacer las observaciones correspondientes; lo cual se anotó y se cumplirá.

E) INFORME COMITE GESTION DE PRESUPUESTO/EQUIPO TECNICO DE DISEÑO.

La Licda. Claudia Mancía, Directora Ejecutiva, informó a la Junta Directiva, para su conocimiento que el día 20 en reunión del Comité de Gestión del Presupuesto Institucional, se eligió al EQUIPO TECNICO DE DISEÑO, el que se presenta para su aprobación, quedando integrado:

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

5)

LICDA. LORENA BRACAMONTE	JEFE DE EVENTOS FERIALES
LICDA. MARIA RENE ESCOBAR	EJECUTIVA EVENTOS ESPECIALES
LICDA. MARISOL DE BLANDON	TECNICO PRESUPUESTARIO
LICDA. JUANA CHAVEZ DE AGUILAR	JEFE DE LOGISTICA DE EVENTOS
ING. PATRICIA C. MACHADO	COORDINADOR AREA OPERACIONES
SR. FLORENCIO ANGEL PORTILLO	JEFE DE MANTENIMIENTO
LIC. JOSE ANTONIO AVALOS	TECNICO EN INFORMATICA
SRA. MARCIA DE SANCHEZ	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
LICDA. JENNIFER ARAGON	EJECUTIVA DE COMUNICACIONES
LIC. WALTER MARTINEZ	OFICIAL DE INFORMACION

"LA JUNTA DIRECTIVA SE DA POR INFORMADA Y APRUEBA LA CONFORMACION DE LA COMISION TAL CUAL HA SIDO PRESENTADA."

F) CELEBRACION DIA DEL NIÑO EN COMUNIDAD LAS PALMAS

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, informó a Junta Directiva, que en seguimiento al compromiso de Responsabilidad Social de la Institución, muestra material de la actividad desarrollada Sábado 11 de Octubre del presente año, en la Comunidad Las Palmas.

La Junta Directiva, se dio por informada y felicita a la Presidencia y al personal a cargo de apoyar en estas actividades.

G) INFORME COMISION DE CARCAVAS, MINISTERIO DE GOBERNACION.

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, informó de la serie de reuniones a las que se ha acudido, en el Ministerio de Gobernación, incluso, de una reunión de este mismo día, en las cuales se insiste, en que debería celebrarse reunión con los titulares del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Hacienda y Protección Civil, a fin de tomar decisiones, por lo que se espera se realicen las convocatorias respectivas, ya que la emergencia y el nivel de riesgos personales y materiales es evidente.

La Junta Directiva, se da por enterada y solicitaron mantenerles informados del avance de las gestiones realizadas.

CUARTO.- PUNTOS DE AGENDA.

1) DESIGNACION DIRECTOR PRESIDENTE EN FUNCIONES.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, solicitó a la Junta Directiva, la designación de un Director, como Presidente en Funciones, durante su ausencia del país, cumpliendo Misión Oficial encomendada del 27 de Octubre al 2 de Noviembre próximos, participando en el Congreso UFI-AFIDA 2014, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Oída la solicitud de la Presidencia, la Junta Directiva, ACUERDA:

"DESIGNAR AL DOCTOR FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN, DIRECTOR PROPIETARIO POR EL ORGANO EJECUTIVO, SECTOR NO GUBERNAMENTAL, PRESIDENTE EN FUNCIONES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE OCTUBRE Y EL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2014, AMBAS FECHAS INCLUSIVE."

2) AUTORIZACION PAGO CUOTAS DE PARTICIPACION CONGRESO UFI-AFIDA 2014 Y ANTICIPO LIQUIDABLE.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, solicitó autorización a la Junta Directiva, para el pago de participación en el congreso UFI-AFIDA 2014, de la Directora Ejecutiva y de la Gerente Comercial de CIFCO, que asciende a la cantidad de 995 Euros por cada una, asimismo solicitó se le autorice un anticipo liquidable para gastos que pudieran surgir durante el mismo período cumpliendo Misión Oficial a Colombia.

La Junta Directiva, después de escuchar la petición de la Señora Presidenta, ACUERDA:

"AUTORIZAR EL PAGO DE PARTICIPACION EN EL CONGRESO UFI-AFIDA 2014, DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y DE LA GERENTE COMERCIAL POR VALOR DE 995 EUROS POR CADA UNA, ASI COMO UN ANTICIPO LIQUIDABLE POR \$ 2,000.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PARA CUBRIR GASTOS QUE SURJAN DURANTE LA MISION OFICIAL A COLOMBIA."

3) APROBACION MANUAL DE AUSTRERIDAD INSTITUCIONAL.

Informó la Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, que de acuerdo a lo encomendado en reunión anterior, relacionado a la presentación del Manual de Austeridad Institucional, se hace entrega de una copia a cada uno de los Señores Directores y se somete a aprobación de la Junta Directiva, el referido documento elaborado, con la recomendaciones proveídas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda.

La Junta Directiva, dio por recibido el Manual y acordó que de tener alguna observación, la trasladarán vía correo electrónico, a fin de incorporarlas al documento; de no tener observaciones, para la próxima reunión de Junta Directiva se aprobará.

4) APROBACION BENEFICIO A EMPLEADOS CIFCO, EN BASE A UTILIDAD CONSUMA' 2014.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, informó a la Junta Directiva, que como una tradición después de liquidar el evento CONSUMA y en base al art. 71, literal d, del Reglamento Interno de Trabajo de CIFCO, se otorga un beneficio económico en efectivo a los empleados de la institución, en base a los resultados financieros que se obtienen del evento y considerando los buenos resultados proyectados para este presente año, proponiendo se otorgue un 2.5% como un incentivo para el personal que laboró durante el evento CONSUMA' 2014 y fuera del horario normal, por la labor realizada y para que éstos se comprometan a continuar generando mayores ingresos y hacer un mejor uso de los recursos de la Institución.

La Junta Directiva, considerando la solicitud realizada por la Presidencia, y en virtud de los resultados presentados, se muestra de acuerdo en otorgar una compensación económica de hasta el Dos punto cinco por ciento (2.5%) sobre la utilidad para el personal administrativo y operativo, y para los Ejecutivos de Eventos y la Jefe de Eventos FERIALES, por el cumplimiento de metas, de acuerdo al siguiente detalle:

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

7)

BENEFICIO ECONOMICO GERENCIAS		
Nombre	Unidad	Monto
	GERENTE ADMINISTRATIVA	\$600.00
	GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	\$600.00
	GERENTE DE OPERACIONES	\$600.00
		TOTAL \$ 1,800.00
Nombre	Unidad	Monto
	EJECUTIVA DE EVENTOS	332.00
	COLECTOR (CON FIANZA)	332.00
	AUXILIAR DE LIMPIEZA	332.00
	TELEFONISTA	332.00
	SECRETARIA DE GERENCIA	332.00
	TECNICO DE PRESUPUESTO	332.00
	AUXILIAR DE CARPINTERIA	332.00
	AUXILIAR DE LIMPIEZA	332.00
	EJECUTIVA DE UNIDAD DE ATENCION AL CLIENTE	332.00
	ASESOR JURIDICO	332.00
	DIRECTORA EJECUTIVA	332.00
	ENCARGADO DE LOGISTICA	332.00
	EJECUTIVA DE EVENTOS	332.00
	JEFE SECCION DE MANTENIMIENTO	332.00
	CONTADOR GENERAL	332.00
	MECANICO SOLDADOR	332.00
	ASISTENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	332.00
	COORDINADOR DEL PLAN DE CENTRO DE CONVENCIONES	332.00
	MOTORISTA II	332.00
	EJECUTIVA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS	332.00
	TECNICO EN INFORMATICA	332.00
	TECNICO EN INFORMATICA	332.00
	CARPINTERO	332.00
	AUXILIAR DE ELECTRICISTA	332.00
	MOTORISTA I	332.00
	MENSAJERO	332.00
	TECNICO UACI	332.00
	ROTULISTA	332.00
	AUXILIAR DE OFICINA	332.00
	EJECUTIVA DE EVENTOS	332.00
	ASISTENTE DE DIRECCION EJECUTIVA	332.00
	TECNICO EN RELACIONES PUBLICAS	332.00
	AYUDANTE BODEGUERO	332.00
	ALBAÑIL	332.00
	OPERARIO	332.00
	ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	332.00
	JEFE UACI	332.00
	ASISTENTE DE PRESIDENCIA	332.00
	AUXILIAR DE LIMPIEZA	332.00
	EJECUTIVA DE EVENTOS	332.00
	ORDENANZA	332.00
	PAGADOR INSTITUCIONAL	332.00
	AUDITOR INTERNO	332.00
	AUXILIAR DE PAGADURIA	332.00

	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	332.00
	COLABORADOR DE RR.HH.	332.00
	JEFE DE BODEGA	332.00
	COORDINADOR AREA OPERACIONES	332.00
	JEFE DE INFORMATICA	332.00
	AUXILIAR DE OFICINA	332.00
	TECNICO UACI	332.00
	AUXILIAR CONTABLE	332.00
	ELECTRICISTA	332.00
	COLABORADOR JURIDICO	332.00
	SECRETARIA DE GERENCIA	332.00
	COLABORADOR DE LOGISTICA	332.00
	ASISTENTE DE COMERCIALIZACION	332.00
	COLABORADOR DE AUDITORIA	332.00
	GERENTE DE LEGAL	332.00
	ENCARGADO DE LOGISTICA	332.00
	COLABORADOR DE LOGISTICA	332.00
	OPERARIO	332.00
	ORDENANZA	332.00
	ENCARGADO DE ACTIVO FIJO	332.00
	ENCARGADA DE ARCHIVO	332.00
	ENCARGADO DE SEGURIDAD	332.00
TOTAL		\$ 21,912.00

Comisión CONSUMA 2014		
		\$1,000.00
		\$1,100.00
		\$1,400.00

TOTAL \$ 3,500.00

GRAN TOTAL \$ 27,212.00
=====

En base a sus atribuciones; al Art. 71, literal d) del Reglamento Interno de Trabajo de CIFCO, y a toda la argumentación anteriormente dada, la Junta Directiva ACUERDA:

AUTORIZAR Y RATIFICAR EN ESTA SESION, LA EROGACION DE VEINTISEITE MIL DOSCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$27,212.00), EN CONCEPTO DE BENEFICIO ADICIONAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN, DISTRIBUIDOS TAL CUAL SE DETALLA ANTERIORMENTE.

5) APROBACION COMITÉ DE EFICIENCIA ENERGETICA.

La Licda. Claudia Mancía, Directora Ejecutiva, informó a la Junta Directiva, para su conocimiento y aprobación, la comisión que se ha elegido, a fin de cumplir con requerimientos legales e informar a las instancias que corresponde quedando integrada de la siguiente manera:

DETALLE	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO
PRESIDENTE	ARQ. WALTER RIVAS	GERENTE DE OPERACIONES
SECRETARIO/A	LIC. MARCO GALLEGOS	JEFE DE UACI
TECNICO	ING. RAFAEL GUEVARA	JEFE DE INFORMATICA
VOCAL 1	LIC. MIGUEL ZAVALA	JEFE DE UPI
VOCAL 2	LICDA. ALBA DE SEGOVIA	GERENTE ADMINISTRATIVA

"LA JUNTA DIRECTIVA SE DA POR INFORMADA Y APRUEBA LA CONFORMACION DE LA COMISION TAL CUAL HA SIDO PRESENTADA."

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

9)

6) APROBACION COMITÉ DE SEGURIDAD/HIGIENE INDUSTRIAL.

Asimismo, informó la Licda. Claudia Mancía, Directora Ejecutiva, a la Junta Directiva, para su conocimiento y aprobación, de la comisión que se ha elegido, a fin de cumplir con los requerimientos legales e informar a las instancias correspondientes, integrada de la siguiente manera:

EMPLEADOS

MIEMBROS PROPIETARIOS	MIEMBROS SUPLENTE
ALCIDES BARAHONA	DANY AMAYA
VLADIMIR FLORES	JUAN JOSE TORRES
FLORENCIO ANGEL PORTILLO	JUAN JOSE BLANDINO

PATRONAL

MIEMBROS PROPIETARIOS	MIEMBROS SUPLENTE
PATRICIA MACHADO	WALTER RIVAS
YESENIA ALFARO	JUANA DE AGUILAR
MARCIA DE SANCHEZ	BEATRIZ GOMEZ

"LA JUNTA DIRECTIVA SE DA POR INFORMADA Y APRUEBA LA CONFORMACION DE LA COMISION TAL CUAL HA SIDO PRESENTADA."

7) MOVIMIENTO INTERNO DE PERSONAL CIFCO A OTRAS AREAS.

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, en cumplimiento a informar sobre lo actuado a la Junta Directiva, de acuerdo a las amplias facultades que le fueran otorgadas en aspecto de personal, en su calidad de Presidenta y en función a su trabajo presencial en la Institución, para llevar a cabo destituciones, contrataciones y traslados a otras áreas, informa la decisión de reubicar, a la Señora Mirna Elisa Ramos de Carranza, Colaborador Administrativo, Encargada de la elaboración de Contratos, en el área de Gerencia Legal y al Señor José Antonio Osorio, Técnico en Informática, a la Unidad de Informática, a partir del 1 de Noviembre/2014.

La Junta Directiva, considerando que la propuesta de la Presidencia, es en base a lo establecido en el artículo seis literal g) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, **ACUERDA:**

"APROBAR LAS REUBICACIONES REALIZADAS A BUEN CRITERIO DE LA PRESIDENCIA, A PARTIR DE LA FECHA PROPUESTA."

8) AUTORIZACION DE MISION OFICIAL A CHINA-TAIWAN PARA PRESIDENCIA CIFCO.

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, informó a la Junta Directiva, que mediante nota REF. EC-OCE 103802, ha recibido la invitación por parte del Gobierno de la República de China-Taiwán, para realizar visita a ese país, durante el período comprendido del 11 al 19 de Noviembre del presente año, invitación que ha sido avalada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de ambos Gobiernos y cuyo principal objetivo es fortalecer los lazos de amistad existentes entre ambas naciones, así como enriquecer nuestro conocimiento en el ámbito ferial, cultural y comercial a través de la experiencia de Taiwán, para beneficio de la Institución.

Por lo anterior, somete a consideración de la Junta Directiva, autorización de Misión Oficial, sin omitir, que correrá por cuenta de dicha Representación Diplomática, los gastos de estadía, transporte local y la alimentación, cubriendo la Institución, el costo del boleto aéreo, gastos terminales y gastos de viaje, conforme lo establece los artículos 15 y 16 del Reglamento General de Viáticos.

La Junta Directiva, en vista de la invitación girada y atendiendo solicitud de la Presidencia, ACUERDA:

"AUTORIZAR MISION OFICIAL A LA SEÑORA PRESIDENTA DE CIFCO, PARA QUE VIAJE A LA REPÚBLICA DE CHINA-TAIWAN, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 Y EL 19 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ATENDIENDO INVITACION DE ESE GOBIERNO, ASI COMO EL COSTO DEL BOLETO AEREO, GASTOS TERMINALES Y GASTOS DE VIAJE, CONFORME LO ESTABLECE LOS ARTICULOS 15 Y 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE VIATICOS."

9) VIGENCIA DE SEGUROS INSTITUCIONALES Y APROBACION DE GESTIONES DE PRORROGA.

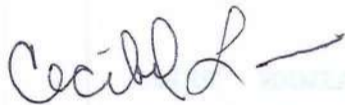
La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, informó a la Junta Directiva, sobre el próximo vencimiento al 31 de Diciembre del 2014, de todas las pólizas de los Seguros de la Institución, solicitando autorización para tramitar ante la Aseguradora ACSA, la prórroga de Pólizas de Seguros para el próximo año 2015.

La anterior petición, se hace en base a que ha esta fecha, realizar nuevo proceso de Licitación de las Pólizas de Seguros Institucionales, está fuera de tiempo.


La Junta Directiva, ACUERDA:

"AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA, PARA DAR INICIO AL PROCESO DE PRORROGA DE LAS POLIZAS DE SEGUROS INSTITUCIONALES, CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA EL AÑO 2015 EN IGUALES CONDICIONES A LAS ACTUALES, ASIMISMO, ENCOMENDAR AL ASESOR DE SEGUROS DEL DESPACHO LEGISTGROUP, A FIN DE QUE INVESTIGUE E INFORME, SI PODEMOS NEGOCIAR EN MEJORES CONDICIONES PARA CIFCO, DICHA PRORROGA."

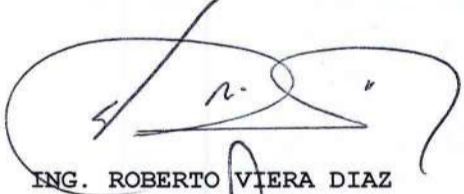
No habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las QUINCE horas del mismo día.



LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO



ENG. ROBERTO VIERA DIAZ



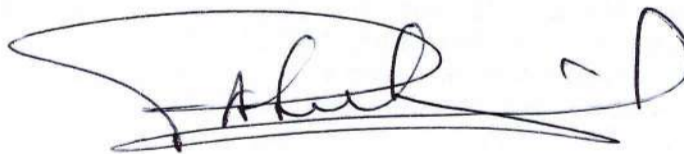
DOCTOR RENE FIGUEROA FIGUEROA



DOCTOR FEDERICO RAFAEL LOPEZ B.



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA



LIC. SAUL VICENTE PADILLA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A No. 27/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO VEINTISIETE/DOS MIL CATORCE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Siete de Noviembre del dos mil catorce, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. CECILIA DEL CARMEN VEGA H.	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTOR SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIO:

LICDA.VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE R.R.E.E.
LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO

DIRECTORES SUPLENTES:

Asiste también LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA, GERENTE LEGAL y LIC. MARIO FAJARDO, DE LEGISGROUP Empresa Multidisciplinaria.

La Doctora Cecilia Elizabeth Segura de Dueñas, Directora Propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Ingeniero Roberto Viera Díaz, Director Propietario por el Ministerio de Turismo; Doctor Federico Rafael López Beltrán, Director Propietario, Sector No Gubernamental, Organo Ejecutivo y el Licenciado Saúl Vicente Padilla, Director Suplente, Sector No Gubernamental, Organo Ejecutivo, se excusaron.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria No. 26-2014 celebrada el día 22 de Octubre del dos mil catorce.

TERCERO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.**A) INFORME MISION OFICIAL A COLOMBIA, UFI-AFIDA 2014.**

La Ingeniero Carmen Ester Chacón, Gerente Comercial, expuso a la Junta Directiva, las actividades en las que participaron durante el Congreso UFI-AFIDA 2014, de la Misión Oficial realizada a Bogotá, Colombia.

Así mismo, la Ing. Chacón, informó a la Junta Directiva, la elección de la Licenciada Cecibel Lau, como Primera Directora Suplente, ante la Junta Directiva de AFIDA, durante la Asamblea General realizada el 29 de Octubre, representando a nivel regional a CIFCO y a El Salvador, período 2014-2016, para finalizar, la Señora Presidenta, amplió el informe de la forma en que se desarrolló la participación en las distintas actividades durante el Congreso.

Vista la presentación y oídas las buenas noticias y experiencias de este viaje, los Señores Directores emitieron comentarios muy halagadores a la gestión y felicitaron a la Señora Presidenta por su participación y nombramiento, por lo que la Junta Directiva, ACUERDA:

"DAR POR APROBADO EL INFORME DE LA MISION OFICIAL A COLOMBIA Y FELICITAR A LA SEÑORA PRESIDENTA, POR EL HONROSO NOMBRAMIENTO CONFERIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE AFIDA, EN CUANTO A SER ELECTA COMO PRIMERA DIRECTORA SUPLENTE, PARA UN PERIODO DE 2 AÑOS A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO".

B) INFORME VILLA NAVIDEÑA.

Las Licenciadas Lorena Bracamonte y Lia Colorado de Salazar, Ejecutivas de Ventas, expusieron el Proyecto VILLA NAVIDEÑA, presentación que obtuvo una serie de sugerencias por parte de los miembros de la Junta Directiva. El Lic. Jorge Figueroa, Director, hizo la sugerencia que para el próximo año, se considere la posibilidad de habilitar nuevamente la zona de bazares para ventas, ofreciendo colaboración institucional para llevarlo a cabo con el Ministerio de Turismo.

Después de la presentación, de escuchar las sugerencias y tomado nota para incorporarlas al proyecto, la Junta Directiva, ACUERDA:

"DAR POR APROBADO EL PROYECTO DE VILLA NAVIDEÑA Y RATIFICAR SU COLABORACION PARA REALIZARLO DE ACUERDO A LAS SUGERENCIAS, ASI COMO FELICITAR A LA SEÑORA PRESIDENTA POR SU INICIATIVA."

C) INFORME SUPLEMENTO ESPECIAL DE EL SALVADOR, PERIODICO EL MUNDO DE ESPAÑA.

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, informó a la Junta Directiva, haber recibido notas de las Embajada de El Salvador en España y la Embajada de España en el Salvador, recomendando y solicitando apoyo para la agencia Española MAKING NEWS, Editorial especializada en informes de país y regiones desde 1991, realizando investigaciones y análisis de países, siendo el segundo periódico más importante en España, para llevar a cabo el proyecto de un suplemento especial sobre El Salvador, que el objeto de promover el país entre la sociedad española, mostrando diferentes tópicos que permitan proyectar una imagen de la nación de acuerdo a la realidad actual, por un costo de \$ 10,000.00.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)

De lo anterior, la Junta Directiva, ACUERDA:

"DENEGAR LA PETICION DE APOYO HECHA POR LA EMBAJADA DE EL SALVADOR EN ESPAÑA Y DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN EL SALVADOR, CONSIDERANDO QUE LOS COSTOS DE LA PUBLICACION ES ALTA Y NO CONTAMOS CON PRESUPUESTO PARA AFRONTAR DICHO GASTO, NO OBSTANTE, SE PODRÍA EVALUAR LA PARTICIPACION EN ESTE PROYECTO A FUTURO."

CUARTO.- PUNTOS DE AGENDA.

1) DESIGNACION DIRECTOR PRESIDENTE EN FUNCIONES.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, solicitó a la Junta Directiva, la designación de un Director, como Presidente en Funciones, durante su ausencia del país, cumpliendo Misión Oficial a China Taiwán, del 11 al 19 de Noviembre próximos, atendiendo invitación girada por la Representación Diplomática de la República de China-Taiwán, acreditada en El Salvador.

Oída la solicitud de la Presidencia, la Junta Directiva, ACUERDA:

"DESIGNAR POR UNANIMIDAD A LA LICENCIADA CECILIA DEL CARMEN VEGA, DIRECTORA PROPIETARIA POR EL ORGANO EJECUTIVO, SECTOR NO GUBERNAMENTAL, PRESIDENTA EN FUNCIONES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 Y EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014, AMBAS FECHAS INCLUSIVE."

2) DELEGAR FUNCIONES A DIRECTORA EJECUTIVA DE CIFCO.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, solicitó autorización a la Junta Directiva, para que durante su ausencia cumpliendo Misión Oficial en China-Taiwán en el período comprendido del 11 al 19 de Noviembre próximo, delegue las funciones Administrativas a la Directora Ejecutiva, Licenciada Claudia Marina Mancía Alfaro, quien ya posee firmas en Instituciones financieras, para que realice las gestiones laborales necesarias que se presenten durante éste período, inclusive autorizar tramites urgentes de procesos de UACI.

La Junta Directiva, después de escuchar la petición de la Señora Presidenta, ACUERDA:

"AUTORIZAR QUE LA PRESIDENCIA DE CIFCO, DELEGUE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS A LA DIRECTORA EJECUTIVA, LICENCIADA CLAUDIA MARINA MANCIA ALFARO, PARA QUE RESUELVA EVENTUALIDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE ESTE PERIODO, INCLUSIVE AUTORIZAR PROCESOS URGENTES EN UACI, DEL 11 AL 19 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN CUMPLIMIENTO DE MISION OFICIAL A CHINA-TAIWAN, ENCOMENDANDO A LA DIRECTORA EJECUTIVA, MANTENERSE EN CONTACTO CON LA SEÑORA PRESIDENTA."

4)

3) FIRMA DE CONVENIO BURO DE CONVENCIONES EVENTO CAMPUS PARTY.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, comunicó a la Junta Directiva, que recibió por parte del Buró de Convenciones de El Salvador, nota mediante la cual, solicitan descuento del 50%, de la cotización que se les ha enviado, de las áreas del recinto de CIFCO, que cubren sus necesidades para llevar a cabo el evento CAMPUS PARTY, del 27 al 30 de Noviembre del presente año, a cambio de nominarnos como PATROCINADOR ORO del mismo.

Vista la nota recibida y en Razón de lo anterior, la Junta Directiva, ACUERDA:

"AUTORIZAR A LA SEÑORA PRESIDENTA, LICDA. CECIBEL LAU, PARA QUE EVALUE LA SITUACION COMO PARA QUE CIFCO, LUEGO DE VERIFICAR SUS COSTOS Y DE EXISTIR ALGUNA POSIBILIDAD DE GANANCIA Y A SU DISCRECION, LES OTORGUE UN DESCUENTO ENTRE EL 10% Y EL 15% AL BURO DE CONVENCIONES DE EL SALVADOR."

4) FIRMA CONVENIO DE ENTENDIMIENTO CHINA-TAIWAN-CIFCO.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, informó a la Junta Directiva, que durante su Misión Oficial a CHINA-TAIWÁN, firmará un CONVENIO DE COOPERACION MUTUA EN EXPOSICIONES Y CONVENCIONES, con el CONSEJO DE DESARROLLO COMERCIAL EXTERNO DE TAIWAN, observando la importancia de la cooperación en reuniones e incentivos, en la industria de las convenciones y exposiciones, así mismo, declarar intenciones conjuntas de promover y mejorar la industria antes mencionada, intercambiando información en actividades afines.

De lo anterior, la Junta Directiva ACUERDA:

"AUTORIZAR POR UNANIMIDAD A LA SEÑORA PRESIDENTA, LICENCIADA CECIBEL LAU, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SUSCRIBA CONVENIO DE COOPERACION CON EL CONSEJO DE DESARROLLO EXTERNO DE TAIWAN, EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN LA PRESENTACION, DURANTE LA MISION OFICIAL QUE REALIZARA A ESE PAIS AMIGO, DEL 11 AL 19 DE NOVIEMBRE PROXIMOS."

5) AUTORIZACION ANTICIPO LIQUIDABLE.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, solicitó autorización a la Junta Directiva, se le autorice un anticipo liquidable para gastos que pudieran surgir durante el período del 11 al 19 de Noviembre, cumpliendo Misión Oficial a China-Taiwán.

La Junta Directiva, después de escuchar la petición de la Señora Presidenta, ACUERDA:

"AUTORIZAR ANTICIPO LIQUIDABLE POR \$ 3,000.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PARA CUBRIR GASTOS QUE SURJAN DURANTE MISION OFICIAL A CHINA-TAIWAN."

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

5)

6) APROBACION MANUAL DE AUSTERIDAD INSTITUCIONAL.

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, sometió a aprobación de la Junta Directiva, luego de incorporar las observaciones hechas al Manual de Austeridad Institucional, en base a la copia del mismo, entregada en reunión anterior a cada uno de los Señores Directores, el cual fue elaborado con las recomendaciones proveídas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, para su respectiva aprobación y envío a las instancias correspondientes conforme a la Ley.

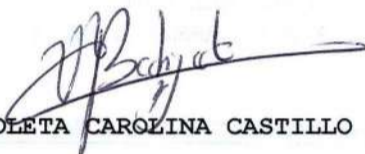
Sobre el particular, la Junta Directiva ACUERDA:

"DAR POR APROBADO EL MANUAL DE AUSTERIDAD INSTITUCIONAL, Y ENCOMIENDA A LA ADMINISTRACION SU ENVIO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA SU CONOCIMIENTO, CONFORME A LA LEY."

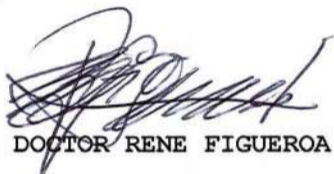
No habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las QUINCE horas del mismo día.



LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO



DOCTOR RENE FIGUEROA FIGUEROA



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA



LICDA. CECILIA DEL CARMEN VEGA

A C T A No. 28/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO VEINTIOCHO/DOS MIL CATORCE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Veintiuno de Noviembre del dos mil catorce, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. CECILIA DEL CARMEN VEGA H.	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTOR SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIO:

LICDA.VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE R.R.E.E.
--	------------------------

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Asiste también LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA, GERENTE LEGAL y LIC. MARIO FAJARDO, DE LEGISGROUP Empresa Multidisciplinaria.

La Doctora Cecilia Elizabeth Segura de Dueñas, Directora Propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se excusó.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria No. 27-2014 celebrada el día 07 de Noviembre del dos mil catorce.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

2)

TERCERO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

- INFORME PRELIMINAR MISION OFICIAL A CHINA-TAIWAN

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, rindió un informe preliminar de su Misión Oficial a la República de China-Taiwán, manifestando a la Junta Directiva, su satisfacción de haber cumplido con las expectativas encomendadas, comentó sobre la suscripción del convenio de entendimiento y las visitas realizadas y de las atenciones de que fue objeto.

Al finalizar, la Señora Presidenta, se comprometió a presentar un informe oficial en la próxima reunión de Junta Directiva.

La Junta Directiva, se dio por informada y a espera del informe oficial.

CUARTO.- PUNTOS DE AGENDA.

1) APROBACION DE MODIFICACION DEL EVENTO LET'S PLAY A VILLA NAVIDEÑA.

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, con la finalidad de realizar un evento que ofrezca sano esparcimiento a las familias salvadoreñas durante la temporada navideña, sometió a consideración de la Junta Directiva, la modificación del evento LET'S PLAY a VILLA NAVIDEÑA, el cual será desarrollado del 5 al 23 de Diciembre del 2014, en horario de 4:00 a 10:00 pm. de Lunes a Domingo.

Oída la solicitud de la Presidencia, la Junta Directiva, ACUERDA:

"AUTORIZAR LA MODIFICACION DEL EVENTO LET'S PLAY A VILLA NAVIDEÑA, A REALIZARSE DEL 5 AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2014, EN HORARIO DE 4:00 A 10:00 PM, DE LUNES A DOMINGO."

2) APROBACION DE PRESUPUESTO, INVERSION Y EJECUCION DEL EVENTO VILLA NAVIDEÑA.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, presentó a aprobación de la Junta Directiva, el PRESUPUESTO, INVERSION y la EJECUCION de lo anterior para el evento VILLA NAVIDEÑA,

PRESUPUESTO EVENTO VILLA NAVIDEÑA 2014 INGRESOS

Arrendamiento Área Abierta	\$ 12,000.00
Arrendamiento Área Alimentos	\$ 9,000.00
Chalets	\$ 6,000.00
Pre decorado Y Mobiliario	\$ 400.00
Energía Eléctrica	\$ 1,600.00
Estacionamiento de vehículos	\$ 6,000.00
Admisión personas diversión	\$ 8,850.00
Patrocinios efectivo	\$ 70,000.00
Patrocinios - Canje	\$ 14,000.00
TOTAL INGRESOS	\$ 127,850.00

EGRESOS	
Publicidad	\$ 40,000.00
Horas Extras	\$ 300.00
Complementos	\$ 300.00
Remuneraciones diversas Gastos en Personal	\$ 300.00
Papelería y Útiles	\$ 500.00
Impresión de Boletos	\$ 100.00
Energía Eléctrica	\$ 5,000.00
Agua Potable	\$ 200.00
Servicios de vigilancia Seguridad Extra	\$ 8,000.00

3)

Alimentación	\$ 2,000.00
Servicios de alimentación y gastos en atenciones	\$ 500.00
Banners, vallas y rotulación	\$ 7,000.00
Folletería e Impresos	\$ 2,500.00
Alquiler de Equipo, Bienes muebles	\$ 10,000.00
Materiales y Suministros	\$ 2,000.00
Promoción de Actividades, Artistas Nacionales	\$ 9,000.00
Servicios generales. Decoración	\$ 20,000.00
Servicios generales	\$ 4,000.00
TOTAL EGRESOS	\$ 111,700.00
SUPERAVIT	\$ 16,150.00

La Junta Directiva, después de la presentación y de escuchar la petición de la Señora Presidenta, ACUERDA:

"APROBAR EL PRESUPUESTO, INVERSION Y LA EJECUCIÓN PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO VILLA NAVIDEÑA, DE ACUERDO AL DETALLE PRESENTADO."

3) APROBACION DE CANONES PARA STANDS, TARIFAS Y EXONERACION PAGO ADMISION DE PERSONAS A VILLA NAVIDEÑA.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, presentó a la Junta Directiva, el proyecto de cobro por cánones de stands y tarifas, durante el evento VILLA NAVIDEÑA, así como la exoneración de pago por admisión de personas a dicho evento, conforme al cuadro siguiente:

VILLA NAVIDEÑA		
CANONES Y TARIFAS DE ARRENDAMIENTO		
AREA ABIERTA P/EXPOSICION Y ALIMENTOS	PRECIO POR STAND (3X2)	
ARRENDAMIENTO AREA ABIERTA- (INCLUYE MONTAJE Y STAND 3X2 MTS2)	\$700.00	+ IVA
ARRENDAMIENTO AREA ABIERTA- (INCLUYE MONTAJE Y STAND DE 3X3)	\$800.00	+ IVA
ARRENDAMIENTO AREA ALIMENTOS- (INCLUYE MONTAJE Y STAND DE 3X3)	\$900.00	+ IVA
FORMA DE PAGO:	ü50% (SEMANA DEL 10 AL 14 DE NOVIEMBRE)	
	ü50% (SEMANA DEL 24 AL 28 DE NOVIEMBRE)	
TARIFAS		
ADMISION DE PERSONAS	GRATIS	
PARQUEO GENERAL	\$2.00	(INCLUYE IVA)
JUEGOS MECANICOS	\$2.00	(INCLUYE IVA)
BONO DE PARQUEO P/EXPOSITORES	\$15.00	+ IVA
CREDENCIALES DE TRABAJO ADICIONAL	GRATIS	
CREDENCIAL EXTRA	\$15.00	+ IVA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

4)

Vista la presentación y en razón de lo anterior, la Junta Directiva, ACUERDA:

- 1°. "APROBAR LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO PARA STANDS Y TARIFAS, ASI COMO LA EXONERACION DEL PAGO DE ADMISION DE PERSONAS AL EVENTO VILLA NAVIDEÑA, A REALIZARSE DEL 5 AL 23 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
- 2°. ENCOMENDAR A LA DIRECCION EJECUTIVA, EL ENVIO DE ESTA INFORMACION AL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA SU CONOCIMIENTO."

- 4) AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONVENIOS DE PATROCINIOS, ALIANZAS, Y ACEPTACION DE CONTRIBUCIONES DE DISTINTAS EMPRESAS EN APOYO DE LA CELEBRACION DEL EVENTO VILLA NAVIDEÑA.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, siempre relacionado al tema del evento navideño, sometió a autorización de la Junta Directiva, celebrar convenios de patrocinios y de alianzas, así como la aceptación de contribuciones de diferentes empresas en apoyo a la celebración del evento villa navideña.

De lo anterior, la Junta Directiva ACUERDA:

"AUTORIZAR A LA SEÑORA PRESIDENTA, LICENCIADA CECIBEL LAU, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, SUSCRIBA CONVENIOS DE PATROCINIOS Y DE ALIANZAS, ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE DIFERENTES EMPRESAS EN APOYO A LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO VILLA NAVIDEÑA."

- 5) APROBACION SOLICITUD DE CONVENIO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, informó a la Junta Directiva, haber recibido nota de parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL (ISBM), mediante la cual y en apego al apoyo interinstitucional que entre las Instituciones de Gobierno nos debemos brindar, solicitan celebrar convenio para llevar a cabo en las instalaciones de CIFCO, sus eventos por el período de un año.

La Junta Directiva, después de escuchar la petición del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ACUERDA:

"APROBAR LA SOLICITUD DE SUSCRIBIR CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, ENCOMENDANDO SE ELABORE EL DOCUMENTO PARA REVISION DE LA JUNTA DIRECTIVA, ANTES DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES."

6) APROBACION PARA DESIGNAR PERSONA ENCARGADA DE DEFINIR INFORMACION INSTITUCIONAL RESERVADA OIR.

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, solicitó aprobación de la Junta Directiva, para designar a la persona encargada de definir la información Institucional reservada para la OIR.

Sobre el particular, la Junta Directiva ACUERDA:

"APROBAR Y DEJAR A BUEN CRITERIO DE LA SEÑORA PRESIDENTA, LA SELECCIÓN DE UNA COMISION, CONFORMADA AL MENOS POR 2 PERSONAS, PARA QUE DEFINAN LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, COMO RESERVADA PARA LA OIR, Y ASI MISMO, PARA QUE DESIGNE LA PERSONA IDONEA, CON QUIEN DEBERA CANALIZARSE LAS EXPLICACIONES Ó JUSTIFICACIONES ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE, RESPECTO A LA INFORMACION INSTITUCIONAL QUE LA COMISION RESPECTIVA, DEFINA COMO RESERVADA."

7) SOLICITAR CURRICULUMS A SEÑORES JUNTA DIRECTIVA CIFCO.

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, hizo del conocimiento de la Junta Directiva, que a través de la Oficina de Información solicitan el envío de los curriculums, de los miembros que conforman la Junta Directiva de CIFCO.

Sobre el particular, la Junta Directiva ACUERDA:

"SOLICITAR A QUIEN CORRESPONDA NOS HAGAN SABER QUE DATOS SON LOS QUE REQUIEREN DE LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, PARA PREPARARLOS Y POSTERIORMENTE SE LES ENVIARÁ VIA ELECTRONICA."

CINCO.- V A R I O S.

A) PRORROGA DE POLIZAS SEGUROS INSTITUCIONALES.

La Señora Presidenta, Licda. Cecibel Lau, informó que en base al consentimiento de Gestiones de Prórroga de las Pólizas de Seguros Institucionales, aprobadas en Acta 26-2014, Punto Cuarto, Numeral 9, de fecha 22 de Octubre del 2014, se solicitó dicha prórroga, la cual fue denegada por ACSA, en el sentido de que la pueden prorrogar incrementando el pago de la prima, lo cual no faculta la ley, por lo que, se requiere a la Junta Directiva, su anuencia para presentar solicitud de prórroga por 3 meses a la Compañía Aseguradora ACSA, en las mismas condiciones actuales y de no ser aceptada la prórroga, iniciar un proceso de libre gestión por el mismo período, para dar inicio así, a un nuevo proceso de licitación el próximo año.

La Junta Directiva, ACUERDA:

- 1°. **"AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA, SOLICITAR PRORROGA POR 3 MESES A ACSA EN IGUALES CONDICIONES A LAS ACTUALES Y DE NO SER ACEPTADA, SE INICIE PROCESO DE LIBRE GESTION POR EL MISMO PERIODO.**
- 2°. **DAR INICIO AL PROCESO DE LICITACION DE LAS POLIZAS DE SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2015, NEGOCIANDO MEJORES CONDICIONES PARA CIFCO."**

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

6)

**B) NOTA RECIBIDA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,
PARA JUNTA DIRECTIVA CIFCO.**

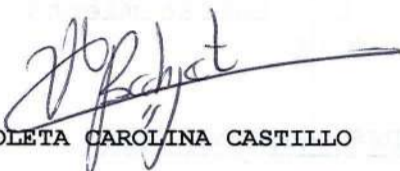
La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, hizo del conocimiento de la Junta Directiva, que se ha recibido nota de la Corte de Cuentas de la República, respecto de haber detectado dos deficiencias menores, en cuando a Administración, en el pasado año 2013.

Sobre el particular, la Junta Directiva se dio por informada y solicitan que se informe a la Corte de Cuentas de la República, que se dará cumplimiento, corrigiendo las deficiencias señaladas.

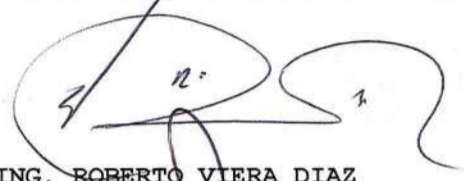
No habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las QUINCE horas del mismo día.



LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO



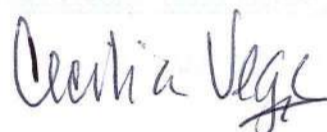
ING. ROBERTO VIERA DIAZ



DOCTOR RENE FIGUEROA FIGUEROA



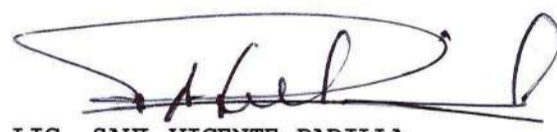
DOCTOR FEDERICO RAFAEL LOPEZ B



LICDA. CECILIA DEL CARMEN VEGA



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA



LIC. SAUL VICENTE PADILLA

A C T A No. 29/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO VEINTINUEVE/DOS MIL CATORCE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Veintiocho de Noviembre del dos mil catorce, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTOR SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIO:

LICDA.VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE R.R.E.E.
--	------------------------

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Asiste también LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA, GERENTE LEGAL y LIC. MARIO FAJARDO, DE LEGISGROUP Empresa Multidisciplinaria.

La Doctora Cecilia Elizabeth Segura de Dueñas, Directora Propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Licenciada Ana Cecilia del Carmen Vega Huevo, Sector no Gubernamental, se excusaron.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria No. 28-2014 celebrada el día 21 de Noviembre del dos mil catorce.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

2)

TERCERO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

A) INFORME OFICINAS/PARQUEO/ MOP.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, informó a la Junta Directiva, que se ha estado dando seguimiento al problema de la cárcava; con el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SECRETARIA DE VULNERABILIDAD y MINISTERIO DE GOBERNACION, pero desde principios de Noviembre pasado, ya no se tuvo noticias de ello, sobre todo con la Secretaría de Vulnerabilidad, donde fuimos remitidos por parte del Ministerio de Obras Públicas; así que, ante la pasividad y tomando en cuenta que tenemos un convenio con el MOP, el cual no ha sido cumplido por ellos, se ha evaluado la situación de presionarlos con advertirles, de que al no haber cumplido, podemos entre otras cosas, cerrarles el parqueo, que por la zona de ex-bazares utilizan, así como, cobrarles el monto de más de CIEN MIL DOLARES que adeudan por el uso de las instalaciones de CIFCO, desde que se celebró el convenio, en Noviembre del 2011, solicitando la Señora Presidenta, a la Junta Directiva, su apoyo y autorización para realizar dichas acciones.

La Junta Directiva, por medio de sus miembros, hicieron distintas sugerencias, sin embargo, luego de un análisis y evaluación a ellos, resolvieron: autorizar a que se realicen las comunicaciones respectivas que se han planteado al ministerio de obras públicas y buscar así una reacción, que retome el caso de la cárcava; y que se les informe de los avances.

B) INFORME SEGUROS INSTITUCIONALES, GESTIONES Y ACCIONES.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, informó a la Junta Directiva, que siguiendo instrucciones giradas en reunión anterior, la Administración procedió a solicitar prorroga por 3 meses a ACSA, en iguales condiciones a las actuales ó en su defecto iniciar proceso de Libre Gestión por el mismo período.

Sobre el particular, se recibió nota de parte de ACSA, mediante la cual informan que no es posible prorrogar en iguales condiciones a las actuales, aduciendo el elevado costo de siniestralidad acontecido durante el presente año 2014, por lo que no pudiéndose prorrogar el contrato conforme a la Ley; y ya no poder cumplir con los plazos legales, para desarrollar una Licitación, se deberá tramitar una negociación de Libre Gestión por parte de la UACI, modificando términos de cobertura, para un período de tres meses a partir del día 1 de Enero al 30 de Abril del 2015, y poder así, con términos y plazos, para abrir un proceso de contratación por medio de licitación para el resto del próximo año, con las modificaciones en cobertura, respecto al seguro Médico Hospitalario; y en cuanto a las demás pólizas mantener dichos términos, sobre todo, en cuanto a seguros de Bienes é Infraestructura.

La Junta Directiva, enterada aprobó y autorizó a la Administración, para que realice las acciones correspondientes, a fin de no quedar descubiertos, después del 31 de Diciembre del 2014, y contratar para los 3 primeros meses del año, mediante el proceso de Libre Gestión por medio de UACI, tal cual se planteó; asimismo, que se elaboren las Bases de Licitación para aprobación de la Junta Directiva, a fin de contratar seguros para el resto del año.

3)

C) INFORME FIESTA NAVIDEÑA EMPLEADOS CIFCO-COMITÉ DE FESTEJOS.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, informó a la Junta Directiva, que como ya es tradición de todos los años en la época navideña, se realiza un convivio con los empleados de la Institución, el cual es sufragado en su totalidad por el Comité de Festejos que trabaja en la captación de ingresos para tal fin.

Como la finalidad es departir y compartir todos en familia, este año por la puesta en marcha de la primera edición del evento VILLA NAVIDEÑA, que se realizará del 5 al 23 de Diciembre del presente año, se hará una encuesta para presentar la propuesta de llevarla a cabo en el mes de Enero del 2015 y así, no entorpecer el desarrollo de dicho evento, pudiendo entonces departir de una manera más homogénea.

La Junta Directiva, se dio por enterada y queda a la espera de ser informada de su realización.

D) INVITACION SEÑORES DIRECTORES INAUGURACION VILLA NAVIDEÑA

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, hizo formal entrega de la invitación a la Inauguración del evento VILLA NAVIDEÑA, a la Junta Directiva, acto que se desarrollará el Viernes 5 de Diciembre del 2014, a las 5:00 pm., en la Plaza de Banderas.

La Junta Directiva, se dio por enterada y de recibida la invitación.

E) INFORME CAMPUS PARTY

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, informó sobre el evento CAMPUS PARTY, el cual se está llevando a cabo en las instalaciones de CIFCO, a partir del día de ayer 27 de Noviembre del 2014, finalizando el 30 del mismo mes y año.

La Junta Directiva, se dio por enterada y felicita a la Señora Presidenta, por sus gestiones en la realización del evento en nuestro recinto.

F) INFORME CANCELACION FIESTA NAVIDEÑA INFANTIL, PARA LOS HIJOS DE EMPLEADOS CIFCO.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, que de acuerdo a lo establecido en nuestro Reglamento Interno de Trabajo, en su artículo 67 literal d), establece que en el mes de diciembre de cada año, la institución financiará la celebración de la fiesta infantil navideña para los hijos de los empleados menores de 12 años.

Sin embargo, ante la situación de celebrar el evento VILLA NAVIDEÑA, desde el 5 al 23 de Diciembre del presente año, propone que se aproveche el evento ferial y cancelar la celebración relacionada.

Sobre el particular, la Junta Directiva, **ACUERDA:**

"CANCELAR LA CELEBRACION."

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

4)

G) **INFORME PETICION ASALVE.**

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, informó a la Junta Directiva, haber recibido nota enviada por ASALVE, mediante la cual solicitan reconsideración al acuerdo tomado por esta Junta Directiva, relacionado a la devolución de los depósitos realizados por miembros de ASALVE, para su participación en el evento AUTOEXPO'2014.

Sobre el particular, la Junta Directiva, ACUERDA:

"RATIFICAR LA DECISIÓN TOMADA EN REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, DE FECHA 22 OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y SE COMUNIQUE DICHA RESOLUCIÓN, AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE ASALVE."

CUARTO.- PUNTOS DE AGENDA.

1) APROBACION PROYECTO DE CONVENIO INSTITUTO SALVADORÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, sometió a aprobación de la Junta Directiva, el proyecto del convenio a celebrar con el INSTITUTO SALVADORÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL (ISBM), habiéndoseles leído las cláusulas y términos contractuales de dicho borrador, y reiterándoles que las condiciones sobre las cuales se contratarán son normales, sin ninguna prerrogativa especial, únicamente en el marco de dar cumplimiento al objetivo de la política de austeridad que promueve el Gobierno Central.

La Junta Directiva, habiendo verificado lo expuesto, ACUERDA:

"APROBAR Y AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO PRESENTADO POR LA SEÑORA PRESIDENTA."

2) APROBACION DE FONDO LIQUIDABLE EVENTO VILLA NAVIDEÑA.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, sometió a aprobación de la Junta Directiva, la emisión de un anticipo liquidable, a favor de la Licenciada Claudia Marina Mancía Alfaro, Directora Ejecutiva, para gastos varios del evento VILLA NAVIDEÑA, el cual se realizará del 5 al 23 de Diciembre del 2014.

Sobre el particular y con la finalidad de solventar todos aquellos gastos que conlleven al éxito del evento VILLA NAVIDEÑA, la Junta Directiva, ACUERDA:

"AUTORIZAR A LA SEÑORA PRESIDENTA, UN ANTICIPO LIQUIDABLE POR VALOR DE DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 10,000.00), PARA SOLVENTAR GASTOS DURANTE LA CELEBRACION DEL EVENTO VILLA NAVIDEÑA, QUE SERA EMITIDO A FAVOR DE LA DIRECTORA EJECUTIVA, LICENCIADA CLAUDIA MARINA MANCIA ALFARO."

5)

3) **APROBACION FECHAS DE VACACION FIN DE AÑO, EMPLEADOS CIFCO.**

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, a solicitud de la Gerencia Administrativa y Financiera, presentó a la Junta Directiva, dos propuestas de fechas para el período de vacaciones de fin de año, para el personal de CIFCO.

PRIMERA PROPUESTA:

DEL 22 DE DICIEMBRE/2014 AL 02 DE ENERO DEL 2015.

SEGUNDA PROPUESTA:

DEL 24 DE DICIEMBRE/2014 AL 02 DE ENERO DEL 2015.

Vista la presentación y en razón de lo anterior, la Junta Directiva, ACUERDA:

"APROBAR LA SEGUNDA PROPUESTA DE FECHAS PRESENTADAS, COMO PERIODO DE VACACIONES DE FIN DE AÑO DEL PERSONAL DE CIFCO Y PARA EL PERSONAL DE LABORE DURANTE LAS FECHAS EN REFERENCIA, SE LES OTORGUE TIEMPO COMPENSATORIO."

No habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las QUINCE horas del mismo día.

LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO

ING. ROBERTO VIERA DIAZ

DOCTOR RENE FIGUEROA FIGUEROA

DOCTOR FEDERICO RAFAEL LOPEZ B

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA

LIC. SAUL VICENTE PADILLA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A No. 30/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO TREINTA/DOS MIL CATORCE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Cinco de Diciembre del dos mil catorce, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. CECILIA DEL CARMEN VEGA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTOR SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIO:

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE R.R.E.E.
---	------------------------

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Asiste también LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA, GERENTE LEGAL y LIC. MARIO FAJARDO, DE LEGISGROUP Empresa Multidisciplinaria.

La Doctora Cecilia Elizabeth Segura de Dueñas, Directora Propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se excusó.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria No. 29-2014 celebrada el día 28 de Noviembre del dos mil catorce.

TERCERO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

- INFORME AUSENCIA SEÑORA PRESIDENTA.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, informó a la Junta Directiva, que durante el período comprendido entre el 16 y el 30 de Diciembre del 2014, ambas fechas inclusive, estará ausente de sus funciones, atendiendo compromisos personales que requieren de su presencia en el exterior.

La Junta Directiva, se da por enterada.

CUARTO.- PUNTOS DE AGENDA.

- 1) **DESIGNACION DIRECTOR PRESIDENTE EN FUNCIONES, EN AUSENCIA SEÑORA PRESIDENTA.**

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, solicitó a la Junta Directiva, la designación de un Director, como Presidente en Funciones, en su ausencia en el exterior, durante el período comprendido entre el 16 y el 30 de Diciembre del 2014, atendiendo compromisos personales que requieren de su presencia.

Oída la solicitud de la Presidencia, la Junta Directiva, ACUERDA:

"DESIGNAR EN AUSENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA, AL DIRECTOR PROPIETARIO POR EL ÓRGANO EJECUTIVO, SECTOR NO GUBERNAMENTAL, DOCTOR FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN, COMO PRESIDENTE EN FUNCIONES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 Y EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014, AMBAS FECHAS INCLUSIVE."

- 2) **AUTORIZACION PARA DELEGAR FACULTADES A DIRECTORA EJECUTIVA CIFCO, EN AUSENCIA SEÑORA PRESIDENTA.**

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, solicitó a la Junta Directiva, que en base al acuerdo tomado en Acta 25-2014, en reunión de fecha 10 de Octubre del presente año, Punto: Cuarto, Numeral 4.5, se le autorice para que en su ausencia, delegue facultades administrativas en iguales condiciones, a la Directora Ejecutiva, Licenciada Claudia Marina Mancia Alfaro, durante el período comprendido entre el 16 y el 30 de Diciembre del 2014.

La Junta Directiva, atendiendo solicitud de la Presidencia, ACUERDA:

"AUTORIZAR A LA SEÑORA PRESIDENTA PARA QUE EN SU AUSENCIA, DELEGUE EN LA DIRECTORA EJECUTIVA, LICDA. CLAUDIA MARINA MANCIA, FACULTADES ADMINISTRATIVAS."

TERCERO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

- INFORME AUSENCIA SEÑORA PRESIDENTA.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, informó a la Junta Directiva, que durante el período comprendido entre el 16 y el 30 de Diciembre del 2014, ambas fechas inclusive, estará ausente de sus funciones, atendiendo compromisos personales que requieren de su presencia en el exterior.

La Junta Directiva, se da por enterada.

CUARTO.- PUNTOS DE AGENDA.

- 1) **DESIGNACION DIRECTOR PRESIDENTE EN FUNCIONES, EN AUSENCIA SEÑORA PRESIDENTA.**

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, solicitó a la Junta Directiva, la designación de un Director, como Presidente en Funciones, en su ausencia en el exterior, durante el período comprendido entre el 16 y el 30 de Diciembre del 2014, atendiendo compromisos personales que requieren de su presencia.

Oída la solicitud de la Presidencia, la Junta Directiva, ACUERDA:

"DESIGNAR EN AUSENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA, AL DIRECTOR PROPIETARIO POR EL ÓRGANO EJECUTIVO, SECTOR NO GUBERNAMENTAL, DOCTOR FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN, COMO PRESIDENTE EN FUNCIONES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 Y EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014, AMBAS FECHAS INCLUSIVE."

- 2) **AUTORIZACION PARA DELEGAR FACULTADES A DIRECTORA EJECUTIVA CIFCO, EN AUSENCIA SEÑORA PRESIDENTA.**

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, solicitó a la Junta Directiva, que en base al acuerdo tomado en Acta 25-2014, en reunión de fecha 10 de Octubre del presente año, Punto: Cuarto, Numeral 4.5, se le autorice para que en su ausencia, delegue facultades administrativas en iguales condiciones, a la Directora Ejecutiva, Licenciada Claudia Marina Mancia Alfaro, durante el período comprendido entre el 16 y el 30 de Diciembre del 2014.

La Junta Directiva, atendiendo solicitud de la Presidencia, ACUERDA:

"AUTORIZAR A LA SEÑORA PRESIDENTA PARA QUE EN SU AUSENCIA, DELEGUE EN LA DIRECTORA EJECUTIVA, LICDA. CLAUDIA MARINA MANCIA, FACULTADES ADMINISTRATIVAS."

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)

3) SOLICITUD DE INCENTIVO ECONÓMICO PERSONAL CIFCO.

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, informó a la Junta Directiva, que ha recibido nota por parte de los empleados de la institución, mediante la cual solicitan al igual que todos los años, se les otorgue un incentivo económico adicional, por la labor que se ha desarrollado a lo largo del presente año, la cual ha sido tradición conceder por parte de la institución durante más de veintisiete años y amparados al artículo 68 del Reglamento Interno de Trabajo, que regula el hecho de que los trabajadores de la institución tienen derecho a adquirir mejores derechos que pueden provenir de las distintas fuentes del Derecho Laboral, dentro de las cuales se encuentra contemplada, la Costumbre de Trabajo, según lo establecido en el Artículo 24 literal e) del Código de Trabajo, según la cual se entiende como incluidos en los contratos individuales de trabajo los derechos y obligaciones consagradas por la costumbre de empresa, y que para el caso en concreto es un derecho adquirido por esta vía a favor de los trabajadores de la institución, y según el artículo 52 de la Constitución de la República: "*Los derechos consagrados en favor de los trabajadores son irrenunciables*". Por otra parte, tomando en cuenta el Decreto Ejecutivo No. 49, Publicado en el Diario Oficial No. 404, de fecha 2 de Septiembre de 2014, que contiene la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2014; y en base al artículo 17, inciso 6 de dicho Decreto, que manda respetar las prestaciones que por Ley, contratos, reglamentos, etc., han adquirido los trabajadores, a la fecha de publicación de este Decreto; aunado a que CIFCO, de acuerdo a su Ley de Creación es de las Instituciones que gozan de autonomía administrativa, y financiera, y que financia la totalidad de sus gastos con recursos propios, y de las que dentro de sus presupuestos contemplan las asignaciones de aquellos gastos que pudieran estar comprendidos dentro de esta normativa; y contemplado en el artículo 1 de la ley de creación de CIFCO, que señala que es una institución autónoma administrativa y financieramente, además de financiar la totalidad de sus gastos con fondos propios, y que se cuenta con este tipo de asignaciones presupuestarias, y de contar con su propia Política de Austeridad Institucional.

La Junta Directiva, después de haber escuchado y evaluado los fundamentos legales sobre el tema y de analizar la solicitud de los Empleados de CIFCO, en base a la legislación antes citada, **ACUERDA:**

APROBAR EL INCENTIVO ECONOMICO A FAVOR DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, ASI: QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 500.00) EN EFECTIVO PARA LA DIRECCION EJECUTIVA Y CADA UNA DE LAS CUATRO GERENCIAS, HACIENDO UN TOTAL DE DOS MIL QUINIENTOS DOLARES (\$ 2,500.00) Y DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 225.00) EN EFECTIVO, PARA EL RESTO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.

AUTORIZAR LA EROGACION DE VEINTICUATRO MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$24,100.00).

QUINTO.- V A R I O S.**1) AUTORIZACION PARA PAGO HORAS EXTRAS Y COMPLEMENTOS DE SALARIOS A EMPLEADOS, QUE FUERON INCORPORADOS DESPUES DE MAYO DEL 2014.**

La Directora Ejecutiva, a solicitud de Recursos Humanos, sometió a consideración de la Junta Directiva, autorización para el pago de Horas Extras y Complementos de Salarios al personal que ingreso a partir del mes de Julio/14, de acuerdo a la siguiente nómina:

HORAS EXTRAS 2014			
PERSONAL DE NUEVO INGRESO A PARTIR DEL MES DE JULIO/14			
No.	NOMBRE	CARGO	SALARIO BASE
1		FONTANERO	\$470.40
2		AUXILIAR DE OFICINA	\$433.13
3		OPERARIO	\$400.00
4		OPERARIO	\$400.00
5		AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$350.00
6		AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$350.00
7		AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$350.00

EVENTOS 2014	HORAS EXTRAS
	300
	500

COMPLEMENTOS DE SALARIOS 2014			
PERSONAL DE NUEVO INGRESO A PARTIR DEL MES DE JULIO/14			
No.	NOMBRE	CARGO	SALARIO BASE
1		ASISTENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$714.42
2		ENCARGADO DE SEGURIDAD	\$652.58

EVENTOS 2014	HORAS EXTRAS
EVENTOS ESPECIALES	300
TOTAL DE HORAS POR CADA EMPLEADO	500

Sobre el particular, la Junta Directiva, **ACUERDA:**

1°. "AUTORIZAR EL PAGO DE HORAS EXTRAS Y COMPLEMENTOS DE SALARIOS AL PERSONAL QUE INGRESO A PARTIR DEL MES DE JULIO/14, DE ACUERDO A LA NOMINA ANTES DETALLADA

2°. ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, EL ENVIO DE LA INFORMACION AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACION."

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

5)

2) SOLICITUD PARA CIERRE DE CUENTAS DE BANCO CITI, POR CIERRE PROBABLE DEL BANCO A FIN DE AÑO Y MAL SERVICIO A LA INSTITUCION.

La Directora Ejecutiva, a solicitud de la Gerencia Administrativa y Financiera, somete a consideración de la Junta Directiva, la cancelación de cuentas que se tienen con el Banco CITI, debido al inconveniente de que no envían los Estados de Cuenta y solicitarlos todos los meses mediante una nota, además de no contar con atención de los ejecutivos por más que se les llame, contando con un servicio deficiente, aunado a ello que según se ha sabido pretenden cerrar operaciones en el país.

Detalle de las cuentas a cancelar:

	Saldos a la fecha
Ahorro # 142-002409-7	\$ 33,192.22
Cuenta Corriente 008-301-00000084-8	\$ 11,189.07
Cuenta Corriente 105320030001	\$ 720.99

La Junta Directiva, después de escuchar los argumentos para solicitar el cierre de las cuentas en el Banco CITI, **ACUERDA:**

"AUTORIZAR A LA DIRECCION EJECUTIVA Y GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, A GESTIONAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE PARA EL CIERRE DE LAS CUENTAS INSTITUCIONALES ANTERIORMENTE DETALLADAS QUE SE TIENEN CON EL BANCO CITI."

3) MOCION SEÑOR DIRECTOR.

El Director Propietario por el Órgano Ejecutivo, Sector No Gubernamental, Doctor Federico Rafael López Beltrán, manifestó la inquietud, de que se investigue en las instancias correspondientes, sobre el trámite a seguir para solicitar que se le asigne salario a la Presidencia de CIFCO, debido a que en esta ocasión es un cargo con trabajo presencial y no eventual, como en Gobiernos anteriores.

La Junta Directiva, solicitó que se instruya a quien corresponda, a iniciar las consultas necesarias para recabar esta información y proceder a efectuar los trámites respectivos, para asignar salario a la Presidencia.

4) SOLICITUD DE ALGUNOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CIFCO.

El Licenciado Jorge Alberto Figueroa, Director Suplente por el Ministerio de Turismo, señaló que en relación al cobro que se les ha efectuado a Miembros de la Junta Directiva, por reclamos presentados a la Aseguradora ACSA, en relación al uso del seguro medico, solicita se efectúe una investigación con el Departamento de Recursos Humanos de CIFCO, a fin de verificar la confiabilidad de la situación.

Sobre el particular, la Junta Directiva, quedará a la espera del resultado de la información que dé el Departamento de Recursos Humanos de CIFCO.

6)

No habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las QUINCE horas del mismo día.

LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO

ING. ROBERTO VIERA DIAZ

DOCTOR RENE FIGUEROA FIGUEROA

DOCTOR FEDERICO RAFAEL LOPEZ B

LICDA. CECILIA DEL CARMEN VEGA

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA

LIC. SAUL VICENTE PADILLA

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

A C T A No. 31/2014

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO TREINTA Y UNO/DOS MIL CATORCE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Doce de Diciembre del dos mil catorce, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

ING. ROBERTO VIERA DIAZ	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RENE FIGUEROA FIGUEROA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. FEDERICO LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. CECILIA DEL CARMEN VEGA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTOR SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIO:

LICDA.VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE R.R.E.E.
--	------------------------

DIRECTORES SUPLENTES:

LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Asiste también LIC. VICTOR ENRIQUE AMAYA, GERENTE LEGAL y LIC. MARIO FAJARDO, DE LEGISGROUP Empresa Multidisciplinaria.

La Doctora Cecilia Elizabeth Segura de Dueñas, Directora Propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se excusó.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria No. 30-2014 celebrada el día 05 de Diciembre del dos mil catorce.

TERCERO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.**A) INFORME SOBRE CAMBIOS EN CIFCO.**

La Señora Presidenta, Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, informó a la Junta Directiva, sobre los cambios que llevará a cabo en la Institución para el próximo año 2015, amparada en las amplias facultades que le fueran otorgadas en aspecto de personal, en función a su trabajo presencial en CIFCO, para llevar a cabo destituciones, contrataciones y traslados a otras áreas; nombrar a la Ing. Carmen Ester Chacón, como Gerente de Mercadeo y promoción de la Licda. Lorena Bracamonte, como Gerente de Comercialización en Funciones, por un período de tres meses, manteniendo en dicho cargo, la plaza y salario devengado a esta fecha, en ambos casos a partir del 1° de Enero del 2015.

La Junta Directiva, se dio por informada.

B) INFORME DESARROLLO VILLA NAVIDEÑA.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, informó a la Junta Directiva, sobre el desarrollo del evento VILLA NAVIDEÑA, la aceptación del público, así como el éxito que está obteniendo y el posicionamiento para futuras ediciones.

La Junta Directiva, se dio por informada y satisfecha por el acierto en la realización de este evento.

C) INFORME RESULTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, presentó a la Junta Directiva, los Estados Financieros al 30 de Noviembre del 2014, que muestran:

RECURSOS	
FONDOS DISPONIBILIDADES	\$1325,601.58
ANTICIPOS DE FONDOS	\$1042,011.93
	\$93,124.87
DEUDORES MONETARIOS	\$190,464.78
INVERSIONES FINANCIERAS	\$1341,061.65
INVERSIONES TEMPORALES DEUDORES FINANCIEROS	\$1250,000.00
	\$69,879.48
INVERSIONES INTANGIBLES	\$21,182.17
INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$41,825.94
INVERSIONES EN BIENES DE USO	\$5715,555.01
TOTAL RECURSOS	\$8424,044.18
OBLIGACIONES	
DEUDA CORRIENTE	\$212,084.26
DEPOSITOS DE TERCEROS	\$99,046.23
ACREEDORES MONETARIOS	\$113,038.03
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	\$288,048.73
ACREEDORES FINANCIEROS	\$288,048.73
PATRIMONIO ESTATAL	\$7524,226.51
PATRIMONIO	\$7281,179.07
RESERVAS	\$243,588.44

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2014 (COMPARATIVO)

	2013	2014	DIFERENCIA	%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$2074,867.00	\$2251,588.84	\$176,721.84	8.52%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$768,693.65	\$720,236.08	-\$48,457.57	-6.30%
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS C.RECIBIDAS			\$0.00	
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$17,890.04	\$37,884.87	\$19,994.83	111.77%
TOTAL INGRESOS	\$2861,450.69	\$3009,709.79	\$148,259.10	5.18%
GASTOS EN PERSONAL	\$921,988.11	\$1200,222.26	\$278,234.15	30.18%
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	\$1218,669.48	\$1225,394.51	\$6,725.03	0.55%
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$15,396.84	\$22,313.01	\$6,916.17	44.92%
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$86,481.02	\$131,040.21	\$44,559.19	51.52%
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	\$16,311.73	\$21,055.12	\$4,743.39	29.08%
TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS	\$2258,847.18	\$2600,025.11	\$341,177.93	15.10%
UTILIDAD OPERATIVA	\$602,603.51	\$409,684.68	-\$192,918.83	-32.01%
MENOS:				
COSTOS DE VENTA Y CARGOS CAL. DEPRECIACION	\$338.94		-\$338.94	
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$10.00	\$10,000.00	\$9,990.00	
TOTAL EGRESOS	\$2259,196.12	\$2610,025.11	\$499,088.09	22.09%
UTILIDAD O PERDIDA	\$602,254.57	\$399,684.68	-\$202,569.89	-34%

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

	PRESUPUESTO	DEVENGADO	%
142 Ingresos por Prestación de Servicios	\$1312,290.00	\$720,236.08	54.88%
149 Débito Fiscal	\$175,795.00	\$93,497.72	53.19%
151 Rentabilidad de Depósitos a Plazo	\$24,480.00	\$58,610.10	239.42%
154 Arrendamiento de Bienes	\$2885,455.00	\$2192,978.74	76.00%
156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados	\$1,600.00	\$28,725.52	1795.35%
157 Otros Ingresos no Clasificados	\$1,600.00	\$4,090.83	255.68%
159 Débito Fiscal	\$370,105.00	\$283,523.89	76.61%
143 venta de Desechos y Residuos			
231 Recuperación de Inversiones (Depósitos a Plazo)	\$700,000.00	\$600,000.00	85.71%
321 Saldo Inicial	\$18,800.00		0.00%
	\$5490,125.00	\$3981,662.88	72.52%

SE HA EJECUTADO UN 72.52 % DEL PRESUPUESTO AL 30 DE NOVIEMBRE

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014

	PRESUPUESTO	DEVENGADO	%
51 Remuneraciones	\$1649,680.00	\$1200,222.26	72.75%
54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$3043,585.00	\$1354,984.51	44.52%
55 Gastos Financieros y Otros	\$459,680.00	\$345,330.73	75.12%
56 Transferencias Corrientes	\$40,300.00	\$21,055.12	52.25%
61 Inversión en Activos Fijos	\$296,880.00	\$110,411.55	37.19%
	\$5490,125.00	\$3032,004.17	55.23%

SE HA EJECUTADO UN 55.23 % DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014

SE LLEVA EL 17.29 % DE SUPERAVIT PRESUPUESTARIO DEL VALOR ANUAL EQUIVALENTE A \$949,618.71

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2014 (COMPARATIVO)

	2013	2014	DIFERENCIA	%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$2074,867.00	\$2251,588.84	\$176,721.84	8.52%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$768,693.65	\$720,236.08	-\$48,457.57	-6.30%
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS C.RECIBIDAS			\$0.00	
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$17,890.04	\$37,884.87	\$19,994.83	111.77%
TOTAL INGRESOS	\$2861,450.69	\$3009,709.79	\$148,259.10	5.18%
GASTOS EN PERSONAL	\$921,988.11	\$1200,222.26	\$278,234.15	30.18%
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	\$1218,669.48	\$1225,394.51	\$6,725.03	0.55%
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$15,396.84	\$22,313.01	\$6,916.17	44.92%
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$86,481.02	\$131,040.21	\$44,559.19	51.52%
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	\$16,311.73	\$21,055.12	\$4,743.39	29.08%
TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS	\$2258,847.18	\$2600,025.11	\$341,177.93	15.10%
UTILIDAD OPERATIVA	\$602,603.51	\$409,684.68	-\$192,918.83	-32.01%
MENOS:				
COSTOS DE VENTA Y CARGOS CAL. DEPRECIACION	\$338.94		-\$338.94	
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$10.00	\$10,000.00	\$9,990.00	
TOTAL EGRESOS	\$2259,196.12	\$2610,025.11	\$499,088.09	22.09%
UTILIDAD O PERDIDA	\$602,254.57	\$399,684.68	-\$202,569.89	-34%

ANALISIS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

SE TIENE UN INDICE DE LIQUIDEZ DE 7.25 LO QUE INDICA QUE POR CADA DOLAR QUE LA QUE LA INSTITUCION DEBE SE TIENE PARA RESPONDER 7.25 DE DÓLAR, (AC/PC)

SE TIENE UN INDICE DE PRUEBA ACIDA DE 7.12 AC-INV/PC

SE TIENE UN CAPITAL NETO DE TRABAJO DE \$ 2,358,273.42

FINANCIERAMENTE LA INSTITUCION SE ENCUENTA MUY BIEN

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

SE TIENE EJECUTADO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS EN UN 46.73 % Y LOS GASTOS EN UN 37.19% UN SUPERAVIT PRESUPUESTARIO DEL 9% A \$ 523,645.65

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO

EL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO MUESTRA UN INCREMENTO EN LOS INGRESOS DEL 5.18% EQUIVALENTE A \$148,259.10; LOS GASTOS HAN INCREMENTADO EN UN 15% EQUIVALENTES A \$ 341,177.93 CON RELACION AL EJERCICIO 2013, LO QUE HA GENERADO QUE LA UTILIDAD ACUMULADA DISMINUYA EN \$ 202,569,89 EQUIVALENTE A UN 34%

La Junta Directiva, se da por enterada y hacen la consulta, de si hay alguna aplicación especial para las Instituciones Autónomas en relación a las Empresas Privadas, respecto a la depreciación, solicitando el Señor Director, Lic. Vicente Padilla, la presentación de Balances con depreciación y sin depreciación, la cual fue apoyada por el Señor Director, Lic. Jorge Alberto Figueroa.

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

5)

CUARTO. - PUNTOS DE AGENDA.

1) AUTORIZACION PARA DETERMINAR MONTOS A INVERTIR SOBRE DEPOSITOS A PLAZO.

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, A solicitud de la Gerencia Administrativa y Financiera, sometió a autorización de la Junta Directiva, los montos a invertir sobre depósitos a plazos.

Sobre el particular, la Junta Directiva, ACUERDA:

"AUTORIZAR COLOCAR A UN PLAZO 90 DIAS \$ 400,000.00 DOLARES Ó MAS SI HAY FACTIBILIDAD."

2) AUTORIZACION PARA DEPURACION DE CUENTAS CIFCO.

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, a recomendación de Auditoría interna, solicitó a la Junta Directiva, autorización para la Depuración de Cuentas, que se detallan:

412 DEPOSITOS DE TERCEROS

CODIGO	NOMBRE DE CUENTAS	MONTO
41201 DEPOSITOS AJENOS		
41201007	ISSS	\$27.48
41201046	CARMEN E. DE ABREGO	\$35.26
41201054	SALDO OBLIGACIONES POR PAGAR 2011	\$52.98
41201018	DISTRIBUIDORA SHELL DE EL SALVADOR (VALES DE COMBUSTIBLE)	\$105.39
41201040	CHEQUES PRESCRITOS (CHEQUES DE MAYO, JUNIO, JULIO 2013)	\$79.80
41201043	GUILLERMO CONSTANTINO CERNA MARTINEZ	\$800.00
41201046	CARMEN E. DE ABREGO	\$35.26
41201054	SALDOS OBLIGACIONES POR PAGAR /2011	\$52.98
41201055	JULIA REGINA SOL DE CARDENAL	\$539.00
41201056	VIDA HERBAL, S.A. DE C.V.	\$365.56
41201058	FONDOS POR APLICAR (NOTA DE ABONO DEL 05 DE DIC. 11 SIN APLICAR)	\$1,490.28
TOTAL:		\$3,583.99

41207 DEPOSITOS EN GARANTIA		
41201001037	ALCALDIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO	\$27.96
41201001039	ZONA LIBRE DE COLON(FACT. 0974 13/11/2012)	\$90.00
41201001045	WILSON URREGO/ARTE COLOMBIA	\$26.62
41201001040	RENE CERON GUERRERO TV MAS (FACT.1619 15/04/2013)	\$33.68
41207025008	EMBAJADA DE BELICE	\$81.37
41207025010	RUEDA DE NEGOCIOS	\$226.00
41207049	CONSUMA 2005	
412049038	ECO BAMBU	\$48.06
412007050	XXI FERIA INTERNACIONAL DE EL SALVADOR	
41207050025	COLEGIO FLORESTA	\$212.50
41207056080	ANA GLADYS DIAZ	\$86.45
41207056092	MUEBLES METALICOS PRADO	\$230.00
41207056172	POLLO CAMPERO	\$22.04
41207062006	ANTICIPO ARRENDAMIENTO-CAROLINA SOLIS	\$29.38
41207090	ANTICIPO XXII FERIA INTERNACIONAL	
41207058001	CUENTA DE AHORRO NO 100114578	\$80.49
41207090004	CAROLINA J. JUAREZ DE ISTCOY	\$220.00
TOTAL		1,414.55

6)

CONTRA CUENTA DE INGRESOS
85955001 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
212 ANTICIPOS DE FONDOS

21201 ANTICIPOS A EMPLEADOS		
21201008	MARIELA PACAS	\$239.88
21201003	MARCIA DE SANCHEZ	\$15.36
21203 ANTICIPOS POR SERVICIOS		
21203012	ISSS	\$27.85
21203013	CIA TELECOMUNICACIONES	\$312.50
21209001	ANTICIPO PROVEEDORES	\$0.60
TOTAL		\$596.19

CUENTAS A DEPURAR BANCOS

El banco de America Central, No. 10011457-8 presenta una transferencia, por valor de \$154.08 de fecha 20 de marzo de 2013 no se ha podido determinar a quién pertenece

El Banco Agrícola Cta. 142-002409-7 le depositaron con fecha 24 de enero del 2014 el valor de \$765.01 en la remesa no se lee con claridad la persona que deposito

En ambos casos de ha consultado a las ejecutivas pero han manifestado que no tienen solicitudes pendiente

SE SOLICITA:

Autorización para registrar estos valores uno como ingreso de ejercicios anteriores
Y el del presente año como ingresos diversos.

La Junta Directiva, atendiendo solicitud de la Presidencia,
ACUERDA:

"AUTORIZAR LA DEPURACION DE LAS CUENTAS ANTRIORMENTE DETALLADAS, EN RAZON DE ESTAR INACTIVAS."

3) AUTORIZACION PARA CONTRATACION DE PERSONAL DE JARDINERIA CIFCO.

La Señora Presidenta, Licenciada Cecibel Lau, informó a la Junta Directiva, que a fin de contar con nuestro propio personal de Jardinería, para un mejor mantenimiento y ornato a todas las áreas de la Institución, somete a su consideración, la contratación de seis personas para realizar dichas actividades a partir de Enero del 2015, el cual se detalla.

NOMBRAMIENTO PERSONAL DE JARNINERIA			
FECHA DE INGRESO: 1° DE ENERO 2015			
N°	NOMBRE	CARGO	SALARIO
1		Jardinero	\$400.00
2		Jardinero	\$400.00
3		Jardinero	\$400.00
4		Jardinero	\$400.00
5		Jardinero	\$400.00
6		Jardinero	\$400.00

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

7)

La Junta Directiva, después de escuchar la solicitud de la Presidencia, **ACUERDA:**

"AUTORIZAR LA CONTRATACION DE SEIS PERSONAS PARA REALIZAR LABORES DE JARDINERIA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2015, DE ACUERDO A DETALLE ANTERIOR."

4) NOMBRAMIENTO INTERMEDIARIO EN POLIZAS DE SEGUROS.

Fue sometido por la Presidencia a la Junta Directiva, el nombramiento de un intermediario en Pólizas de Seguros de CIFCO.

Sobre el particular, la Junta Directiva, **ACUERDA:**

"AUTORIZAR SE NOMBRE COMO INTERMEDIARIO POR UN PERIODO DE 3 MESES, AL LICENCIADO JUAN PABLO RINCAN ALVARADO."

5) APROBACION INCENTIVO ECONOMICO PARA PRESIDENCIA CIFCO.

La Junta Directiva, conscientes del buen trabajo presencial realizado ad-honorem a partir del mes de Junio a la fecha, por la Señora Presidenta de CIFCO, Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, y satisfechos de los resultados obtenidos en beneficio de la Institución, de acuerdo a sus facultades y por unanimidad, **ACUERDAN:**

"AUTORIZAR Y RATIFICAR EN ESTA MISMA SESION, SE OTOGUE A LA SEÑORA PRESIDENTA DE CIFCO, LICENCIADA MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ, UN INCENTIVO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$ 3,000.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR EL BUEN TRABAJO REALIZADO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS."

QUINTO.- V A R I O S.

1) MOCION SEÑOR DIRECTOR.

El Director Suplente por el Ministerio de Turismo, Licenciado Jorge Alberto Figueroa, relacionó el tema de la Plaza de Gerente de Mercado, y sugirió que se verifique el perfil del puesto y que la persona que se seleccione cumpla con todos los requisitos.

Sobre lo anterior, la Señora Presidenta, manifestó que se ha estado trabajando en los currículums, perfiles y demás requisitos a cumplir para ocupar ésta plaza.

La Junta Directiva, se dio por enterada.

2) CASO MERCAMEDIC-EXPOSALUD 2014.

El Ingeniero Roberto Viera, Director Propietario por el Ministerio de Turismo, se refirió al caso de la negociación con MERCAMEDIC para su participación en EXPOSALUD'2014, haciendo la aclaratoria que CORSATUR en ningún momento negocio con CIFCO, sino únicamente con MERCAMEDIC y que nunca hubo cruce de información con esta Institución, sino que el Señor Jorge Castro, recibió el pago total y posteriormente, él haría el pago a CIFCO.

Después de la aclaratoria, la Junta Directiva, se da por enterada de lo sucedido.

3) PETICION JUNTA DIRECTIVA.

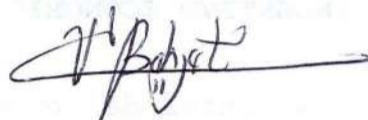
Los Señores Directores, Lic. Jorge Alberto Figueroa y Dr. Federico Rafael López Beltrán, hicieron la petición a nombre de la Junta Directiva, de presentar a todo el personal que labora para y a las órdenes del CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES (CIFCO) un fraternal saludo de Navidad y año nuevo, extensivo a todas las familias representadas en cada uno.

Se tomó nota.

No habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las QUINCE horas del mismo día.



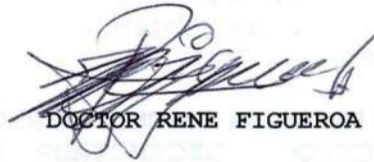
LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



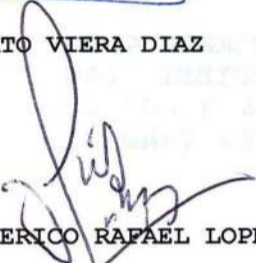
LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO



ING. ROBERTO VIERA DIAZ



DOCTOR RENE FIGUEROA FIGUEROA



DOCTOR FEDERICO RAFAEL LOPEZ B.



LICDA. CECILIA DEL CARMEN VEGA



LIC. JORGE ALBERTO FIGUEROA

LIC. SAUL VICENTE PADILLA